

James Vladimir Torres Moreno

Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada

El desempeño económico en
la segunda mitad del siglo XVIII



**Minería y moneda
en el Nuevo Reino de Granada**

**El desempeño económico
en la segunda mitad del siglo XVIII**

James Vladimir Torres Moreno



Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada

El desempeño económico
en la segunda mitad del siglo XVIII

James Vladimir Torres Moreno



Torres Moreno, James Vladimir
Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada : El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII / James Vladimir Torres Moreno — 1ra reimpresión —. Bogotá : Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, 2013. - 260 p. : il. – (Colección Espiral)

ISBN 978-958-8181-99-8

1. Historia económica - Siglo XVIII. -- 2. Historia colonial. -- 3. Nuevo Reino de Granada - Siglo XVIII. -- 4. Minería - Siglo XVIII. -- 5. Moneda - Siglo XVIII. -- 6. Mercados - Siglo XVIII. -- 7. Precios - Siglo XVIII. -- I. Tít. 330.986102

Catalogación en la fuente: Biblioteca Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Colección Espiral

Ernesto Montenegro
Director general

Marta Saade
Subdirectora científica

Jorge Gamboa
Coordinador del Grupo de Historia Colonial

Nicolás Jiménez
Responsable del Área de Publicaciones

Bibiana Castro Ramírez
Coordinación editorial

Fernando Urueta
Coordinador editorial de la segunda edición

Diego Martínez Celis
Diseño, diagramación y cubierta

Composición a partir de:

1) Libro general 2do del tesorero de la Real Casa de Moneda de Popayán; 2) Expediente sobre el informe mandado hacer por su excelencia, el 7 de agosto de 1787, de los marcos de oro acuñados desde el año de 1778 hasta el de 1786; 3) Licencia del gobernador y oficiales reales de Cartagena para la remisión de unas barras de oro a la Casa de Moneda de Santafé (1779), Biblioteca Luis Ángel Arango, Archivo Histórico de la Casa de Moneda (Bogotá). 4) Libro real y manual de alcabalas recaudadas por el oficial real de la ciudad de Cartago (1790), Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado (Bogotá).

Ilustración de cubierta

Primera edición, octubre de 2013
Primera reimpresión, agosto de 2017

ISBN: 978-958-8181-99-8

© **Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH**

James Vladimir Torres Moreno.
Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.
Tel.: (57-1) 4440544 Fax: ext. 144
www.icanh.gov.co



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

IMPRESO POR: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO 1. HIPÓTESIS PRELIMINARES: PRECIOS, INGRESO Y OFERTA MONETARIA	27
LA OFERTA MONETARIA: PRIMERA APROXIMACIÓN	30
LA OFERTA MONETARIA: SEGUNDA APROXIMACIÓN	35
El ingreso	41
Los precios	46
La velocidad de circulación	74
PRIMER CRUCE	80
CAPÍTULO 2. ALGUNAS VARIABLES	83
UN PEQUEÑO LABORATORIO: LA REACUÑACIÓN Y EL ENVILECIMIENTO EN EL NUEVO REINO	83
LA MONEDA DE BAJA DENOMINACIÓN	86
EL CRÉDITO MERCANTIL	90
CAPÍTULO 3. EL BIMETALISMO EN EL NUEVO REINO DE GRANADA	93
CAPÍTULO 4. LAS ECONOMÍAS DEL ORO	119
CAPÍTULO 5. LA PRODUCCIÓN	159
CAPÍTULO 6. LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO	175
CAPÍTULO 7. UN DEBATE SUSPENDIDO: ORO Y MONEDA EN POPAYÁN	189

CONSIDERACIONES FINALES	211
BIBLIOGRAFÍA	217
ANEXOS	235

AGRADECIMIENTOS

Luego de cinco años de arduo trabajo, la lista de pasivos intelectuales es indudablemente larga. Sin embargo, siento cierta satisfacción por poder reconocerlos y es mi esperanza que este libro haya contribuido en algo a saldarlos.

Debo agradecer a la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, donde he tenido la oportunidad de formarme, primero en el Departamento de Historia y en la Escuela de Economía, después. La División de Investigación sede Bogotá de la misma institución proporcionó los fondos necesarios para realizar la investigación. Al profesor Heraclio Bonilla por sus enseñanzas y por su apoyo a mis esfuerzos intelectuales. Además, con sus incisivas críticas fue, para tomar un título prestado de Dostoievski, el “gran inquisidor” de las hipótesis aquí presentadas. Al profesor Fabio Zambrano por compartir conmigo su enorme conocimiento de la historia y geografía del país. A los profesores Bernardo Tovar, Stefania Gallini y José David Cortés, en cuyos seminarios fueron tomando forma mis intereses investigativos.

En el Taller de Historia Económica, realizado en el Departamento de Historia de la Universidad Nacional en 2011 y que fue presidido por los profesores Antonio Ibarra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Angelo Carrara de la Universidade Federal de Juiz de Fora, se concretaron las bases de la presente publicación. Las enseñanzas recibidas en dicho taller, sin duda, reforzaron mi interés por la historia monetaria. Además, ambos profesores han tenido la paciencia de comentar y alentar algunos pasajes e ideas del texto. Al profesor Carrara debo agradecerle también por su notable interés en participar en la propuesta de investigación comparada.

En los diversos seminarios en que he presentado partes del libro, he aprendido de las críticas de diferentes especialistas en la materia. Quisiera agradecer en especial a los profesores Salomón Kalmanovitz, Adolfo Meisel, Giuseppe de Corso, Edwin López, Carlos Valencia y Fernando Jumar. El

profesor Kalmanovitz ha comentado en repetidas ocasiones varios de mis textos, lo cual agradezco por su formidable generosidad intelectual. Valencia ha escrito unos importantes comentarios, de los cuales pude utilizar algunos antes de entregar el libro al ICANH. A él muchas gracias por sus enseñanzas y observaciones.

Varios colegas y amigos invirtieron tiempo en la lectura de las densas y seguramente aburridas versiones del texto. Para empezar, sin duda, tengo que agradecer a los miembros del Grupo de Investigación de Historia Económica y Social de la Universidad Nacional. A mi amigo (y maestro, ciertamente) Edwin Muñoz, con cuya camaradería intelectual inicié mi interés por la historia económica. A Ramiro Sánchez, con quien recorrimos penosamente varios de los archivos del país y discutimos muchos de los puntos aquí tratados. Otros miembros del grupo con los que estoy agradecido son Nathalie Moreno, Yezid Pérez, Diego Roa, Daniel Pérez, Ángel Román, Robinson López y Joaquín Pinto. Diego Ortiz, antiguo integrante del grupo, me facilitó la consulta de algunos documentos del Archivo General de Indias.

Colegas de otras universidades también leyeron con interés el manuscrito. Entre ellos, debo mencionar a Nelson González, Juliana Jaramillo y Hernando Castro. Rodolfo Vergara, historiador de la Universidad Nacional, me ayudó a minimizar penosos errores en diversas fases de la escritura del libro. Igualmente, quisiera agradecer a Jorge Yepes Londoño, quien compartió con notable amabilidad su vasta experiencia en los archivos antioqueños.

Por supuesto, debo reconocer la enorme deuda que tengo con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que también apoyó financieramente la investigación y ahora ha decidido realizar su edición y publicación. Debo agradecer especialmente al profesor Guillermo Sosa, coordinador del Área de Historia Colonial, quien desde muy temprano apoyó y creyó en mis esfuerzos investigativos. Además, porque aún sigue compartiendo su enorme conocimiento conmigo. Al profesor Jorge Gamboa, quien pacientemente leyó varias versiones del documento y cuyos fuertes comentarios y críticas me ayudaron a precisar el argumento. A Bibiana Castro y Fernando Urueta, del equipo editorial del instituto, por su gran dedicación y paciencia en la edición del libro.

Finalmente, y muy importante, quisiera reconocer la enorme generosidad y las enseñanzas del profesor José Antonio Amaya de la Universidad Nacional, quien, además de inculcarme la certeza de la importancia de las

fuentes de archivo, siempre ha apoyado mis investigaciones desde mis primeros pasos en la disciplina. Así mismo, junto con monsieur Michel Lille, tuvo la paciencia necesaria para soportarme en la fase final de la escritura. A ellos, todo mi respeto y reconocimiento.

Para no abandonar una sana costumbre, debo señalar que los errores y debilidades del presente texto son enteramente míos.

PRESENTACIÓN

Desde hace algunos años un grupo de estudiantes de Historia y de Economía de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, del pregrado y del posgrado, se reúnen en el marco del Grupo de Historia Económica y Social con el objeto de contribuir al avance del conocimiento de la historia económica de Colombia y de la América Latina. En función de ese objetivo, en reuniones llevadas a cabo los sábados se discuten los avances de las investigaciones de los integrantes del grupo, se comentan las propuestas de la literatura especializada, se escuchan las conferencias de expertos tanto del país como del extranjero, y se organizan encuentros nacionales e internacionales para abordar problemas teóricos y empíricos ubicados en la frontera de la disciplina, encuentros cuyas ponencias han sido publicadas de manera sistemática en varios libros. Algunas de estas investigaciones han concluido en tesis de grado que han sido distinguidas con las más altas distinciones académicas. El grupo ha sido muy afortunado de contar con el generoso respaldo académico y financiero de varias instancias de la Universidad Nacional de Colombia, así como de otras instituciones académicas del país y del exterior.

Es una trivialidad afirmar que no es posible una práctica rigurosa de la historia económica si la teoría económica, como disciplina, y si la historia, como razonamiento, no sustentan el planteamiento, la investigación y la escritura de quienes se dedican a ella. Esta trivialidad deja de serlo, o no lo es tanto, cuando se constata que la formación de los interesados está escindida en departamentos herméticamente cerrados, como los de Historia y Economía, de tal manera que los esfuerzos para articular de forma coherente estas enseñanzas separadas demandan un trabajo muy grande por parte de sus aspirantes.

En este contexto, los integrantes del grupo, y quien esto escribe, tuvieron el enorme privilegio de contar entre sus compañeros a James Vladimir Torres, un joven historiador con una cultura histórica muy amplia para su edad

y que, al constatar que era la historia económica el oficio al que quería consagrar sus esfuerzos, primero por su cuenta y luego en el marco de la maestría del Departamento de Economía de la sede, decidió adquirir las destrezas indispensables que esta disciplina brinda en los ámbitos teórico, metodológico y técnico. Se trata de un reto y una experiencia ejemplar.

El resultado es el libro que el lector tiene ahora en sus manos: *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada: el desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, publicado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que es la única institución que promueve las investigaciones de historia económica colonial, terreno virtualmente abandonado por razones que no es el caso comentar. El libro, como el título lo sugiere, trata de dar cuenta de la experiencia económica del Nuevo Reino desde mediados del siglo XVIII hasta la ruptura del sistema colonial, experiencia cuyo pivote fue la extracción y circulación del oro, metal que hizo de los de Colombia y el Brasil casos muy diferentes a los de Nueva España (México) y Nueva Castilla (Perú), cuyo punto de apoyo fundamental fue más bien la plata. El libro de Torres, por lo tanto, permite romper la insularidad que caracteriza los estudios de la Colombia colonial para colocarlos en una dimensión continental, que es la única dimensión adecuada para profundizar el conocimiento de estas realidades.

Ese solo hecho, pensar en grande la experiencia de Colombia, no es la única contribución de la investigación de Torres. El lector podrá constatar, en efecto, que sus afirmaciones están sustentadas en una admirable investigación realizada en los repositorios documentales del Archivo General de la Nación, de la Casa de la Moneda, del Archivo Central del Cauca y del Archivo Histórico de Antioquia, y traducida en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, en el establecimiento de series y diagramas en torno a la extracción del metal y a la circulación de la moneda. Los especialistas cuentan, además, con un anexo en el que el autor presenta las series de precios de algunos productos básicos de la canasta de consumo en el siglo XVIII, como la carne, la sal, la manteca, el azúcar, el arroz y el garbanzo, que son indicadores decisivos para todo estudio sobre una economía preindustrial. Con estos elementos, y es esta la otra contribución significativa de Torres, se dispone ahora de una propuesta acerca de los principales ciclos de una economía jalonada por el oro y el impacto de este sector sobre los demás.

La otra contribución importante del libro es de índole teórica e historiográfica, pese a que no todos los lectores estarán en completo acuerdo con los

supuestos del trabajo y con sus conclusiones. Cabe recordar, en efecto, que las propuestas del historiador cordobés Carlos Sempat Assadourian y las del historiador italiano Ruggiero Romano siguen siendo las coordenadas fundamentales para caracterizar la naturaleza de estas economías coloniales, y por lo tanto para entender las razones de su dinamismo. No son las únicas, por cierto, puesto que Antonio Ibarra, de la UNAM, y Angelo Alves Carrara, de la Universidade Federal de Juiz de Fora, han introducido matices importantes a estas propuestas. Torres, en este contexto, afirma que su investigación le permite concluir que, en realidad, la economía aurífera encendió y mantuvo la chispa del crecimiento en sus coyunturas de auge, a través de la circulación monetaria y de los precios. Si bien la primera parte de esta afirmación es inobjetable, el problema del papel de la moneda y de los precios seguirá alimentando las controversias. Y menos mal que así es, porque si en historia se supiera todo, no habría necesidad alguna de investigar nada.

No me queda sino agradecer a James Torres por su trabajo y su libro. Su lectura, y la discusión que no dejará de provocar, serán hitos decisivos en la larga marcha de la disciplina.

Heraclio Bonilla

Universidad Nacional de Colombia

INTRODUCCIÓN

El libro que el lector tiene entre sus manos estudia la minería, la moneda y su relación con el funcionamiento de la economía colonial. Existe un fuerte desequilibrio en la tradición historiográfica sobre las tres variables que tendremos oportunidad de revisar, en extenso, en las páginas siguientes. Digamos, por ahora, que ese desequilibrio impone cierto desafío a las hipótesis de partida. Sobre el funcionamiento de la economía en términos agregados, ha habido en los últimos años una saludable renovación historiográfica. Según dicha renovación, la economía de la Nueva Granada habría presentado un notable crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII, el cual ha sido explicado por el aumento de la población —que generó una coyuntura favorable para activar los excedentes de recursos que no estaban siendo utilizados (*vent for surplus*) (Meisel, *Crecimiento* 72)— y por los incentivos fiscales a la minería del oro, que, con sus eslabonamientos, transmitió su expansión al conjunto de la economía (Kalmanovitz, “Las consecuencias” 211; Kalmanovitz, “El PIB” 173-174).

Naturalmente, la constatación del crecimiento nominal y su relación con la minería y la moneda abren una serie de problemas que buscamos analizar con un método diferente. Así, hemos decidido estudiar el sector minero desde la perspectiva del mercado; para ser más precisos, desde la perspectiva de su relación con los precios relativos. Por ello, la moneda se constituyó en la variable más adecuada para abordar dicha relación. Encontramos que estas economías, habituadas a una estabilidad en el nivel de precios, se vieron severamente afectadas, en el corto plazo, por la aparición de la inflación. En dos ocasiones, a mediados y finales de siglo, se presentó tal escenario. Allí observamos que periodos de inflación significativa fueron seguidos por una disminución de la producción minera y un regreso al nivel de precios anterior. De esta forma, el mecanismo de transmisión tuvo como vector principal el sector

minero. Este sector, como veremos, generó medios de pago y demandó insumos cuyos precios resultaron afectados a continuación por la cantidad de metales extraídos. Cuando apareció la inflación por una retención excesiva de numerario, la productividad física se vio afectada y, de este modo, la rentabilidad del sector disminuyó. Esto último se debió, esencialmente, a que el valor de los metales preciosos extraídos era el inverso del nivel de los precios. En otras palabras, siguiendo a Coatsworth, producir cada marco de metal costaba más y se compraba menos con él (“The Mexican” 41). De esta manera, el mecanismo se cerró al reducirse la producción minera y la oferta monetaria. Todo parece indicar que la deflación fue el ambiente propicio para un auge minero.

Aunque la Independencia no nos permite verificar que luego del segundo periodo inflacionista la economía hubiese vuelto a un nivel de precios estable, es claro que mientras hubo estabilidad, la demanda agregada disminuyó por la reducción de los eslabonamientos de la minería. Igualmente, de ser correcta nuestra hipótesis, el PIB a fines de siglo habría disminuido en términos reales. Así, la Independencia se vino a encontrar con una economía que presentaba tasas negativas de crecimiento. Ahora bien, el equilibrio monetario se vio alterado además por un aumento acelerado de los fondos prestables debido a un cambio sustancial en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Como era de esperarse, los acontecimientos del mercado internacional —que permitieron la incorporación de algunos productos agrícolas al sector transable— afectaron no solo esta balanza sino también los precios en unas economías que producían monedas, muchas monedas. La hipótesis, nos parece, confirma y amplía la tesis que en su momento esbozó Álvaro López Toro sobre el desequilibrio entre minería y agricultura que llevó a una variación de los términos de intercambio entre ambos sectores y, por tanto, a la migración.

El argumento sería, por sí solo, interesante teóricamente, pero fácilmente criticado por los historiadores. Para sostenerlo, hemos partido de un modelo sumamente simple aunque sin fricción al que hemos agregado lentamente las partes que, creemos, ofrecen una imagen del comportamiento monetario de la economía colonial. Este esquema nos ha llevado a organizar los siete capítulos que componen el libro de una forma que esperamos sea lo suficientemente clara y, en cierto sentido, algorítmica. Sin embargo, es necesario precisar que, aunque muchos temas parecen no estar ligados al objetivo principal de la obra y hacen su lectura un poco densa, son fundamentales para su construcción. Solo podemos decir, en defensa propia, que hemos tenido que elaborar casi todos

los insumos para ello. Recordemos, después de todo, que la historia monetaria colonial es quizá el campo más olvidado por la historiografía sobre la Nueva Granada (Kalmanovitz, “La cliometría”; Meisel, “La cliometría”).

En suma, y para dejar momentáneamente las advertencias, el esquema es el siguiente: el nivel de precios dependió de la oferta y la demanda de metales preciosos. La demanda estaba ligada al sector real de la economía y, por su parte, la oferta obedecía a la diferencia entre la producción de metales y sus usos no monetarios. La producción era una función de la combinación de factores (función de producción) que, matemáticamente, definían su grado de *escala*¹.

Naturalmente, el primer paso para completar el esquema es puntualizar algunos conceptos fundamentales: ¿qué medios de pago componen la oferta monetaria? Nos abstraemos, de manera provisional, del debate sobre la definición de moneda, que de todas maneras retomaremos en su momento. Simplemente señalemos que la oferta monetaria en esta economía estaba constituida, principalmente, por metales acuñados y no acuñados (en polvo y barras). Hemos calculado el primer componente, en el capítulo 1, mediante dos herramientas: el cálculo de la exportación neta de numerario y la teoría cuantitativa del dinero. La primera nos enseña que a fines del siglo XVIII hubo un aumento considerable de las monedas retenidas por la economía del Nuevo Reino. Nos enseña, igualmente, que las economías mineras conservaban una pequeña fracción de las grandes cantidades de monedas que emitían. En ese sentido, lo que ha sido visto por algunos historiadores como un problema, en realidad fue la respuesta de las fuerzas del mercado para estabilizar la economía: de haber retenido una cantidad considerable de monedas, la economía virreinal se hubiese sumido en una aguda inflación.

La teoría cuantitativa, por su parte, nos ilustró acerca de las tendencias de algunas variables importantes. Para ello hemos utilizado varios indicadores macroeconómicos disponibles pero también hemos colaborado con la construcción de nuevos índices de precios y tasas de interés. Los resultados señalan además un crecimiento importante de la moneda a disposición del público, de los precios, así como una disminución de la velocidad de circulación y de la tasa de interés de distintos tipos de crédito.

¹ Para elaborar este esquema nos hemos basado en Bordo y Schwartz (3-6).

Una vez que el capítulo 1 nos abra las puertas al primer componente de la oferta monetaria, a continuación será necesario agregar al esquema al menos dos elementos de fricción: 1) la Nueva Granada no era del todo una economía cerrada y se veía afectada por el arbitraje internacional y 2) era una economía que descansaba sobre el bimetalismo². Para incluir el primer elemento, en el capítulo 2 retomamos tres variables que hemos estudiado en otros trabajos (Torres, “Monedas”; Torres, “Sencillos”; Torres, “Tasas”): 1) la reacuñación y el envilecimiento; 2) la composición de las emisiones, y 3) el crédito mercantil.

Con respecto a la variable 1, podemos decir que utilizamos ambas medidas de la Corona como una especie de laboratorio para observar el tipo de monedas que estaban circulando y para examinar, brevemente, la manera en que las reglas de juego instauradas por los Borbones en la península y en América afectaron la oferta monetaria. La primera constatación del apartado en cuestión se refiere a los pocos incentivos que la Corona proporcionó a fin de modernizar el numerario. Ello trajo como consecuencia la existencia de una considerable variedad de “buenas” y “malas” monedas. Además, el envilecimiento llevó a un desequilibrio entre la plata y el oro. Con todo, conviene resaltar la importancia de la moneda de oro en la circulación doméstica y la notable cantidad de monedas de metal blanco que circulaban en una economía de metal amarillo como la del Nuevo Reino.

En cuanto a la variable 2, la composición de las emisiones, constatamos la significación de las monedas de baja denominación para el rescate minero y la peculiaridad de la economía del Nuevo Reino en relación con el monto de emisiones de cuartillos y doblones de un escudo. Igualmente, señalamos la tendencia a la disminución de las emisiones de monedas de baja denominación con sus consecuencias en la velocidad de circulación y en el ambiente de inflación. Es necesario insistir en el gran beneficio que significó para el Nuevo Reino contar con dos casas de moneda a pesar de tener una economía relativamente pequeña.

Y en lo que hace al crédito mercantil, se trata de una variable fundamental, pues con ella explicamos de manera más precisa la evolución de las tasas de interés y encontramos un aumento acelerado de los créditos concedidos en

² El esquema básico, habrá advertido el lector, está diseñado para un sistema monometálico como el patrón oro (véase Bordo y Schwartz 66-67).

medio de la inflación. Una prueba indirecta, por si hacía falta, del aumento de la oferta monetaria.

En el capítulo 3 abordamos el problema del bimetalismo, lo que quizá sea uno de los aportes más importantes del libro. El bimetalismo era un sistema que buscaba mantener en circulación monedas de dos tipos de metal a una tasa fijada por la casa de moneda. Naturalmente, la tasa de mercado y esta última divergían, lo cual daba lugar a un sistema de premios entre las monedas de ambos metales. Así, hemos estudiado las tasas de cambio y los premios entre dichas monedas y hemos señalado que este sistema, *en cierta medida*, regulaba los precios. No nos gusta exagerar. Ese *en cierta medida* ha sido producto de nuestra incapacidad para dar un guarismo concreto. Con todo, es claro que al menos en el mercado de Santafé el oro aumentó su presencia relativa frente a la plata.

Luego de este análisis de la oferta monetaria es necesario dejar allí el problema de las monedas acuñadas y pasar al de los medios de pago no metálicos. En el capítulo 4 iniciamos la discusión, aparentemente innecesaria, de por qué el oro no acuñado también puede ser considerado como *moneda* en el sentido tradicional del término. Esta consideración obliga a analizar de manera mucho más cuidadosa el sector minero virreinal. En efecto, las minas producían medios de pago. Esto último, a pesar de ser un hecho básico, casi elemental, suele ser olvidado por algunos historiadores. El oro en polvo sirvió como medio de pago, pero tuvo una relación muy interesante con la moneda acuñada de ambos metales. Hicimos énfasis en esto pues también es común ignorar la circulación de monedas de oro y plata en las zonas mineras.

Ahora bien, el grado en que tales piezas inundaban estas zonas dependía de tres variables: 1) la ley promedio del oro en las distintas regiones mineras; 2) las ventajas comparativas de los mercados monetarios, y 3) las tasas de interés, aunque en menor medida que de las dos primeras variables. En efecto, hemos comprobado que las monedas de plata se dirigieron, vía arbitraje, hacia zonas con oro de mayor ley como Barbacoas. Sobre la ventaja comparativa de algunos mercados, conviene insistir en el papel fundamental de Quito en dicho proceso circulatorio. Así mismo, hemos tratado de formalizar los intercambios mediante un sistema de inecuaciones que en esencia nos muestra el grado de valorización del oro según las regiones productoras. Naturalmente, existía una geografía regional de medios de pago con sus respectivos costos de transacción: desde economías cuya oferta monetaria estaba constituida enteramente

por oro en polvo hasta aquellas en las que la moneda acuñada era el medio de cambio principal.

Además, en el mismo capítulo estudiamos el precio del oro como mercancía. Allí encontramos una reducción de este que explicamos por un aumento acelerado de la oferta y no por una disminución de la ley del metal. La reducción afectó de manera significativa los precios de los otros bienes, situación que apoya bien nuestro argumento principal.

En el capítulo 5 se realiza una discusión sobre el problema de la producción. Para ello, procedemos a analizar los indicadores disponibles y hacemos algunas consideraciones sobre el proceso productivo y la función de producción. La constatación más importante del acápite tiene que ver sin duda con la caída de la producción en la última década de dominio colonial. De la misma forma, hacemos énfasis en la importancia del tamaño de las unidades productivas y la distribución factorial para mostrar la significativa relación de la minería con el mercado.

Llegados a este punto y luego de esta introducción un poco técnica (maquinal, si se quiere), permítasenos referirnos al origen de esta investigación para colocar en perspectiva los últimos capítulos del texto. La investigación fue uno de los resultados del proyecto titulado “Circulación y producción de oro en Colombia y Brasil. Siglo XVIII”. El objetivo principal era establecer coordenadas empíricas y teóricas rigurosas para una historia comparada del sector minero en ambos espacios coloniales. Sin embargo, la formación de esas coordenadas se hizo desde orillas distintas. Como el lector habrá notado, nos decidimos por una estructura analítica que privilegia el ámbito de la circulación.

En las distintas discusiones adelantadas acerca del texto, hemos notado un especial enfado de algunos historiadores no solo por los supuestos teóricos utilizados sino por las conclusiones a las que llegamos. Nos parece que podemos resumir tal disgusto en dos puntos: se nos ha hecho ver 1) que nuestro supuesto principal es que la economía colonial era una economía monetaria y 2) como corolario, que nuestras consideraciones caen con facilidad en un anacronismo; básicamente, que es imposible trasladar a economías de *ancien régime* “instrumentos de análisis diseñados para economías capitalistas”³.

³ Este argumento “clásico”, que ha sido argüido cientos de veces, puede leerse, por ejemplo, en Jumar.

Se trata, en efecto, de una discusión añeja e importante. Continuemos, precisamente, con un poco de historia. Ruggiero Romano, quien dedicó mucho tiempo a estos problemas, propuso dos tesis similares a las que han planteado los historiadores colombianos: 1) la falta de moneda para el funcionamiento global de las economías coloniales y 2) el estancamiento de los precios, la inexistencia del mercado y, por tanto, la carencia de utilidad en ese contexto de muchas de las herramientas de la teoría económica convencional (*Mecanismo*). Pero Romano, por cierto, era un historiador sagaz. Para él, la economía colonial, como todas las de *ancien régime*, estaba dividida en dos esferas distintas pero no separadas: la economía monetaria y la economía natural (intercambio sin moneda)⁴. El análisis de la interacción entre ellas y de su peso relativo es una de las tareas fundamentales si se busca comprender el sistema económico colonial.

Estas coordenadas han dado lugar a importantes contribuciones sobre diversos espacios coloniales (Ibarra, “Debate”; Romano, *Moneda*). En la historiografía colombiana, en cambio, nunca ha existido un debate riguroso sobre qué tan extendida estaba la economía monetaria en relación con la natural. Aun así, y en esto debemos insistir, se ha asumido que la moneda y el mercado eran limitados. Nos parece que unas cuantas citas de virreyes y visitantes no son suficientes para llegar a una conclusión semejante. De hecho, lo mismo puede decirse con respecto al nivel de fragmentación y circulación de mercancías. No se han realizado ejercicios de econometría espacial detallados a fin de observar cuál era el radio y la intensidad de la circulación. Para no ir más lejos, una interesante pregunta del clásico historiador Luis Ospina ha permanecido totalmente inexplorada: “Si el volumen de los intercambios en el interior era pequeño en conjunto ¿sería muy pequeño per cápita?” (59).

Nuestra posición frente al problema de la dicotomía entre economía monetaria y economía natural descansa en dos argumentos muy precisos: el primero, de una larga tradición analítica, es que ningún individuo podía adquirir el ciento por ciento de su canasta de consumo ni del sector natural ni

⁴ Romano, en su momento, realizó una notable distinción entre economía natural y economía de autoconsumo. La economía natural es aquella en la que se realizan intercambios sin moneda (trueque) y la de autoconsumo, aquella en la que no se llevan a cabo intercambios. En el presente libro, y solo para facilitar la narrativa, nos referiremos a ambos sectores como uno solo, pues se trata, en esencia, de sectores sin moneda (véase Romano, “Fundamentos” 240-241).

tampoco del sector de mercado (Aymard 69-73)⁵. Es decir, existe un conjunto de curvas de indiferencia que nos muestra la combinación que los agentes realizaban para adquirir las mercancías y mantener la utilidad derivada de su consumo constante. Esto es, por cada unidad de mercancías adquiridas en el mercado (x) había una disminución de mercancías adquiridas en el sector natural (y) sin alterar la magnitud del consumo. Para incrementar el consumo total se aumentaba el consumo de ambos sectores, lo que creaba una nueva curva de indiferencia. Naturalmente, algunas mercancías podían ser adquiridas en los dos sectores, pero otras, como la sal, solo podían obtenerse a través del mercado.

El segundo argumento es que la economía monetaria constituyó el capítulo esencial de la economía colonial porque fue el sector dinámico de ella: la decisión de hacer intercambios sin moneda se vio afectada precisamente por el movimiento de los precios y la cantidad de moneda en circulación, pero ante todo porque en las mismas transacciones de trueque intervenía la moneda de cuenta⁶. Nosotros no estamos sosteniendo que la economía monetaria haya representado el conjunto de la economía colonial sino que fue su sector determinante. Esa es la principal razón del capítulo 6. Allí observamos cómo el mercado influía en las decisiones incluso de aquellos que vivían en la economía natural⁷.

Naturalmente, y en esto debemos insistir, los mercados de la economía colonial eran altamente imperfectos⁸. En efecto, el ajuste de los precios relativos no operaba de manera rápida y efectiva por dos factores particularmente importantes: 1) la lenta y asimétrica circulación de la información y 2) la existencia

⁵ De hecho, sobre el autoconsumo, Maurice Aymard señala efectivamente que “la autosuficiencia es privilegio de una minoría, a menudo, de un simple puñado de campesinos acomodados y que sigue siendo, incluso en un año normal, un sueño inaccesible para la mayoría de ellos” (73).

⁶ Este argumento ha sido propuesto, de manera rigurosa, por Antonio Ibarra (“El mercado” 462).

⁷ Assadourian no solo resaltó la relación entre precios y moneda sino también la importancia de esta última para el sector que no pasaba por el mercado: “La circulación de moneda metálica en el interior del espacio peruano, masa-velocidad, retorna a influir en la tendencia y los ciclos de precios del sector exportador de cada región. *Ello es claro aunque una formidable masa de productos y de hombres quede fuera de los circuitos comerciales dominados por el dinero metálico*” (El sistema 217, énfasis nuestro).

⁸ Aquí remitimos a las valiosas enseñanzas de Richard Salvucci, quien, utilizando la teoría neoclásica, es cauteloso en reconocer las imperfecciones de dichos mercados (*Textiles* 6-7).

de instituciones económicas que elevaban los costos de transacción⁹. Lo mismo puede decirse con respecto al mercado de trabajo, aunque se sabe que este fue más dinámico de lo que se pensaba (Tovar, *Hacienda* 75-80). Con todo, nos parece que el análisis teórico que hemos hecho y las fuentes que utilizamos permiten explicar la esfera de la economía que atañe directamente al mercado y la moneda y, como dijimos, también a esa sección de la economía que evita los mercados por diversas razones.

Un asunto más: el anacronismo. El historiador lee anacronismos en cualquier parte. Su obsesión no puede ser más clara, quizá natural. Después de todo, como señaló Lucien Febvre, el anacronismo es para el historiador “el pecado mayor de todos los pecados, el más irremisible de todos” (4). Pero este empirismo cautivador es ciertamente equivocado. No exageramos. Cualquier ecuación es recibida con críticas. Como si la ecuación hablara por sí misma. A nuestro modo de ver, y siguiendo a Adolfo Meisel, muchos de estos temores son producto de un desconocimiento de algunas nociones básicas de economía y estadística (“Un balance” 599). Quizá la deficiencia en las críticas de Germán Colmenares a William Sharp sea el ejemplo más palpable de ello (Colmenares, *Historia II*; Sharp).

Pero, más importante aún, como bien señala Carlos Valencia en un estudio fundamental, algunas herramientas de la economía y la estadística “no son susceptibles de ser acusadas de anacrónicas, pues todas ellas no tienen, ni pretenden tener, un estatus más allá del de indicador. Ellas solamente muestran si ocurrió, o no, alguna cosa; las explicaciones para comprender lo que muestran los indicadores son las que podrían llegar a ser anacrónicas” (“La libertad” 87). Valencia nos persuade de hacer un comentario adicional. Simplemente, insistamos en que en ningún momento se está señalando, por ejemplo, que el campesino haya hecho su propio cálculo de la velocidad de circulación ni mucho menos sus compras en función de la ecuación cuantitativa del dinero. Por lo demás, y hablando propiamente, hemos dejado la econometría para otros estudios más específicos. Los cálculos realizados aquí son sumamente básicos y solo requieren un poco de atención.

⁹ El importante análisis de las instituciones en el desempeño económico ha tenido un renovado impulso en la obra de Salomón Kalmanovitz. Véase, en particular, *Nueva historia económica de Colombia*.

Este es el contexto sobre el que descansa el último capítulo, en el que hemos discutido *in extenso* trabajos de Barona y Colmenares que, consideramos, caracterizaron la economía colonial de manera equivocada (Barona, *La maldición*; Colmenares, *Cali*; Colmenares, *Historia II*). Sencillamente, la idea de una circulación limitada de la moneda y el oro en polvo no tiene fundamento, al menos no desde la perspectiva de la evidencia que presentamos.

Pero no nos equivoquemos. No hemos pretendido agotar un tema como el del crecimiento económico solo con el análisis de la minería y la moneda. Se requieren, efectivamente, estudios adicionales que abarquen otras variables, como la demografía y aquellos sectores no vinculados a la demanda minera. Sin embargo, nos parece que en el proceso de construcción de nuestra hipótesis hemos aportado al conocimiento del oro y la moneda en la Nueva Granada. Finalmente, nuestra esperanza es que las discusiones teóricas no opaquen el gran material de fuentes primarias que, entre otras cosas, tratamos de disponer en tablas para su verificación y uso posterior. La razón de esto último es sencilla: hemos observado que las críticas hechas a las versiones preliminares del libro no reparan en las fuentes y, por el contrario, se suele pensar que reemplazamos la realidad con matemáticas.

Cerramos esta introducción, que se está extendiendo demasiado, con una invitación no solo a discutir lo aquí señalado sino a reflexionar sobre el comportamiento en el muy largo plazo de la economía colombiana. *Al parecer*, la disciplina y la estabilidad monetaria han sido características estructurales de nuestra historia desde el siglo XVIII, salvo algunas excepciones. El siglo XX es únicamente su expresión más evidente, más clara.

CAPÍTULO 1

HIPÓTESIS PRELIMINARES: PRECIOS, INGRESO Y OFERTA MONETARIA

La redundancia del dinero en un país agricultor e industrial le es tan perjudicial como su absoluta falta y produce los mismos efectos [...]. Así sucedió en España, después del descubrimiento de la América, porque siendo los signos mayores que las cosas, y no habiendo cuidado el gobierno de igualarlas, subieron estas a proporción que aquellos aumentaron [...]. Siendo una producción nuestra los metales preciosos no debemos temer su absoluta falta.

José Ignacio de Pombo,
“Informe del Real Consulado
de Cartagena de Indias a la
Suprema Junta Provincial de la
misma” (1810)

Existen investigaciones que están destinadas a generar importantes discusiones en torno al funcionamiento del sistema económico colonial. Desde su publicación en 1979, “La producción de la mercancía dinero en la formación

del mercado interno colonial”, de Carlos Sempat Assadourian, es quizá uno de los ejemplos más relevantes de esto. Hasta entonces, el sector minero colonial era visto como un típico enclave. Es decir, como un sector poco relacionado con la economía que lo rodeaba. Assadourian demostró que la actividad minera del eje Potosí-Lima generaba una serie de círculos concéntricos que promovían el desarrollo de otras actividades económicas y una especialización regional en la producción de bienes de consumo e intermedios: el espacio económico peruano. Esta serie de círculos concéntricos habían sido posibilitados por las transformaciones ocasionadas por la circulación de la plata en el espacio colonial americano antes de su exportación a puertos europeos. El modelo se concretó con la existencia de lo que Assadourian llamó el ciclo del capital minero, es decir, ese “movimiento cíclico continuo que transforma parte del *quantum* de plata producida en medios de producción y fuerza de trabajo” (Assadourian *et al.* 21).

Desde entonces, el sector minero ha sido visto, invariablemente, como el líder de estas economías. Como es natural, una consecuencia de esa constatación es que cuando el sector minero se desploma, las otras actividades se resienten y la demanda agregada se contrae. Allí, precisamente, se encuentra un importante aspecto del debate. Con todo, si se está de acuerdo con dicho argumento, surge una pregunta adicional: ¿cuáles fueron los periodos de expansión y contracción de la minería colonial? La segunda mitad del siglo XVIII ha sido vista como un lapso de crecimiento. No obstante, según una clásica hipótesis de John Coatsworth relativa a la Nueva España, “the mining industry contributed to the general economic crisis that occurred at the end of the colonial period and that contribution was actively promoted by government policy”¹⁰ (“The Mexican” 41). La perspectiva de Coatsworth sobre la crisis del sector minero novohispano parte de dos constataciones claves: 1) un aumento de la producción física de metales y 2) una disminución en el valor de mercado de esa producción. En efecto, al deflactar la producción física por los precios del maíz se observa que desde 1770 hasta 1809 el valor de mercado presentó una disminución del 1% anual. La raíz de ambas tendencias fue una ineficiente asignación de los recursos debida a una injerencia de la política borbónica. Los subsidios directos e indirectos que esta hizo al sector

¹⁰ “La industria minera contribuyó a la crisis económica general que ocurrió al finalizar el periodo colonial y esa contribución fue activamente promovida por la política gubernamental”. Esta y las demás traducciones son del autor.

minero afectaron los precios relativos a favor del sector agrícola, cuya productividad estaba estancada. En resumen, producir un marco de plata en el periodo colonial tardío costaba más y se compraba menos con él¹¹.

La hipótesis de Coatsworth generó de inmediato un significativo debate que, por cuestiones de espacio, no podemos tratar aquí (Carmagnani; E. Sánchez 156-157; Tandeter, “The Mining” 315). Lo que nos interesa resaltar es que puso de manifiesto la existencia de una delicada relación entre minería, oferta monetaria, precios y crecimiento económico. En el clásico texto de Álvaro López Toro, *Migración y cambio social en Antioquia en el siglo XIX*, se propuso un argumento similar para explicar la colonización antioqueña: el desequilibrio de los términos de intercambio entre el sector minero y el sector agrícola. En el presente capítulo retomaremos las consideraciones de Coatsworth y López Toro.

Como señalamos en la introducción, la economía neogranadina se desempeñó bien cuando hubo una suerte de equilibrio monetario, el cual permitió un crecimiento moderado de la inflación hasta aproximadamente 1795. A partir de esa fecha, el sector minero atravesó una profunda crisis de productividad física. El equilibrio monetario se vio alterado por un aumento acelerado de los fondos prestables debido a un cambio sustancial en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Como era de esperarse, los acontecimientos del mercado internacional, que hicieron posible la incorporación de algunos productos agrícolas al sector transable, afectaron no solo la balanza de pagos sino también los precios en unas economías que producían muchas monedas. La presión de la Real Audiencia por mantener bajas las tasas de interés generó escasez de caudales en un primer momento, luego auspició el crecimiento económico, pero al final evitó una corrección necesaria en el incipiente mercado de capitales. Del mismo modo, la presión fiscal aceleró ese desequilibrio monetario: mientras el sector agrícola estaba gravado directamente en un 10%, sobre el sector minero recaía un impuesto directo del 3%: una de las cargas fiscales más bajas de las colonias españolas.

¹¹ “Only the low level of prices at the beginning of the century and the marked inflation at the end of the period produce noteworthy alternations in the trends, sharpening the expansion at the beginning and converting modest growth into depression at the end of the century”. (Coatsworth, “The Mexican” 32). [“Solo el bajo nivel de los precios al comienzo de siglo y la notable inflación al finalizar el periodo producen considerables cambios en las tendencias, agudizando la expansión al comienzo y convirtiendo el crecimiento modesto en depresión a fines de siglo”].

Aunque no sostenemos que la única fuente de crecimiento fuera una suerte de disciplina monetaria del virreinato en el largo plazo, sí proponemos que el catalizador de la crisis fue un problema relacionado con la moneda. Después de todo, como señala la teoría económica, en el corto plazo las variaciones monetarias tienen efectos sobre la producción y el empleo (Friedman y Schwartz).

Este capítulo presenta una visión del fenómeno en su conjunto. Esperamos que los supuestos teóricos sean claros. El lector no tendrá la oportunidad de ver, todavía, los fuegos artificiales de las fuentes primarias ni tampoco algunas especificidades regionales. Confiamos en que sea paciente. Al fin y al cabo, la teoría también es necesaria.

LA OFERTA MONETARIA: PRIMERA APROXIMACIÓN

En el presente apartado analizaremos el comportamiento de la oferta monetaria. Para ello, realizaremos un esfuerzo por medirla y así establecer cómo respondió la moneda al notable crecimiento del sector real. Nos parece un buen punto de partida la perspectiva que los observadores contemporáneos tenían sobre la cantidad de dinero en circulación.

En su extenso viaje por el virreinato, el futuro superintendente de la casa de moneda de Santafé, Miguel de Santisteban, señalaba en 1742 que se batía muy poca plata y que se habían remitido desde Oruro, por pedido de los comerciantes de Honda, algunas barras del metal blanco para acuñar cuartillos, “de cuya moneda había una escasez muy grande que faltaba aun para el uso ordinario y compra de las cosas” (187). Dos décadas después, en una extensa relación, Vicente de Oviedo señalaba que “hállase hoy el Nuevo Reino tan falto de medios como de reales para su comercio; que si no se ponen los medios para su remedio, vendrá en pocos años el último extremo en que sea necesario que se introduzca moneda provincial de vellón” (43). En su relación de mando de 1776, el virrey Manuel Guirior esbozó la situación monetaria del virreinato en estos términos:

[En] este principio [la salida de metales] estriba la decadencia del reino, pues no dando frutos en cambio de lo que recibe para su consumo, es preciso que el poco oro que se extrae de sus minas jamás permanezca en el virreinato para darle vigor, sino que brevemente, y casi *sin la menor circulación*, salga a la costa para pagar los efectos y géneros de Europa

[...] cada registro es una red barredera que deja exhausto de dinero al reino, sin fuerzas para promover la menor empresa, e inanidos a los particulares para adelantar en sus haciendas o negociaciones. (297-298, énfasis nuestro)

Es decir, un déficit por cuenta corriente dejaba sin dinero al reino. Guirior, por cierto, no fue el único en advertirlo. En 1790 Pedro Fermín de Vargas, luego de un llamativo acercamiento a la estructura de las exportaciones, señalaba que “esta continua saca de metales tiene tan exhausto el país, que por todas partes no vemos otra cosa que mendigos, gentes desnudas y desiertos espantosos” (63). Las dos últimas descripciones presentan una interesante diferencia con respecto a las dos primeras: las últimas se refieren esencialmente a la moneda menuda, y las primeras, de manera general, a una salida constante de moneda. El problema era, entonces, de composición y de cuenta corriente. Sobre estos dos aspectos volveremos más adelante.

La falta de moneda era consecuencia, para otros funcionarios, de la ausencia de minería argentífera. Según uno de los mejores comentaristas de la situación monetaria del virreinato, Francisco Silvestre, “el no labrarse los minerales de plata es causa de no haber la suficiente en moneda para el comercio menudo interior, porque la que se labra en las dos casas de monedas de Santafé y Popayán de la que sudan los oros en su afinación, alcanzará apenas a diez o doce mil pesos anuales” (459). Pero Silvestre no se limitó a este punto. La presencia de la moneda macuquina con bajo valor intrínseco (devaluada hasta en un 30%) era una de las causas principales de la salida de monedas. Los comerciantes, según el exgobernador, “se han dedicado a ir pesando moneda por moneda, especialmente en las pesetas y reales, y para apartar las que pesaban más, para pasarlas furtivamente a Curazao o islas extranjeras, donde les pagaban el sobrante por su ley y a respecto de 24 reales vellón” (460). Esta última apreciación es sumamente interesante. El funcionario, sin proponérselo, hace referencia a la ley de Gresham, aunque la interpretación es demasiado literal, lo que puede verse en apreciaciones como “la moneda mala expulsa a la buena”. Como veremos, la realidad era mucho más compleja. Con todo, Silvestre nos ha proporcionado dos elementos más que explicarían la falta de medios de pago.

Resumiendo, desde el punto de vista de los observadores de la época, estaríamos en presencia de economías que funcionaron con una oferta monetaria

limitada, y ello, a propósito, le creaba restricciones de liquidez al crecimiento económico.

Los historiadores han adoptado varias de las perspectivas hasta aquí presentadas. En especial, han hecho énfasis en la salida de metales y el papel de los comerciantes como “agentes de la desmonetización” (Gelman, “El gran” 505). Y aquí es importante detenernos por un instante en este enfoque. Hemos puesto en bastardilla una de las apreciaciones de Guirior en las que sustenta que el oro no estimulaba la economía virreinal “sino brevemente y casi sin circulación”. En pocas palabras, el metal era drenado en un simple esquema de mina-puerto. Estas y otras explicaciones dadas por comentaristas de la época han sido el sustento de las hipótesis bien conocidas de Ruggiero Romano, para quien la salida de metales y la acuñación de pocas monedas de baja denominación convirtieron las economías coloniales en economías naturales con pequeños intersticios de economía monetaria (*Mecanismo* 351-355)¹².

Esta apreciación ha sido sobradamente resaltada por la historiografía económica colombiana. De hecho, Germán Colmenares señaló en su momento que “la acuñación de las monedas de oro no nos informa sobre el movimiento de los bienes ni sobre otros sectores de la economía que no sean el comercio exterior” (*Historia I* 412). Además, los historiadores han sido insistentes en cuanto a las dificultades que traía la falta de moneda para el desarrollo del comercio y la producción y en cuanto a las bruscas variaciones de los precios y salarios que estimulaban la autosubsistencia (Barona, *La maldición* 116-118; Twinam 103-105).

A pesar de la cantidad de testimonios sobre la escasez de numerario, estos no dejan de ser poco convincentes. Después de todo, como diría Ernest Labrousse, “no siempre el que está en primera fila ve bien” (464). En un contexto de crecimiento económico, la falta de moneda hubiese desencadenado al menos dos fenómenos: 1) una constante deflación y 2) un aumento de las tasas de interés. La economía neogranadina presentó, como veremos, una inflación moderada y tasas de interés estables o con tendencia a la baja. El argumento que explicaría esta aparente paradoja ha sido planteado en importantes investigaciones de

¹² En el libro mencionado, *Mecanismo y elementos del sistema colonial americano, siglos XVI-XVIII*, Romano realiza un recorrido por muchos documentos de orden cualitativo que hacían alusión a la falta de moneda. Infortunadamente, Nueva Granada es el único espacio al que se refiere poco.

Adolfo Meisel, cuya hipótesis sobre el siglo XIX nos parece parcialmente trasladable al siglo XVIII (“El patrón” 28-31). Parcialmente, por cuanto hay que hacer algunos ajustes significativos. Meisel señala que el problema no era de cantidad de moneda sino de la calidad de esta. En efecto, la economía de la joven república fue un escenario en el que actuó la ley de Gresham debido a una legislación que buscó la aceptación de moneda por su valor nominal, con la consecuente expulsión progresiva de la moneda buena. Esta hipótesis es coherente con las investigaciones sobre otras economías coloniales, como las de Estados Unidos y Canadá. Permítasenos abordar rápidamente ambas experiencias.

En las dos economías, las observaciones sobre la escasez de moneda estuvieron a la orden del día. Y, curiosamente, los historiadores siguieron dichas apreciaciones. Ahora bien, un sistema basado netamente en moneda metálica hubiera sido impensable por la estructura de la balanza de pagos y la ausencia de una producción de metales apreciable (Bordo y Redish 260; Sylla 249). La mejor manera en que estas economías respondieron a la demanda por dinero fue a través de una innovación financiera y un sistema que permitieron la circulación libre de moneda extranjera.

En el caso de las trece colonias americanas, la prohibición por parte de la metrópoli de tener ceca local llevó a la readaptación tanto de un sistema de trueque con una unidad contable como de la utilización en calidad de moneda de productos más o menos escasos o con propiedades versátiles, como los *wampums*. Ese sistema monetario funcionó bien hasta cuando la demanda por dinero creció debido a un aumento del ingreso (Weiss 578). Los costos de transacción hubiesen supuesto un serio lastre para el crecimiento económico y, además, se hubiese requerido una flexibilidad en los precios relativos que era imposible de conseguir. La solución consistió en la adopción del papel moneda. Al principio, los papeles fueron portadores de interés, aunque después se transformaron en una verdadera moneda fiduciaria al no contar con respaldo en metálico ni portar intereses. La emisión de dicha moneda fue hecha por el Colonial Loan Office en forma de créditos dados por el Estado y funcionó como una forma de financiación alternativa, lo cual facilitó a su vez la expansión económica (Sylla 243)¹³.

¹³ Algunos historiadores han visto dichas instituciones como una innovación importante con la que no contaron las colonias españolas.

Sin embargo, la continua emisión repercutió en los precios. Existe un debate sobre hasta qué punto el no respaldo (*unbacking*) de estos billetes fue lo que generó la inflación (Bordo 45-46). Igualmente, es importante anotar que el papel moneda no reemplazó del todo al numerario metálico y que este siguió siendo el referente de cuenta y circuló bajo premio fluctuante dentro de la economía, aumentando el premio según su calidad de buena o de mala moneda en el sentido de Gresham¹⁴. Aquí aparece un punto relevante que se debe tener en cuenta: la moneda mala no expulsa totalmente a la buena. Con todo, este sistema monetario no generó una inflación inmanejable a largo plazo y, además, fue una receta clave para enfrentar problemas de deflación (Lester 367). No obstante, luego de 1750, la volatilidad de las emisiones afectó repetidamente la economía a causa de la no existencia de instituciones fuertes que controlaran la cantidad de dinero.

La oferta monetaria en el caso canadiense estaba compuesta por moneda metálica y, en menor medida, por papel moneda (Bordo y Redish 260). Las monedas metálicas que circularon, provenientes de distintas partes del globo, fueron esencialmente de plata de bajo valor intrínseco. Por su parte, las monedas de plata de alto valor intrínseco y las de oro se obtenían solamente con premio. Esta situación no fue causada por un drenaje vía importaciones sino por la legislación monetaria imperante que permitió la circulación de monedas de distintas naciones con tasas de cambio fijas en la moneda de cuenta local. Este sistema monetario, el *multi-coin standard system*, fue el escenario perfecto para que actuase la ley de Gresham (Redish 717). Así, insistamos, el problema no era de cantidad sino de calidad.

Sentimos habernos alejado tanto del Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, el ejercicio es importante por cuanto hemos ilustrado cómo en otras economías coloniales la oferta monetaria respondió al crecimiento económico a pesar de la recurrencia de los testimonios sobre la falta de numerario. Aunque las diferencias entre esas experiencias y la que aquí abordamos sean amplias, puede ser útil señalarlas. El contraste más notable tiene que ver con la ausencia

¹⁴ El debate sobre la validez o invalidez de la teoría cuantitativa del dinero en relación con las trece colonias ha sido parcialmente finalizado por Farley Grubb, quien con nueva evidencia señaló su validez: “the long-debated anomaly regarding the performance of the classical theory of money in the colonial economy disappears” (1). [“La anomalía largamente debatida en torno a la actuación de la teoría clásica del dinero en la economía colonial desaparece”]. Para seguir el debate véanse, además, Smith; Sumner.

de moneda fiduciaria en el Nuevo Reino, fuera de papel o de cobre, aunque hubo distintos proyectos para implementarla. Como veremos, de haberse puesto en funcionamiento en cantidades moderadas, la oferta monetaria hubiese aumentado y se hubiese facilitado el comercio de pequeña escala. Sin embargo, lo que se pierde en una oferta monetaria más eficiente se gana en la ausencia de la volatilidad característica de aquellos escenarios que no cuentan con un arreglo institucional que evite una emisión indiscriminada.

El segundo contraste es el del grado de apertura monetaria de las economías norteamericanas aludidas con respecto a la experiencia del virreinato. Aunque en el caso particular de las colonias británicas estaba prohibida la circulación de moneda inglesa, ambas economías se hacían de numerario gracias a una balanza de pagos favorable frente a las colonias españolas y el suroeste de Europa. Igualmente, y quizá esto sea más explícito en el ámbito canadiense, se permitía la libre importación y exportación de moneda extranjera. De hecho, la propuesta de Redish sobre Canadá parte de la teoría del equilibrio monetario de Hume, según la cual la oferta monetaria mundial se distribuiría automáticamente entre las distintas economías y tendería hacia un equilibrio monetario (Redish 725). En el caso de la Nueva Granada, estaba prohibida la importación tanto de moneda batida en España como de cualquier moneda de cuño extranjero. Con todo, las economías regionales se las arreglaron para conseguir numerario en el mercado intercolonial. Esto último lo lograron tanto por balanzas de pago regionales favorables como por el *sistema de premios* (véase el capítulo 3 del presente libro, “El bimetalismo en el Nuevo Reino de Granada”).

LA OFERTA MONETARIA: SEGUNDA APROXIMACIÓN

Una vez hecha esta primera aproximación a la oferta monetaria, es el momento de medirla. El ejercicio clásico consiste en hallar la diferencia anual entre el total de moneda emitida (A) y las exportaciones netas de numerario (B). Esa diferencia se suma luego a una oferta monetaria inicial (C). Richard Garner ha realizado la prueba para la Nueva España del siglo XVIII basado en cálculos de autores contemporáneos en lo que respecta tanto a los datos de salida de moneda como a la oferta monetaria inicial (“Exportaciones” 550). Su conclusión es que la cifra que arroja ese ejercicio es muy alta, con un crecimiento de la cantidad de dinero de diez veces en cincuenta años, lo que hubiese generado una fuerte inflación que no se presentó. Prefiere quedarse con una cifra

proporcionada por el consulado de la ciudad de México que da como resultado un aumento de tres veces en cincuenta años, lo cual es más coherente con la evolución de los precios. Dados nuestros intereses, Garner nos ofrece dos puntos importantes: 1) con cualquiera de las dos cifras, el porcentaje de moneda retenida de aquella emitida, siendo el segundo dato muy alto, es de entre el 2% y el 12%. Este nos parece un rango interesante porque nos permite señalar qué proporción era necesario retener para mantener estables los precios en el largo plazo. 2) la “sangría de moneda”, que tanto afaná a los contemporáneos y a los historiadores, era necesaria. En estas economías productoras de moneda, una retención excesiva hubiese causado una cruda inflación que habría alterado notablemente las reglas de juego.

Adolfo Meisel ha realizado el mismo ejercicio con respecto al siglo XIX. Sin embargo, de manera prudente, ha señalado que la curva resultante “no parece ser nada confiable” dado que no se comporta como lo hacen los precios (“El patrón” 24). La causa de esa divergencia es que los datos sobre importación de moneda son muy deficientes. A pesar de ello, nos parece que el siglo XVIII proporciona un contexto mucho más adecuado por dos razones: 1) la calidad de las estadísticas disponibles y 2) el comportamiento del resultado en relación con los precios que es bastante coherente.

Volvamos, al fin, a los datos. Para obtener las cifras de emisión, hemos sumado las de Santafé y Popayán (Barriga 3: 522-523; Céspedes, *Las cecas* 265-268; Melo, “Producción” 71). Para ambas hemos utilizado dos series principales y las hemos corregido en aquellos años volátiles con cifras de distintos autores. Igualmente, hemos realizado controles sobre años escogidos de manera aleatoria con distintas fuentes para corroborar la validez de las cifras. Las fuentes que utilizamos tienen la ventaja de que conservan en cuentas distintas los datos de reacuñaición¹⁵. Es decir, las cifras que aquí presentamos proporcionan los incrementos netos de emisión de moneda sin alterar *C*. Así mismo, hemos tenido en cuenta el envilecimiento (*debasement*) que aumentó la cantidad de moneda por marco en un 2,08% en 1772 y, de nuevo, en un 2,08% por marco en 1786 (Melo, “Producción” 66). En nuestro caso, a cambio de restarlo o de no tenerlo en cuenta a la hora de utilizar el factor 136 por marco en cuanto al oro y 8,5 por marco en cuanto a la plata para hallar las cifras en monedas, lo hemos sumado.

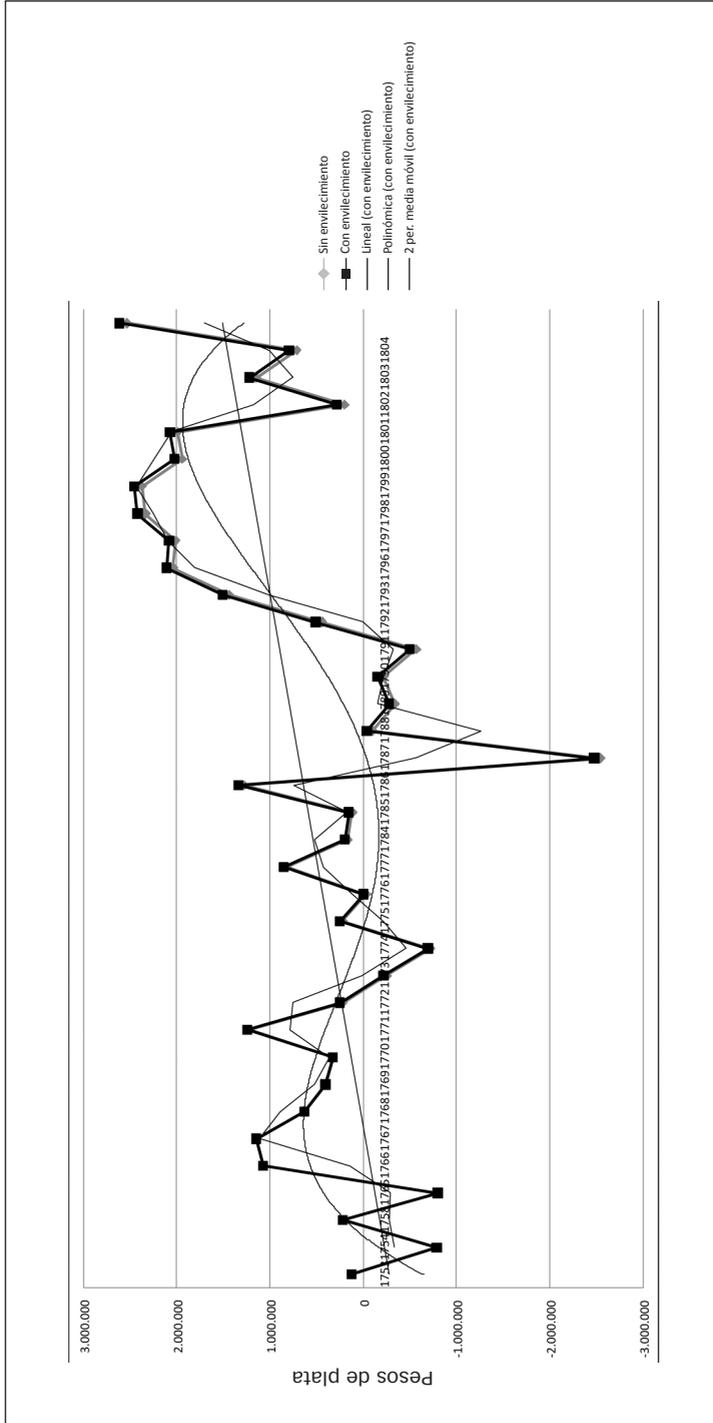
¹⁵ Sobre la importancia de este punto, véase Glassman y Redish (32).

Las cifras de exportaciones netas de metales, en contraste, generan más problemas. Solo tenemos datos de Cartagena, aunque son buenos datos si tenemos en cuenta que los de algunos años están desagregados embarque por embarque. El gran dilema es, por cierto, el del contrabando, cuyas importaciones eran pagadas en metales preciosos. De igual manera, la balanza de pagos con Quito, que no siempre fue superavitaria, escapa al dominio de nuestras cifras. Sin embargo, ahora sabemos que el fenómeno no fue tan generalizado y, siguiendo a Meisel, que nunca fue la base económica de las regiones por donde tenía lugar (“¿Situado?” 99-101). De otra parte, las importaciones de moneda constituyeron un hecho que pudo llegar a compensar la salida ilegal de metales. La importación de moneda, como hemos venido señalando, se obtenía con balanzas de pago superavitarias, por el sistema de premios y por el sistema de situados, cada uno de los cuales será explicado más a fondo en su momento. Finalmente, los datos sobre otros puertos no son neurálgicos si consideramos que alrededor del 90% del comercio legal pasaba por el puerto fortificado (Meisel, “¿Situado?” 97).

En este trabajo, entonces, presentamos los datos de 36 años comprendidos en el periodo que va desde 1750 hasta 1805. Tenemos los de 1806-1807, pero no los hemos añadido por razones que expondremos más adelante. Las cifras han sido tomadas de los trabajos de Miklos Pogonyi (22-23), Anthony McFarlane (“El comercio” 78) y Jacques Barbier (110-114). Para aquellos años sobre los que ofrecen datos los tres autores, se han realizado controles que arrojaron buenos resultados. Los números relativos al lapso 1796-1801 han sido tomados de los registros de las exportaciones de Cartagena a Santa Marta, puesto que del puerto fortificado no salían exportaciones hacia otros lugares por la guerra en curso (Pedraja, “El comienzo” 215).

A partir de la figura 1 se pueden realizar varias consideraciones. Tenemos, en general, un crecimiento importante, pero la serie es bastante volátil. Siguiendo la línea de la media móvil observamos hasta 1765 una oferta monetaria estable. A continuación, presenciamos tres ciclos de auge y caída, aunque los puntos mínimos de la serie son más cercanos a cero que los puntos máximos. La serie 2, que muestra la serie una vez ajustada para tener en cuenta el envilecimiento, señala que el impacto de la primera orden secreta no fue muy alto, aunque se hizo más evidente después de la segunda orden secreta. Resumiendo, para hacer contrastes con el movimiento de los precios, contemplamos un periodo de estabilidad hasta 1765, y luego dos quinquenios

Figura 1. Evolución de la oferta monetaria de la Nueva Granada, 1750-1805



Fuente: Elaboración nuestra con base en Barbier ("Commercial" 110-114), Barriga (3: 522-523), Céspedes (Las cecas 265-268), McFarlane ("El comercio" 78), Melo ("Producción 71) y Pogonyi ("The Search" 22-23).

de crecimiento seguidos por dos quinquenios de decrecimiento. A partir de 1790 no se presentan más ciclos de auge y caída sino un crecimiento sostenido, con una pendiente de regresión lineal mucho más alta que las de los otros dos periodos de crecimiento, que muestra que la cantidad de dinero en circulación fue aumentando en los últimos quince años de la serie.

Una vez hechas estas constataciones, pasemos a los números. Estos se presentan en la tabla 1. Asumiendo una tasa fija del 0,7% anual, cifra razonable para un contexto preindustrial, hemos contemplado la pérdida de moneda por el uso (Glassman y Redish 41). Examinemos cuidadosamente cada uno de los guarismos para entender bien el argumento que proponemos. La primera serie (W) consta de las cifras sin tener en cuenta el envilecimiento. La segunda (X) es la serie ajustada de acuerdo con este último. En relación con cada una de estas secuencias se ha utilizado una función para completar las cifras de los años faltantes entre 1753 y 1763¹⁶. La tercera (Y) y la cuarta (Z) series constituyen el crecimiento de la masa monetaria al asumir que esta presenta un comportamiento cíclico. Igualmente, sometimos ambas series a una función de tendencia que supone la no existencia de datos de 1796 a 1801 y en 1805¹⁷. Estos últimos afectan las series puesto que la exportación se vio severamente afectada por las guerras que estaban teniendo lugar en ese momento. También, se presentan los resultados hasta 1800 únicamente.

Tabla 1. Evolución de la oferta monetaria (1750-1805)

PERIODO	W	X	Y	Z
1750-1800	14.326.647	15.188.620	4.097.374	5.599.813
1750-1805	20.569.260	22.109.459	8.745.770	12.090.652

Fuente: Elaboración nuestra con base en Barbier ("Commercial" 110-114), Barriga (3: 522-523), Céspedes (*Las cecas* 265-268), McFarlane ("El comercio" 78), Melo ("Producción" 71) y Pogonyi ("The Search" 22-23).

¹⁶ Recordemos que cada punto (Y) de la figura está dado por la ecuación $(A + B) - C = Y$, donde A y B son las emisiones de Santafé y Popayán respectivamente y C es las exportaciones netas de numerario. Al conocer los valores de A y B de todos los años y su comportamiento en relación con C en otros años, podemos utilizar una función lineal para interpolar los años faltantes. El resultado, por la naturaleza de los datos, nos arroja un comportamiento estacional. Esto es, la oferta monetaria aumentó poco en ese periodo. Los resultados son coherentes con los promedios de arribadas a Europa analizadas por McFarlane con base en los estudios de Michel Morineau (McFarlane, *Colombia* 184, nota 64).

¹⁷ Aquí, aplicando el método de mínimos cuadrados ordinarios, se construye una tendencia lineal con los datos conocidos.

Tenemos entonces, para el periodo 1750-1800, incrementos anuales en promedio de 286.532 pesos y 303.772 pesos en las dos primeras series y de 81.947 pesos y 111.996 pesos en las dos últimas. Para el lapso 1750-1805 observamos un crecimiento de 373.986 pesos y 401.190 pesos anuales en las dos primeras series. La tercera y la cuarta presentan un crecimiento de 159.014 pesos y 219.830 pesos. A cada una de estas cifras debemos restarle de un 10% a un 20% a fin de tener presentes las exportaciones por puertos distintos a Cartagena. Con base en estos datos podemos realizar las constataciones siguientes:

1) De 1750 a 1800 solo entre el 4% y el 13% del total de las emisiones de las cecas neogranadinas quedó a disposición del conjunto de la economía.

2) El envilecimiento incrementó la oferta monetaria en un promedio anual de 0,1% entre 1750 y 1800, aunque el grueso de la devaluación ocurrió a partir de 1786.

3) La cantidad de moneda que la economía no pudo exportar, en especial desde 1800 (aunque la tendencia venía desde 1793), aumentó de manera inusitada la oferta monetaria. Si bien es cierto que los comerciantes pudieron sacar parte de las emisiones asumiendo el riesgo, un cambio en la balanza de pagos por la aparición de nuevos productos en el sector transable les planteó a los exportadores una disyuntiva fundamental: exportar moneda con riesgo e incrementar las importaciones o invertir en el mercado interno sus excedentes. Por el comportamiento del trienio 1802-1804 se ve que no siguió un torrente de salida de moneda similar al de 1787: o esta ya se había ido, cosa improbable pues muy pocos barcos se arriesgaban a salir, o sencillamente fue retenida.

4) Finalmente, y como corolario de la comprobación anterior, la diferencia abismal de las series W y X con respecto a sus homólogas Y y Z señala, efectivamente, cómo la falta de exportación de moneda distorsionó la tendencia. No sobra advertir que estos datos nos indican sobre todo una tendencia y no necesariamente un guarismo perentorio.

Ahora bien, podemos hacer muy poco con estas cifras mientras que no hallemos el valor de *C*. Existen otras formas de aproximarnos a esta última. Aquí, nos adentraremos en el problema analizando la identidad cuantitativa del dinero. Esta presenta una relación muy interesante. Veámosla:

$$MV = YP \quad (1)$$

$$\dot{M} = (\dot{Y} + \dot{P}) - \dot{V} \quad (2),$$

donde M es la oferta monetaria, P es el nivel de los precios, V es la velocidad de circulación y Y es el producto total real de la economía. La ecuación cuantitativa muestra que un aumento de la cantidad de dinero de una economía debe reflejarse en una de estas tres variables: el nivel de precios, la cantidad de producción o la velocidad del dinero. Por ejemplo, si Y crece y M cae, y todo lo demás se mantiene constante, P debe caer (deflación). En este caso, se puede volver a la vieja frase inglesa: “too few money chasing too much goods”¹⁸ (Rockoff, “Money” 180). Nótese, sin embargo, que en la ecuación 2 hemos puesto un punto encima de cada componente de la ecuación 1. Ese punto denota el cambio porcentual de la variable más que sus cambios en términos absolutos. Así, si M crece a $x\%$ al año, V permanece constante (0%), y si el ingreso real decrece a $y\%$ al año, sabemos ahora que los precios crecen a una tasa de $x - y\%$ anual. Es este último ejercicio el que intentamos hacer. Solamente que aquí abordaremos la ecuación desde una óptica distinta, dado que no queremos examinar P sino M . Para ello debemos analizar la tasa de crecimiento de cada una de las otras variables. No buscamos que los números casen con la teoría cuantitativa. Ello sería una labor poco provechosa. Nos interesan, en cambio, las tendencias¹⁹.

EL INGRESO

Una de las ausencias sensibles para la historia económica es la de las estimaciones contemporáneas sobre el ingreso agregado. La Nueva Granada no tuvo la fortuna de contar con un Quiroz, un Abascal o un D’Elhuyar que hicieran ese tipo de cálculos y así poder iniciar unos diálogos interesantes con base

¹⁸ “Muy poco dinero que persigue muchas mercancías”.

¹⁹ La utilidad de la teoría cuantitativa para el estudio de la economía colonial fue manifestada por Assadourian, quien señalaba que “nos parece indudable que debió existir una alta correlación entre los niveles de producción de plata y el valor monetario de la masa de mercancías regionales consumidas constantemente por el ciclo de circulación del capital minero” (*El sistema* 291). Antonio Ibarra ha sido aún más explícito y ha indicado el papel de los metales en la regulación de los precios relativos (“El mercado” 461).

en esas cifras (Salvucci, “El ingreso” 257). Sin embargo, los historiadores han empezado investigaciones para establecer el ingreso total.

Salomón Kalmanovitz dio comienzo a la tarea. Su método consiste en una agregación de grandes sectores a partir de fuentes fiscales y del comercio exterior. Luego realiza un cálculo alternativo aplicando la regla general de Bairoch (el ingreso per cápita es doscientas veces el salario diario) con base en los datos de sueldos de peones y concertados (Kalmanovitz, “El PIB” 167-168). Adolfo Meisel ha presentado un cálculo atento utilizando también fuentes fiscales (*Crecimiento* 77). Sin embargo, ambos cálculos arrojan dos cifras que en términos absolutos son distintas. La diferencia se debe al componente sectorial. Meisel le otorga al sector de manufacturas unos 3 millones de pesos más que Kalmanovitz, con un peso en el PIB del 19%. Este peso concedido por Meisel a la manufactura genera algunas dudas, pues, siguiendo a Salvucci, tal distribución sectorial no corresponde a la de una economía preindustrial (“El ingreso” 259). Pero si bien en términos sectoriales el cálculo de Kalmanovitz parece ser más coherente, es ciertamente bajo. Y este último es el que nos interesa a efectos de aclarar el problema aquí tratado. El componente sectorial será tema de futuros debates. Añadiremos algunos cálculos que nos permitirán tomar una decisión sobre cuál de los dos datos disponibles es más adecuado. Insistimos en que no estamos creando nuevos cómputos del PIB, tarea que, por lo demás, requiere mayores investigaciones que dependan menos de algunos supuestos. Simplemente buscamos, de manera indirecta, identificar el cálculo más preciso.

Empecemos por un nuevo cómputo fundado en la regla general de Bairoch. Kalmanovitz contempla un ingreso anual de 22 pesos sin raciones. Es una cifra muy baja. De hecho, él mismo advierte que si se incluyeran las raciones “superaría nuestro cálculo de 27,4 pesos de plata” (“El PIB” 168). En una muestra más que satisfactoria, podemos afirmar que el salario diario era de 1 real (Tovar, *Hacienda* 173). Algunos autores incluso lo estiman en 2 reales a fines del siglo XVIII (Pardo 231). Con respecto a Nueva España, los cálculos llegan a 1,6 reales y 2 reales (Ibarra, “Debate” 285), lo que no se aleja mucho de la zona internacional que hace Kalmanovitz suponiendo que el PIB per cápita neogranadino era el 70% del de Nueva España (“El PIB” 174). Los días laborados netos por año eran 290 (P. Vargas 86). Obtenemos, entonces, un PIB en 1800 de 34.075.000 pesos o un PIB per cápita de 36 pesos, utilizando los mismos datos de población de Kalmanovitz. Podemos, igualmente, realizar otras contra-pruebas. Una de ellas consiste en acercarnos al problema mediante el método

seguido por Raymond Goldsmith, según el cual es posible medir el producto agregado de tres maneras: por el gasto, por la producción y por el ingreso²⁰.

Iniciemos por el gasto. Debemos, en primer lugar, establecer un consumo mínimo de subsistencia que nos dé una cota inferior del consumo total ($C_1 + C_2$). Este puede estar dado por el ingreso máximo de los concertados indios (que eran los que menos ganaban pero se subsidiaban con los productos de sus unidades domésticas) estimado por Hermes Tovar (*Hacienda* 179). Este producto era de 23 pesos al año, que podemos subir a unos 25 pesos para tener en cuenta las divergencias regionales. Al multiplicar dicho consumo por la cifra de población proporcionada por Kalmanovitz (25×940.000) obtenemos un total de 23.500.000 pesos de consumo (C_1). A este debemos agregarle el consumo gubernamental (C_2) de 2 millones de pesos, más un 10 % sobre C_1 (razonable, siguiendo a Salvucci) de inversión [$23.500.000 + (0,1)23.500.000$] (Salvucci, “El ingreso” 276)²¹. Mediante este ejercicio alcanzamos un total de 27.850.000 pesos²².

Pasemos ahora a medir Y por la retribución a los factores. Empecemos por el ingreso, esto es, la suma total de redistribución a los trabajadores de la economía o el salario medio de esa economía multiplicado por la cantidad de trabajadores. Para calcular por lo bajo, utilicemos el dato del jornal de los concertados de 28 pesos proporcionado por Tovar y que incluye las raciones (*Hacienda* 185). Asumiendo que el 64 % de la población era económicamente activa, tenemos una masa salarial de 1.648.000 pesos [$(0,64)(940.000)(28)$]²³. Al haber sido la del Nuevo Reino una economía esencialmente trabajo-intensiva, podemos estimar una retribución al trabajo del 50 %, del 25 % al capital y del 25 % a la tierra²⁴. Obtenemos, con este cálculo, un total de 32.960.000 pesos.

²⁰ Se parte de la clásica ecuación para economías cerradas de $Y = C + I$, donde Y es el producto, C el consumo agregado e I la inversión agregada. C puede ser expresada como $C_1 + C_2$, siendo el primer término el consumo privado y el segundo el consumo estatal. Véase Salvucci, que lo calcula de manera distinta (“El ingreso” 275).

²¹ Sobre la cifra del consumo estatal, véase Kalmanovitz (“El PIB” 180).

²² Nótese que estamos trabajando con cifras que tienden al mínimo y no al máximo, lo que indica que el PIB pudo haber sido incluso más alto.

²³ Este valor se calcula teniendo en cuenta que en estas economías la población mayor de quince años tiende a ser entre el 50 % y el 70 % (Ibarra, “Debate” 284; Salvucci, “El ingreso” 276).

²⁴ Se han tomado porcentajes más altos que aquellos de la agricultura inglesa del siglo XVIII, con base en Clark (230); Crafts (746); Nicoloni y Scrimini (143). Estos últimos contemplan tasas más bajas que las nuestras, lo que nos parece razonable según la estructura de ambas

Antes de abordar estas cifras globalmente, debemos detenernos en un aspecto fundamental de nuestros cálculos. El lector habrá notado que hemos hecho un uso sistemático de los datos de población proporcionados por Kalmanovitz. Pues bien, existe una clara divergencia entre estos y los ofrecidos por Meisel. Este último estima un crecimiento del 1,6 % anual con sus incidencias sobre el crecimiento del producto per cápita: “a pesar de que hubo crecimiento económico, este fue básicamente extensivo, es decir, que en el largo plazo no aumentaba el producto interno bruto per cápita, sino que crecían el producto total y la población a un mismo ritmo” (*Crecimiento* 72). Kalmanovitz da una cifra de crecimiento de la población del 0,9 % anual, y del 0,78 % anual en un trabajo anterior (“Las consecuencias” 209; “El PIB” 180). Ambos guarismos surgen de una comparación del censo de 1778 con los de 1825 y 1835. Como el lector advertirá, estamos atrapados en la trampa de los años base. Veamos qué conclusiones podemos obtener utilizando únicamente los censos del siglo XVIII.

La referencia es, de nuevo, Hermes Tovar (Tovar *et al.* 32-34). Tenemos cifras de crecimiento del 2,1 % anual entre 1778 y 1803, según los datos del virrey Mendinueta; del 3,24 % en el lapso 1778-1785 y del 1,6 % en el periodo 1785-1803, es decir, una tasa promedio del 2,42 %, a partir de los datos de Francisco Silvestre. Sobre las regiones, poseemos las siguientes cifras: de Popayán, un crecimiento del 2,2 % entre los censos de 1778 y 1797; de Antioquia, entre los censos de 1780 y 1808, una tasa del 2,54 %; y de Chocó, una tasa del 2,64 % entre 1739 y 1778. Las cifras parroquiales muestran una tasa de crecimiento natural del 2,5 % en Popayán entre 1760 y 1766 (Tovar *et al.* 36), del 1,9 % en el Socorro entre 1782 y 1809, del 2,7 % en San Gil entre 1778 y 1809, y del 2,6 % en Barichara en el mismo periodo²⁵.

Resumiendo, tenemos tasas por encima del 2 % anual en todos los casos. Esto nos lleva a concluir que, incluso tomando la tasa más alta de crecimiento del PIB, el crecimiento per cápita sería inferior a cero. Sin embargo, notemos que en todos los casos se ha calculado la población inicial con base en el censo

economías. Ahora bien, en otras dos economías coloniales se han identificado estructuras similares: sobre el Bajío, véase Brading (309); sobre Michoacán, véase Silva (498).

²⁵ Los últimos datos fueron calculados con base en “Bautismos, matrimonio y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara”, de Guillermo Llache (202-205). Este texto es un arsenal de datos.

de 1778, excepto para el Socorro, con respecto al cual se obtuvo una tasa más baja que la del resto. Independientemente de este último dato, lo que vemos es que el censo de ese año subestima la población base. De hecho, como diría una síntesis reciente, “las cifras para la demografía neogranadina han de ponerse en entredicho” (Garavaglia y Marchena 37). La razón principal es que entre la población censada no se incluyó la de aquellas áreas colonizadas no oficiales. Por ejemplo, unos años luego del censo, Antonio de Narváez y la Torre encontró alrededor de 100.000 personas y fundó 40 nuevos pueblos que se contabilizarían en los censos posteriores (Garavaglia y Marchena 37). Allí tenemos un 10% de margen de error que es ciertamente un mínimo.

Pero las dudas no surgen solamente por problemas con el censo de 1778. Al darle una mirada al resto de la América española vemos que su población creció por esos años a una tasa promedio de entre el 0,6% y el 0,8% anual (Céspedes, *América* 393)²⁶. La de Nueva España lo hizo a un ritmo del 0,5% por año (Coatsworth, “The Mexican” 27). Si cruzamos el Atlántico, la de Europa crecía a un 0,4% al año (Garavaglia y Marchena 35). Solo algunas excepciones: las trece colonias americanas, cuya población creció a una tasa del 3% anual (Sylla 231). Sin embargo, el crecimiento de estas últimas tuvo su base en una migración de 1.200.000 europeos y africanos entre 1680 y 1780 que supuso alcanzar una población de 2.780.000 personas en ese año (Hughes y Cain 45). Por supuesto, esas tasas de migración no las tuvimos en Nueva Granada. Solo un dato más. Tomemos los censos de Santafé, que fueron más rigurosos, pues incluyeron información casa por casa y se distribuyeron en distintos años a lo largo de la segunda mitad del siglo. Con base en tales cifras, estimamos un crecimiento de 1,3% anual (J. Vargas 13). Se trata, por cierto, de una ciudad que debió atraer mucha población dado el alto nivel del gasto.

Una solución parcial al problema es tomar el promedio entre la cifra de Meisel y la de Kalmanovitz. No se trata, confesémoslo, de la operación más refinada, pero es la más coherente con los cálculos de otras experiencias, en lugares donde la demografía histórica ha tenido una tradición más consistente. En estas condiciones, emplearemos para todos los cálculos ulteriores la tasa del 1,2% de crecimiento anual, cifra que nos sigue pareciendo alta.

²⁶ Garavaglia y Marchena dan cifras similares (35).

Volvamos al ingreso. A partir de cada una de las cifras propuestas tenemos un promedio de 30.260.000 pesos con una desviación estándar de 3.400.000 pesos. Se alejan de la desviación tanto la cifra de Kalmanovitz como el cálculo burdo con base en la regla de Bairoch. La cifra de Meisel, entonces, es la más coherente. Además, conlleva la ventaja de que se obtiene a partir de dos construcciones de los valores agregados entre 1760 y 1800. Kalmanovitz, en cambio, hace una regresión con base en el crecimiento de la población desde 1800. Por lo tanto, tenemos que el PIB nominal creció a una tasa del 1,7% anual, y la población, a una del 1,2% anual, lo que arroja un crecimiento del producto per cápita del 0,5% anual. Esa tasa, como señalamos, está dada en términos nominales. Examinemos qué sucedió con los precios para conseguir otra variable de la ecuación 1 y el producto en términos reales.

LOS PRECIOS

Alberto Pardo publicó hace un buen tiempo los únicos índices de precios del periodo colonial disponibles hasta la fecha. Los índices elaborados por él abarcan el lapso comprendido entre 1636 y 1966, siendo el año base 1923 (221). Por lo que toca al periodo que nos concierne, el autor utiliza los datos del convento de la Concepción y del de San Agustín, y la canasta se construye de manera indirecta, a partir del gasto total de cada convento. Los resultados, como bien ha señalado Meisel, arrojan un crecimiento del costo de vida que tiende al 0% (“¿Situado?” 75). Esta cifra es muy acorde con la vieja hipótesis de Ruggiero Romano sobre la situación de Chile y Buenos Aires por la misma época (“Une économie”). Desde la construcción de dichos índices, el desarrollo de la historia de los precios, en el caso de la Nueva Granada, ha sido mínimo. La única alternativa distinta a tales índices fueron las correcciones hechas por René de la Pedraja (*Los precios* 8-10)²⁷. Este realizó una serie de importantes observaciones, de las cuales nos parecen especialmente relevantes dos: 1) no hay datos sobre la mayor parte de los años, por lo cual puede “decirse que para la mayoría de estos, durante el periodo 1740-1810, Pardo no ha publicado precios”; y 2) hay falencias en la canasta de consumo, por su composición, que minimiza el peso ponderado de la carne y la manteca, y por sus visibles errores

²⁷ Para establecer un contraste de los distintos índices en el largo plazo, véase Kalmanovitz (“Las consecuencias” 216-217).

en algunos años. En virtud de dichas correcciones, tenemos un crecimiento entre 1770 y 1801 de entre 0,3% y 0,4%.

Así, contamos con dos tasas que reflejarían el posible comportamiento de los precios. El lector de hoy podrá anotar, con justa razón, que no hay mucha diferencia entre una tasa del 0,4% y una del 0%. Como veremos, en relación con estas economías constituye una diferencia importante. Sin embargo, la mayor parte de los historiadores no deflactan sus cifras por los precios porque consideran correcta la última tasa. De hecho, las significativas hipótesis de Meisel han sido asumidas bajo esa premisa. Kalmanovitz ha señalado, no obstante, que los precios sí muestran una tendencia alcista (“El PIB” 169). Y aquí, por cierto, proponemos que de ninguna manera esa economía tuvo precios estables. Veamos las evidencias.

Comencemos con la evidencia cualitativa. Luego de una revisión de diversa información dispersa, Jaime Jaramillo señalaba que “los precios ascendieron constantemente al finalizar el periodo colonial, especialmente los artículos importados” (76). René de la Pedraja, en un estudio posterior, indicaba que ya para 1778 “surgen los primeros informes sobre escasez cuya manifestación principal es un alza en los pecios” (“Cambios” 77). Este último estudio se basa en una variada documentación de carácter cualitativo relativa a diferentes partes de la geografía virreinal y no nos parece productivo repetir una vez más sus indagaciones. Simplemente recordemos la cita del virrey Mendinueta, que ha sido utilizada una y otra vez sin ser verificada: “no he oído ofrecer un aumento de salario, y tengo entendido que se paga en la actualidad el mismo que ahora cincuenta o más años, no obstante que ha subido el valor de todo lo necesario para la vida” (96). Resumiendo, hubo alzas de los precios. Pero, siendo coherentes con nuestro escepticismo frente a este tipo de fuentes, pasemos a analizar el fenómeno desde la perspectiva de un grupo de pruebas más contundentes. Proponemos partir de la estructura de los contratos para luego ofrecer unos cálculos alternativos de los precios.

La primera evidencia de una tendencia alcista de los precios es la presencia de cláusulas de indexación en distintas clases de contratos. En efecto, luego de una revisión intensiva de los documentos notariales, advertimos que vendedores y compradores buscaban asegurarse tanto de la estabilidad en los precios de cantidades futuras como del tipo de moneda en que se pactaban los pagos. Concentrémonos, por el momento, en el precio. Una de las formas en que se buscaba afrontar dicha situación consistía en hacer explícito si se

aceptaba o no una corrección del precio presente con variaciones futuras de los precios. Fijémonos en algunos casos puntuales.

Empecemos por los contratos de abasto de pan para el Hospicio de Pobres de Santafé. En 1800 se buscaba renovar la contrata anual con Bárbara Dávila, pero con cambios en algunas de las cláusulas del contrato. Una de ellas señalaba que la junta del hospicio ya no contemplaría un auxilio por parte de este en caso de variaciones en los precios, como se hacía antes. Así, la abastecedora se conformaba con una cláusula que señalaba “que mediante a que la junta no condescendiendo en subsanar la quiebra que tenga en el mayor precio a que suban las harinas, desde luego me separo de esta condición firmemente persuadida que ha de tener lugar en todas sus partes” (AGN, DN, N2, t. 198, ff. 6 v.-9 v.). El precio quedó contemplado en 40 panes de 8 onzas con sazón por 1 peso de plata. Un año después se volvió a renovar la contrata con Dávila, pero esta solicitó que se volviese a poner una cláusula en la que el hospicio pagase el pan “al precio a que corrieren las harinas”. Un obstáculo visible a esa solicitud fue que hubo otra postora que no solo estaba dispuesta a abastecer sin indexación sino también a un precio menor (1 peso de plata por 40 panes de 9 onzas y media con sazón). Aunque Dávila ganó la puja dando los panes de 10 onzas, fue preferida por la junta en virtud de su lealtad pese “al subido precio a que en el tiempo anterior estuvieron las harinas” (AGN, DN, N2, t. 199, ff. 530 r.-537 v.). Por cierto, en ese año el hospicio aprovechó la oferta para comprar más barato, pero en 1808 el precio había subido tanto que la contrata se hizo por valor de 1 peso de plata por 54 panes de 3 onzas y media (AGN, DN, N2, t. 200, ff. 725 v.-728 v.).

Vayamos algunos años atrás. El año 1790 fue aquel en el que se hicieron más tensas las relaciones entre el Hospital San Juan de Dios y el Batallón Auxiliar por la contrata recién firmada para recibir a los soldados en el hospital. Uno de los padres encargados de hacer un “plan de dieta” para los soldados y calcular su precio encontraba dicha tarea difícil: “este inconveniente milita principalmente en el justiprecio de las raciones por la variedad que ocurre en esta capital, donde no hay arancel ni valor fijado a los géneros comestibles, proveniente de que a estos se les sube el precio en tiempo de escasez, y envilece, en el de la abundancia” (*Plan* 94-95). El padre proponía tres soluciones. La primera era reducir el monto de la dieta o encontrar sustitutos a aquellos productos que estuviesen costosos en el momento. La segunda, una verdadera propuesta de política económica, que los cabildos volviesen a ejercer el

control de los precios. La tercera, que el Batallón Auxiliar o la Real Hacienda asumieran los costos pagando un precio concertado anual por la dieta de cada soldado enfermo. En 1798 el hospital seguía impugnando la contrata alegando las variaciones de los precios de “víveres y especies” y la diferencia sustancial de estos frente a los precios consignados en el convenio, los cuales se habían calculado a partir de “los aranceles” de 1790 (*Plan* 64).

Hasta el momento nos hemos desplazado en el terreno de las instituciones religiosas, el ámbito propio de la historia de los precios en economías preindustriales. Movámonos ahora a los contratos entre particulares. Poseemos información detallada sobre aquellos acuerdos para la compra de harinas entre comerciantes y cosecheros en Santafé²⁸. Allí notamos que los comerciantes, en general, buscaron evadir contratos con cláusulas de indexación. Pero ello dependió de la capacidad de agencia de cada una de las partes. Ilustremos el fenómeno con algunos ejemplos.

En 1796, en la contrata entre uno de los grandes comerciantes de Santafé, quien era asentista del abasto de la marina de Cartagena, y el hacendado Antonio Vanegas, este no solo logró indexar el contrato por tres años sino también una cláusula para rehusarse a dar harinas en tiempos de lluvias y en época “de no poderse trillar” (AGN, DN, N2, t. 190 [1796], ff. 233 v.-235 v.). Ese poder de negociación se derivó de que sus harinas eran catalogadas como “de la mejor calidad”. Otros casos son los contratos típicos en que los comerciantes consiguieron evadir la indexación. En 1804, en la contrata a un año entre el comerciante Manuel Gutiérrez y la cosechera Josefa Cienfuegos, se estableció que el primero “no se obliga a pagar su importe a como en dicho tiempo corriere el precio de la harinas” (AGN, DN, N2, t. 207 [1804], ff. 818 r.-819 v.).

Francisco Silvestre, en una larga discusión acerca de cómo “las evaluaciones o aforos de los efectos que se introducen se hacen por los precios corrientes en el día afectan a los comerciantes, a la Real Hacienda y a los vasallos”, proporciona un verdadero arsenal de datos sobre la indexación de los impuestos a fines del siglo XVIII (287-291). Silvestre se oponía a la indexación por cuanto los aforos de algunos productos se tomaban con base en el precio vigente en el mercado al por menor, “que es muy accidental y variable pues nace de la abundancia

²⁸ AGN, DN, N2, t. 190 [1796], ff. 233 v.-235 v.; AGN, DN, N2, t. 198 [1800], ff. 345 r.-345 v.; AGN, DN, N2, t. 205 [1803]; AGN, DN, N2, t. 207 [1804], ff. 818 r.-819 v.; AGN, DN, N2, t. 212 [1806], ff. 144 r.-145 v.

o escasez del género”. Los productos importados y del reino también se veían afectados puesto que, desde la abolición del sistema de galones, se habían alterado los precios “todos los días. Esta alteración también es más continua con los frutos y efectos del reino”. La propuesta de Silvestre era políticamente delicada: fijar una tasa de avalúo a partir del peso de las mercancías y, para compensar la subida de los precios, aumentar por una sola vez las alcabalas al 3% (292).

Realizadas estas constataciones sobre las indexaciones, es momento de introducir algunos datos de carácter cuantitativo que son ciertamente más consistentes. Un buen comienzo es el de los precios máximos fijados por el cabildo. En Popayán, el precio máximo de la carne inicia en 3 reales en 1726. Luego de varias fluctuaciones alcanza los 4 reales hacia 1740 y se mantiene estable hasta 1780. De allí salta intempestivamente a 8 reales y solo cede a 6 reales en 1800 (Barona 217). En Santafé, el precio máximo de la arroba de carne comienza en 2 reales en 1739, pasa a 4 reales en 1742 y a 5 reales en 1757, y baja a 4 reales en 1760. Se mantiene en ese valor hasta 1781, cuando llega a los 6 reales; en 1799 sube a 8 reales, y a 12 reales en 1807 (Pedraja, *Los precios* 31, cuadro 8).

Volvamos a una región minera: Santa Fe de Antioquia, donde el maíz era el producto de consumo masivo. Tenemos precios de 3 pesos de oro por fanega en 1737 (AHA, AC, t. 638, doc. 10165, ff. 16 r.-16 v.), 4,5 pesos de oro en 1758 (AHA, AC, t. 640, doc. 10196, ff. 40 r.-40 v.) y 6 pesos de oro en 1802 (AHA, AC, t. 648, doc. 10309, ff. 43 r.-43 v.). Si abusáramos de estos datos dispersos contaríamos con tasas anuales de crecimiento que fluctúan de región a región entre el 1% y el 2%. Tasas muy altas que no se compadecen con los índices disponibles. Sin embargo, el hecho de que los cabildos hayan cedido lentamente indica que el precio máximo estuvo continuamente por debajo del precio de mercado, generando los fenómenos de la escasez y del mercado negro de los famosos “rastros” y “acaparadores”. Había, entonces, una leve pero constante inflación.

Tomemos otro conjunto de cifras. Acudamos a las estadísticas de Pedro Fermín de Vargas, quien nos proporciona el cambio de los precios de acuerdo con dos fechas extremas. Los datos son interesantes porque ofrecen informaciones sobre una especie de canasta de consumo que incluía tanto alimentos como vestuario. Según estos números, los precios entre 1739 y 1790 presentaron una inflación del 1,6% anual (125-126). Naturalmente, Vargas no estaría de acuerdo con nuestra hipótesis, pues para él los precios eran una función de la relación entre la demanda (total de la población) y la oferta. Volveremos más adelante sobre esta explicación.

Por supuesto, estas son tasas que indican promedios anuales muy endebles y, de hecho, como hemos venido insistiendo, ni siquiera podemos ofrecer las medidas de dispersión correspondientes. Sin embargo, es claro que hasta más o menos 1770 hay una estabilidad e incluso una deflación. A partir de ese año inicia una tímida inflación que se hace cada vez más sensible en el conjunto de la economía. Comportamientos similares presentan Nueva España y Chile, aunque las tasas de la primera son ciertamente más altas. Jhon Coatsworth señala, a propósito de las cifras de un grupo importante de ensayos sobre los precios en el periodo colonial (Johnson y Tandeter), que “en todos los casos en que se dispone de datos, se ve que los precios de los productos experimentaron un alza en la década de 1790 y durante la mayor parte de los años de guerra siguientes” (Coatsworth, “Historia” 33). La excepción es, por cierto, Brasil. Para la región minera de Minas Gerais, Angelo Carrara ha constatado “o movimento estacional dos preços” e incluso una caída en los precios de bienes de consumo, y ha señalado, además, que “a queda dos preços a partir de 1765 parece constituir, por tanto, um índice contundente dos efeitos da falta de moeda no conjunto da economia”²⁹ (110).

La apreciación de Carrara es importante porque es de los pocos especialistas que establecen, con respecto a las economías coloniales latinoamericanas, una conexión entre el ritmo del crecimiento de la oferta monetaria y el crecimiento de los precios, con una clara deflación después de la caída del sector minero que producía el medio de cambio por excelencia: *O ouro em pó*. La falta de explicaciones en torno al influjo de la moneda en los precios llevó a Stanley Engerman y Herbert Klein a señalar, en relación con los trabajos sobre América Latina, que “resulta sorprendente el hecho de que estos ensayos digan tan poco acerca de la influencia del dinero y de las fuentes monetarias del sistema económico sobre el nivel de los precios” (28).

En la presente investigación, logramos construir dos nuevos índices de precios que ayudarán a realizar una discusión mucho más consistente sobre la relación entre moneda y minería. Uno relativo a Santa Fe de Antioquia y otro, a una región no minera, Santafé de Bogotá. Hemos abordado dos fuentes: el “Libro de gasto del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Antioquia”

²⁹ “El movimiento estacional de los precios” / “la caída de los precios a partir de 1765 parece constituir, por tanto, un indicador contundente de los efectos de la falta de moneda en el conjunto de la economía”.

(AHA, C, t. 457, doc. 412; AHA, C, t. 458, docs. 433-434), que cubre el periodo 1726-1767, y para el caso de Santafé tenemos el “Gasto diario de la Real Expedición Botánica” (AGN, SAA-I, AI, t. 2, carps. 6-10), que abarca el lapso 1790-1808.

La primera fuente es, si se quiere, una fuente “clásica”. En efecto, como en otras regiones del mundo colonial, los jesuitas desarrollaron inversiones en distintos sectores de la economía, pero llevaron una organizada y centralizada contabilidad que aporta datos sobre el movimiento de los precios mensuales de productos de consumo masivo así como de consumo suntuario³⁰. La segunda fuente no constituye, confesémoslo, una fuente clásica para la historia de los precios, pero su riqueza es inobjetable. Por ello, debemos realizar una descripción de lo que ella nos dice.

José Celestino Mutis, el famoso director de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, era un obsesionado por la ilustración botánica. Con notable talento, creó la oficina de pintura, donde se dibujaron las láminas más imponentes del Imperio español y, según importantes científicos de la época como Humboldt y Linneo hijo, las mejores del mundo (Amaya). Imponentes, y es relevante señalar esto, no solo en calidad sino en número. Para hacer esas miles de láminas, que hoy reposan en el Real Jardín Botánico de Madrid, Mutis contó con un grupo de talentosos estudiantes y, lo que se olvidó luego, de un corto presupuesto asignado por el rey (Amaya y Torres). A pesar de la vida estoica de un científico, el sabio, además de excelente botánico, era un empresario *tout court*. Una de sus estrategias operativas consistió en alimentar a la “familia” de la expedición: los pintores, naturalistas y escribientes. La cantidad de personal, por cierto, llegó a estar por encima de los treinta individuos. El punto que nos interesa aquí es que Mutis generó una serie de cuentas sistemáticas del gasto diario de la empresa. Esas cuentas nos permiten medir los precios de muchos de los productos básicos que se consumían en la capital virreinal. Se trata de una oportunidad importante al menos por dos razones. Primero, porque hace posible examinar los patrones de consumo de una institución laica, los precios de cuyos productos, por ende, no se vieron afectados por la caridad pública. Segundo, y no menos importante, porque se trató de una institución bastante monetizada, pues Mutis fracasó en su intento de realizar huertas y hacer contratos directamente con hacendados.

³⁰ Sobre la cultura material en el colegio de los jesuitas, véase Pérez (77-78).

A pesar del notorio entusiasmo generado por el hallazgo de ambas fuentes, este se desvaneció al iniciar su sistematización. La historia de los precios es quizá el ejercicio más complicado en historia económica. Hace treinta años, Ruggiero Romano y Lyman Jhonson tuvieron un interesante debate sobre la construcción de los índices de precios al consumidor (IPC) de Buenos Aires y Santiago de Chile en el siglo XVIII (Romano y Johnson). Se trata de un debate repleto de sagaces observaciones, ejemplos claros y precisos de lo que no se debe hacer, y muchas enseñanzas de las cuales nos permitimos señalar al menos cinco: 1) la metrología (las medidas pueden cambiar en largos periodos de tiempo); 2) el peligro de mezclar fuentes distintas en la construcción de un mismo IPC; 3) los problemas clásicos de contabilidad (en las instituciones religiosas, el mayordomo suele escribir genéricamente “ x pesos en azúcar” o “ w reales en maíz”. Del mismo modo, en la mayoría de las ocasiones, no se indica de manera explícita, por ejemplo, si el maíz de un mes fue comprado en el mercado o producido en las unidades productivas de la matriz religiosa); 4) el problema de la medida de tendencia central (¿usar un promedio aritmético, un promedio geométrico o, acaso menos problemático, la mediana?); y finalmente 5) el problema de los ponderadores (¿cómo asignar el peso a cada producto en ausencia de indicaciones de la época?).

Nos encontramos, pues, en un verdadero valle de lágrimas al que hay que añadir la restricción adicional que representa el estado de conservación de los documentos. Nos parece, sin embargo, y a pesar de la insistencia de los historiadores tradicionales, que la estadística y la econometría nos ofrecen un camino de salida bastante atractivo. Veamos qué podemos hacer con lo que tenemos.

Iniciemos explicando cómo calculamos los índices. El IPC es un promedio ponderado de todos los precios de los tipos individuales de bienes de consumo³¹. Recordemos que un promedio ponderado está calculado mediante la siguiente ecuación:

$$\frac{\sum_i^n 1x_i f_i}{\sum_i^n 1f_i} \quad (3)$$

³¹ Esta definición, por lo demás, se encuentra en cualquier texto de macroeconomía. Véase Sachs y Larraín.

Aquí, n es el número de datos analizados; x_p , el valor asignado a cada uno de esos datos, y f_p , sus respectivos ponderadores. Para ser más explícitos, y en aras de la claridad, con el fin de estimar el índice del año t utilizamos la siguiente ecuación:

$$IPC_t = W_1 \left(\frac{p1_t}{p1_0} \right) + W_2 \left(\frac{p2_t}{p2_0} \right) + \dots + W_n \left(\frac{pn_t}{pn_0} \right) \quad (4)$$

En esta ecuación, $p1_t$ es el precio del producto $p1$ en el periodo t , y $p1_0$ es el precio del producto $p1$ en el año base. Los W_x son los coeficientes de ponderación. En el año base la sumatoria de los precios es igual a 1. Dada la calidad de la fuente, hemos hallado los promedios ponderados mensuales. Así, el promedio anual que presentamos es el promedio aritmético simple de los promedios ponderados mensuales. Los años faltantes los interpolamos, en los casos en que fue posible, con la ayuda de los mínimos cuadrados ordinarios o, en los casos más extremos, con herramientas de pronóstico y fundados en los años anteriores. Estos casos extremos se ubican en el precio del sebo de la serie de Antioquia entre 1760 y 1767, y en relación con Santafé, en los de la manteca, el arroz y los garbanzos en algunos años puntuales entre 1800 y 1808.

Pasemos ahora a la composición de la canasta de ambas regiones. En relación con Antioquia hemos construido un IPC agrícola que nos parece un buen inicio, pero no es suficiente. Y no lo es porque es necesario incluir bienes importados del Nuevo Reino y de la metrópoli y otros servicios como la vivienda³². Digamos sin embargo, a propósito de esto último y a nuestro favor, que por lo que toca a estas economías el movimiento de los productos agrícolas es un *proxy* aceptable del movimiento agregado de los precios para un consumidor promedio. Por ejemplo, el índice de precios más sofisticado hasta la fecha, entre los relativos a una región colonial, el realizado por José Larraín con respecto a Santiago de Chile durante el periodo 1690-1810, muestra que el 68% de la canasta era comida, vestido un 15,7%, vivienda un 14,1% y un 2% correspondía a otros productos (122).

³² Los historiadores en Colombia han ignorado el desarrollo de la oferta y la demanda de servicios en las economías urbanas. Un ejemplo de un libro de cuentas con datos precisos de arrendamientos de habitaciones puede encontrarse en AHA (C, t. 613, doc. 9737).

No existe ningún trabajo que nos señale los ponderadores o una canasta de consumo representativa, aunque del estudio de Julián Estrada se puede deducir la importancia de cuatro productos: el maíz, el plátano, los frijoles y el cerdo (346-347). La calidad de las fuentes nos permite construir una serie consistente sobre cinco productos: maíz, plátano, sal, carne vacuna y sebo. Hemos señalado un ponderador de 0,4 para el maíz, por ser el bien de consumo masivo, y de 0,15 para los otros cuatro. El gran ausente es, sin duda, la carne de cerdo, aunque hoy sabemos que la carne vacuna era objeto de un consumo más elevado en Antioquia de lo que se piensa (Castaño). El sebo nos parece fundamental por su importancia estratégica en distintos escenarios de la vida cotidiana (velas, cocina, jabón). Finalmente, es relevante señalar que desde el clásico trabajo de Enrique Florescano se ha insistido en que los precios de un producto como el maíz son bastante representativos del consumo global en estas economías (Florescano, *Precios*; Garner, “Precios” 91-92). Al tratarse de una zona con menor oferta que México (en términos de la variedad de productos), nos sigue pareciendo razonable el alto ponderador que asignamos a dicho producto.

Para la capital tenemos una colección de ocho productos en veinte años: carne, sal, manteca, tocino, arroz, garbanzos, azúcar y leña. Como puede verse, este IPC es mucho más completo, pues incluye bienes como la leña y la sal que no dependen, de manera directa, de las cosechas. Continuemos con los ponderadores. Nos parece acertado que De la Pedraja haya aumentado la ponderación que se hace de la carne en la canasta inicial elaborada por Pardo. Así, la canasta corregida tendría la siguiente estructura: harina, 32 %; carne, 30 %; papa, 28 %; maíz, 4 %; leña, 4 %; sal, 1 %, y manteca, 1 %. Aun después de esta corrección, el método de construcción de la canasta nos parece equivocado por varias razones.

En primer lugar, elegir las ponderaciones reduciendo a unidades físicas el consumo total del convento no es correcto puesto que la utilidad marginal decreciente de cada producto es distinta. Así, es mejor tener como referencia el precio de los diferentes bienes de consumo y su tamaño en el gasto total en dinero. De otra parte, si hacemos una vez más una comparación con el índice de Larraín, productos como las grasas y los aceites corresponden a un 26 % del total del gasto en comida, y la leña, a un 11 % del gasto total (123). Finalmente, y volviendo una vez más al Hospital San Juan de Dios, podemos confirmar el peligro de crear la canasta en unidades físicas. La “dieta ordinaria”

para “enfermos de simples llagas, contusiones, heridas ligeras y otras indisposiciones de poco cuidado” nos da la siguiente composición de la ración diaria: “10 onzas de vaca, una de tocino, una de arroz en la olla, otra de garbanzos, una arracacha, dos o tres turmas, tres onzas de arroz guisado, una taza de caldo, seis onzas de pan y dos cucharadas de miel” (*Plan 93*). Sin embargo, una vez evaluados los precios corrientes y haciendo las cuentas para “deducir las sumas más cómodamente a las ínfimas monedas del país” (*Plan 97*), el cura encargado de redactar la dieta nos da la siguiente composición de la canasta en dinero: pan, 24%; vaca, 24%; tocino, 12%; manteca, 12%; arroz, 6%; garbanzos y turmas, 6%; cacao, 6%; maíz, 3%, y miel, 1%. Esta última, por cierto, es una prueba más (por si hacía falta) de la importancia de los “bienes intermedios” de la cocina, en especial la manteca.

En estas condiciones, la prudencia nos dice que adoptemos los siguientes ponderadores: 35 % para la carne, 12,5 % para la manteca, 12,5 % para la leña y 8 % para los otros bienes que hemos podido localizar. Las grandes ausentes en nuestra canasta son las papas y la harina, pues, por razones de contabilidad, en el “gasto diario” no se menciona el valor por unidad de medida en un número aceptable de casos. No obstante, hemos hecho figuras con los pocos datos disponibles.

Antes de ir a las cifras, asumiremos tres supuestos que serán demostrados más adelante y en lugar oportuno (véase el capítulo 4 del presente libro, “Las economías del oro”):

1) Los precios en Santa Fe de Antioquia son un indicador, vía arbitraje, de los precios en la región minera nororiental de la provincia (el valle de Aburrá, el valle de los Osos y el valle de Rionegro). Así, un aumento del IPC en Santa Fe de Antioquia es un reflejo del movimiento de los precios de la región oriental.

2) Ante una fuerte inflación, el oro deja de ser un activo eficiente y rentable para convertirse en reserva de valor en el corto plazo. Los agentes prefieren volver a una economía de trueque. Esto indica, por lo demás, que el oro actúa como medio de pago en buena parte de las transacciones.

3) Los precios altos al inicio de ambas series indican que la firma aún no conoce bien el mercado. Por tanto, es necesario un tiempo razonable y generoso de unos tres años para que adquiera la suficiente información y sus precios de compra representen los verdaderos precios del mercado.

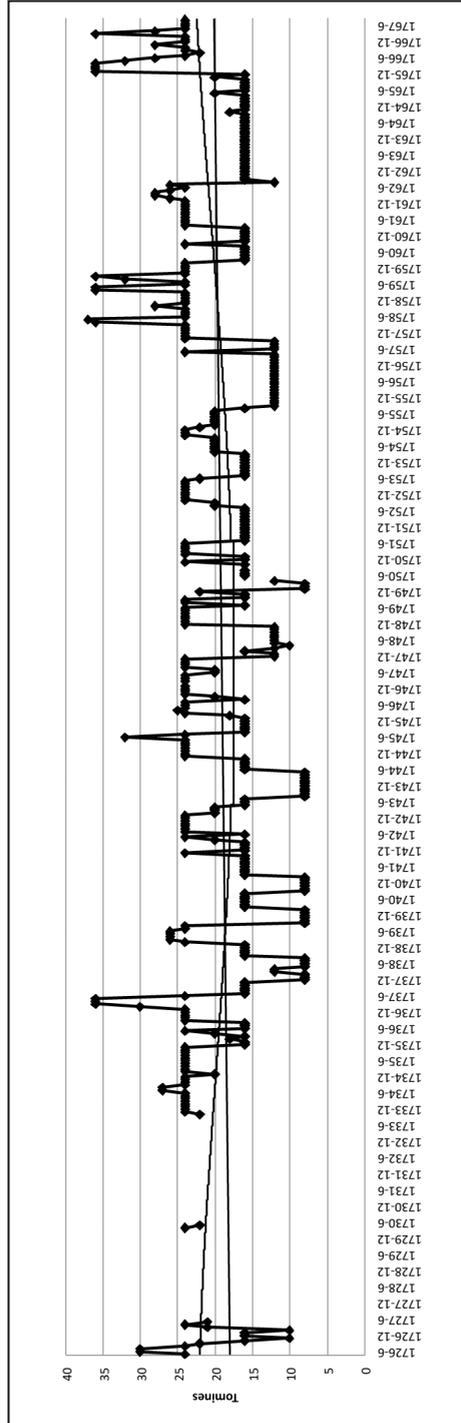
Continuemos, al fin, con el análisis de los datos. Iniciemos por la región antioqueña, con respecto a la cual abordaremos, en primer lugar, la variación mensual de los precios del maíz que presentamos en la figura 2. Invitamos al lector a realizar un ejercicio básico pero bastante instructivo que solía hacer Romano. Trace dos líneas horizontales sobre la gráfica, una a la altura de 25 tomines por fanega y otra al nivel de 15 tomines por fanega. Podrá advertir que los puntos que se encuentran por encima de los 25 tomines se concentran al inicio de la serie (por lo que explica la premisa 3), pero ante todo entre 1757 y 1762 y entre 1765 y 1767. Básicamente, indican una década de precios altos. Por su parte, advertirá también la mayor aglomeración de puntos por debajo de los 15 tomines entre 1737 y 1757, lo que señala dos décadas de precios bajos. Conclusiones tentativas, pero son solo el comienzo.

Veamos ahora qué nos dicen las tendencias a partir de la línea polinómica de grado 4 y la pendiente de regresión lineal. La segunda indica un crecimiento lento pero constante. La primera, más interesante, nos dice que existen dos periodos, uno de deflación hasta 1750 y otro de inflación hasta 1767. La línea del sebo (figura 3) confirma parcialmente la tendencia del maíz, aunque los índices de correlación son ciertamente débiles (Pearson: 0,03). Señalemos, sin embargo, que este no es un resultado extraño, pues se trata de bienes que no son ni complementarios brutos ni sustitutos brutos.

Finalmente, es importante anotar que los precios coinciden con los precios máximos impuestos por el cabildo: 36 tomines para 1758. Esto confirma nuestra apreciación de que la tendencia de estos últimos es un indicador (a falta de otros datos) de la tendencia de los precios de mercado. Igualmente, las cifras suministradas por las discusiones en torno al precio del maíz a fines de siglo analizadas por Twinam —cuya estimación de los precios, una vez más, coincide con los precios máximos calculados por nosotros— indican que en ese periodo volvió a presentarse otra coyuntura de incremento de los precios, esta vez por encima de los 48 tomines por fanega (172-175).

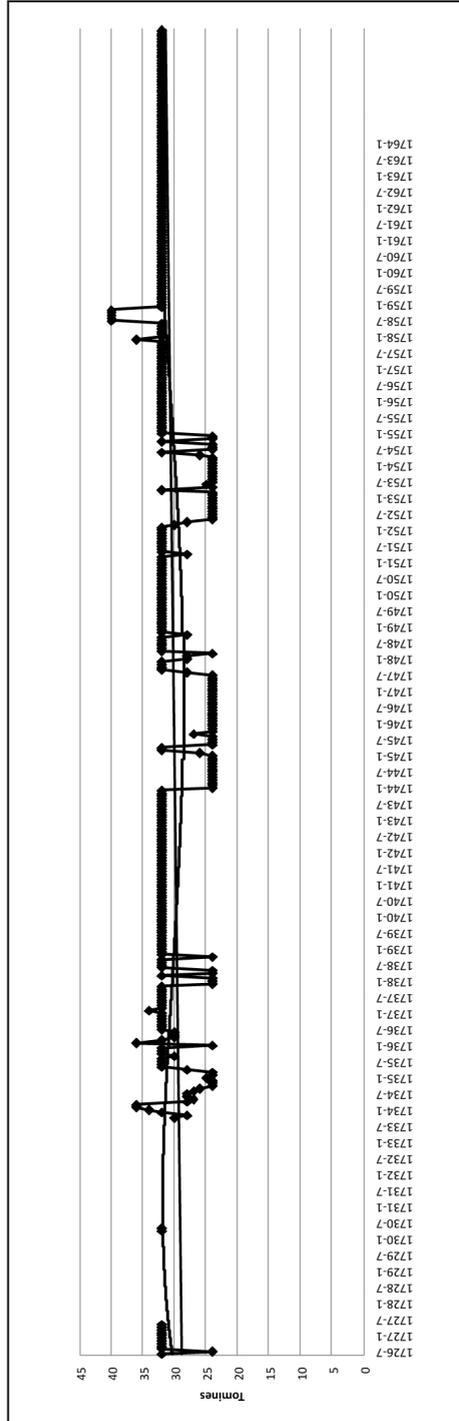
Abordemos ahora el IPC (figura 4). Recordemos, nuevamente, que al inicio de la serie los precios suelen ser altos. Desde 1726, cuando el índice es 100, hay una deflación de un punto porcentual anual que alcanza su fondo en 1756 con un índice de 70,6 y con puntos mínimos de 66 en 1738 y 67,8 en 1744. A partir de 1757 se da un cambio de tendencia con una inflación del 2,4 % anual (midiéndola entre 1757 y 1767), por lo que se alcanza rápidamente los precios de 1726. Grosso modo, la tendencia general sigue la del maíz. La inflación final

Figura 2. Precio del maíz en Santa Fe de Antioquia, 1726-1767 (tomines por fanega)



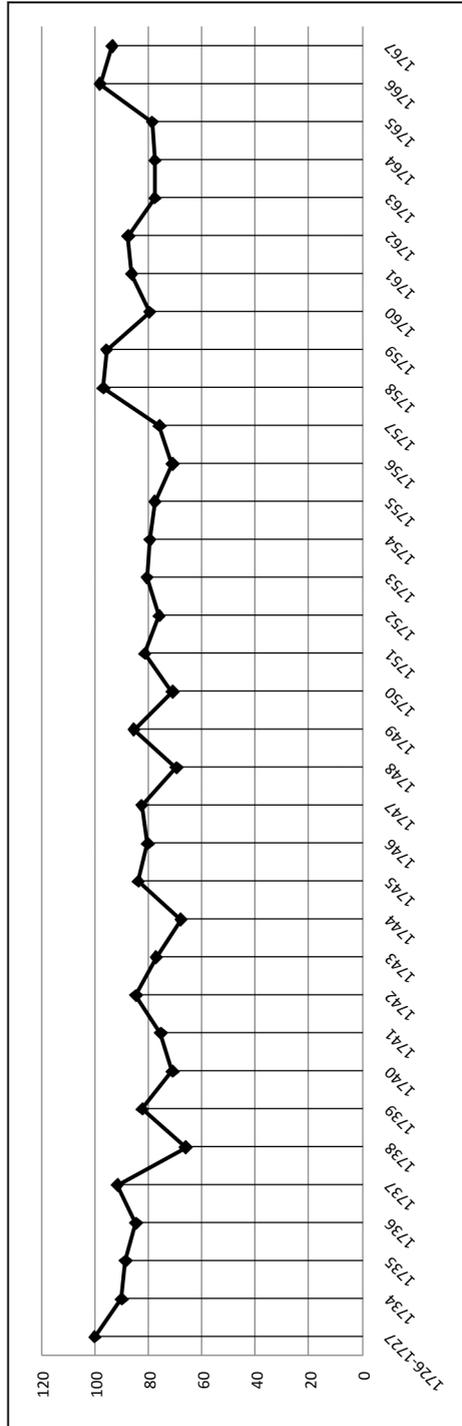
Fuente: Elaboración nuestra con base en AHA (C, t. 457, doc. 412; C, t. 458, docs. 433-434).

Figura 3. Precio del sebo en Santa Fe de Antioquia, 1726-1767 (tomines por arroba)



Fuente: Elaboración nuestra con base en AHA (C, t. 457, doc. 412; C, t. 458, docs. 433-434).

Figura 4. IPC de Santa Fe de Antioquia, 1726-1767 = 100



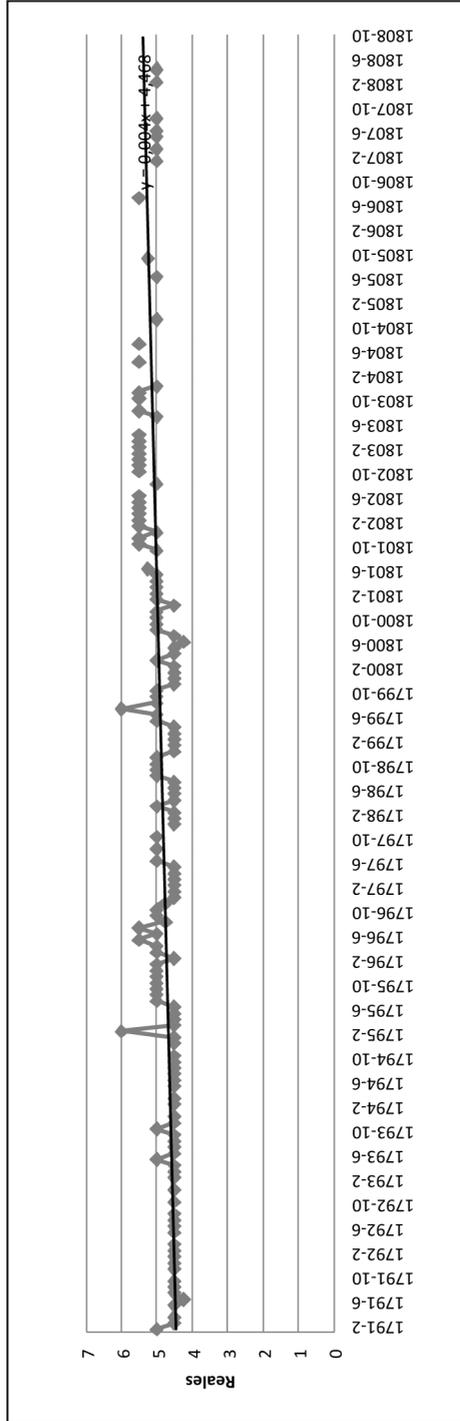
Fuente: Elaboración propia con base en AHA (C, t. 457, doc. 412; C, t. 458, docs. 433-434).

no debe sorprendernos. De hecho, el mismo mayordomo del Colegio de la Compañía de Jesús señalaba, luego de que el maíz se vendiese a 36 tomines por fanega en 1762, “así se vende ahora”. Por otra parte, es normal que el IPC muestre una variación volátil de los precios dado que estaba afectado por el ritmo de las cosechas. El problema para los agentes surgió cuando, luego de unos cinco años, los puntos máximos se salieron de la tendencia anterior de estabilización. En ese sentido, otros índices, como el Tandeter y Wachtel sobre Potosí, el de Larraín ya citado sobre Santiago y el de Johnson sobre Buenos Aires, ayudarán al lector moderno a no extrañarse por la volatilidad anual (Johnson 177; Tandeter y Wachtel 264).

Vayamos ahora a fines de siglo, esta vez para analizar la situación en la capital virreinal. Hagamos un ejercicio adicional. Hemos dispuesto en las figuras 5 a 10 el movimiento mensual de los precios de los comestibles tal como los hemos tomado de las fuentes, sin aplicar métodos de pronóstico y mínimos cuadrados en cuanto a los datos faltantes. Esto, en especial, para satisfacer a los historiadores tradicionales; creemos que así lograremos ciertos consensos. El resultado es que todos los precios presentan tendencias al alza. Existen dos productos con baja volatilidad (medida por la desviación estándar anual); la sal y la leña y los otros productos muestran un comportamiento bastante volátil. No hemos ilustrado el caso de la carne pues se trata de una línea horizontal en 6 reales por arroba hasta 1801 y que de allí sube a 8 reales dado que se comporta de acuerdo con los precios fijados por el cabildo.

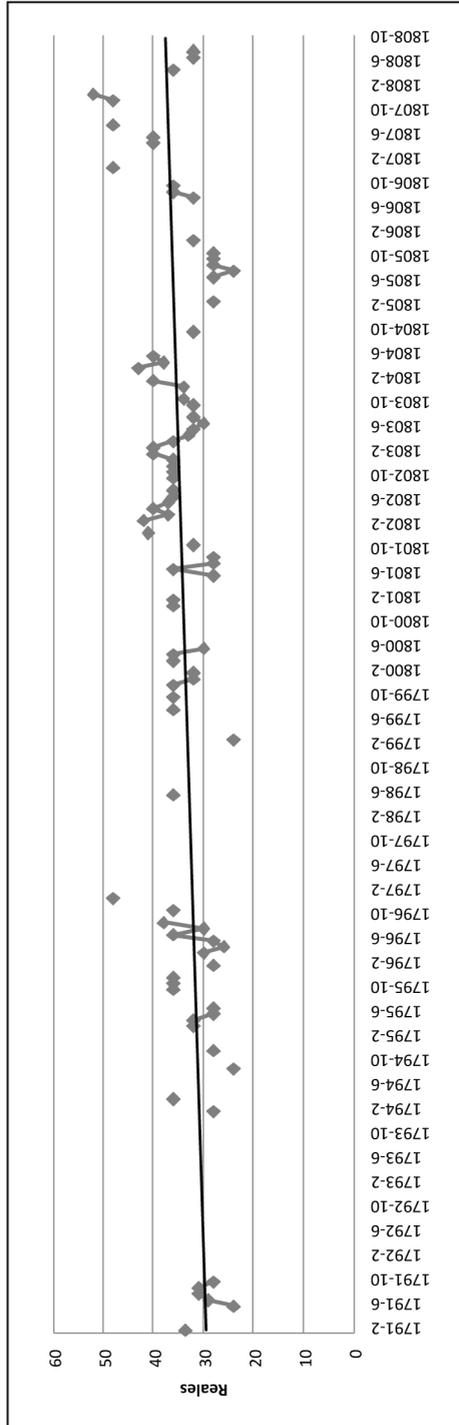
Pasemos al IPC, que nos indica una breve deflación entre 1791 y 1794 y una inflación sostenida desde 1795 hasta 1805, un año de deflación y, de nuevo, inflación. El índice pasa de 100 en 1791 a 130 en 1808: una inflación relativa anual del 1,6 % a partir de los datos extremos (figura 11). Esta cifra confirma, grosso modo, la tendencia que venían planteando los dos datos brutos de Pedro Fermín de Vargas. Finalmente, es importante anotar que los precios de la Expedición Botánica coinciden con los precios máximos de la carne indicados arriba. Del mismo modo, los precios calculados por nosotros se asemejan a los de la manteca y el azúcar dados por De la Pedraja, con lo cual se corrobora de paso que los precios estimados por Pardo, en relación con estos dos productos, estaban totalmente equivocados.

Figura 5. Precio de la sal en Santafé de Bogotá, 1791-1808 (reales por arroba)



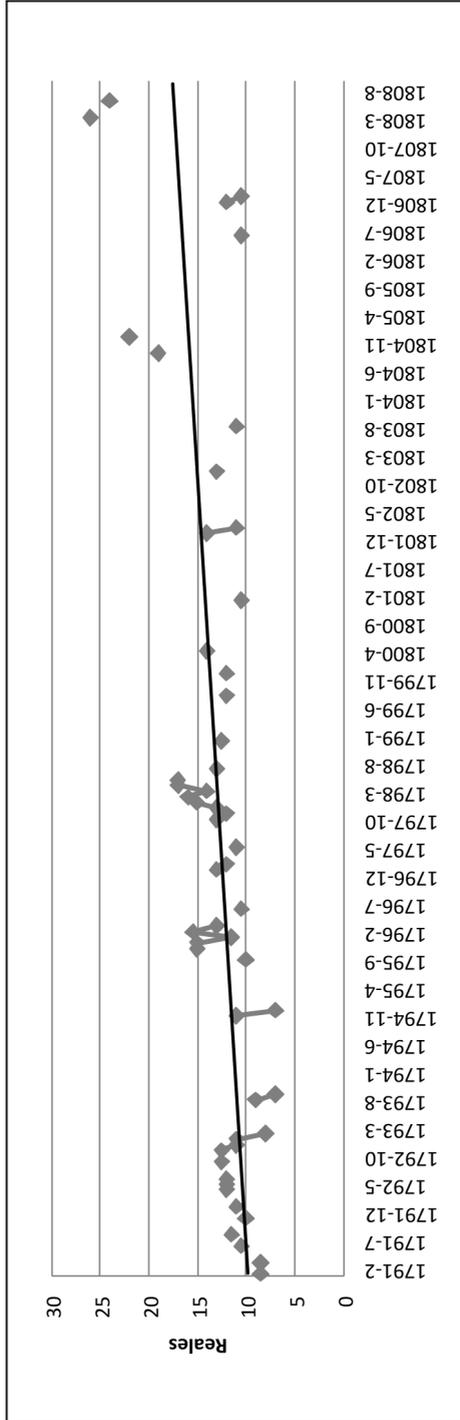
Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-1, AI, t. 2, carps. 6-10).

Figura 6. Precio de la manteca en Santafé de Bogotá, 1791-1808 (reales por arroba)



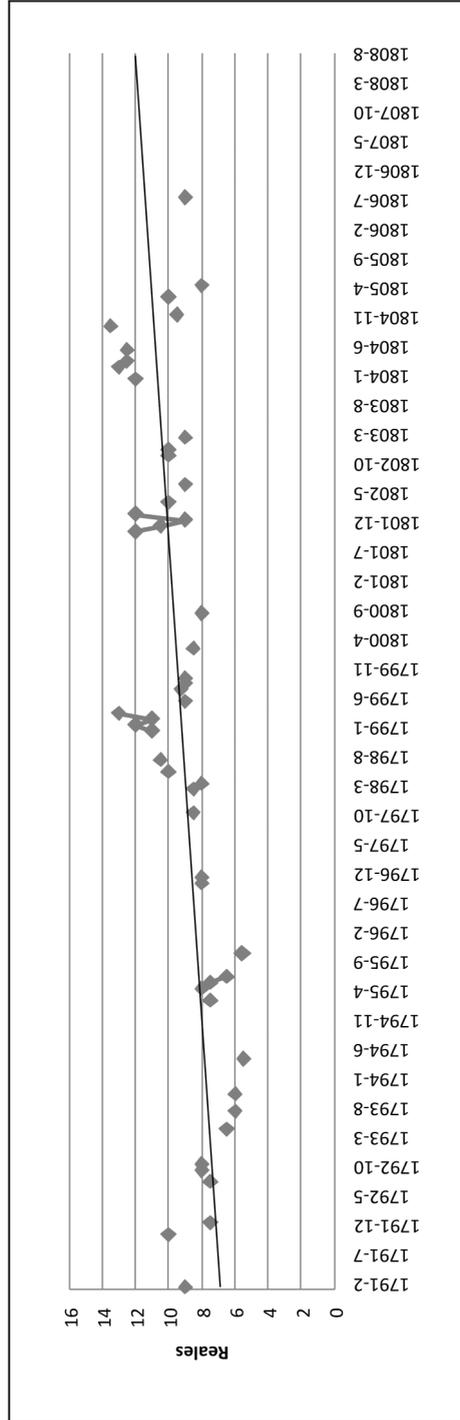
Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-1, Al, t. 2, carps. 6-10).

Figura 7. Precio del azúcar en Santafé de Bogotá, 1791-1808 (reales por arroba)



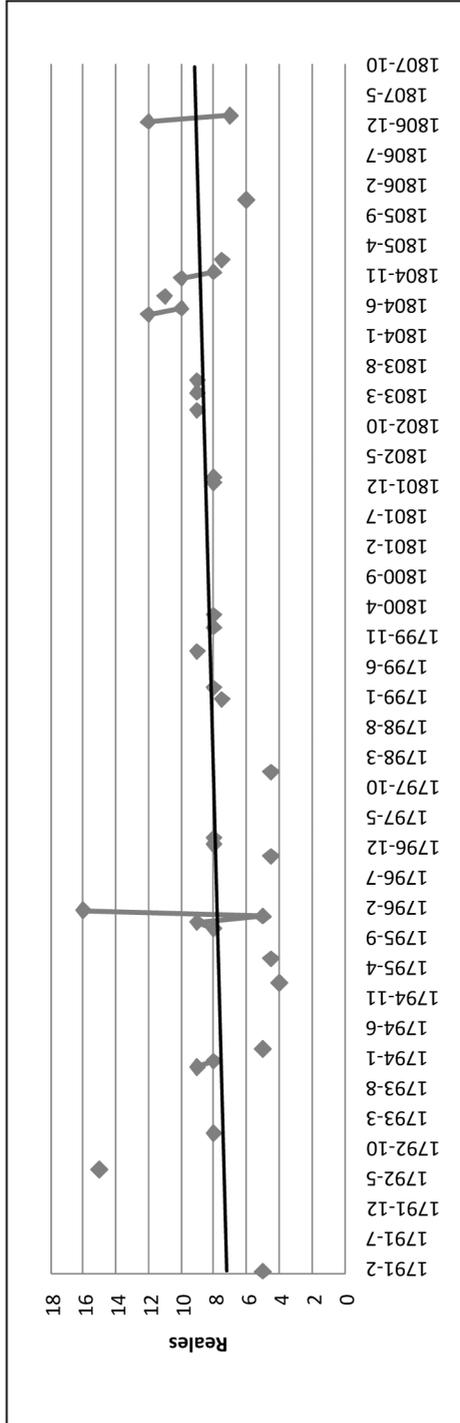
Fuente: Elaboración muestra con base en AGN (SAA-1, AI, t. 2, carps. 6-10).

Figura 8. Precio del arroz en Santafé de Bogotá, 1791-1808 (reales por arroba)



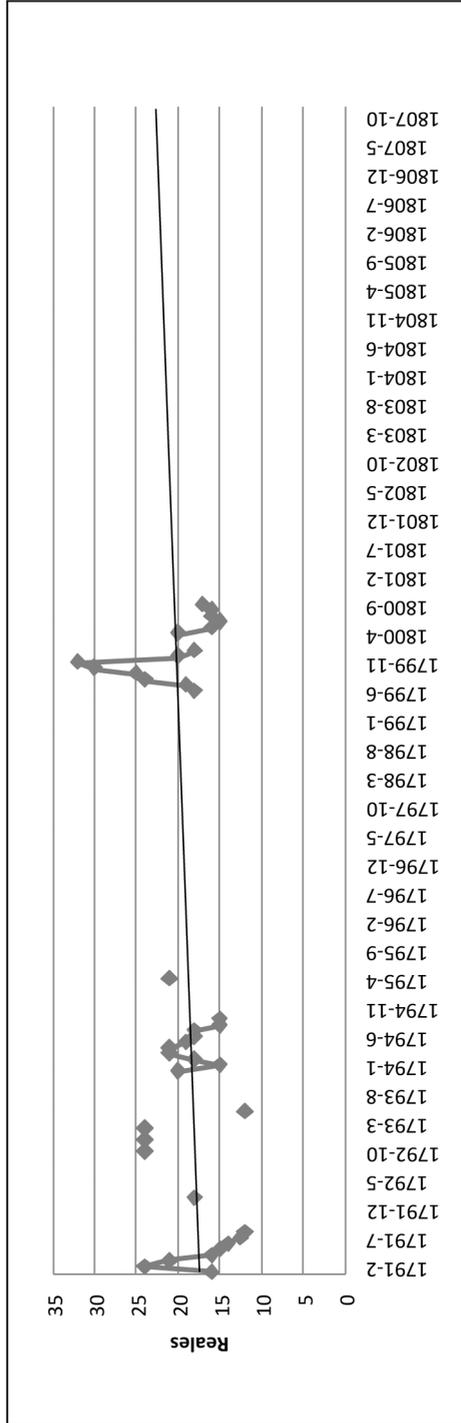
Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, Al, t. 2, carps. 6-10).

Figura 9. Precio del garbanzo en Santafé de Bogotá, 1791-1808 (reales por arroba)



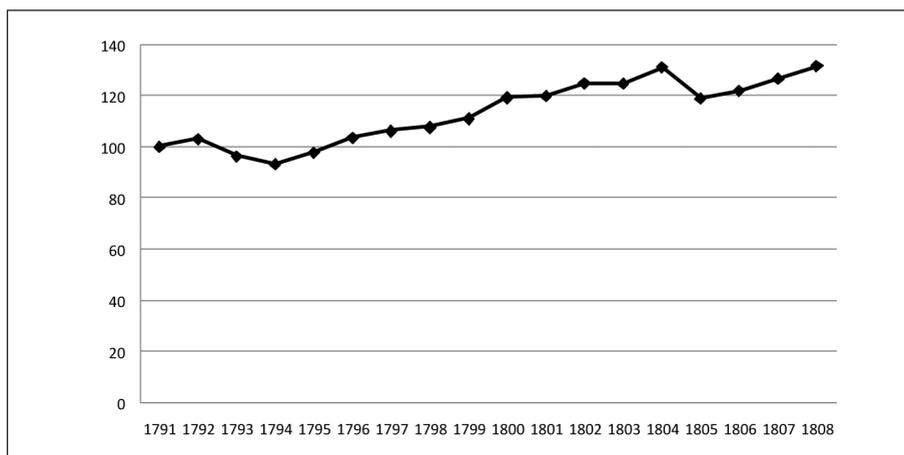
Fuente: Elaboración muestra con base en AGN (SAA-1, Af. t. 2, carps. 6-10).

Figura 10. Precio de las turmas en Santafé de Bogotá, 1791-1807 (reales por carga)



Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-1, A1, t. 2, carps. 6-10).

Figura 11. IPC de Santafé de Bogotá, 1791 = 100

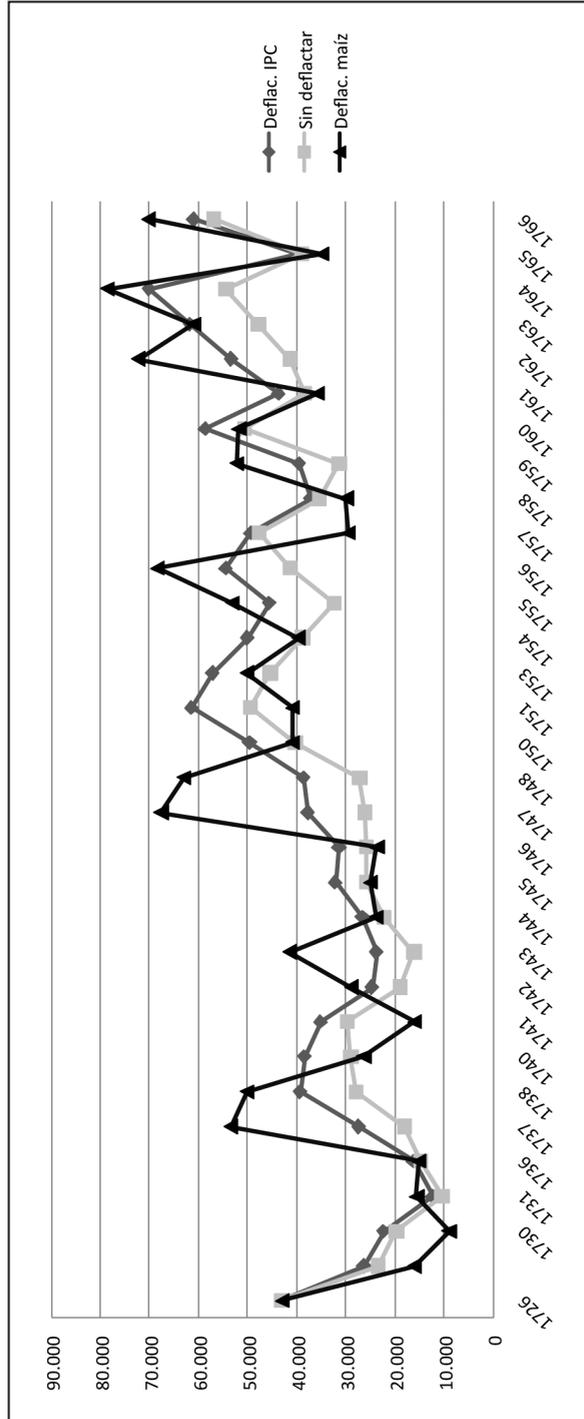


Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, AI, t. 2, carps. 6-10).

Con estos datos podemos realizar algunas constataciones importantes. Empecemos por la relación entre minería y precios. Como hemos señalado, este binomio nos ayuda a entender la principal hipótesis de este estudio. Siguiendo a John Coatsworth, quien sostiene que el valor de los metales preciosos extraídos es el inverso de los precios, podemos afirmar que existe una cifra de retención de equilibrio de metales preciosos (en moneda o en polvo, ya veremos que la distinción no es tan importante). Cuando esta tasa de retención cambia, se producen términos de intercambio favorables al sector agrícola y se presenta una crisis de productividad física de la minería. El reajuste y la vuelta al equilibrio se dan con una disminución de la producción (como una respuesta a la caída de la rentabilidad) que lleva a una reducción de la oferta monetaria, una reducción de los precios y unos nuevos incentivos para invertir en la extracción de metal amarillo. Esta última apreciación vale tanto para los mineros (dueños de cuadrillas) como para los mazamorreros.

Veamos esto en cifras concretas. Hemos deflactado la producción de oro en Antioquia entre 1726 y 1767. Las cifras de fundición ofrecidas por Twinam son el punto de partida para el análisis de la producción (60). La figura 12 muestra tres series: la de quintos sin deflactar, la de quintos deflactada por el IPC y la misma serie deflactada por los precios del maíz. De allí surge una constatación: de una serie “caracterizada por entradas fluctuantes” pasamos a una serie en expansión. Sigamos la línea polinómica de la serie deflactada por el IPC.

Figura 12. Quintos de Antioquia deflactados, 1726-1766 (pesos de plata de 1726)



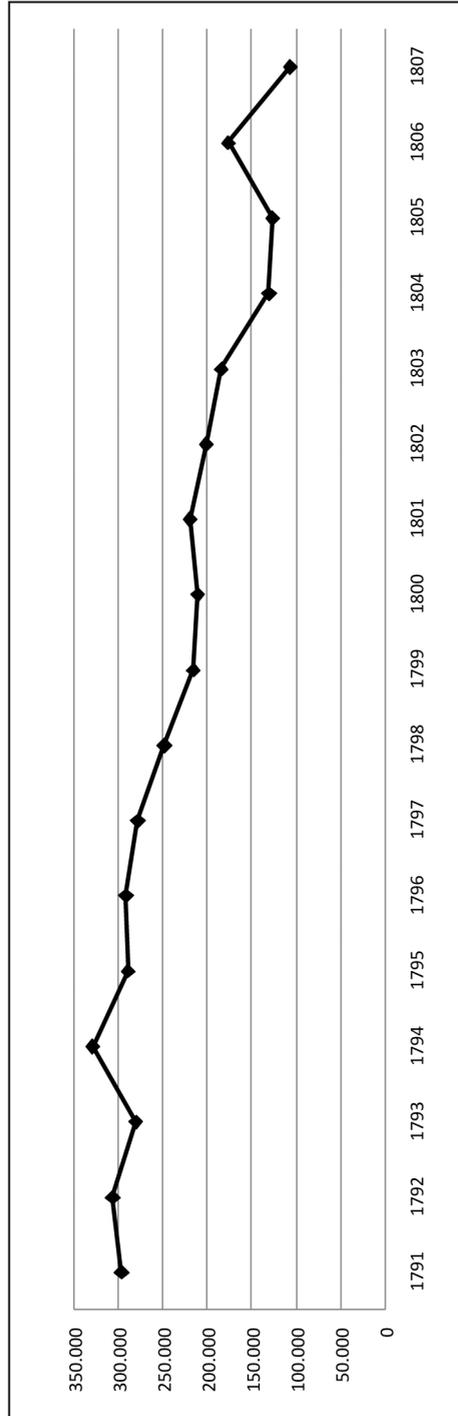
Fuente: Elaboración nuestra con base en Twinam para los quintos (60) y en AHA para los precios del maíz y el IPC (C, t. 457, doc. 412; C, t. 458, docs. 433-434).

No solamente el valor de la producción fue más alto que en términos nominales sino que apreciamos un primer y notable crecimiento desde 1730 hasta 1750. Se presenta luego una década de relativo estancamiento hasta 1760, a pesar de que existe un aumento acelerado de la fundición que logra reducir los efectos de la inflación y supera el máximo de la tendencia anterior. Detengámonos por un momento en estos cinco años: 1761-1765. Debemos confesar que al principio pensamos que dicho aumento atípico, casi residual, era un error de transcripción de los números del año de 1764, cuando se fundieron 95.224 pesos de oro. Sin embargo, los promedios quinquenales estimados por Melo confirman el dato, aunque sus cifras permiten percibir un intervalo de estancamiento entre 1755 y 1765 (“Producción” 68). Con todo, y asumiendo que sí se presenció un aumento vertiginoso de la fundición en dicho año, una hipótesis plausible y que debe someterse a prueba es que los agentes acudieron a fundir el oro de menos ley que estaba en circulación. En otras palabras, una perspectiva de inflación los llevó a fundir más y más oro.

Pasemos a Santafé de Bogotá. Aquí haremos dos ejercicios: deflactar la producción de moneda en Santafé y deflactar la producción en Antioquia por la misma época a través del IPC calculado. El primer ejercicio, creemos, no generará mayor polémica entre los historiadores. El segundo es más delicado. Sin embargo, si asumimos una mayor flexibilidad con respecto a la premisa 1 señalando que los precios de Santafé de Bogotá son un indicador de los precios de Antioquia, podremos realizar con confianza el análisis que proponemos. La flexibilización mencionada no es del todo incoherente si se tiene en cuenta que buena parte del oro producido en Antioquia era negociado en Santafé para el pago de importaciones y, muy importante, que gracias a las series de precios del oro construidas en este estudio (véase el capítulo 4 del presente libro, “Las economías del oro”) observamos que el precio del oro comprado a los antioqueños en Santafé experimentó una reducción sustancial. Contemplemos, por ahora, los resultados.

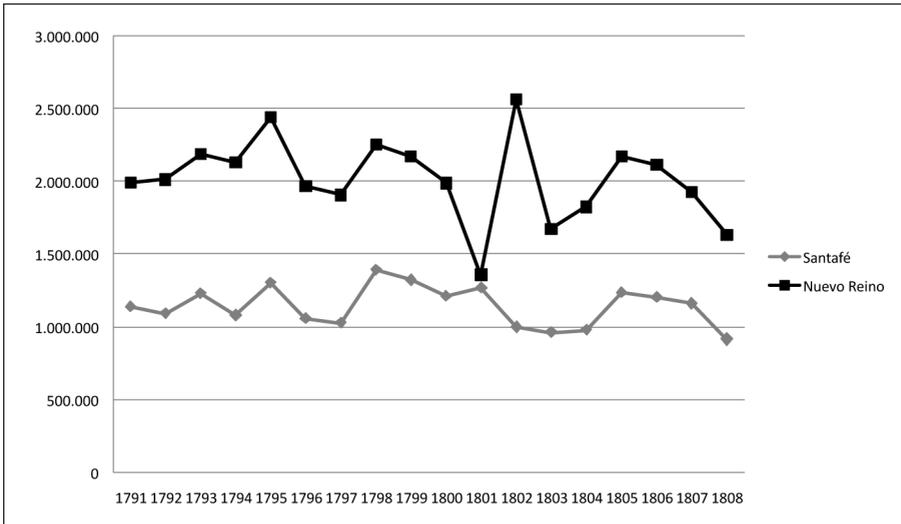
La figura 14 muestra la caída vertiginosa del poder adquisitivo de las monedas emitidas en Santafé de Bogotá. La figura 13 ilustra la disminución en términos reales de la producción. Ya no vemos una curva al alza de esta última. En otros trabajos habíamos notado esa disminución de la producción en términos físicos (Torres, “La minería”). Aquí no hacemos sino confirmar lo que antes era una sospecha a través de las pendientes de regresión lineal de las emisiones monetarias. En estas condiciones, creemos que podemos realizar

Figura 13. Quintos de Antioquia deflactados, 1791-1807 (pesos de plata de 1791)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Twinam para los quintos (60) y en AGN para el IPC (SAA-1, AI, t. 2, carps. 6-10).

Figura 14. Amonedación en la ceca de Santafé y en las del Nuevo Reino (Santafé más Popayán) deflactada (pesos de plata de 1791)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Céspedes para la amonedación (*Las cecas* 265-268) y en AGN para el IPC (SAA-1, AI, t. 2, carps. 6-10).

dos breves balances antes de tomar alguna decisión sobre el valor de P en nuestra ecuación:

1) Entre 1791 y 1808 tenemos una inflación promedio del 1,6%. Sin embargo, la primera década del siglo XIX experimentó una inflación de casi un 4% anual. Esas tasas de inflación confirman el aumento inusitado de la retención de moneda por el cambio en la balanza de pagos. La otra explicación del crecimiento de los precios, vía aumento de la población y aumento de la demanda acompañados de una oferta inelástica, no nos parece coherente (Pedraja, “Cambios” 90). Sobre este último punto consideramos totalmente válida la apreciación de Miguel Urrutia, quien señalaba que “dado que en Colombia en esa época había una frontera agrícola relativamente abierta, es difícil postular una oferta de alimentos muy inelástica” (98). Esta importante observación se confirma, por lo demás, por el movimiento de los precios de la tierra, que aún a fines del siglo XVIII no era un activo muy costoso (Barona, *La maldición* 222-223; Bohórquez, “El mercado”; Colmenares, *Historia II* 171-172).

Para ser aún más persuasivos, veamos otras cifras: si se propone que la razón de la inflación debe encontrarse en la inelasticidad de la oferta agrícola,

se infiere que la agricultura creció por debajo de la población. Si uno toma los datos de la región *que menos creció* (!) según los números de Brungardt, esta lo hizo a un ritmo del 3,6% anual entre 1760 y 1810 (“Tithe” 64). Si se insiste en que la población creció al 1,7% y no al 1,2% que hemos planteado, existen casi dos puntos porcentuales de excedente que llevarían a pensar en una deflación que no se presentó. Seguramente, una parte de esos dos puntos porcentuales fue absorbida por un mayor ritmo de mercantilización, como veremos cuando discutamos el problema de la velocidad de circulación. Con todo, nos parece que las cifras muestran que el origen de la inflación fue monetario.

Finalmente, y para dejar en claro este punto, consideramos que dichos datos confirman la hipótesis de *vent for surplus* de Meisel.

2) Existe una relación inversamente proporcional entre los precios y la producción de metal amarillo. En Antioquia se observa esa relación a mediados y, de manera más nítida, a fines de siglo. Gracias a los nuevos datos encontrados, vemos que la provincia experimentó una deflación que aumentó la producción hasta 1755, cuando irrumpió un periodo de inflación que se extendió hasta 1765 y que desaceleró el *output*. De allí los precios volvieron a la normalidad e incentivaron la producción hasta 1790 (si no antes), cuando se inició una verdadera crisis de la producción en términos reales. El crecimiento de la producción física se vio alentado, además, por la disminución de la carga fiscal que pesaba sobre el sector y que fue descrita por Kalmanovitz.

Y aquí permítasenos una aclaración adicional. ¿Es mala o buena la inflación? O, para plantear el interrogante de una forma más adecuada, ¿quién pierde y quién gana con la inflación? La respuesta hace parte de una larga tradición en la teoría económica y la historia de los precios (Friedman y Schwartz 29-39; Labrousse 151). Una primera consideración es que, desde la pionera investigación de Friedman y Schwartz, se ha demostrado que el crecimiento económico no es incompatible con la deflación (29-39). Naturalmente, como han señalado Bordo y Filardo, la respuesta a la pregunta depende mucho del contexto económico. Así, existen deflaciones malas y buenas (5). En el caso de la Nueva Granada, la deflación fue buena para los mineros, pues el valor del metal extraído era el inverso del nivel de los precios. Por supuesto, aunque el sector agrícola hubiese visto disminuido su ingreso total a corto plazo, es necesario examinar su comportamiento a largo plazo (quizá los agricultores compensaron la reducción del precio de sus bienes con un aumento del mercado minero, es decir, un desplazamiento de la curva de demanda).

Antes de que volvamos a los asuntos de nuestra ecuación, es importante realizar un recorrido por otras tasas anuales de crecimiento de los precios. Tenemos, sobre Europa, los datos siguientes: el crecimiento en Valencia fue del 0,4% entre 1731 y 1750 y del 0,7% entre 1751 y 1790. En Nueva Castilla, del 0,3% entre 1731 y 1750 y del 1% anual durante el lapso 1756-1790. Inglaterra experimentó a lo largo del siglo XVIII un promedio de crecimiento del 0,3%, y las trece colonias presentaron el promedio más alto, 1,2%, en el periodo 1726-1760 (A. Schwartz, “Secular” 90). Con estas cifras tenemos inflaciones lentas pero importantes relacionadas con el crecimiento de la oferta monetaria: “Long-run prices changes consistently parallel the monetary changes, with one exception for England in the sixteenth century”³³ (A. Schwartz 103).

Aunque la conclusión de Schwartz es fundamental, aquí es necesario aclarar que no estamos sosteniendo, *ex ante*, que dado que el resto del mundo experimentó esas tasas, Nueva Granada tuvo que hacerlo también. De hecho, puede que la Nueva Granada se haya sumado a la excepción inglesa del siglo XVI. Sin embargo, nuestros datos alternativos muestran tasas que están ciertamente más cerca del 1% que del 0% calculado por Pardo. Por lo tanto, nos parece un buen punto de partida una tasa promedio de entre el 1,6% que hemos hallado (jalonada hacia arriba por los altos precios luego de 1795) y el 0,3% (mínimo, aunque corregido) estimado por De la Pedraja. Por último, antes de continuar con la siguiente variable de nuestra ecuación, vale la pena advertir que ya hemos esbozado dos teorías que explican el crecimiento de los precios: el incremento de la población concatenado con la inelasticidad de la oferta, y el aumento de la oferta monetaria. Nos estamos acercando al terreno de las discusiones clásicas sobre la historia de la moneda.

LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN

Uno de los aspectos fundamentales de la circulación monetaria es, sin duda, su velocidad (V), al menos por dos razones: 1) porque en caso de que el comportamiento de los precios no siga el del tamaño de la oferta monetaria, la variable explicativa es precisamente el “trabajo” de esa oferta; 2) porque V

³³ “Los cambios a largo plazo en los precios corren paralelos a los cambios monetarios, con una excepción para Inglaterra en el siglo XVI”.

no suele ser estable en las economías preindustriales, en especial en aquellas con un lento proceso de mercantilización. Para acercarnos a V debemos adoptar una estrategia con el fin de identificar unos *proxies* fiables, dado que el ejercicio clásico consiste en despejarla con base en M y Y . Para ello, tomemos nuestra ecuación 1 y reescribámosla de la siguiente manera:

$$M = k(PY) \quad (5)$$

M es la oferta monetaria, P es el nivel de los precios, Y es el ingreso total y k (la k de Cambridge) es la demanda por dinero. Esta está definida como una proporción determinada de la renta nominal que los agentes quieren mantener como saldos monetarios en caja; k , además, es el inverso de la velocidad media del dinero (V)³⁴. De esta manera, hallando la evolución de la demanda por dinero, tendremos la evolución de la velocidad de circulación. Un *proxy* para k puede estar dado por la siguiente ecuación:

$$M = (aY - bR)P \quad (6)$$

En este caso, M es la cantidad de dinero demandada, P es el nivel de los precios, R es el tipo de interés y Y es la renta permanente. Tanto a como b son coeficientes positivos constantes; a mide cuánto aumenta la demanda de dinero cuando se incrementa el ingreso permanente y b , cuánto desciende la demanda de dinero cuando crece la tasa de interés. Sin embargo, estos determinantes clásicos no son suficientes y aquí es necesario introducir el enfoque institucional en el estudio del cambio en la velocidad de circulación.

Michael Bordo y Lars Jonung han desarrollado un modelo para acercarse al impacto de los cambios institucionales en la velocidad de circulación (*The Long* 6-7). Utilizando datos de cinco países durante el periodo 1871-1986, constatan que en todos ellos el comportamiento de la velocidad describió una curva en forma de U : una caída hasta 1940 y a partir de allí un aumento constante. La primera sección de la curva se explica por el proceso de monetización y la aparición de la banca, puesto que la moneda fue entonces usada más intensamente y, dada la poca confianza en las emisiones bancarias, subió la demanda

³⁴ Véase el ejercicio de Fabio Sánchez *et al.* sobre el siglo xx (318).

semisecular por dinero. La segunda sección de la curva se explica por la sofisticación bancaria, el crecimiento de sustitutos cercanos a la moneda y un incremento sostenido de los precios que, al hacer caer a k , produjo la subida de V . Describir todo el modelo matemático de Bordo y Jonung sería un ejercicio poco provechoso. Considerando nuestros intereses, simplemente veamos la primera ecuación (Bordo y Jonung, *The Common* 8):

$$V_{it} = \beta_0 + \beta_1 \Phi_{it} + \beta_2 \Omega_{it} + E_t \quad (7)$$

$\Phi = (Y,R)$, donde Y es el ingreso per cápita permanente y R es la tasa de interés que funciona como un *proxy* del costo de oportunidad de tener dinero. $\Omega = [(Z/A),(C/M),(N)]$, donde Z/A es la relación entre el total de activos financieros no bancarios y el total de activos financieros, C/M es la relación entre la moneda físicamente en circulación (*currency*) y el total de dinero (*money*), y N es la proporción de la población económicamente activa dedicada a actividades no agrícolas. El subíndice i representa a cada país en el modelo y t es el tiempo. E , por su parte, es un choque estocástico.

Existen elementos de ese modelo que, sencillamente, no se corresponden con nuestra experiencia por la no existencia de bancos en el Nuevo Reino. Sin embargo, utilizando elementos de las ecuaciones 3 y 4, podemos alcanzar algunas consideraciones interesantes.

Veamos ciertos elementos de la ecuación. Empecemos por la tasa de interés. En el periodo colonial existieron varios tipos de interés según la clase de institución que otorgara o recibiera el crédito: el crédito eclesiástico, el mercantil, el particular, el de las cajas de comunidad de los pueblos de indios y, por último, el de deuda del virreinato. Naturalmente, los cinco tipos de créditos respondían a reglas de juego que por falta de espacio no podemos tratar aquí. A efectos de nuestro objetivo, baste con señalar que todas las tasas sufrieron una disminución a partir de 1760. En especial, la mercantil y la de particulares cayeron de manera sensible del 10% al 6% anual (Torres, "Tasas"). En el siguiente capítulo tendremos la oportunidad de volver sobre este aspecto. Por ahora seamos claros en que la reducción de la tasa de interés disminuye el costo de oportunidad de tener saldos monetarios en caja, lo que a su vez lleva a un aumento de la demanda de dinero.

Pasemos ahora al ingreso permanente. Según Friedman, las decisiones de consumo se toman con base en patrones determinados por las perspectivas

de ingreso que tienen a largo plazo los compradores. Los patrones de consumo —y, de paso, de la demanda por dinero— no dependen del ingreso corriente. Es decir, son las expectativas las que cuentan. Por ejemplo, Friedman y Schwartz señalan que la disminución en la velocidad de circulación durante la Gran Depresión se debió a una perspectiva previsoras de los agentes que guardaron su dinero para tiempos peores (301-303). Ahora bien, en Nueva Granada el ingreso permanente no debió alejarse mucho del ingreso corriente por la alta estabilidad de la economía cuando menos hasta 1800. La volatilidad subsiguiente cambió totalmente las reglas de juego. En estas condiciones, tenemos una disminución real del $-0,4\%$ del ingreso per cápita con base en las cifras de las dos secciones anteriores, lo cual constituye un elemento más para afirmar que la velocidad de circulación disminuyó.

Los precios, como hemos visto, crecieron constantemente, lo que hizo aumentar la demanda de dinero. Veamos esto con un breve ejemplo. Supongamos que un campesino neogranadino x fue al mercado para obtener una cantidad y de cierto producto. Según una perspectiva historiográfica que les dé poca importancia a los precios y al mercado, este campesino habría ido poco al mercado, una o dos veces en su vida. En todo caso, la segunda vez habría necesitado de más monedas, fueran medios o cuartillos, para hacer la misma transacción. Por cierto, esta demanda debió ser más alta puesto que la participación de los consumidores debió haber sido mayor. Solo una historiografía que perpetúa los “prejuicios de la época” asume que los agentes no acudieron al mercado y vieron poco la moneda³⁵.

Sobre el coeficiente del tamaño de la moneda en circulación y sus sustitutos cercanos, es poco lo que podemos decir. En las notarías vemos un incremento del uso de libranzas en el ámbito interno para el gran comercio. El empleo de los vales parece haber sido la regla; no obstante, no sabemos cuál fue su tendencia (Bohórquez, “La circulación”). De hecho, es posible que nunca lo sepamos dado que no hay forma de medirla.

Resumiendo, tenemos indicios que apuntan a una disminución de V . Si bien no hemos podido utilizar la ecuación de Bordo y Jonung, esperamos poder aplicarla en investigaciones futuras. Aun así, debemos dar una tasa. En

³⁵ La expresión “prejuicios de la época” es de Ibarra, a propósito de Romano. Por supuesto, este señaló: “me quedaré con los viejos prejuicios hasta cuando se dé una documentación más rigurosa” (Romano, *Moneda* 191).

relación con esas economías, una forma de hacerlo es emplear un indicador del comportamiento de las transacciones per cápita. Tenemos, de manera afortunada, datos anuales del comportamiento de la alcabala en varios puntos del virreinato que miden el radio del mercado. Al estar indexada la alcabala, además, nos ahorra algunos cálculos adicionales y posibilita la independencia de las cuentas. Contamos con cifras sobre Antioquia (Melo, “Producción” 76)³⁶, Santafé (Jaramillo 76), Cartagena (Serrano 72) y Popayán (O. Rodríguez 35) que arrojan tasas promedio que tienden a un 5% anual; el resultado es del 3,8% anual si le restamos la tasa media de crecimiento de la población. Así, un agente iba al mercado 3,8% más veces por año, aproximadamente.

Con base en estos datos estimamos una tasa de disminución del 0,26% de la velocidad del dinero al año. Hagamos, entonces, una contraprueba. Esta investigación tiene tres vías para acercarse a M . Una es calcularla por medio de la ecuación cuantitativa. Otra consiste en hacerlo por medio de la evolución del crédito comercial. La que presentamos a continuación mide M a través del ingreso y la velocidad de circulación.

Se trata de un ejercicio que ha realizado Friedman para calcular el ingreso en Estados Unidos entre 1840 y 1870 haciendo uso de la velocidad de circulación y la oferta monetaria. Aunque el margen de error de este procedimiento es alto, “this is equally true of other means of blowing up fragmentary figures when data are meager”³⁷ (Friedman 268). Una de las principales conclusiones de Friedman es que V tiende a ser mayor cuando el ingreso real per cápita es bajo y viceversa, tiende a ser menor cuando este es alto. La ecuación que se debe aplicar es bastante sencilla:

$$M = Y/V \tag{8}$$

M es la oferta monetaria, Y es el ingreso nominal y V es la velocidad de circulación. Aunque tenemos datos sobre la evolución porcentual, necesitamos una cifra concreta de V . Podemos tomar V de otras economías similares utilizando las observaciones de Friedman. Este fue un ejercicio hecho por varios

³⁶ Hay cifras alternativas en Campuzano (198).

³⁷ “Es igualmente cierto para otros medios de completar cifras fragmentarias cuando los datos son escasos”.

economistas en relación con el noroeste argentino y resultó muy criticado por Jorge Gelman (Gelman, “Las tensiones” 313; Nicolini y Scrimini 144). Aquellos propusieron un V de 5 para 1820. La comparación más cercana que tenemos es la de Nueva España. Y aquí, una vez más (afortunadamente), Romano complicó las cosas (*Moneda* 130-131). Él sostenía que el cálculo de V debía hacerse con base en aquella parte del PIB que pasaba realmente por el mercado; así, el PIB estimado por Salvucci incluía ambos sectores (monetario y natural), y este prefería quedarse con la cifra más baja de Humboldt y Aubrey que mediría lo que realmente pasó con la moneda. Ibarra ha señalado que esta perspectiva omite la función de la moneda como unidad de cuenta, que es importante por la sencilla razón de que “el historiador calcula V asumiendo que la gente pudo no haber visto la moneda pero calculó con ella casi todas sus transacciones” (Ibarra, comunicación; Ibarra, “El mercado” 462).

De esta manera, podemos tomar los datos de 1800 sobre Nueva España (corregidos con el PIB calculado por Salvucci), que dan una velocidad de 6, y tenemos una velocidad de 5 para el noroeste argentino. Este último dato nos parece equivocado, aunque no por las razones señaladas por Gelman, sino simplemente porque asume una velocidad comparable a la de Estados Unidos antes de la industrialización y no tiene en cuenta que allí circuló moneda fiduciaria que bien pudo afectar radicalmente a V . Nueva España, al contrario, tiene una estructura monetaria similar: una economía sin bancos y sin moneda fiduciaria que funcionaba bajo un sistema bimetálico. Dado que el ingreso real per cápita era menor en Nueva Granada, podemos estimar una velocidad de 7 en 1800. Recordemos que esta última sufrió una disminución del 0,26% anual, lo que nos da una velocidad de 7,7 para 1760.

En estas condiciones, tendríamos una oferta de 2.124.305 pesos para 1760 y de 4.378.344 pesos para 1800, con un aumento anual de unos 56.073 pesos. Contaríamos, igualmente, con una disponibilidad per cápita de 4,7 pesos en 1800, cifra inferior a los 7 pesos calculados por Romano con respecto a Nueva España. Nos corresponde, ahora, observar cómo se comportan estos resultados a la luz de otras pruebas que hemos aplicado. Por el momento, señalemos que el único cómputo aproximado de la cantidad de moneda en circulación en el periodo colonial es el de José Manuel Restrepo sobre la macuquina, que pudo haber llegado a 4 millones de pesos, cifra que él mismo considera exagerada (16). Y es desmesurada porque a ella tendríamos que

sumarle la moneda fuerte de oro y plata y, además, el oro en polvo en circulación que, según Kalmanovitz, pudo alcanzar los 600.000 pesos³⁸.

PRIMER CRUCE

Volvamos a los asuntos relacionados con la ecuación 2. Seremos muy breves puesto que el verdadero cruce solo se obtiene al final de la investigación.

Repasemos: tenemos tasas de crecimiento del 1,7 % del PIB nominal, del 0,9 % del nivel de los precios, del -0,26 % de la velocidad de circulación y del 1,2 % del crecimiento de la población. En estas condiciones, aplicando la ecuación 2, *M* debió crecer a un ritmo del 2,3 % anual. Y, en términos per cápita, a una tasa del 1,1 % anual. El *desbasement* explicaría el 0,1 % de ese crecimiento (promedio), esto es, de un 4,3 % de la tasa de crecimiento. Eso señala que la oferta monetaria se duplicó en 44 años. Tomando el mínimo de nuestro ejercicio con respecto a las exportaciones netas de circulante de 70.000 pesos anuales, consideramos que la Nueva Granada pudo haber retenido en esos 50 años unos 3.500.000 pesos, lo que nos da una oferta monetaria de 7.525.000 pesos para 1800. Con base en esas cifras obtenemos una velocidad de circulación para 1760 de 4,3 y de 4 para 1800. Sin embargo, tendríamos de dos cifras para *M* en 1760: 2.140.000 pesos y 3.500.000 pesos. La diferencia entre ambas cifras puede explicarse por una sola de las siguientes variables: 1) las exportaciones de moneda fueron del orden del 98 % del total de las emisiones, es decir, dos puntos porcentuales más con respecto a nuestro mínimo calculado con base en las exportaciones netas; o 2) la velocidad de circulación disminuyó a un ritmo mucho más lento del que hemos propuesto. Esto, por cierto, significaría que la velocidad fue mucho más baja en Nueva Granada que en Nueva España. Sin embargo, téngase en cuenta que la cifra de 3.500.000 pesos se calcula con base en un promedio que, insistimos, no señala el hecho de que los datos extremos positivos se encuentran a fines del siglo XVIII. Por ello la primera posibilidad es más plausible. Ese aumento acelerado prácticamente alteró el equilibrio monetario de un 2 % anual, que dejó de cumplirse por la retención de moneda debida al cambio en la estructura de la balanza de pagos.

³⁸ La oferta monetaria que hemos calculado nos indica la tendencia del total de medios de pago. Debemos, sin embargo, agregar el *stock* de oro en polvo, que es imposible de estimar (al menos con base en las fuentes disponibles); véase el capítulo 5 del presente libro, “La producción”.

Así, hemos señalado un primer elemento importante: economías mineras que hubiesen retenido importantes cantidades de su liquidez se hubiesen sumido en una agobiante inflación. Examinemos la experiencia de Japón en el siglo XVIII, una economía semicerrada que aumentó su producción de metales de manera extraordinaria (Ohkura y Shimbo). Los Tokugawa, influenciados por el más cautivador metalismo, se esforzaron por evitar la exportación de circulante bajo pena de muerte: la inflación no se hizo esperar y la salida no fue otra que aumentar el tonelaje del contrato con los holandeses. Las fuerzas del mercado y de la moneda son ciertamente más persuasivas: si la economía no “sangra”, no crece. Esto, por cierto, lo sabían algunos neogranadinos. José Ignacio de Pombo, cuya frase hemos utilizado como epígrafe, nos recuerda la importancia de la relación entre precios, moneda y desempeño económico.

CAPÍTULO 2

ALGUNAS VARIABLES

En el capítulo anterior presentamos las coordenadas que consideramos fundamentales para adelantar una investigación sobre la minería y la moneda en Nueva Granada. Hemos estructurado nuestra hipótesis de manera ponderada, preliminar. Es momento de analizar de modo mucho más detallado las variables que giran en torno a esa hipótesis. En otros trabajos lo hemos hecho en extenso. Aquí solo traeremos a la discusión los insumos que necesitamos para avanzar en el propósito de este libro. Lamentamos la forma esquemática en que haremos esto, pero insistimos en que el presente capítulo solo tiene esa función: ofrecer insumos para los siguientes acápite.

UN PEQUEÑO LABORATORIO: LA REACUÑACIÓN Y EL ENVILECIMIENTO EN EL NUEVO REINO³⁹

Los Borbones iniciaron una serie de reformas al sistema monetario colonial con la toma del control de las cecas indianas que habían estado durante largo tiempo arrendadas a particulares. La Corona buscó, además, uniformar y modernizar la moneda en circulación. De este modo, a partir de 1771, se ordenó reacuñar todo el metálico emitido hasta antes de esa fecha. Además, el numerario que llegó a las casas de moneda del Nuevo Reino nos permite observar, como una suerte de laboratorio, las monedas que estaban circulando.

³⁹ Para elaborar este apartado nos hemos basado en Torres (“Monedas”).

No obstante, la Corona complicó las cosas pues decidió que la reacuñación de 1771 iba a ser acompañada por el primero de dos envilecimientos, uno en ese mismo año y otro en 1786.

Veamos, de manera rápida, algunas consecuencias de ambas iniciativas de política monetaria que debemos tener en cuenta para desarrollar el argumento que defendemos:

1) Los Borbones fracasaron en homogeneizar la moneda en circulación (*currency*). Así, luego de 1786 circularon en Nueva Granada, al igual que en otras colonias españolas, distintos tipos⁴⁰. Tenemos, en primer lugar, la moneda macuquina, que se caracterizaba por su fácil falsificación y cercenamiento. Esta se emitió al menos hasta 1748, año en que se inició la acuñación de monedas de martillo, fabricadas hasta 1756. A partir de esta fecha se emitieron las monedas de cordoncillo —llamadas así por el remate que llevaban en el borde (Céspedes, *Las cecas* 66)— de tres tipos: las de 1756-1771, las de 1772-1786 y las de 1787-1810. La diferencia entre las tres se debía a su ley (cantidad de metal fino). Al conjunto anterior debemos añadir la moneda feble, es decir, aquella cuyo contenido de metal fino estaba por fuera de los márgenes técnicos establecidos por la Corona y que se ponía en circulación en obras de caridad.

2) Aunque el envilecimiento tuvo consecuencias importantes para la historia monetaria del reino, debemos remarcar su carácter modesto si lo comparamos con la larga historia de devaluaciones en la Europa moderna (tabla 2)⁴¹. Hacia 1787, la moneda estaba devaluada en 4,5 % en el caso de oro y en 3,4 % en el de la plata en relación con aquella emitida antes de 1772 (Romano, *Moneda* 120)⁴². Sin embargo, recordemos que, como hemos visto en el capítulo anterior, en un contexto donde la velocidad de circulación es alta, un leve aumento de la emisión ejerce una presión importante sobre la oferta monetaria.

⁴⁰ Para una visión de conjunto de este problema, véase Ruggiero Romano (*Moneda* 122-124).

⁴¹ Por ejemplo, en Francia los envilecimientos medievales y modernos —de los cuales los historiadores de la Colonia tenemos mucho que aprender— tuvieron la siguiente magnitud: entre 1285 y 1490, se hicieron 23 envilecimientos, de los cuales 112 redujeron la cantidad de metal fino en más del 5 % en el caso de la plata. En el del oro fueron 64, de los cuales 48 superaron el 5 % (Rolnick, Velde y Weber 10). Se encuentran cifras similares sobre envilecimientos en diversas economías en los siglos XVII y XVIII. (Véase Munro 21-26, 105-108).

⁴² Hemos tomado las cifras de Romano porque Barriga, referencia obligada con respecto a la evolución de la emisión de moneda de oro, olvidó la plata en muchos aspectos.

Tabla 2. Índice del contenido de metal fino en las monedas de las colonias españolas en América (1732 = 100)

AÑO	PLATA	ORO
1732	100	100
1772	98,29	98,48
1786	97,72	95,45

Fuente: Romano (*Moneda* 120).

3) El envilecimiento afectó de manera distinta a las monedas de plata y oro. En ese sentido, la presión sobre la segunda fue mayor, lo que seguramente se hizo pensando en economías netamente argentíferas como las de Nueva España o Perú, donde los reparos a la devaluación serían menores. En las economías del oro, por cierto, dicho envilecimiento relativo tuvo que crear una disyuntiva importante para los tenedores y, desde un punto de vista agregado, debió influir sobre la capacidad de la economía para retener las monedas de metal blanco, como veremos en el siguiente capítulo. Igualmente, afectó de manera uniforme a cada una de las subdivisiones monetarias de cada metal, esto es, la devaluación se aplicó proporcionalmente al valor monetario de cada pieza (Céspedes, *Las cecas* 218-221). Esta constituye una diferencia fundamental con respecto a la experiencia en Europa, donde, dependiendo del estado de la macroeconomía, se devaluaban exclusivamente las monedas de pequeña denominación (Sargent y Velde).

4) Naturalmente, el envilecimiento hizo que los tenedores no tuvieran suficientes incentivos para llevar las monedas de antiguo cuño a la ceca⁴³. Sin embargo, resulta interesante que el mercado tampoco generara suficientes atractivos. Expliquémonos. Llevar las monedas antiguas a la ceca respondía a otro estímulo: la calidad de las nuevas emisiones. Comprar y vender con moneda de nuevo cuño implicaba menores costos de transacción y menor incertidumbre, pues esta moneda era más difícil de falsificar y cercenar. No obstante, en Nueva Granada no existió dicha presión y, de hecho, el premio de la moneda fuerte de nuevo cuño sobre la macuquina se mantuvo solo en un punto porcentual, como veremos más adelante. Así mismo, al realizar una

⁴³ El incentivo, según los cálculos hechos por nosotros (Torres, "Monedas"), era del -3%. De acuerdo con Glassman y Redish, el incentivo menor del 3% no hacía rentable la operación.

revisión sistemática de las transacciones en los archivos notariales de Santafé y Popayán, observamos que cuando se daban pagos en moneda de *cuño antiguo* no se anotaba premio alguno con respecto a la de cuño nuevo.

Que no haya tenido lugar ese tipo de presión y que los premios hayan mostrado tal estacionalidad indica que los costos de transacción y los riesgos que conllevaba la moneda macuquina no eran tan altos, y, por cierto, que quizá ese tipo de moneda circulaba extensamente por peso y no por número. En otras palabras, los agentes habían diseñado mecanismos para ir al mercado con una moneda de ese tipo sin alternar los costos de transacción.

5) Los valores de las monedas antiguas llevadas a las cecas neogranadinas fueron los siguientes: en Popayán se reacuñaron, entre 1772 y 1778, 276.352 pesos en oro y 17.654 pesos en plata, sin incluir la moneda macuquina, cuyo monto desconocemos; en Santafé, por su parte, se recibieron 101.167 pesos en metal blanco (incluyendo la macuquina) y 591.872 pesos en metal amarillo. Estas cifras nos permiten realizar dos consideraciones: 1) en la circulación monetaria de una economía especializada en la extracción de oro fue importante la presencia de moneda de metal blanco, y 2) en Nueva Granada se presentaron cantidades mayores de monedas para ser reacuñadas (en términos de su oferta monetaria) que en otras economías del imperio. No poseemos una explicación satisfactoria para esta divergencia, aunque podemos proponer dos hipótesis: 1) el grado de descentralización monetaria que experimentó el Nuevo Reino de Granada, con dos cecas para 1 millón de habitantes, frente al caso extremo mexicano de una ceca para una población que estaba por encima de los 5 millones de personas; 2) la economía del Nuevo Reino descansó en el oro, y por tanto, el grueso de las entregas de monedas de antiguo cuño se hizo en este metal. Como señalamos, aunque la presión sobre el metal amarillo fue mayor que sobre la plata, los costos de transacción con aquel resultaron a la larga menores.

LA MONEDA DE BAJA DENOMINACIÓN⁴⁴

En el capítulo 1 hemos hecho énfasis en las monedas de ambos metales pero a partir de una perspectiva general, privilegiando el funcionamiento del sistema desde un punto de vista agregado. Como veremos, el sistema bimetálico

⁴⁴ Para elaborar este apartado nos hemos basado en Torres (“Sencillos”).

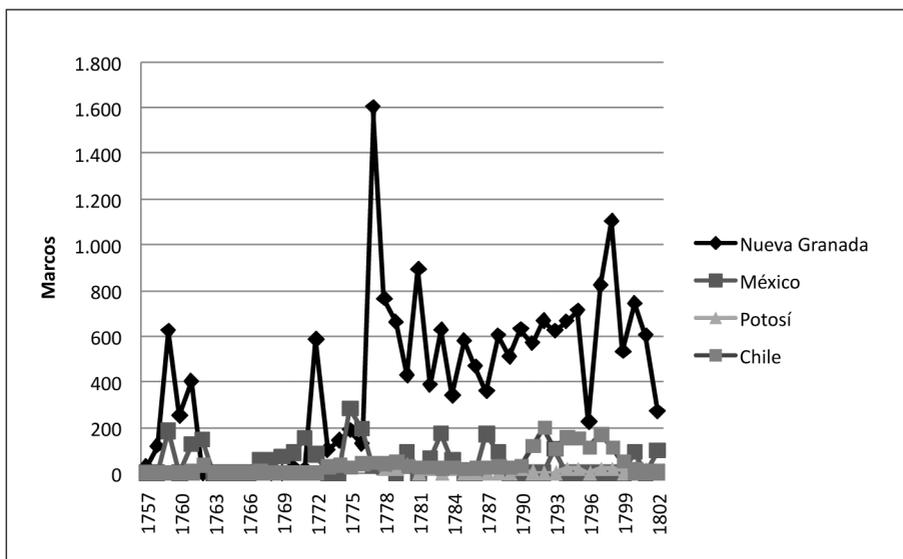
ofreció una relativa estabilidad en los precios. Sin embargo, presentó el doble problema de la falta de moneda de pequeña escala y los altos niveles de falsificación. Ese problema fue uno de los elementos determinantes (no el único, por supuesto) que llevaron a adoptar el sistema fiduciario. Ambos factores fueron subrayados durante años por Romano en sendos trabajos sobre Chile y México en el siglo XVIII y cuyos resultados finalmente extendió a todo el sistema colonial.

A efectos de desarrollar nuestro argumento, el problema de la moneda de baja denominación nos sirve también como un laboratorio para observar ciertas transacciones y para aportar al estudio del problema de la minería y la moneda. Básicamente, lo que proponemos es que un individuo del siglo XVIII debía realizar sus cálculos no solo en relación con el movimiento de los premios del oro con respecto a la plata, sino igualmente en relación con la composición de las monedas disponibles; así, el agente de este mismo periodo pudo tener un set de distintos medios de pago que estuvo restringido por la oferta de denominaciones y por los costos de transacción del mercado monetario. En otras palabras, el consumidor no solo enfrentaba la clásica limitación presupuestaria de la microeconomía, sino una limitación de la cantidad de monedas disponibles por denominación y metales. En Nueva Granada, el set de medios de pago fue mucho más equilibrado que en otras colonias españolas y mucho más ajustado a las pequeñas transacciones. Iniciemos por este último aspecto. Las figuras 15 y 16 resumen bien el argumento que adelantamos.

Comencemos por la plata. Para ser más precisos, por la moneda de más baja denominación: los cuartillos. Desde el siglo XVII y a pesar de los ciclos, la casa de Santafé fue la única en el sistema colonial que emitió ese tipo de moneda. Esta importante especificidad se mantuvo hasta 1791, cuando a la ceca de la capital neogranadina se le unieron las de México, Potosí, Lima y Santiago de Chile, aunque no para inundar las economías de cuartillos: por paradójico que pueda parecer, la casa de Santafé, llegando a acuñar cuartillos por encima de los 1.000 marcos anuales en promedio a fines de siglo, emitió más monedas de esta clase en esos años que las otras casas mencionadas, salvo la de Santiago⁴⁵. Potosí produjo y puso en circulación más de 900 marcos, México

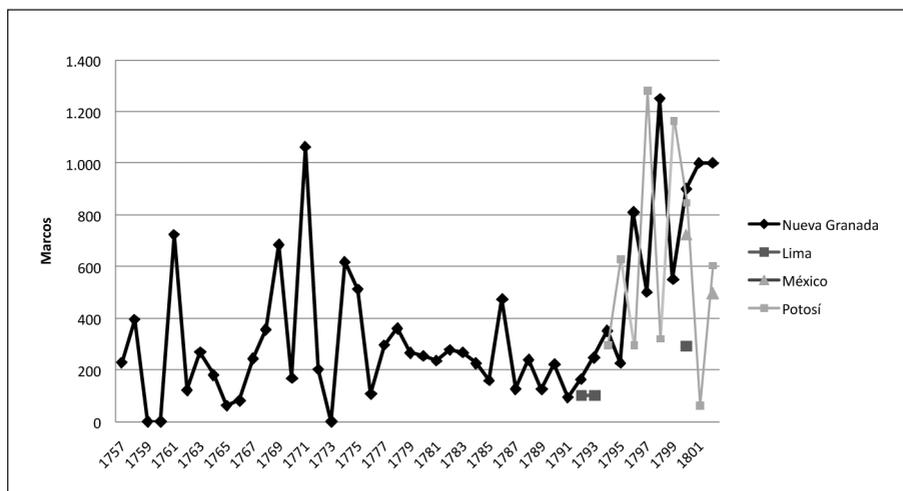
⁴⁵ Las cifras sobre México provienen de Romano (*Moneda* 118-119). Sobre Lima y Potosí, de Carlos Lazo García (315-339). Sobre Chile, de Romano (“Une économie”).

Figura 15. Emisión de monedas de 1 escudo en las principales cecas indianas



Fuente: Para la Nueva Granada, Torres ("Sencillos"); para México, Romano (*Moneda* 118-119); para Potosí, Lazo García (315-339); para Chile, Romano ("Une économie").

Figura 16. Emisión de cuartillos en las principales cecas indianas



Fuente: Para la Nueva Granada, Torres ("Sencillos"); para México, Romano (*Moneda* 118-119); para Lima y Potosí, Lazo García (315-339).

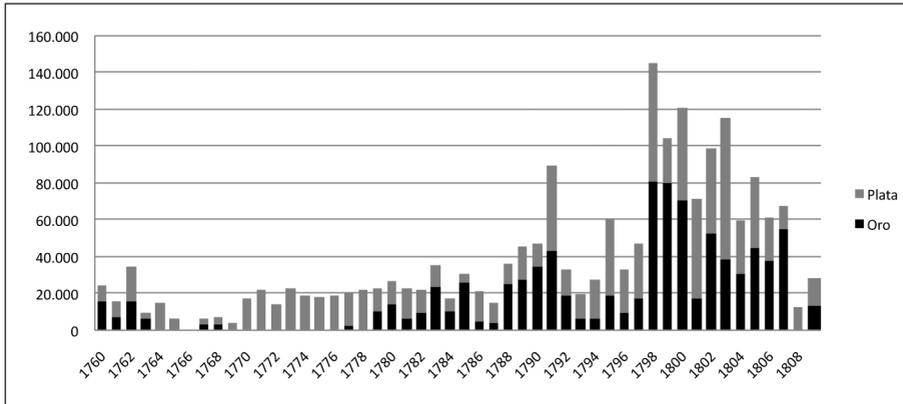
más de 600 marcos y Lima más de 500 marcos. En términos relativos per cápita, la diferencia es mucho más alta. La de Santiago fue, quizá, la casa de moneda que más batió cuartillos en la última década del siglo para una población relativamente baja, lo que seguramente hizo su economía más eficiente. En cuanto al oro, tenemos unos resultados similares; de hecho, las cecas neogranadinas emitieron más monedas de 1 y 2 escudos que la ceca chilena. Finalmente, recordemos un hecho fundamental: la Nueva Granada gozó de una saludable descentralización monetaria al contar con 2 casas de moneda para 1 millón de habitantes, en contraste con la experiencia más extrema de Nueva España, que tuvo 1 ceca para casi 6 millones de habitantes a fines de siglo.

¿Qué explica esa significativa particularidad de la economía del Nuevo Reino? En el artículo citado al comienzo de este apartado (Torres, “Sencillos”), planteamos tres hipótesis. La primera está relacionada con el hecho de que las emisiones de plata dependieron exclusivamente de las autoridades virreinales (Barriga 2: 61); quizá esto haya permitido una relativa independencia en las decisiones en torno a este punto. La segunda es que la descentralización de las comunidades comerciales impidió la existencia de grandes grupos de presión como los consulados de Lima y la ciudad de México, en esencia interesados en la emisión de monedas de alta denominación para las grandes transacciones internacionales; la historia del consulado de Cartagena es la expresión de una descentralización en ese sentido. La tercera explicación, y quizá la más importante, tiene que ver con la estructura de la minería neogranadina; efectivamente, las características de una minería aurífera en la que los mazamorreros participaban de manera relevante por su alto poder adquisitivo, los elevados precios en las zonas de extracción y la versatilidad del oro en polvo ayudaron a ese encuadre.

Detengámonos en esta última hipótesis. En verdad, las monedas de baja denominación de oro y plata servían para el rescate minero. Así, los comerciantes de las ciudades que dependían del tráfico con las zonas de extracción (por ejemplo, Cartago) siempre adelantaron representaciones para asegurarse de que se emitieran monedas de 1 escudo con el fin de hacer los rescates a los pequeños mineros. Las cifras muestran que estos empeños fueron relativamente exitosos. Sin embargo, insistamos en un aspecto importante: el rescate del oro no solo se hacía mediante el intercambio simple de mercancía por oro en polvo. También existía el cambio de este último por moneda de ambos metales. No nos queda sino remitir al artículo en cuestión para observar, *ad abundantiam*, la importancia de estas transacciones (Torres, “Sencillos”).

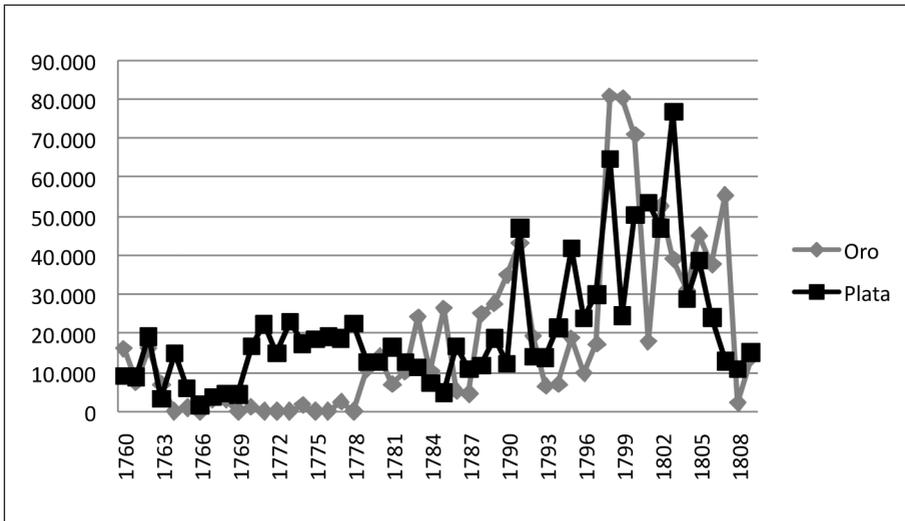
EL CRÉDITO MERCANTIL⁴⁶

Figura 17. Valor de los créditos en moneda concedidos por comerciantes de Santafé, 1760-1809 (pesos de plata)



Fuente: Torres ("Tasas").

Figura 18. Valor de los créditos concedidos por comerciantes de Santafé por especies, 1760-1809 (pesos de plata)



Fuente: Torres ("Tasas").

⁴⁶ Este apartado fue elaborado con base en Torres ("Tasas").

Al analizar los préstamos en moneda otorgados por los comerciantes de Santafé entre 1760 y 1810, se hace claro que en la segunda mitad del siglo XVIII los mercaderes capitalinos aumentaron los fondos prestables que estaban a disposición de la economía. Esta fuente de crédito constituyó, sin duda, una alternativa al crédito eclesiástico. Veamos la figura 17, que nos permite observar la evolución de los préstamos en el tiempo. También, la figura 18, en la que los desagregamos por metales.

La primera constatación es básica: hubo un aumento acelerado de los préstamos, en especial en la última década del siglo. La explicación de ese aumento radica, en parte, en la elasticidad precio-oferta del crédito⁴⁷. En efecto, la tasa de interés máxima de este tipo de créditos sufrió una reducción del 10 % al 5 % en 1763 y solo subió un punto porcentual en 1772. Tal reducción llevó a la desaparición de los préstamos en doblones (moneda de oro) y a la disminución notable de los préstamos en metal blanco. Sin embargo, los créditos empezaron a crecer de manera importante desde 1780 y, especialmente, en el periodo 1790-1805. Finalmente, insistamos en la presencia de moneda de plata y, sobre todo, en el importante papel de la moneda de oro en estos préstamos. Con todo, cabe rescatar una de las conclusiones a las que llegamos en el artículo referido (Torres, "Tasas"): se dio una aguda merma de los créditos en la primera mitad del siglo XIX. ¿Signo de estancamiento de la economía? ¿O acaso se trató de una reacción de esta para reducir la inflación?

⁴⁷ Naturalmente, la oferta de crédito también es una función del riesgo y los plazos. Véase el artículo citado para un análisis de esas variables (Torres, "Tasas").

CAPÍTULO 3

EL BIMETALISMO EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

*Remito a usted, por valija,
doscientos patacones en doblones,
los que me hará usted el favor de
cambiarlos por el 1½, 2 o más por
100 que se pueda, y verificada que
sea la plata, entréguesela usted a
dicho don Fernando Benjumea,
percibiéndole recibo de ellos y
haciéndole abonar esta cantidad al
pie de mi vale.*

Francisco José de Caldas a
Santiago Pérez de Arroyo y
Valencia (Popayán, 5 de marzo
de 1799), *Cartas de Caldas*.

En el siglo XVIII, los habitantes del Nuevo Reino debían preocuparse no solo por la calidad de las monedas sino por el tipo de metal del que estaban hechas. Ello obedecía a una de las características fundamentales del sistema económico colonial: el bimetalismo. Este es un sistema monetario en el que se emiten y se intenta mantener en circulación monedas de dos metales a una tasa de cambio fija. Esa tasa de cambio, que se conoce como la ratio plata-oro, era una de las herramientas de la Corona para intervenir, como lo anotamos antes, en la oferta monetaria.

Distintos debates y estudios sobre el carácter de este sistema han sido sintetizados en un reciente trabajo de François Velde y Warren Weber (1). Están abiertas, sin embargo, dos preguntas fundamentales: 1) ¿es posible mantener en circulación monedas de dos tipos de metal?; y 2) ¿es eficiente aplicar un sistema monetario de esa naturaleza? (Velde y Weber 3). La primera pregunta nos remite a la famosa ley de Gresham. Según esta, la moneda del metal que esté infravalorado por la ceca (en relación con su valor real de mercado) saldrá de circulación. Como consecuencia, el sistema se convertirá formalmente en un sistema monometálico por el proceso de arbitraje. La segunda pregunta nos remite a la presencia de un doble costo: el de las transacciones al hacer los cambios de metal a metal y el que implica la ausencia de moneda de baja escala a la que hemos dedicado algunas consideraciones en el capítulo anterior.

De acuerdo con Velde y Warren, es posible sostener el sistema aun manteniendo fija la tasa de cambio legal. Los autores encuentran una serie de equilibradores que hacen el sistema muy elástico (14-25). Igualmente, el bimetalismo es eficiente porque, si bien se caracteriza por los altos costos de transacción en relación con el sistema fiduciario, ofrece una importante estabilidad en los precios. En efecto, los cambios en la oferta de un metal afectarían su valor relativo con respecto al otro metal y no su valor relativo con respecto al resto de las mercancías. En estas condiciones, pensando en la experiencia de la Nueva Granada, la estabilidad de los precios en algunos periodos de tiempo, para decirlo de una vez, podría ser vista como un éxito del sistema bimetálico y no como una prueba de que el mercado no existió, de que no circularon monedas. La efectividad de este mecanismo se ha demostrado a la luz de distintas economías y aquí remitimos al balance de Bordo (55-56).

Así mismo, Velde ha desarrollado otro modelo para verificar la estabilidad de los precios en el sistema bimetálico: mediante el estudio del comportamiento de ambos metales (x, y), asumiendo que constituyen un solo bien. Cuando una ceca (que representa a los vendedores de metal) entra en operación, sus gastos están determinados por el contenido de metal fino de las monedas, el señoreaje y los costos de producción (Velde 3). Las ganancias provienen del precio de mercado de las monedas, esto es, el inverso del nivel de los precios. Existe una franja que asegura que estos se mantendrán estables. Los precios no pueden ser muy altos (o el poder adquisitivo de la moneda muy bajo) pues los particulares harían ganancias adicionales reacuñando las monedas anteriores,

dado que el valor de mercado de estas alcanzaría su valor intrínseco (Velde 4). Si el precio es muy bajo (o el poder adquisitivo de la moneda muy alto) los particulares harían ganancias infinitas acuñando nuevas monedas y gastándolas. Así, existen dos variables fundamentales del modelo: el punto de acuñación (*minting point*: P_1) y el punto de reacuñación o fundición (*melting point*: P_2).

El corrector es sencillo: si las monedas se vuelven escasas, su valor se incrementa y el nivel de precios cae hasta el *minting point*, cuando más monedas son añadidas al *stock*. Si las monedas son numerosas, su valor de mercado alcanza su valor intrínseco y se vuelve más rentable llevarlas a la ceca para reacuñarlas y gastarlas rápidamente o convertirlas en joyas. La posición real del intervalo en la línea depende del precio de los metales (para usos no monetarios) y del envilecimiento de las monedas. Un aumento de ambas variables movería el intervalo hacia la derecha (Velde 4). La magnitud de la diferencia entre P_1 y P_2 está dada por el señoreaje: un señoreaje alto permite una fluctuación de los precios más volátil. Cuando el estado subsidia el señoreaje ambos puntos coinciden y el nivel de los precios permanece atado a los precios del metal. Estas dos últimas variables corresponden a la ecuación cuantitativa que ya hemos señalado. Así, uno de los equilibradores es la reducción de la oferta monetaria para usos no monetarios, aunque resulte un poco menos sofisticado que el modelo de Velde y Warren. Finalmente, es necesario señalar que el *stock* de moneda no era fijado por el Gobierno. En cambio, era definido por el sector privado con base en los incentivos de los precios.

Llegados a este punto surge una importante pregunta: ¿qué utilidad tiene dicho modelo para entender el funcionamiento de la economía neogranadina? Veámoslo. Tenemos que los precios se mantuvieron relativamente estables hasta 1795, cuando más monedas se añadieron al *stock*. En teoría, un aumento de los precios habría hecho más rentable refundir la moneda y utilizarla en funciones no monetarias. Sin embargo, ¿por qué, luego de 1790 y en especial después de 1800, no se activó el equilibrio que describe Velde? La primera razón es que la diferencia entre P_1 y P_2 era muy alta por el tamaño del señoreaje (Torres, “Monedas”). Eso permitió que los márgenes de fluctuación fueran más amplios. De otra parte, y muy relevante, está el creciente control que se ejerció sobre las actividades de orfebres y plateros con el fin de evitar la evasión de los quintos.

En España, en 1773, en plena “revolución de los precios del siglo XVIII” (Hamilton), y donde los plateros podían fundir metales en sus talleres, el

mecanismo funcionaba de esta manera: “Son gravísimos los inconvenientes que resultan de la escasez de plata y oro en pasta en estos reinos, pues además de hallarse paradas las labores de sus casas de moneda se sigue el reprobado medio que usan los plateros de comprar alhajas hurtadas para la construcción de otras nuevas y deshacer la moneda” (AHA, C, t. 2, doc.103, ff. 282 r.-282 v.). Así, un aumento de la oferta monetaria generó una demanda por metales en pasta para usos no monetarios que produjo una refundición de monedas, lo cual a su vez redujo la oferta monetaria e implicó una tendencia al equilibrio (que no se alcanzó por la introducción de otra variable exógena: el papel moneda).

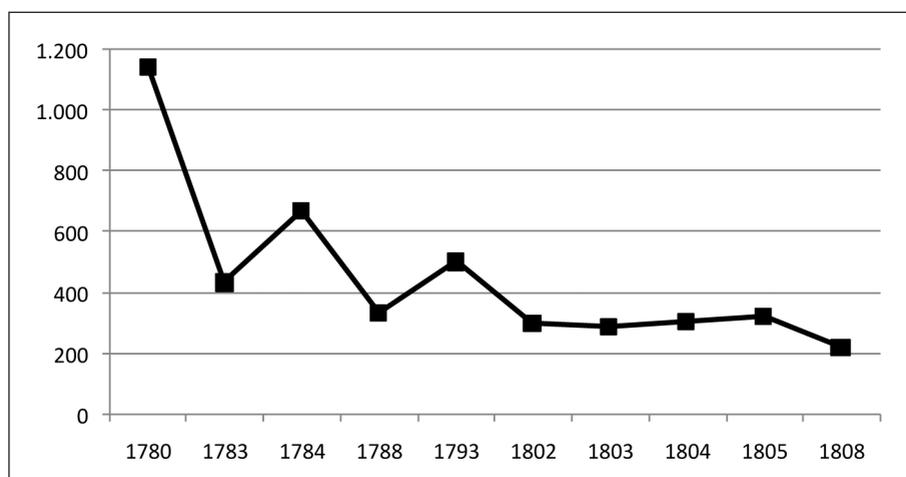
Crucemos el Atlántico y veamos qué sucedía con los usos no monetarios del oro. En Antioquia, antes de la visita de Juan Antonio Mon y Velarde, había cierto grado de libertad de fundir oro para fabricar joyas. El visitador, constataando la existencia de “muchos miles entretenidos en objetos de oro”, decidió afrontar el problema regulando el precio de los metales destinados a estos usos y obligando a los orfebres a trabajar con metales quintados (Campuzano 173). Ignoramos, infortunadamente, la consecuencia de esta medida. Con todo, hacia 1791, el superintendente de la casa de moneda de Popayán señalaba, por ejemplo:

las obras de oro en variedad de alhajas son muy frecuentes y continuas en estas provincias no solamente para el uso de sus habitantes sino también para fuera de ellas; es necesario por lo mismo considerar que la multitud de residuos que de estas obras quedan en oro fundido se oculta, porque no se decomisa en la manifestación como tenemos noticia se ha practicado en estos últimos tiempos [pues] sabemos que los plateros no pueden trabajar sino en oro quintado. (AGN, SC, MC, t. 6, ff. 415 r.-415 v.)

Lo anterior nos indica, ante todo, la importancia del fenómeno desde un punto de vista agregado. Pero no abandonemos Popayán. En 1788 se inició una exhaustiva investigación sobre un tejo de oro que fue fundido por fuera de las cajas reales. El asunto, en el que estuvieron involucrados varios funcionarios, mercaderes y plateros, arroja datos interesantes sobre esta práctica. Por ejemplo, en su declaración, uno de los plateros implicados señalaba que un hermano le había enviado unas joyas y vajillas para fundirlas y reducir las a doblones, “como lo había hecho en otras ocasiones. Que la fundición la hizo solo en su platería. Que el no haber ocurrido a esta real fundición fue porque habiéndolo

ejecutado en otra ocasión el señor contador don Pedro Groot lo reprendió sobre ello [...] y que en otras ocasiones ha hecho otras fundiciones de oro” (ACC, c, sig. 6046). No pretendemos señalar, con este solo caso, que haya existido una fundición generalizada de metales por obra de particulares. Simplemente quisiéramos advertir la restricción que afectaba a esta actividad en la Nueva Granada y sus posibles consecuencias sobre la regulación de la oferta monetaria. Con todo, en la figura 19 podemos ver algunas cifras de los quintos que pagaban al rey los plateros en Nóvita.

Figura 19. Oro quintado por plateros de Nóvita, 1780-1808 (pesos de oro)



Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, M, t. 3, serie a, ff. 51 r.-52 v.; SAA-II, P, caja 7, carp. 2; SAA-II, P, caja 21, carp. 1; SAA-II, P, caja 54, carp. 23; SAA-III, RHC, t. 1140-R, 1718-C, 1731-C, 1735-C, 1752-C, 1757-C, 1900-C, 1907-C, 1985-C).

Estas cifras nos parecen importantes. Si se comparan con los montos pagados por concepto de quintos de minería, se observa que en algunos periodos los quintos sufragados por los plateros significaron casi el 10% del total recaudado⁴⁸. Además, las cifras también nos hablan de una reducción de las actividades de estos⁴⁹. La magnitud cuantitativa del fenómeno queda así mis-

⁴⁸ Sobre las cifras de quintos, véase el capítulo 7 del presente libro, “Un debate suspendido: oro y moneda en Popayán”. El quinto, para la época, correspondía al 3% del total declarado.

⁴⁹ Naturalmente, se puede señalar que se trató de un aumento de la evasión de los quintos por parte de los plateros. Con todo, queda una pregunta: ¿la explicación siempre está en la evasión?

mo constatada cuando se analizan las labores de los plateros en las zonas no mineras. En 1778, en Santafé, se decidió cobrar un impuesto fijo por platero para reducir la pérdida por la evasión de los quintos que ellos debían pagar por los metales que trabajaban (AGN, DN, N2, t. 159 [1778]). Un conjunto de 19 plate-ros fueron gravados con 50 pesos anuales, lo que daba un total de 950 pesos por concepto de quintos al año, es decir que entre todos trabajaban la suma de 31.166 pesos. Esta cifra, por cierto, debió ser un mínimo. Infortunadamente, es imposible examinar el comportamiento en el tiempo de este oro, pues las fuentes posteriores no son claras (AGN, DN, N2, t. 206 [1802]).

Naturalmente, para observar el impacto de los usos no monetarios del oro sobre la oferta monetaria se requiere establecer una suerte de función de demanda y someterla a un análisis econométrico que no podemos, por ahora, ejecutar por la falta de más datos. Sin embargo, a partir de esos números fragmentarios proponemos dos hipótesis de trabajo: 1) fueron importantes los usos no monetarios del oro y 2) hubo una disminución del valor del metal amarillo dedicado a joyas y, por tanto, un aumento de la oferta monetaria.

Hablando propiamente, quizá la respuesta a la pregunta de por qué el equilibrador (asumiendo plata y oro como un solo bien) no funcionó bien se encuentre más en el margen de volatilidad de la línea de equilibrio que en la restricción de la fundición de metales para usos no monetarios. Igualmente, es necesario insistir en la poca atención que han recibido problemas tan significativos como el del precio del oro sobre el que trabajaban los orfebres y, en general, el de la magnitud de sus actividades.

Movámonos ahora al modelo con dos metales, en relación con el cual poseemos datos más consistentes. Aunque para una economía de este tipo el sistema de ecuaciones es más sofisticado, aquí examinaremos el corrector a la luz del precio relativo de ambos metales vía arbitraje. El corrector estaba determinado por el premio de la moneda de un metal sobre la otra. En este caso es importante que el lector no confunda el premio de una moneda respecto a otra con la tasa de cambio, como hace equivocadamente Ann Twinam (147-148).

Iniciemos por los fundamentos: la ratio oro-plata. Las colonias españolas son quizá el mejor ejemplo de cómo mantener una tasa fija. En efecto, a todo lo largo del siglo XVIII se sostuvo en 1:16, lo que es un indicio de estabilidad monetaria. Sin embargo, en España la historia era diferente. Hasta 1779, la ratio se mantuvo en 1:15, lo cual infravaloró el oro. La consecuencia de esta determinación para las colonias españolas, como ha señalado Jorge Gelman,

fue la disminución de la rentabilidad de la exportación de monedas de oro hacia España (“El gran” 483). Así, la real cédula que equilibró las ratios en 1:16 a ambos lados del Atlántico señalaba:

he resuelto que desde el día de la publicación de esta mi carta, el doblón de a ocho que por aquella pragmática [de 1746] se dejó en 15 pesos de a 20 reales y cuarenta maravedíes, valga diez y seis pesos fuertes cabales siendo del nuevo cuño, y que del antiguo tenga los cuarenta maravedíes de aumento y a esta proporción las monedas subalternas de su clase a cuyo respecto deberá correr el doblón de a cuatro por ocho pesos dueños, por cuatro el doblón de oro y por dos es el escudo [...] como siempre se ha observado en mis dominios de América. (ACC, C, sig. 5669, f. 3 v.; AHA, C, t. 2, doc. 120; AHCCR, C, vol. 7, ff. 138 r.-140 v.)

Por cierto, esta no era una fantasía legal y se reflejaba en el premio de una moneda frente a la otra. Cuando se compró la maquinaria de la casa de moneda de Santafé en Cádiz, en 1772, la moneda de plata de ley tenía en España, por encima de la de oro, un 6,25% de premio; para ganarlo, el virrey ordenó hacer el pago, no en doblones, sino en pesos (Barriga 2: 28). Sobre esta relación volveremos más adelante. No obstante, señalemos que antes de 1779 existían fuertes incentivos para retener moneda de oro, sobre todo en aquellas economías especializadas en emitir monedas de metal amarillo, como la Nueva Granada.

Pero la historia de la rentabilidad relativa de la exportación de metal amarillo no termina allí, y aquí haremos énfasis en la importancia de tener en cuenta que la Nueva Granada no era una economía cerrada⁵⁰. En 1783, para financiar las operaciones del Banco de España se trató de elevar aún más el valor del oro. Entonces el radio extrínseco era de 1:16,75⁵¹. El valor intrínseco,

⁵⁰ De hecho, los mismos funcionarios sabían que la oferta monetaria dependía no solo de las variables endógenas sino de las exógenas. Uno de ellos, José Díez Robles, señalaba en 1796 lo siguiente: “porque esta [la cantidad de moneda] fue, es y será difícil de averiguar siendo sus fundamentos la producción natural, las reglas de las potencias vecinas y las estimaciones de las naciones comerciantes, todos ellos sujetos a variaciones” (AGI, AS, t. 830).

⁵¹ Díez Robles, citado anteriormente, señalaba que “por un convenio mal entendido que se creyó era en favor del Banco Nacional se subió el valor de la onza de oro de 22 quilates en pasta a 336 reales, 5% más de lo que permitirá la proporción de la 16 y habiendo quedado la onza de plata de la misma ley en 20 reales a que corría, vino a establecerse la nueva razón que hoy rige de 1 a 16,4/5” (AGI, AS, t. 830).

naturalmente, se mantuvo en 1:16. La razón de esto último fueron los envilecimientos que hemos visto en el capítulo anterior. De hecho, el que no se haya envilecido la plata en 1786 y que se impusiera un envilecimiento desequilibrado a favor del metal blanco se debió precisamente a la decisión en España de alterar la ratio bimetálica. Con todo, y para evitar los tecnicismos, el envilecimiento desequilibrado alteró notablemente el mercado monetario. De allí que se iniciara una interesante discusión en la casa de moneda de Santafé sobre el particular.

Veamos primero la propuesta del fiel Francisco Zalamea, que elevó ante las autoridades metropolitanas una importante cantidad de proyectos en materia monetaria. Hacia 1796, propuso que se envileciera la moneda de plata para que el valor intrínseco volviera a la ratio de 1:16⁵². Con ello, el rey no solo ganaría más de 1 millón de pesos en todas las cecas indianas sino también se evitaría la fuga de plata, pues “se aprovecha de ello el extranjero que solicita nuestra moneda de plata, prefiriéndola de la de oro, que adquiere con ella en Portugal, de que resultan los perjuicios que dejo a la superior comprensión de V. E.” (AGI, AS, t. 830). El argumento no puede ser más claro: la fuga de plata por el envilecimiento relativo del oro. Naturalmente, esto refuerza la idea tanto de los incentivos para retener moneda de metal amarillo como de la relevancia de la Nueva Granada en el sistema monetario colonial español en virtud de que era el principal productor de dicho metal.

Ahora bien, la propuesta de Zalamea fue fuertemente debatida. En especial, Díez Robles, quien fue consultado sobre el asunto, señalaba dos razones para rechazar la propuesta del fiel: 1) la posible pérdida de confianza del público en las emisiones y 2) que, con todo, no se había notado una sobreoferta de oro: “[...] hallándonos todavía tan lejos de que abunde el oro en pasta ni en moneda que más bien puede decirse que escasea y abunda según se apetece y se solicita por todos incluyendo la tesorería mayor” (AGI, AS, t. 830).

Por supuesto, esta discusión no estaba restringida a las autoridades monetarias. Una de las mentes más lúcidas del reino, el comerciante José Ignacio de Pombo, realizó una interesante acotación sobre el problema del bimetalismo. En efecto, Pombo señalaba que la economía neogranadina debía aprovechar

⁵² “Proposición de Francisco Zalamea, administrador de la casa de la moneda para bajar la ley de la moneda de plata de 1796” (AGI, AS, t. 830).

la coyuntura monetaria para exportar más “frutos”, ya que, a pesar de que las monedas de oro eran la forma predilecta de saldar las importaciones, los extranjeros no tenían suficientes incentivos para aceptarlas, “pues es sabido que el oro en moneda produce quebranto en su país y que el beneficio que resulta en la de plata por su mejor ley, apenas compensa los gastos de su extracción” (160). Otra prueba más de los incentivos que se dieron con el objeto de retener la moneda de oro.

Esta discusión nos permite realizar dos constataciones fundamentales: 1) el arbitraje internacional fue importante para la historia monetaria del Nuevo Reino y 2) el movimiento bimetálico internacional generó incentivos para retener moneda de oro y, por tanto, para expandir la oferta monetaria local en la economía del virreinato. Además, observemos que aunque Díez precisó que no había una abundancia de metal amarillo, era claro en advertir cierto carácter cíclico, puesto que el oro “escasea y abunda según se apetece y se solicita”. En otras palabras, Díez nos recuerda que el flujo de metales estaba lejos de ser estático y siempre escaso⁵³.

Abandonemos por un momento el oro y examinemos la plata. Hemos visto en el capítulo anterior que en Nueva Granada circulaba metal blanco, fuera en moneda fuerte o en macuquina. La pregunta es muy sencilla, y la hemos anunciado en distintas partes del libro: ¿cómo adquiriría plata el Nuevo Reino? Este interrogante tiene mucho sentido si recordamos la ausencia de minas de metales argentíferos en Nueva Granada. La respuesta está en distintos mecanismos: el sistema de situados, la cuenta corriente y las emisiones de la “plata de cimiento”. Hablemos primero de este último.

La Corona controlaba dichas emisiones (Barriga 2: 61), lo que constituye una verdadera especificidad en el sistema monetario del Imperio español. Y ello no por una política económica intervencionista, sino por la sencilla razón de que las cantidades de metal blanco que llegaban a la ceca para amonedarse, por intermedio de particulares, eran reducidas. La plata “que sudaban los oros” era propiedad de la Corona y la poca plata proveniente de las minas también le pertenecía al rey, pues este fue dueño hasta 1800 de las escasas minas en funcionamiento en Mariquita.

⁵³ Esto nos recuerda, por lo demás, que también hubo episodios de “abundancia” de moneda.

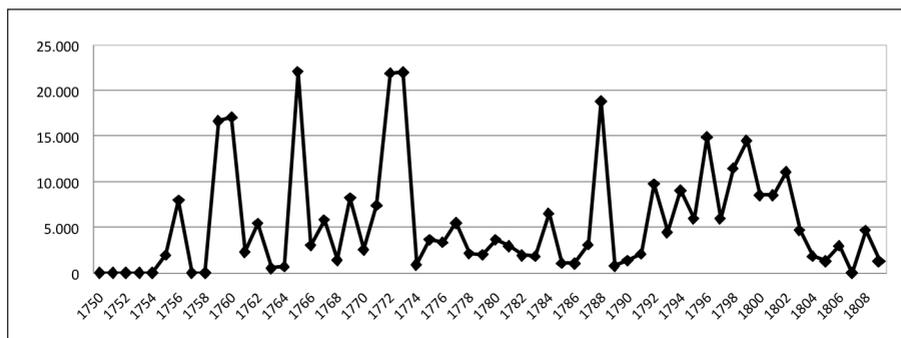
La historia de la plata de cimiento en Popayán es distinta. En la década de 1770 se emitieron algunas cantidades mínimas, pero luego vendrían una serie de disposiciones que mandaron remitir el cimiento a España. En 1780 se presentó un cambio en la política monetaria y se ordenó que del cimiento se produjeran cuartillos⁵⁴. Igualmente, parte del cimiento era llevado a Santafé con el fin de amonedarlo⁵⁵. En todo caso, podemos afirmar, con toda tranquilidad, que las emisiones de plata en Popayán fueron nulas o reducidas. Solo hacia 1809 se registraron 1.430 marcos comprados por “cuenta de su majestad” de las minas de Quiebralomo. El superintendente solicitaba su pronta reducción a moneda “respecto a la notable falta que hay en el reino de moneda menuda” (ACC, C, sig. 11768 [1809]).

Veamos, entonces, las cifras sobre Santafé. Según la figura 20, tenemos una serie bastante volátil que indica las necesidades fiscales del virreinato a corto plazo. Sin embargo, se puede señalar que en 1780 se inició un lento pero constante aumento de las emisiones, que se desplomarían en la década de 1800, lo que marca la reducción de las entradas de oro y, por tanto, de plata. No obstante, y para finalizar con este punto, es importante anotar que, aunque las emisiones no pasaron el umbral de los 20.000 pesos de plata, esa moneda emitida tendría un papel importante en el funcionamiento de la economía del virreinato.

⁵⁴ Hacia 1776 ya se efectuaba la práctica de enviar las pastas para que fueran acuñadas en España (ACC, C, sig. 11899). Hacia 1783 se ordenó que se destinara una habitación para labrar la plata “de cimiento real” y reducirla a cuartillos, como estaba estipulado por “superior despacho del excelentísimo Sr. virrey” (ACC, C, sig. 11789). No obstante, por una orden de 1787, se señalaba que la “plata de cimiento” debía enviarse a las casas de moneda de España, en donde se haría la separación de “la parte de oro que comprendieron, por no ser fácil ejecutar esta separación en las de estos reinos” (ACC, C, sig. 11854). En 1789, por intervención del virrey de Santafé, se consiguió que la plata se redujera a monedas de cuartillos y no se remitiera a España, “respecto de la constante más utilidad que dimana de esto que de su envío, así a su majestad como a sus vasallos en esos dominios para su comercio exterior e interno” (ACC, C, sig. 9081 [1789]). Finalmente, en 1790, por otra orden enviada desde España, se comunicó que, de manera definitiva, la plata de cimiento de Popayán no debía reducirse a cuartillos sino destinarse en barras a España (ACC, C, sig. 12032, ff. 10 r.-10 v.).

⁵⁵ “Libro segundo del contador de la Real Casa de Moneda de Popayán, intitulado: General para cargos y descargos al tesorero, corriente para los años de 1779 y 1780” (ACC, C, sig. 11600, f. 2 v.). Se amonedaron en la casa de Santafé, hasta 1777, 2.015 pesos en plata de cimiento.

Figura 20. Acuñación de plata en la ceca de Santafé, 1750-1808 (pesos de plata)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Céspedes (*Las cecas* 265-266).

Nos corresponde ahora examinar el sistema de premios. La existencia de un premio adicional por encima de la tasa de cambio oficial entre las monedas de distinto metal y distinta calidad se debió a la ley de Gresham. Esta, como hemos señalado, no operaba sencillamente expulsando la moneda buena por la existencia de una moneda mala. En una clasificación de Frank Fletter, que ha sido utilizada por Angela Redish para examinar el caso de Canadá (730) y por Adolfo Meisel para hacer lo propio con el siglo XIX colombiano (“El patrón” 12), se ve de manera rigurosa que la ley actúa de distintas formas. Meisel, de modo preciso, ha resumido el argumento de Fletter en tres escenarios:

- a. Toda la buena moneda sale de circulación.
- b. Parte de la moneda buena sigue circulando y el dinero malo, en poca cantidad, continúa cambiándose a la par.
- c. La moneda buena sigue circulando pero se paga un premio en términos de dinero malo. (“El patrón” 12)

El caso del siglo XVIII neogranadino se acomoda bien al tercer escenario: el dinero bueno circulaba con premio en términos del dinero malo. Y por dinero “bueno” entendemos lo siguiente: la moneda de oro sobre la de plata y la moneda de nuevo cuño sobre la macuquina. Jorge Gelman ha estudiado en detalle la evolución de estos premios en el Virreinato del Río de la Plata. El interés de Gelman no son, por cierto, los premios en sí. Su interés es mucho más amplio: “la escasez y el sentido de la circulación monetaria en el ámbito americano y, en particular, el rol de los grandes mercaderes coloniales en ello”

(“El gran” 485). Nuestra preocupación por tal concepción, y rogamos al lector que nos disculpe por la insistencia, es múltiple. En primer lugar, nos recuerda Redish, la moneda por definición es escasa (725). En segundo lugar, es fácil para un historiador confundir la salida de metales y las importaciones como un mal endémico de estas economías. Como hemos señalado, de no haber expulsado las monedas, se hubiese enfrentado una cruda inflación. Creer que importar, per se, es malo es un error que han cometido mucho y que aún cometen hoy algunos especialistas.

Otro de los puntos claves de la argumentación de Gelman es que los comerciantes fueron “los agentes de la desmonetización” (“El gran” 490). Sin embargo, ellos respondían a incentivos y estos no siempre reaccionaron positivamente a un envío mecánico a España de todo el metal disponible. Variables como la tasa de interés, los costos regulatorios y los mismos premios nos obligan a cambiar de perspectiva.

Contemplemos lo anterior en números. Hemos logrado reconstruir una serie con base en los registros de la Real Hacienda, en virtud de los cuales podemos medir el premio de una moneda frente a otra. Los datos han sido tomados del rubro “cambio de doblones” o “toma de doblones”, en el cual se asentaba la compra y venta de monedas de plata por monedas de oro y se señalaba el premio al que se había hecho la transacción. Dos muestras de la estructura de los registros son las que siguen:

Hacémonos cargo de siete mil doscientos treinta y cinco pesos que han ingresado en todo el año de 1791 por razón del premio de las cantidades que en especie de oro ha cambiado la Real Hacienda por plata a distintos sujetos a razón de 2 % cuando dan plata de cuño nuevo y al 3 % cuando dan plata macuquina. (AGN, SAA-I, RH, t. 30, ff. 543 r.-543 v.)

Toma de doblones: pagaron 3 % en plata de macuquina de 8.436 pesos que han tomado en doblones de diversos sujetos con el justo recelo de no alcanzar el oro que había para pagar de sueldos ni otras aplicaciones hasta fin del referido 91. Son 253 pesos. (AGN, SAA-I, RH, t. 30, f. 783 r.-783 v.)

La Real Hacienda participaba en el mercado bimetálico por distintos motivos. Uno, con el fin de obtener la cantidad de doblones necesarios para el pago de funcionarios en los principales centros administrativos. Esta relación

se demuestra nítidamente en un largo expediente de la casa de la moneda de 1790, donde se señalaba:

sin perjuicio de las remesas que deban hacerse a España y *de la satisfacción de sueldos que debe verificarse en especie de doblones según está prevenido por este superior gobierno en 10 de mayo de 88 y se ha acostumbrado siempre*, debe llevarse por oficiales reales de estas cajas ramo de aprovechamientos para las utilidades *que deba rendir a beneficio de la Real Hacienda la permutación de la moneda de oro a la de plata [...]* siendo justo indemnizar a dichos oficiales reales de los perjuicios que representa el pago en macuquina. (BLAA, SRM, AHCM, Sb0564, ff. 2 r.-2 v., énfasis nuestro)

Y dos, la Real Hacienda participaba en el mercado bimetálico para aumentar sus utilidades a través de distintas operaciones. En primer término, ganando el premio de una moneda frente a otra y, segundo, disminuyendo los gastos en la conducción de situados. La primera era una operación importante y ello no debe sorprendernos pues la Real Hacienda constituía el sector más monetizado de la economía colonial. Apreciemos esto en un ejemplo de muchos que se pueden extraer. En Popayán, en 1794, los oficiales reales le comunicaron al virrey lo siguiente:

Las noticias que tenemos de los premios que se satisfacen en esa por el cambio de los doblones y las que sobre eso mismo hemos adquirido de lo que cuesta en esta, nos hace creer que desde luego podrá verificarse aquí la de los intereses de S. M. con mayores ventajas de la Real Hacienda; con esta consideración hemos deliberado comenzar a facilitarla con todo el ahorro [...] quedamos de hacer el mismo cambio o reducción con la que venga de Quito. (ACC, C, sig. 6449, f. 49 v.)

Así, el cambio de doblones era una práctica corriente para las cajas reales. La cita anterior nos ayuda a introducir el comentario sobre la segunda operación: reducir la mayor cantidad de plata a doblones con el objeto de ahorrar costos de transporte del situado. En Popayán, esa era la norma, pues el traslado de 100 pesos de plata a Cartagena costaba el 2 % y el de 100 pesos de oro, el 0,5 % (ACC, C, sig. 5341, ff. 5 r.-5 v.). Aunque este último costo variaba según el remate del situado, la diferencia del 1,5 % debía mantenerse. La operación consistía, entonces, en reducir toda la plata que llegaba a Popayán a doblones,

tanto del situado de Quito como del de la caja local, para ganar el “premio de su cambio” y disminuir los fletes. En Santafé, la estructura del envío del situado era la siguiente: doblones y plata fuerte se destinaban para Cartagena, y plata macuquina, para el pago de los tabacos en Ambalema, para la introducción de moneda en Antioquia y para el auxilio a las instalaciones mineras de Mariquita⁵⁶. El precio de conducción hasta Cartagena por cada 100 pesos era de 6 reales en el caso de la plata y de 3 reales en el del oro. Con esta operación la Real Hacienda no solo ganaba por el premio de los doblones en Cartagena sino también por evitar los costos del traslado de macuquina hasta el puerto. En cuanto a las zonas propiamente mineras, la relación es aún más interesante y la explicaremos luego.

Volviendo a la serie de los premios (tabla 3), esta ofrece una oportunidad invaluable para analizar la relación entre ambos metales, al menos durante el periodo 1781-1808. Hubiese sido ideal contar con una información similar a la manejada por Gelman en relación con un lapso más extenso de tiempo. Sin embargo, conformémonos con lo que tenemos. La tabla 3 resume los resultados. Muestra, efectivamente, que el oro había aumentado su oferta y reducido su premio frente a la plata a solo un punto porcentual, casi a la tasa de cambio oficial. Esta es una prueba más, por si hacía falta, de la creciente retención de monedas de oro. En segundo lugar, nos dice que el premio entre la moneda de plata macuquina y su homóloga de nuevo cuño se mantuvo en un punto porcentual hasta 1807. Finalmente, no nos indica nada sobre la existencia de un premio entre los doblones de antiguo cuño (macuquinos) y los de nuevo cuño. Al parecer, corrían a la par.

Las cifras de la tabla 3, no obstante, quedarían incompletas si no analizamos un grupo de registros de carácter privado. Hemos estudiado un interesante libro de cuentas perteneciente a una compañía comercial de la capital (AGN, SAA-III, RHC, t. 2896-c). Ignoramos el nombre del comerciante que llevaba el libro, aunque sus principales socios eran Andrés León y Segovia y Manuel Benito de Castro, en Santafé, y Mateo de Arroyo, en Cartagena (en adelante,

⁵⁶ Afirmamos esto con base en las escribanías de Real Hacienda (AGN, DN, N2, t. 142 [1771], ff. 131 v.-140 v., 181 v.-186 v., 214 r.-214 v.; AGN, DN, N2, t. 183 [1793], ff. 85 r.-86 v., 207 v.-208 v.; AGN, DN, N2, t. 184 [1794], ff. 3 v.-4 v., 4 v.-5 v., 157 v.-159 v., 196 v.-197 v.; AGN, DN, N2, t. 195 [1798], ff. 412 r.-413 v.; AGN, DN, N2, t. 205 [1803, 1809], ff. 695 r.-695 v., 711 r.-711 v., 844 v.-845 v., 872 r.-872 v.).

Tabla 3. Premios de cambio de doblones consignados por la Real Hacienda. Santafé, 1786-1808

Año	PLATA FUERTE %	MACUQUINA %
1786	2	3
1788	2a	
1791	2	3
1793	2a	
1796		2,5
1803	1	2
1807	1,5	2
1808	1	1,5

^a No se especifica si es fuerte o macuquina.

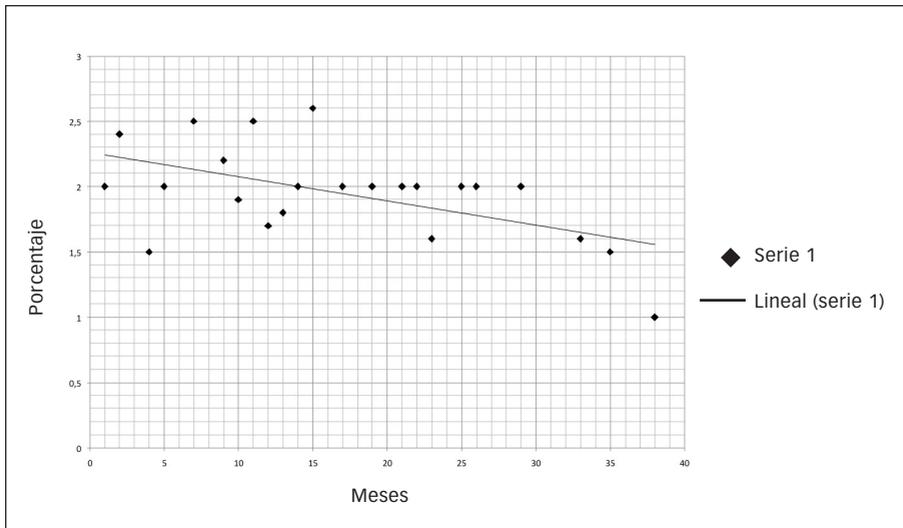
Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, *RH*, t. 12, ff. 370 v.-373 r., 430 v.-433 r.; SAA-I, *RH*, t. 17, ff. 291 r., 454 r., 573 r., 970 r.-970 v.; SAA-I, *RH*, t. 21, ff. 177 r.-180 r., 463 r., 869 r.; SAA-I, *RH*, t. 27, ff. 750 r.-750 v.; SAA-I, *RH*, t. 30, ff. 543 r.-543 v., 783 r.-783 v.).

libro Arroyo-Segovia). Se trata de un documento que permite observar el funcionamiento de una compañía comercial a fines del siglo XVIII. Este feliz hallazgo tiene, sin embargo, el defecto de que los folios dedicados a la “Reducción de doblones remitidos” están mutilados. Ello nos obligó a revisar el libro registro por registro para encontrar el premio de los doblones sobre las monedas de plata. La red de la compañía cubría casi todos los puntos del reino y distintos “géneros de comercio”. Dados nuestros intereses, dichas cuentas son útiles para conocer varios aspectos: el premio de los doblones, el tipo de moneda que se traficaba, la denominación de esa moneda y los tipos de interés.

Observemos qué nos dicen sobre el “mercado bimetálico”. En primer lugar, veamos la figura 21, en la que es claro que los premios fluctuaban entre el 1%, el 1,75%, el 1,5%, el 2,5% y el 3%. En un mismo día el premio pudo haber variado bruscamente del 1% al 3%. Esto último indica que se trataba de un mercado bastante estocástico y, por lo tanto, bastante competitivo. Sobre las tendencias podemos decir poco por el corto periodo de tiempo en relación con el cual contamos con datos. No obstante, desde diciembre de 1795, el premio se estabilizó en el 2%, hasta que, al final de la serie, bajó al 1%. Sobre la tasa de interés, el libro Arroyo-Segovia nos señala que era del 8%, es decir, que

estaba por encima de la tasa de interés máxima (AGN, SAA-III, RHC, t. 2896-c, ff. 13 r.-13 v.). Igualmente, es notable el tráfico con doblones de antiguo cuño, lo que indica la importancia de esta moneda en la circulación local. Finalmente, y para no perdernos de nuestro propósito, la cotización de una moneda frente a otra era importante para la compañía con el fin de 1) hacer negocios con las regiones mineras y 2) hacer negocios, vía arbitraje, con otras regiones donde los premios difirieran y donde los costos de transacción y transporte ameritaran la operación. El premio en la zona minera era, por supuesto, el principio de todo el flujo.

Figura 21. Premios mensuales del cambio de doblones en el libro Arroyo-Segovia desde septiembre de 1794 hasta octubre de 1797



Fuente: Elaboración propia con base en AGN, SAA-III, RHC, t. 2896-c).

Una vez examinada la tendencia, es momento de que abordemos la geografía de los premios. Según Francisco Silvestre, estos presentaban el siguiente cuadro en el Nuevo Reino: “Suele costar el cambio de un doblón de oro, cuatro reales que corresponden a más de un 12 y medio por 100 cuando para embarcar para España los caudales suele pagar el comercio la reducción de la plata a doblones hasta un cinco o seis por ciento en Cartagena y el 2 o 3 en otras partes, más o menos” (460). Estas “otras partes” son las que nos interesa ahora estudiar.

En Antioquia, la relación con el mercado de Santafé y los premios que ofrecía eran fundamentales. Según el entonces virrey Juan Sámano,

para los rescatadores de oro trae utilidad el tomar allí mismo en Popayán o en Antioquia, si hubiese casa, el producto en doblones de sus oros comprados a los mineros; pero es constante que los de Antioquia mandan a emplear a Santafé estos fondos en ropas de la tierra, y de Castilla, y en esta ciudad centro del comercio, tienen *el premio de los doblones con que pagar, aun con sobrante el 1 % de la remisión de oro a Santafé*. En esta ciudad se valen para esto de los comerciantes, a quienes comisionan la compra de las ropas, o vienen los rescatadores de oro y lo verifican por sí mismos, y por encargo de otros que los comisionan. (AGN, SCO, EOR, CM, f. 128 v., énfasis nuestro).

Continuemos con los caudales que llegaban a Popayán y a las zonas mineras del occidente desde Lima, Quito y Santafé, vía situado o vía balanza comercial. Los “situadistas” y comerciantes eran los agentes que permitían este movimiento. Contrario a desmonetizarlas, monetizaban las regiones mineras. Analicemos cuál era el mecanismo.

Hubo dos maneras en que los comerciantes aprovecharon el situado: 1) las ganancias de la conducción cobradas a la Real Hacienda y que eran utilizadas para mitigar los altos fletes de importación, y 2) la especulación con los dineros de los situados, en perjuicio de la Real Hacienda (Torres, “Redes”). El primer beneficio radicaba en la ganancia que sacaba el situadista al transportar los superávits de las cajas. Esta giraba alrededor del 1% y el 3% (excepto en época de guerra, cuando había quienes lo hacían “sin premio alguno”), que eran utilizados para pagar los fletes de las mercancías de regreso. Eso no era todo. Estamos de acuerdo con Antonio García cuando señala que “la información fue la principal arma para el control de rutas y asociaciones de comerciantes: al transportar metálico, papeles y documentos oficiales, quienes controlaban las rutas se enteraban del comportamiento de los precios, de noticias varias y de las fluctuaciones de los mercados” (46). Así, al margen de que los comerciantes utilizaran el situado como un subsidio a sus actividades, irradiaban las monedas hacia otras regiones. El segundo beneficio estaba asociado a las especulaciones con dineros del rey por parte de los situadistas. Estas se hacían de dos maneras: 1) utilizando el situado como préstamo a corto plazo y retardando su entrega a la plaza de destino, y 2) cambiando la especie o calidad de la moneda en que era entregado el situado⁵⁷.

⁵⁷ Sobre estos mecanismos en otros espacios coloniales, véase Saguier.

La primera forma de especulación se basaba en la libertad y la laxitud de los contratos con los situadistas. Según el virrey Francisco Gil y Lemus, “para contener las perjudiciales negociaciones que hacían los situadistas con los caudales de S. M. y los retardos que ocasionaba semejante libertad, dispuse se remataran en pública subasta estas exportaciones, limitando el término a que debían hacerse las entregas” (10). Las demoras y especulaciones denunciadas por el virrey concuerdan con las constantes pugnas entre la Real Hacienda de Cartagena, los comerciantes de esa ciudad y los de la capital, que beneficiaron en su mayoría al sector mercantil (Marchena 202-205). El fundamento de esas demoras era el pago de préstamos a corto plazo para financiar las actividades comerciales.

La segunda forma de especulación consistía en cambiar la especie de moneda en que era entregado el situado. De nuevo, la denuncia del virrey es útil. Este señalaba que era necesario que los situados se dieran “en la misma especie recibida”, por cuanto la variación de la moneda se hacía en detrimento de la Real Hacienda. De allí la exigencia de que “todos los que administraren caudales del rey, expresen en las partidas de recibo y pagos que hagan, la especie de moneda, *respecto a que en la variedad de esta hay ganancias conocidas*, y con ella se hacen negociaciones ilegítimas” (Gil 10, énfasis nuestro). Aquí los comerciantes eran habilidosos aprovechando una situación que hemos expresado anteriormente: la ley de Gresham. Al expulsar o afectar la circulación de la moneda buena, la moneda mala se convertía en una fuente de ganancias por su bajo valor intrínseco y su valor extrínseco sobrevaluado. Así, en la medida en que la moneda buena circulaba con premio, cambiar la moneda de la Real Hacienda que era buena por mala moneda resultaba un negocio rentable.

Lo anterior no agota la ley de Gresham, pues nos podemos referir a la relación entre la moneda de plata (patacones) y la moneda de oro (doblones). En ese sentido, en situaciones de urgencia, tanto en Popayán como en Santafé, la Real Hacienda no pagaba ningún costo de conducción, pero permitía al situadista entregar los caudales en moneda de un metal distinto al de la recibida. En 1769, el situadista de Santafé llevó la suma de 50.000 pesos en doblones para Cartagena. En virtud del “gran servicio hecho a su majestad” al haber conducido el situado al puerto sin costo, se le autorizó entregarlo en plata para ganar “su premio” (AGN, SAA-I, RHC, t. 8, ff. 512 r.-512 v.). En 1793, Francisco Gómez de la Torre, vecino de Quito y “rematista” del situado de dicha ciudad y de Popayán, redujo en esta última la plata a doblones y solicitó que le

dieran además “el cambio de doblones en Cartagena, para con ello remunerar los indispensables costos y gastos que impende el situadista en la conducción y custodia de los intereses hasta ponerlos en dicha plaza” (ACC, c, sig. 6372, ff. 36 r.-36 v.).

A pesar de los esfuerzos de Gil y Lemus, esas prácticas se siguieron llevando a cabo de manera sistemática. Analicemos estos intercambios con base en una serie de tres documentos que engloban muy bien el argumento que tratamos de defender. Los expedientes tuvieron su origen, en distintos momentos del tiempo, en pleitos de los situadistas de Quito vinculados a la famosa familia Montúfar, más tarde detentadora del marquesado de Selva Alegre.

En 1801, Joaquín Montúfar, situadista de Quito, les reclamó a los oficiales de Popayán que le reembolsaran el costo de reducción a doblones de 42.300 pesos, pues la había hecho con “la justa esperanza de que se le abonaría el premio de 2%, como había sucedido con todos sus antecesores”, dado que había adquirido con pérdida los doblones en Quito al 2,5% y al 3%, “porque todo el mundo sabe que allí son más escasos, porque no corre regularmente sino la otra moneda, y no hay países mineros de oro de donde venga este metal, sino el que recaban de las provincias de Barbacoas y Popayán” (ACC, c, sig. 6606, ff. 1 r.-4 v.). Las autoridades de Popayán se opusieron a cualquier pago de premio y el situadista debió entregar todo en plata pues, según las instrucciones dejadas por el virrey Gil y Lemus, los situados debían entregarse en la misma especie en que se habían recibido.

Las autoridades de Santafé, por cierto, no se oponían a pagar el premio, pero señalaban que este nunca había superado en Popayán el 1%: “estando prevenido por superior orden que los situadistas de Quito entreguen los caudales en Popayán en las mismas especies que los reciban y estos los reduzcan a doblones al precio más equitativo, que en informe del tribunal de cuentas se estimó a 1% en Popayán”. La reacción de Montúfar frente a la oposición de las autoridades de Popayán no se hizo esperar. Elevó una interesante representación:

el motivo o fundamento que tuve para la reducción a doblones de aquella cantidad fue la práctica constantemente observada por mis antecesores desde que hay semejantes envíos no obstante la orden de 20 de marzo de 1795 a cuyo espíritu no se ha creído contraria. Lo prevenido por esta orden es que los conductores de situado entreguen las mismas especies que recibieron en Quito esto es que el que recibió pesos fuertes, moneda de

cordoncillo no la entregue en macuquina; *pero ¿cómo se había de impedir jamás que el que recibiere en plata entregase en doblones?* El mismo hecho de haberse suspendido y aún revocado posteriormente su majestad la orden del señor Gil en que se mandaba se entregasen los tercios de plata a los situadistas, sellados y marcados (contra lo cual nada hay dispuesto en la posterior de veinte de marzo) indica bien que se dejó a estos la libertad de cambiar o reducir el dinero a mejor especie y a menor volumen en beneficio propio suyo y de la Real Hacienda. (ACC, C, sig. 6606, ff. 1 r.-4 v., énfasis nuestro)

Lo anterior no solo planteaba que había un incumplimiento de las instrucciones de Gil y Lemus sino que además defendía la libertad “de cambiar o reducir el dinero a mejor especie y menor volumen”. La Real Hacienda de Santafé no se quejaba puesto que se beneficiaba del cambio y, por otra parte, siguiendo a Montúfar, “no habría quien condujera situados”, sobre todo “si el rey se ha utilizado de mis doblones lo mismo que si los hubiera comprado a otro particular”. En estas condiciones, tenemos que cantidades ingentes de plata llegaron a cambiarse a Popayán por oro para exportar a Cartagena y que los premios de cambio eran del 1% en Popayán y de entre el 2,5% y el 3% en Quito.

El siguiente expediente es más instructivo aún. En 1793, el situado de Quito estaba de nuevo a cargo del marqués de Selva Alegre, quien había demorado su entrega ya tres años. Los oficiales reales no solo hicieron una denuncia de lo que sucedía con los situados en general sino que nos dieron una lección interesante de historia monetaria. El situado había sido rematado en Montúfar por una de las características que hemos señalado: no se cobraba la conducción pero se cambiaba la especie entregada en Cartagena. Así, “producto de la venta de doblones de que se había hecho cargo el citado Gnecco [un famoso comerciante cartagenero, socio del marqués] dándolos por vendidos a razón de un 5%, se pagaba el costo de conducción” (ACC, C, sig. 7011, f. 2 v.).

A continuación, en su importante representación, los oficiales procedieron a explicar cómo funcionaba el situado en Quito:

Verificado el remate en las cajas de Quito se comienza inmediatamente a hacer su entrega al situadista pero se continúa esta con tanta lentitud y con tantos paréntesis que los últimos caudales los viene a recibir cuando ya han pasado 4 o 5 meses y tal vez mucho más tiempo; el presente,

rematado en el marqués de Selva Alegre, se le comenzó a entregar desde el año de 90 y ya estamos en el de 92 y no sabemos de positivo ni con certeza si se está o no entregando en Cartagena [...]. Los situados de Quito por lo común no bajan de 200 mil pesos y entregado a los 4 o cinco días de celebrado el remate, el situadista de 100 mil pesos o tal vez cuasi el todo, se distribuye gruesa y crecida cantidad parte en los obrajes de aquella ciudad para compra de bayetas y la restante se introduce en la provincia de Barbacoas para compras de oros y vea aquí V. E. que para que se vuelvan a juntar estos cien mil pesos es necesario que salgan de Quito 50 mil en bayetas que vengan a esta ciudad y que se vendan; que los otros 50 mil pesos salgan de Barbacoas en barras de oro que también vengan de aquí para su amonedación en la casa de moneda. [...] Se necesita de un año después de celebrado el remate pues en menos tiempo no puede quedar purificada, ni volverse a juntar el situadista con este dinero. (ACC, C, sig. 7011, f. 4 v.)

Lamentamos la extensión de la cita, pero pocas palabras debemos añadir a un hecho fundamental: el papel del cambio de la moneda de plata enviada de Quito a las zonas mineras del Nuevo Reino. Además, es importante advertir que el círculo de dicha transacción se sellaba cuando el oro producto de las barras y la venta de bayetas regresaba a Quito, donde “se venden a un 5 y 6% y que luego regresen en libramientos de plata o bayetas” (ACC, C, sig. 7011, f. 4 v.). Quisiéramos extraer al menos cuatro constataciones de la descripción anterior: 1) hubo demoras deliberadas en la entrega de los situados, 2) financiación para aumentar la cuenta corriente entre Quito y Popayán, 3) introducción de plata y moneda en las zonas mineras y 4) especulación con los premios en ambas ciudades.

Sobre la primera consideración hemos insistido, in extenso, desde el comienzo del libro. Acerca de la segunda, es necesario resaltar que la financiación de ese comercio no se dio solo vía situado sino que comprendió todo un flujo de plata particular que complementaba el sistema comercial que ha estudiado en detalle Tamara Estupiñán y que tendremos la oportunidad de analizar más adelante. Por ahora ilustremos la existencia de ese flujo a través, una vez más, de Silvestre:

De Quito solía pasar mucha de esta clase [de moneda cortada o macuquina] con los caudales de situado, que se remitían todos los años.

Aquellos indios son muy ingeniosos y, aunque la moneda que circula y entra allí es de Lima (con quien comercian algunos paños, bayetas y tocuyos del país) [...]. Como en la casa de moneda del Perú solo se labra ya esta última, no pasa tanta de la cortada a Quito; pero va envuelta con ella macuquina más gastada en perjuicio del comercio de Santafé. (461)

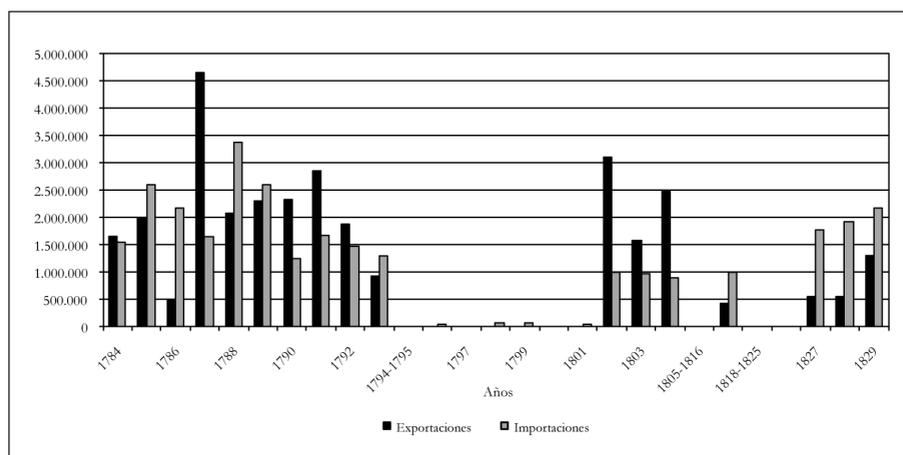
La tercera constatación es fundamental. Los comerciantes y situadistas se habían empeñado en ingresar plata a las zonas mineras para realizar cambios por oro. De hecho, la Real Hacienda era utilizada como plataforma, pues algunos mercaderes de Bogotá adelantaban doblones para urgencias con la condición de que se los devolvieran en Popayán en “especie de plata así como de la que existiese en ella como de la que se fuera recaudando” (ACC, C, sig. 4848, ff. 2 r.-2 v.). El apoderado de los capitalinos debía remitir esa plata a Chocó para “compras de oro” y enviar los doblones de nuevo a Santafé.

La última constatación nos permite establecer una breve estructura de premios y el flujo de oro y plata. Grosso modo, podemos señalar los siguientes premios de los doblones en distintas partes del sistema económico: en Lima era del 6,5 %; en Quito, del 4 %; en Popayán, del 1 %; en Santafé, del 3 % y en Cartagena, del 6 %⁵⁸. Así, resultaba rentable enviar plata a ciertas zonas mineras desde la lejana Lima y desde Santafé: es decir, existió una fuerza centrípeta que llevaba la plata hacia algunas (no todas, y ya veremos por qué) regiones mineras.

Aunque los premios eran primordiales, no constituían la única forma en que el reino se hacía de plata. Ya hemos visto que había una balanza de pagos con Quito que en ocasiones se saldaba en plata. Si observamos la composición de las exportaciones de metales preciosos de acuerdo con la recopilación de Pogonyi, vemos claramente que hubo otros medios de adquisición de esta, pues el virreinato llegó a exportar más de 150.000 pesos de metal blanco, a pesar de que las emisiones, como hemos visto, no superaban aquí los 20.000 pesos (22-23). Para realizar una explicación satisfactoria de esta situación, debemos proceder en orden. Examinemos la balanza de pagos a fin de reafirmar o refutar la hipótesis que presentamos en el primer capítulo. Las cifras han sido estudiadas y reunidas en varios estudios, pero nos parece que la síntesis de Moreno, que se puede observar en las figuras 22 y 23, es la más clara.

⁵⁸ En relación con Lima, véase Gelman (“El gran” 499). Los premios de los doblones en las otras ciudades se han calculado con base en los datos anteriormente expuestos.

Figura 22. Comercio exterior de Cartagena, 1784-1829 (pesos de plata)

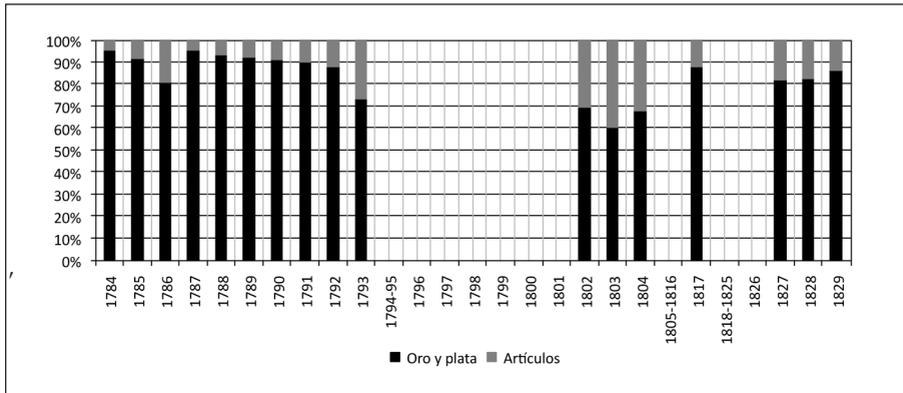


Fuente: Moreno (28).

La figura 23 nos enseña que aparecieron nuevos productos de exportación desde 1780. Esto, por cierto, no es nada nuevo (McFarlane, *Colombia* 232). Lo importante es que hacia 1800 estas “otras exportaciones” crecieron hasta constituir casi un 40% del total, en el que la quina aparecía como un producto esencial. Si no nos equivocamos, los historiadores no se han preocupado por este cambio de mediano plazo. Solo Kalmanovitz, en un importante estudio, llamó la atención sobre este punto en términos del PIB (“El PIB” 173-174). Para nosotros, es una prueba más del aumento acelerado de la oferta monetaria, que es coherente con los precios que mencionamos en el capítulo 1. Así, a un sector transable constituido por metales preciosos se le sumaron bienes de consumo e intermedios con unas emisiones que hasta 1800 estuvieron en crecimiento. Eso no generó otra cosa que inflación, y en nuestro caso estanflación, pues el PIB en términos reales estaba disminuyendo, así como la producción minera, el “motor de esa economía”.

Por supuesto, el incremento de esas “otras exportaciones” fue mucho mayor que, por ejemplo, en Nueva España. Así, Antonio de Narváez constataba que el Nuevo Reino, hacia 1802-1804, “paga a la España en frutos e industria coloniales como la tercera parte de nuestro crédito por los efectos nacionales y extranjeros que de ella nos vienen”; en cambio, en la Nueva España ese mismo comercio solo llegaba “a la cuarta parte de lo que le remite en retorno de lo que recibe en efectos nacionales” (“Discurso” 98-99). Esta constatación se confirma

Figura 23. Composición de las exportaciones vía Cartagena



Fuente: Moreno (29).

con las cifras de Brading sobre el periodo 1796-1820 (136). La diferencia, insistimos, es importante porque nos indica que el cambio en la balanza de pagos fue mayor en la Nueva Granada que en otros espacios coloniales, lo que permitió una mayor retención de moneda y alteró la válvula de escape de esa masa ingente de moneda: las importaciones.

Sin embargo, y para ser más claros, hasta ahora solo hemos examinado la cuenta corriente de la balanza de pagos. Para tener una imagen completa de esta última, debemos incluir las remisiones de la Corona que, en relación con los últimos años de la serie, no están contempladas en nuestros cálculos. Según los datos de Óscar Rodríguez y Decsi Arévalo, estas aumentaron e incluso pueden mitigar un poco nuestros datos de la oferta monetaria (56). Pero solo eso, *un poco*, pues salvo en 1800, cuando las remisiones de la Corona alcanzaron 1 millón de pesos de plata, en el conjunto de años estuvieron muy por debajo del total de emisiones.

Ahora bien, esa balanza no es todo el sector exportador del virreinato, pues existió un significativo comercio entre Cúcuta y Veracruz vía Maracaibo que era saldado en plata. El caso de Cúcuta, no obstante, presenta el problema de que a lo largo del siglo XVIII las continuas fricciones de la compañía Guipuzcoana con las autoridades coloniales trajeron como consecuencia fluctuaciones en el tope de las exportaciones de cacao vía Maracaibo (McFarlane, *Colombia* 221)⁵⁹.

⁵⁹ Sobre el funcionamiento del comercio de cacao por Maracaibo, véase Ferry (350-352).

Tenemos información sobre tres casos que nos permiten ver el mecanismo de funcionamiento de esos negocios. Los datos de la hacienda Estanques, los negocios de Antonio Nariño y nuestro ya citado libro de cuentas de Arroyo-Segovia. Enfatizamos que estos casos nos ayudan a extraer algunas hipótesis que investigaciones posteriores pueden falsear con cifras más sistemáticas.

Empecemos por el caso del Precursor. Entre los años 1792 y 1797 (aun estando encarcelado), Nariño había obtenido alrededor de 19.572 pesos de ganancias en “las negociaciones con este valle [de Cúcuta]”. La cifra inicialmente invertida fue de 6.000 pesos y luego, hacia 1806, cuando comenzó un pleito con su socio, ascendió a 46.036 pesos, una parte de los cuales la “negocié aquí en el valle, otras [las remití] a Veracruz y a aquella capital [Santafé]” (BLAA, SRM, *DS*, man. 2639). Las remisiones de plata mexicana que entraban a Cúcuta eran reinvertidas en las plantaciones y enviadas a Antonio Nariño en cacao para vender en Santafé, de donde salían las ganancias expresadas.

El caso de la hacienda Estanques es igualmente interesante. Los dueños eran los herederos del antiguo oidor Antonio Dávila y residían en Santafé, desde donde se remitían los capitales para reactivar y mantener las inversiones cacaoteras. Los retornos de exportaciones se dividían en dos: una parte en pesos “dobles de cuño mexicano” que eran enviados directamente a Maracaibo y otra “a cuenta de Pedro de Ugarte del comercio de Santafé” (AHJ, *CT*, carp. 2, ff. 124 r.-132 v.). Ugarte, mediante el sistema de libranzas, importaba dichos retornos en forma de productos y entregaba la plata a los acreedores de la capital. Precisamente, Dávila, prestando y pidiendo prestado en “monedas del cuño mexicano”, negociaba en Santafé con distintos comerciantes (AGN, DN, N3, t. 231 [1776, 1777], ff. 20 r.-21 v., 288 r.-288 v.). Es decir, sin necesidad de asumir los costos de importación y exportación de moneda, lo que se hacía era girar libranzas y realizar descuentos y cargos en los libros de caja.

El último caso proviene de una sección del libro de cuentas titulado “Remesas hechas de su orden a Cúcuta a José Gerónimo de Tovar” (AGN, SAA-III, *RHC*, t. 2896-c, ff. 16 r.-18 v.). Se trata de unas inversiones en el sector cacaotero por 21.750 pesos, que son un mínimo, pues faltan algunos folios. En este contexto, la remisión de caudales se hacía en doblones y plata para invertir en cacao, exportar a Veracruz e introducir también cacao y añil a Santafé. Ignoramos cómo se administraban los retornos en moneda mexicana de dichas exportaciones. En todo caso, podemos señalar que este sistema de importaciones era un mecanismo de retención y adquisición de moneda de

plata para el reino que, por cierto, iba a alimentar el largo circuito que hemos descrito.

La relación del reino con la plata mexicana, a propósito, no termina allí. La Real Hacienda contempló la posibilidad de realizar operaciones de cambio bimetálico a gran escala. Por ejemplo, el virrey Pedro Messía de la Zerda propuso en su momento complementar la plata de los situados haciendo “que del reino de México se mandasen pasar todos los años 200 o 300.000 pesos en moneda de plata menuda que se devolverán en oro de la de Santafé” (Silvestre 461). En 1831, en plena República, Guillermo Wills recomendaría una medida similar, pero haría mucho más explícita la ganancia que podía derivarse del premio de los doblones en Veracruz (93).

No podemos determinar qué tanta de la moneda de metal blanco que circulaba en el Nuevo Reino procedía de otras casas de moneda. Sin embargo, hacia 1757, cuando inició el intenso debate sobre la necesidad de recoger toda la macuquina, el virrey José Manuel Solís señaló, luego de reunir a una junta que incluía a varios funcionarios, comerciantes y hacendados, que la mayoría de esas monedas provenían de las cecas peruanas, de México e, incluso, de Guatemala: “y muy poca de la de esta ciudad [de Santafé]” (AGI, *AS*, t. 829).

Además, es importante anotar que la zona donde más hacía presencia la moneda de cuño mexicano era la costa caribe del reino. Existe una controversia sobre hasta qué punto los situados significaron un aumento de la liquidez de Cartagena y su área de influencia (Marchena; Meisel, “¿Situado?”). Lo que podemos señalar al respecto es que la región estaba expuesta a recibir plata y monedas de otros espacios del Imperio español. Así, Mompox, Santa Marta, Riohacha y Cartagena fueron las ciudades en que más moneda de cuño español fue retirada de circulación en 1755 (Torres, “Monedas”). Remitimos a este trabajo sobre las reacuñaciones con el objeto de que se observe de manera más detallada el fenómeno.

Para finalizar este capítulo, no nos queda sino subrayar una vez más la relevancia de las monedas de ambos metales en la circulación doméstica y la importancia de los signos que presenta el mercado bimetálico interno y externo para comprender la composición y el tamaño de la oferta monetaria. Ahora, es momento de dirigirnos, directamente, a las zonas mineras.

CAPÍTULO 4

LAS ECONOMÍAS DEL ORO

*Las minas, que es el nervio sobre
el que rueda toda la máquina de la
felicidad.*

El procurador de la ciudad de
Barbacoas al gobernador de la
provincia (1791), ACC (C, sig. 8865,
ff. 9 r.-9 v.)

Cierto día de 1755, Salvador Yaguara, indio del pueblo de Coyaima (provincia de Neiva), se encontraba haciendo la hierra con la ayuda de algunos peones. Al finalizar la jornada, un vecino de Chaparral apareció con una botija de aguardiente y le vendió seis reales en oro para él y sus jornaleros. El estancadero de su jurisdicción, enterado de la transacción, decidió imponer una multa a Yaguara de 200 pesos de plata por comprar aguardiente fuera del estanco. La multa, ratificada por el corregidor, fue cancelada por el indio así: 80 pesos en plata, 50 pesos en doblones, 11 castellanos de oro en polvo a razón de 2 pesos, 3 doblones “de a 4” y 36 pesos en plata sencilla (AGN, SC, CI, t. 59, ff. 621 r.-622 v.).

Aunque esta historia no tuvo un final nada feliz para el multado, nos permite ilustrar una situación de particular importancia: la variada oferta de medios de pago a la que podían recurrir los agentes de las zonas mineras. No pretendemos, y tal vez hayamos agotado al lector con esto, generalizar a partir de un solo caso. Por ello, en el presente capítulo, abordaremos el problema de la circulación del oro en polvo y su relación con otros medios de pago. En los

capítulos anteriores hemos realizado una aproximación numérica a la oferta monetaria y su carácter bimetálico, pero no hemos señalado qué constituía esa oferta, su distribución regional y su relación con la minería. Para aproximarnos al problema, hemos dividido el reino en dos conjuntos que, usando la terminología de la época, llamaremos *las economías de la plata* y *las economías del oro*. Las primeras son economías que carecen de producción de metal amarillo y las segundas, por supuesto, las regiones mineras.

En las economías de plata (en términos de *stock* y no en términos de flujo) la oferta monetaria habría estado dada por la siguiente ecuación:

$$M_t = (S_k + G_k) + C \quad (9)$$

En ella, M_t es la oferta monetaria en el año t . S_k es el *stock* de monedas de plata y G_k el *stock* de monedas de oro y su sumatoria constituye, por tanto, el total de monedas retenidas en el año t_{-1} . C constituye el valor de las emisiones monetarias en el año t . Aquí asumimos que, antes de salir de la economía, las monedas emitidas cubrían algunas transacciones domésticas.

En las economías del oro la situación era más complicada. La ecuación sería así:

$$M_t = (GD_k + S_k + G_k) + GO_k \quad (10)$$

En este caso, M_t constituye la oferta monetaria en el año t . GD_k es el *stock* de oro en polvo, S_k el *stock* de monedas de plata y G_k el *stock* de monedas de oro. La sumatoria de estas tres variables constituye el total de medios de pago retenidos en el año t_{-1} . GO_k es el valor total de la producción de oro en barras y, por lo tanto, se avalúa a precios de salida.

En virtud de esto, la ecuación que explica la oferta monetaria agregada sería la siguiente:

$$M_t = GD_k + GO_k + S_k + G_k + C \quad (11)$$

Esto, insistimos, en términos de *stock*. Además, señalemos que no existía una sustitución perfecta entre cada uno de los componentes que regulara por sí sola la oferta monetaria. La sustitución hubiera implicado un aumento del oro en polvo de baja calidad en las zonas mineras que habría expulsado de ellas

el oro bueno y la moneda acuñada dejando inalterado el valor de M_t . Esto, en realidad, no sucedió, como tendremos la oportunidad de demostrar. En todo caso, se presenta una pregunta relevante: ¿cuál de los componentes afectó más el comportamiento de la oferta monetaria? Debemos confesar que, por ahora, no tenemos una respuesta. Con todo, desde un punto de vista matemático podríamos derivar parcialmente el valor de M_t con respecto a cada uno de los componentes de la ecuación. Naturalmente, para realizar dicha prueba se requieren más datos de los que poseemos hasta el momento. Sin embargo, y siguiendo en el terreno matemático, es claro que si uno toma como variable rezagada el oro en polvo podría pensar que la sensibilidad inició por una disminución de las zonas mineras, que habrían compensado la reducción de la producción con importaciones constantes y con la reducción del *stock* disponible. Lógicamente, se habría vuelto al equilibrio cuando se hubiera dado un aumento de la producción o una disminución de las importaciones (por ejemplo, con un incremento de la emigración).

Retengamos el problema anterior en mente, pues en las páginas siguientes volveremos sobre él. Mientras tanto, señalemos que las ecuaciones así planteadas también dialogan con las propuestas de Angelo Carrara sobre el caso de Brasil. La notable diferencia se debe a la presencia de monedas de plata y oro en las zonas mineras neogranadinas. No obstante, como el lector advertirá, la composición de la oferta monetaria que proponemos para el siglo XVIII es muy diferente a la composición de la oferta monetaria hoy. En efecto, la teoría económica define esta última como el dinero en circulación más los depósitos a la vista. Estos depósitos, por cierto, no tienen el mismo rol en una economía sin bancos como la de la Nueva Granada que en una con ellos. Por eso, el dinero en circulación cumple el papel fundamental. Hasta aquí, creemos, no hay problema alguno. Sin embargo, también hemos incluido el oro en polvo en la oferta monetaria. Se trata de un ejercicio que requiere explicaciones adicionales.

Al iniciar esta investigación advertimos que la moneda cumplía un rol esencial en el funcionamiento de la economía de la Nueva Granada. De allí que estemos totalmente de acuerdo con Salomón Kalmanovitz cuando sostiene que, “a diferencia de Nueva España, en la Nueva Granada al parecer no hubo contracción monetaria” (*La economía* 94). Para afirmar lo anterior, Kalmanovitz le otorga un papel muy importante al oro en polvo como “medida de cambio interna”, y ya hemos señalado su cálculo a mano alzada de unos 600.000 pesos destinados para funcionar como “medio de cambio” (*La economía* 92). Sobra

decir que estamos de acuerdo con esto también. Empero, debemos argumentar el porqué. Y esto último es necesario por cuanto hay varios autores que rechazan la inclusión de los metales no amonedados en el análisis de la oferta monetaria. Romano, por ejemplo, ha negado que los metales en barra o en polvo sean “moneda” por dos razones: no cumplen satisfactoriamente las cuatro funciones del dinero⁶⁰ y además corren por peso (*weight*) y no por número (*tale*). Las objeciones de Romano nos remiten sin duda a las tesis planteadas por la antropología económica de la escuela de Karl Polanyi. Los historiadores colombianos, a propósito, han seguido de manera particular las hipótesis de este.

Douglas North adelantó un interesante debate sobre la concepción del mercado que esa escuela había desarrollado (“Non”). Complementando dicho debate, Jacques Merlitz ha objetado las tesis de Polanyi sobre la moneda. Según Merlitz, los antropólogos económicos definen la moneda primitiva por oposición a la moneda moderna, pero por razones equivocadas. Para ellos, la moneda de hoy es una “moneda para todo propósito” (1020, “all purpose money”). En otras palabras, cumple a cabalidad las cuatro funciones básicas del dinero. En cambio, la moneda primitiva está destinada para propósitos especiales (“special purpose”) y cumple solo algunas de las cuatro funciones de la moneda. Además, según el mismo Merlitz, Polanyi agrega una quinta función a la moneda primitiva: “los pagos unilaterales”, esto es, compra de esposas, pago de tributos, multas y compensaciones. Así, el contraargumento de Merlitz es sencillo: no es cierto que la moneda moderna sirva “para todo propósito”. Tomemos el ejemplo de los depósitos a la vista. Estos no se desempeñan, para no ir muy lejos, como unidad de cuenta.

De igual manera, no todas las monedas cumplen eficientemente cada una de las funciones del dinero. En efecto, los depósitos a la vista realizan de un modo más favorable la función de reserva de valor por ser portadores de intereses. Así, aunque cualquier activo puede ser usado como reserva de valor, los depósitos a la vista no se deprecian con la inflación. Además, podemos recordar una discusión que hemos abordado antes: el efectivo es generalmente usado para las pequeñas transacciones pero inadecuado para las grandes, en las que

⁶⁰ Las cuatro funciones clásicas del dinero son las de servir como: 1) medio de cambio, 2) unidad de cuenta, 3) depósito de valor y 4) medio de circulación (es decir, para pagos diferidos en el tiempo).

los cheques son los indicados. Remitimos al mismo Merlitz para más ejemplos contundentes en este sentido. El punto que nos interesa aquí es que debemos descartar la definición bastante cerrada de la moneda a partir de las cuatro funciones mencionadas. Nos parece atractiva, en cambio, la definición de la teoría económica moderna que hace énfasis en la idea de la moneda como medio de cambio. Así, esta es un activo utilizado *normalmente* para llevar a cabo las transacciones en una economía. Tal definición, sin embargo, solo es válida en la medida en que los agentes están dispuestos a recibir la moneda por la confianza que en ella tienen.

Paul Einzig desarrolló una importante discusión sobre el punto anterior en su clásico texto *Primitive Money. In Its Ethnological, Historical and Economic Aspects*. A pesar de su antigüedad, nos parece que conserva toda su vitalidad, pues realiza un análisis de un número considerable de economías en distintos momentos del tiempo. Einzig está de acuerdo con rechazar una definición de la moneda basada en un simple catálogo de sus funciones, cualidades y requerimientos. No obstante, también define la moneda primitiva a partir de la manera en que desempeña una de las cuatro funciones clásicas (a excepción de la reserva de valor). Nos parecen aún más importantes las apreciaciones de Einzig sobre la moneda de cuenta. Según él, si un objeto o una unidad de cuenta sirve para facilitar el trueque, debe ser considerado como moneda moderna, aunque el sistema del que haga parte no pueda considerarse como una economía monetaria. Es una economía de *money-barter*. Quizá esta noción nos ayude a entender cómo funcionó la economía colonial latinoamericana, en la que, a pesar de la falta de moneda corriente, la referencia a una moneda de cuenta regulaba transacciones que eran formas elementales de trueque.

Para Einzig, el problema de la diferencia entre la moneda primitiva y la moderna es especialmente álgido en el caso de los metales. En efecto, como vimos anteriormente, durante mucho tiempo los metales circularon por peso y no por número. Así mismo, hay monedas que se recibieron por peso y no por número, y cuyas partes también fueron usadas en el cambio por su peso (piénsese una vez más en la macuquina, que era recortada para hacer pequeños pagos). Einzig resume su perspectiva sobre esta cuestión en los siguientes enunciados (320):

1) Toda clase de moneda no metálica, con la excepción de la de papel, es primitiva.

2) Todo medio de cambio metálico que no tenga una insignia estatal que garantice su peso y finura es moneda primitiva.

3) Todos los medios de cambio de papel usados en términos de moneda primitiva son moneda primitiva.

4) Cuando las monedas acuñadas se cambian por su peso, son consideradas primitivas, a menos que el hecho de pesarlas tenga como finalidad identificar su autenticidad.

5) Todas las monedas “cortadas” deben ser consideradas primitivas aun si se cambian por número y no por peso.

6) Todas las mercancías-dinero son moneda primitiva incluso si cambian de manos por número.

7) La moneda-crédito no es necesariamente moneda moderna. Si el crédito es garantizado en términos de mercancías, entonces pertenece más a una economía natural que a una monetaria y la moneda-crédito debe ser vista como primitiva.

Si siguiéramos los anteriores enunciados, habría que afirmar que el sistema monetario colonial estaba inundado de monedas primitivas. Esto, por cierto, no es una novedad. Lo importante aquí es anotar que tanto los metales no acuñados como los acuñados antes de 1730 eran monedas primitivas y, por lo tanto, los preceptos teóricos de Einzig son fundamentales para analizar dicho sistema. Eso no es todo: el hecho de que existiera una gran variedad de monedas primitivas no quiere decir que estemos hablando de una economía natural, tal como la quiere hacer ver Romano. Esto significaría ignorar el papel de la unidad de cuenta y, como veremos, la capacidad de la moneda primitiva de imitar algunos comportamientos de la moneda moderna. Además, como señalaría Einzig, el hecho de que no satisfaga todos los requerimientos de una buena moneda y, por lo tanto, sea mala en comparación con la moderna no implica que la moneda primitiva no sea moneda; después de todo, una mala moneda es moneda también (326)⁶¹.

Más adelante volveremos sobre este tema. Por ahora, y más allá de las definiciones, no perdamos de vista el problema: la función de los metales

⁶¹ Fernand Braudel sustentaba esta idea: “hay que deducir, en todas las ocasiones, que la moneda primitiva era realmente una moneda, que tenía todas sus características y todas sus costumbres” (1: 387).

preciosos no amonedados en el sistema económico colonial. Las investigaciones de Carlos Sempat Assadourian, como señalamos en el capítulo 1, constituyeron un notable avance en el conocimiento que tenemos sobre la cuestión. Antonio Ibarra no solo refinó sino que trasladó el análisis de Assadourian a la economía más grande del área colonial: Nueva España. El objetivo de Ibarra era explicar “por qué en ausencia de numerario la economía novohispana obtuvo un alto grado de mercantilización” (“El mercado” 446). Ibarra parte de dos constataciones claves: la minería genera demanda y genera liquidez. La primera está constituida por el círculo concéntrico de mercancías que, en calidad de eslabonamientos, produce el sector. La liquidez es provocada “en un circuito de cambio no monetario, mercancía frente a otra mercancía, que después de algunas operaciones de cambio desemboca en el circuito monetario (plata como dinero en funciones monetarias)” (“El mercado” 459). En este esquema, la plata en su estado premonetario no solo cumple algunas de las funciones de la moneda sino además regula los precios relativos. Esto, en su conjunto, es lo que Ibarra llama correctamente el “mercado no monetario de la plata”.

Con las herramientas esbozadas hasta aquí, nos corresponde analizar cómo el oro dinamizó una de las economías “marginales del imperio”. Nos parece adecuado iniciar por los mecanismos mediante los cuales el metal, en su estado premonetario, cumplía diversas funciones de la moneda.

Empecemos por sus funciones como medio de pago y como medio de intercambio. Existe consenso alrededor del hecho de que las transacciones en las regiones mineras se llevaban a cabo en oro en polvo y este era usado para realizar pagos diferidos en el tiempo. Sin embargo, afirmar que era medio de pago es decirlo todo y a la vez nada. Así, no sabemos los mecanismos a través de los cuales el oro actuaba como medio de pago, cuánto era ese oro y cómo se comportó frente a la introducción de la moneda de plata. Con respecto al *quantum* de oro en polvo disponible, el único dato con el que contamos se refiere a la provincia de Antioquia, sobre la que Twinam señala que “en 1796 solo cuarenta mil pesos o sea el 5 % de dinero en circulación era en plata” (108). A pesar de la contundencia de la afirmación, nos causó curiosidad la exactitud del cálculo y decidimos consultar la fuente que ella utiliza, pues Twinam no da mayor detalle acerca de cómo obtuvo el guarismo. La autora toma el dato de un interesante documento de uno de los procuradores de Medellín, quien señalaba lo siguiente:

aunque se ha conseguido la introducción de la moneda, corre también el oro por estas [tierras] con tanta desigualdad que por lo que se ha sabido de la moneda que se ha traído, puede esta llegar cuando más a 40 mil pesos de plata, lo que se regula de oro, que constantemente son cien mil castellanos y trescientos mil que se funden y salen todos los años hacen cuatrocientos mil, esto es ochocientos mil pesos de plata corren en oro en polvo por moneda contra cuarenta mil. (AHA, C, t. 684, doc. 10911, ff. 350 r.-350 v.)

Esta cita nos parece fundamental. En primer lugar, calcula la oferta monetaria regional en unos 845.000 pesos, de los cuales la plata constituía solo el 5,3% de los medios de pago. En segundo lugar, propone una composición de la oferta monetaria que incluye el *stock* de oro en polvo y la producción que “se funde y sale todos los años”. Esto, aparte de confirmar nuestra ecuación 11, nos demuestra el hecho de que una significativa parte del metal amarillo era retenida por la economía. Ese *stock* tenía una velocidad de circulación (imposible de calcular en este momento, pues no conocemos el PIB regional) como cualquier otra moneda. Igualmente, el documento nos permite insistir en la circulación que realizaban los metales antes de salir de la provincia y, por extensión, del virreinato⁶².

Ahora bien, ¿por qué se daba ese *stock*? ¿Por qué no todo el oro tenía como destino los grandes circuitos del comercio internacional? La explicación radica en una variante de la ley de Gresham. En este contexto, la ley actuaba por un doble motivo: la existencia de metales con leyes distintas y, muy importante, de un precio mínimo fijado por las autoridades luego de la reforma monetaria. Veamos el primer aspecto.

En 1797 las autoridades anotaron que “los mercaderes de este sitio [el valle de los Osos] que recibiendo el dicho oro de veta a razón de 6 tomines por castellano proporcionando ocasiones favorables a su criminal codicia, presentan en esta calidad de oro para que les devuelvan en oro de barranca o en

⁶² Naturalmente, esto contradice de manera notable la visión del poco flujo de oro antes de salir de la economía que tenían algunos contemporáneos y que defienden aún hoy varios historiadores. De hecho, y para agregar un ejemplo más, el mismo Mon y Velarde señalaba que uno de los grandes problemas de la provincia era que “sale todo el oro, sin tener apenas la menor circulación entre los habitantes y mineros” (AGN, SC, V, t. 6, f. 910 v., “Informe hecho por el señor don Juan Antonio Mon y Velarde [...] para el uso de esta moneda en esta provincia”).

otro de superior ley” (cit. en Tamayo 150). La situación no se daba únicamente en el valle de los Osos, por lo demás la zona de producción de mayor importancia para la fecha, sino que estaba generalizada en toda la provincia. Según Campuzano Cuartas, en una significativa tesis inexplicablemente inédita, “los prestamistas en oros sucios exigían pagos del valor en oro limpio y soplado, fuera de reclamar un interés o premio según el citado visitador [Mon y Velarde] de 10 o 13 %” (226).

Sigamos con el segundo punto. Uno de los proyectos más ambiciosos de Mon y Velarde era reducir la volatilidad en la negociación del precio del oro. El mecanismo propuesto consistía en una suerte de control de precios. Así, los pagos que se siguieran haciendo en oro no amonedado debían realizarse de acuerdo con la ley que en promedio tenía el oro de la provincia. El visitador estimaba dicho promedio entre 19,5 y 19,75 quilates; por tanto, el precio del oro en polvo debía ser de 16,5 reales por castellano y en barras, de 19 reales (AGN, sc, v, t. 6, f. 923 v.). Naturalmente, como suele suceder, los precios fijados que divergían de los precios de mercado produjeron fenómenos interesantes.

Para explicarnos de manera más clara, veamos qué sucedió cuando, por ejemplo, se intentó implementar un precio mínimo del oro. Una vez introducida la plata, debía haber una tasa de cambio mínima de “dos patacones por cada castellano de oro limpio y soplado que nunca podrá bajar de este valor pero sí aumentar según los convenios de las partes” (AHCCR, c, vol. 15, ff. 290 r.-290 v.). El primer problema surgió en el momento en que varios vendedores entendieron que el precio de 2 pesos por castellano era extensivo incluso a oros que no necesariamente eran sucios. El segundo problema fue aún más evidente: el mercado dictaba que el precio del oro limpio y soplado debía estar por debajo de los 2 pesos por castellano.

Observemos brevemente algunas consecuencias de la orden de Mon y Velarde. Los comerciantes debían recibir a la par oros cuya ley fuera menor o igual a la tasa de cambio mínima. Al rendir los oros de baja ley menos monedas, pero con igual precio que los de mayor ley, se expulsaba el oro bueno de la circulación local. En otras palabras, todos los oros cuyo valor estaba por debajo de los 2 pesos debían ser recibidos por la tasa mínima, lo cual afectaba el tráfico de aquellos cuya ley era mayor o igual a la tasa de cambio oficial. Los agentes, por cierto, podían responder también de la manera contraria: evitando la aceptación de esos medios de pago. Esto sucedió especialmente con el oro de Buriticá, con respecto al cual el gobernador de Antioquia afirmaba:

ateniendo al bien común y público tienen prevenido el que se reciba sin poner excusa para ello el oro de Buriticá, con la circunstancia que esté limpio y por cuanto ha tenido diferentes noticias que en generalmente no quieren recibirlo así los mercaderes como las venderas de esta ciudad por cuyo motivo los pobres suelen padecer aficciones [...] mando que así unas como los otros por ningún pretexto causa ni motivo quieran erojenarse de recibir dicho oro. (AHA, C, doc. 10167, ff. 5 r.-5 v.)

Más adelante volveremos sobre el problema de los precios mínimos. Por el momento, y para resumir, hemos manifestado la existencia de un *stock* de oro importante, con una velocidad de circulación propia. La ley de Gresham, si bien implica la expulsión de parte de la moneda buena, implica también la permanencia de la moneda mala a disposición de la economía: el problema es de calidad y no de cantidad. Esto, a propósito, no es un hallazgo nuevo. Guido Barona ya lo había señalado en relación con Popayán (*La maldición* 176). La diferencia con nuestro argumento es que Barona ignora el relevante papel de ese “oro malo” en el funcionamiento global de la economía.

Nos parece oportuno profundizar en el caso de la economía antioqueña, una vez era introducida la plata, para entender no solo la composición regional de la oferta monetaria sino su crecimiento. Volviendo al procurador de Medellín citado anteriormente, este agregaba:

ahora les es tan fácil [a los comerciantes] que sobrándoles el oro para fundir libertan a los mineros que quieren pagar sus quintos con fundir por ellos dándoles los mineros uno o uno y medio por ciento porque aunque es cierto que sus ropas no siempre se les compran por el oro, *la plata que [...] pronto recogen la cambian luego y con la ventaja de que si cuando se les compra por el oro lo reciben sucio, con la plata no lo reciben sino limpio y soplado y tras esto tienen el nuevo giro o rescate con la plata que traen por el oro y más de 24 mil pesos que todos los años se les dan por oficiales reales para pagar en sus libranzas en las cajas de Santafé cuyo cambio les es tan fácil que en ello podemos poner por testigo a V. E. que ha visto tanto de principio de este año que en plata tuvimos 15.573 castellanos y si tras esto ve que este dinero lo remitimos en libranzas para el veinticinco del mismo mes hallará facilidad que tienen en el cambio, pues con solo doce o quince días que tuvieron en su poder los 15.573 castellanos pudieron cambiarlo para fundirlo, como lo hicieron y ganan como ganaron en su rescate cuando menos un ocho o nueve por ciento.* (AHA, C, t. 684, doc. 10911, f. 348 v., énfasis nuestro)

Con base en lo anterior, podemos hacer al menos dos constataciones: 1) la plata aceleró la expulsión de oro limpio de la economía y los comerciantes adquirieron una ganancia en las operaciones de cambio de entre el 8 % y el 9 %; y 2) la Real Hacienda tuvo una importancia estratégica en el flujo de plata. De hecho, fue esta última la que inició el proceso de introducción de metal blanco y hasta cierto punto mantuvo, de modo artificial, el sistema. Según el virrey Antonio Caballero y Góngora, la Real Hacienda debía intervenir en la operación de la siguiente manera:

que se lleven porciones de doblones de todas las especies y que con ellos se compre por oficiales reales todo el oro que hubiere en actual giro de cambio a razón de dos pesos castellano de oro limpio y soplado y que estos inmediatamente se remitan a la expresada casa de moneda para su amonedación con reiteradas remisiones mientras se consigue la abundancia de la circulación suficiente en toda la provincia. (AHA, C, t. 684, doc. 10911, ff. 323 r.-323 v.)

El virrey, además, daba por sentada una activa participación del sector comercial:

que varios comerciantes así de la misma provincia como de Honda y otras diferentes partes rescatarán por la plata macuquina como que de su comercio les resulta conocida utilidad y que por lo tanto lo hacen en otras tierras de oro como [...] Neiva y Girón donde el trato es con monedas. (AHA, C, t. 684, doc. 10911, ff. 323 r.-323 v.)

A pesar de las buenas intenciones de la Real Hacienda y de los incentivos dados a los comerciantes, se reconoció pronto la falta de plata, por lo que desde Santafé se enviaron en 1803 “30 mil pesos en plata macuquina para conducir a Antioquia por la escasez que hay de dicha moneda” (AGN, SAA-I, RH, t. 25, ff. 90 r.-90 v.). Los envíos continuarían, según se infiere de los datos recogidos por Edwin Muñoz. Solo algunos comerciantes, a la hora de evadir los quintos, se mostraban optimistas en ese sentido: “desde que se introdujo [...] la moneda de plata”, decía uno de ellos, “se experimenta ser esta la que por lo ordinario corre para hacer las compras de los efectos comerciables y comestibles” (AGN, SC, C, t. 5, ff. 309 r.-309 v.). De hecho, en la discusión sobre la igualación del

precio del tabaco en Antioquia con los precios que “se observan en la tierra de plata”, el corregidor José Antonio Maldonado afirmaba lo siguiente:

Vaya desde Zaragoza hasta Supía, desde Nare hasta Urrao y en todos los puntos hallaría que la moneda usual es la plata [...] es cierto que de las minas se extrae oro, pero al instante lo compran los mercaderes para hacer doblones y no se encontraría una población donde no haya plata [...] Antioquia no es tierra de oro. Pero supongamos por un momento que lo sea y que el tabaco se pague al rey con oro en polvo. Esto sería más ventajoso a la Real Hacienda, así porque este metal aumenta, pesado en pequeñas porciones, como porque después en moneda gana el soberano al menos un 5 %. Es violentar la real orden querer comparar a Antioquia con el Chocó y Barbaocoas, provincias que son absolutamente distintas. (AHA, C, t. 622, doc. 9917)

Confesamos que nos es imposible calibrar si la cantidad de plata era suficiente o no para la economía regional. Nos parece, con todo, exagerada la posición del procurador al señalar que Antioquia había dejado de ser “tierra de oro”. Y de hecho él mismo lo reconoce y encuentra ventajoso recordarle a la Real Hacienda las ganancias que recibiría en la casa de moneda si cobrara en oro los tabacos. Veamos, no obstante, la perspectiva de la Real Hacienda, que pronto se convirtió en el gran rescatista.

Como hemos indicado, el objetivo de las autoridades virreinales era iniciar la introducción de metal blanco y alentar al sector comercial para que lo utilizara. Se trata de un ejercicio que los comerciantes ya venían haciendo en las zonas mineras suroccidentales. En efecto, para complementar la cita de Caballero y Góngora, el superintendente de la ceca capitalina señalaba que en Antioquia se debía

observar lo mismo que se observa en todos los minerales de oro de este reino donde corre la plata y moneda sellada y especialmente en las provincias de Chocó y Barbaocoas que es la libertad de que los comerciantes y particulares puedan rescatar el oro en polvo, fundiéndolo después y pagando los reales derechos de quintos y sufriendo la merma. (AGN, SC, v, t. 6, ff. 957 r.-957 v.)

Sin embargo, como hemos advertido, los funcionarios consideraban que las cantidades de plata no eran suficientes, y estas fueron disminuyendo a pesar de su esfuerzo. Veamos algunos datos.

La cantidad de plata que se necesitaba para las tres ciudades más importantes de la provincia (Santa Fe de Antioquia, Medellín y Rionegro) en un principio fue calculada en 80.000 pesos; se consideraba que esta suma era suficiente “para el tráfico interior y que se pueda actuar en las compras de menudeo como son los efectos de pulpería y comestibles que era lo que exigía más pronto remedio” (AGN, SC, V, t. 6, ff. 940 r.-940 v.). Esa misma cantidad había sido introducida por los comerciantes y la Real Hacienda hacia 1790. Como anotamos, el cálculo de 1796 señala que la cantidad de moneda de metal blanco se había reducido a 40.000 pesos. El propio Mon y Velarde ya había advertido que la Real Hacienda estaba perdiendo dinero con dicha introducción. Esta no era, por cierto, una advertencia nueva. Mon señalaba que con el tiempo la Real Hacienda vendría a ser el único rescatista, pues “las rentas de aguardientes, tabaco y naipes absorben la mayor parte de monedas, que pueden circular en aquella provincia” (AGN, SC, V, t. 6, ff. 953 r.-953 v.). Y no se equivocaba. Los habitantes empezaron a pagar sus impuestos en plata. A los dos meses de iniciada la reforma, se señalaba que, “habiéndose introducido en esta provincia el uso de la moneda de plata, se observa ya que los reales derechos de alcabala, tabacos, sisa y demás que se recaudan en estas cajas se pagan en esta especie a excepción de los quintos” (AGN, SC, V, t. 6, ff. 959 r.-959 v.). Efectivamente, diez meses después la Real Hacienda había recogido alrededor de 7.000 pesos en moneda de plata y se consultaba si se debían poner en circulación para cambio de oro o se debían remitir a Santafé (AGN, SC, V, t. 6, ff. 968 r.-968 v.). Es decir, era en el sector monetario ligado a la Real Hacienda en el que circulaba la plata.

No nos interesa señalar si fue un éxito o no la introducción de la moneda de metal blanco en la provincia. Twinam señala que el sistema, al parecer, fue un éxito y los comerciantes hallaron atractiva la medida (110). En cambio, nos interesa proponer dos interrogantes: ¿por qué la introducción de plata tuvo que hacerse por iniciativa de la Real Hacienda? ¿Por qué no fueron las fuerzas del mercado las que establecieron esa operación? La hipótesis que trataremos de demostrar es que, a pesar de las considerables ganancias de los comerciantes en Antioquia, colocar plata en esta provincia tenía un costo de oportunidad más bien alto. En efecto, los mercaderes de la cordillera Oriental y los de Quito, quienes tenían acceso al metal blanco, encontraban mayores

beneficios introduciéndolo en las zonas mineras del suroccidente del reino. En otras palabras, era más rentable llevar plata a Barbacoas, Chocó y Popayán que a Antioquia. Esto último está ligado a la notoria diferencia de quilatajes de los metales provenientes de estos lugares. Así, en promedio, un castellano de oro antioqueño rendía menos monedas que un castellano de Barbacoas o Chocó.

Para demostrar lo anterior debemos detenernos brevemente en unas variables de carácter técnico. Así, es necesario advertir que los doblones no estaban compuestos totalmente de oro. El metal amarillo es un mineral demasiado maleable y por ello necesita una liga de cobre que lo haga consistente. En las cecas del Nuevo Reino, la fórmula para garantizar la consistencia era agregar tres ligas: dos de cobre y una de plata⁶³. La razón de la presencia de la liga de plata es que en estas casas de moneda no se llevaba a cabo la reducción de los oros a la “ley de moneda” mezclando marcos de baja ley (agrios) y marcos de alta ley (dulces). En las cecas de España se hacía la reducción mediante este último método, que no requería la liga de plata. En ese sentido, el procedimiento utilizado en las colonias para darle consistencia al metal se convirtió en un problema fiscal porque el interés de la Corona fue el de no utilizar la liga de plata para aumentar el volumen de la plata de cimiento. La discusión al respecto abarcó medio siglo y nunca logró impulsar la eliminación de la liga de plata. Sin embargo, la controversia nos da la respuesta a por qué la introducción de monedas de plata no fue una iniciativa privada.

El primer intento de eliminar la liga de plata se dio en 1753, pero se abandonó la iniciativa pues las monedas con tres ligas de cobre habían cambiado de color y el público no las recibió (BLAA, SRM, AHCM, Sb0014, ff. 9 r.-9 v.). En 1762, el superintendente señaló que era imposible alear los oros de baja ley con oros de alta ley, en virtud de que, de “los oros que cada provincia produce, son ya conocidas sus leyes y mermas; los de las provincias del Chocó, son unos más que otros de leyes altas y de poca merma; los de Antioquia son bajos y de mayor merma, de unas y otras cobró la Real Hacienda el uno de cobo” (ACC, c, sig. 4911).

En 1782, el superintendente de Santafé fue más allá y señaló que la propuesta de eliminar el método de la liga de plata y alear oros de baja ley con oros de alta ley era imposible dado que “la notoria calidad de oro que aquí se

⁶³ Después de los envilecimientos, el peso relativo de las ligas de cobre se incrementó.

introduce y manifiesta no permite la labor crecida sin el beneficio del cobre porque siendo todos o los más oros de ley bastante alta se dificulta la ligación de unos con otros para ajustarlos a la ley de moneda de que se persuade el grave perjuicio de repetir las labores” (BLAA, SRM, *AHCM*, Sb0014, ff. 18 r.-18 v.). El superintendente de Popayán apoyó a su colega de Santafé y sostuvo que la medida reduciría la emisión de plata para perjuicio del público. Además, agregó:

bien conozco que en la casa de Santafé no se experimenta tanto este daño a causa de que los oros que allí se manifiestan son los más muy bajos de ley y sobre de plata, como son todos los de la provincia de Antioquia que allí se introducen, al contrario de los de las provincias del Chocó, Barbacoas y demás que vienen a esta casa que ni todos se crían sobre plata y los más son de ley subida con que si no se pueden ligar con cobre a más de que toda la plata quedará contenida en las mismas monedas. (BLAA, SRM, *AHCM*, Sb0014, f. 20 v.)

El superintendente lo hacía más explícito aún citando a sus ensayadores:

el insuperable embarazo para su cabal cumplimiento de que procediendo las pastas que se introducen en esta real casa de las provincias de Barbacoas y Citará (cuyas leyes por lo regular son excedentes y requieren abono) como así mismo las porciones que en las cercanas de esta provincia se presentan; sin más auxilio que el que produce la provincia de Nóvita en el Chocó, que no es bastante a llenar la ley de este, la que comprehenden los otros y ser cuasi contingente la introducción que resulta de la provincia de Antioquia cuyos oros supuesta su baja ley pudieran tener aquellos su aleación, sin embargo de que cuando uno y otro la hubiese en proporción debida. (ACC, C, sig. 12027)

En 1792, el ensayador de la ceca payanesa volvió a señalar que “los más oros que allí se acopian son de subida ley y su mayor liga sobre cobre y como este metal se exhala con el fuego, por consiguiente cebándose este en la corta cantidad de plata que contienen” (BLAA, SRM, *AHCM*, Sb0236). Finalmente, en 1806, se hizo un experimento para demostrar el alto quilataje de los oros del suroccidente y la poca plata que contenían: se tomaron 100 marcos de oro de Barbacoas y “costas del sur” que produjeron 1 marco y 3 onzas de plata. Los 100 marcos de los oros de Nóvita y Citará produjeron 4 marcos, 4 onzas y 2 ochavas

de plata. Los 100 marcos del oro de Popayán produjeron 5 marcos, 5 onzas y 7 ochavas de plata. Los 100 marcos de la provincia de Antioquia produjeron 9 marcos y 4 onzas de plata. El documento en el que se registró el experimento terminaba indicando la imposibilidad de quitar la liga de plata en Popayán: “Y solo de la [ceca] de Santafé sabemos que por la mayor cantidad de oros bajos de ley que se introducen para su amonedación podrá producir mayor utilidad” (ACC, C, sig. 12036, ff. 9 r.-10 v.).

Estos ejercicios de química, por lo demás, ya le habían enseñado a la Real Hacienda un medio para maximizar sus ingresos en las distintas zonas mineras. Una vieja instrucción de 1735 advertía que en Chocó se pagaba a los funcionarios en moneda de plata pues de esta manera la Corona ganaba “el aumento que tiene en la Real Casa de Moneda dicho oro en polvo” (AGN, SC, V, t. 6, ff. 970 r.-972 v.). En Antioquia, por su parte, el pago sí se hacía en oro en polvo debido a que su bajo quilataje impedía un alto rendimiento en la casa de moneda.

Resumiendo, podemos señalar que los oros de Barbacoas, Chocó y Popayán tenían una mayor ley que los de Antioquia. Los oros de esta última, en cambio, conllevaban la ventaja de producir más plata por marco acuñado. Esta compensación no favorecía al comerciante dado que la Corona era dueña de la plata de cimiento. De hecho, y para finalizar con este asunto, volvamos por un momento a la famosa historia del situado de Quito. Eran tales su importancia y la conciencia de la Corona sobre ello, que Mon y Velarde afirmaba que sería interesante destinar parte del situado de Quito para hacer el rescate en Antioquia y no en Barbacoas, pero señalaba, a renglón seguido, la imposibilidad de hacer esto por la diferencia de las leyes del oro en ambas zonas mineras y por las urgencias de la Real Hacienda (AGN, SC, V, t. 6, ff. 954 r.-954 v.).

Esta sencilla razón explica por qué la moneda de plata no había sido introducida en Antioquia de manera automática por el mercado. Pero no nos equivoquemos. El hecho de que la introducción de plata por parte del sector comercial no se haya dado en la misma escala que en las regiones mineras del suroccidente del reino no quiere decir que el poco metal blanco que llegó a la provincia de Antioquia no nos enseñe nada. La tasa de rentabilidad de esas operaciones indica que a fines de siglo la rentabilidad marginal estaba disminuyendo y era preferible para algunos comerciantes ganar el 9% en Antioquia que en el suroccidente del reino. ¿Qué explica el fenómeno? Podemos arriesgar dos hipótesis no necesariamente excluyentes: 1) la reducción de la producción

minera a una tasa constante de rescatistas y 2) un aumento de la oferta de metal blanco. Sobre ambas hipótesis volveremos más adelante.

Aunque hemos aportado algunas cifras, hasta el momento nos hemos apoyado en muchas fuentes cualitativas. Es hora de aportar más números. La tabla 4 nos muestra que la calidad del oro del Nuevo Reino se caracterizaba por una variedad regional importante. Las zonas de las que se extraía el oro de mayor ley eran, en orden descendente, Barbacoas, Quinamayó, Citará, Raposo, Nóvita, Popayán, Patía, Antioquia, Remedios y Marmato. En segundo lugar, y muy relevante, la tabla 4 nos indica que las leyes se mantuvieron constantes en el largo plazo⁶⁴. Es decir, el decrecimiento de los rendimientos (desde un punto de vista agregado), producto de una reducción de la calidad de los metales al agregar dosis crecientes de trabajo, no es lo que determina la crisis minera en el largo plazo. En el siguiente capítulo volveremos sobre este punto.

Tabla 4. Ley del oro en la minas de Nueva Granada (en quilates)

FECHA	ANTIOQUIA	NÓVITA	CITARÁ	POPAYÁN	POPAYÁN (QUINAMAYO)	POPAYÁN (BUGA)	RAPOSO	PATÍA	BARBACOAS	MARMATO	NUEVA GRANADA
1756	19,5	20,5	21,5		21,5				22	15,5	20 ^b
ca. 1770	19,5	21	21,5		21,5	23,2 ^a	21		22		20 ^c
1777	19,5	20,5	21,5						22		
1783	19,5	20,5	21,5						21,5		
1792	19,5	21	22	20					22	15	20,5 ^d
1793					22,5			20	22,5		
1806	19,5	21,5	21,5	20					21,5	15	

Fuente: Elaboración nuestra con base en ACC (C, sigs. 8865, 11886, 12036, 12101); AGN (SC, V, t. 6, f. 923 v.); Barriga (2: 115); BLAA (SRM, DS, man. 2376); Humboldt (16a).

^a “De las más altas de este reino”.

^b “Quilates largos”.

^c “Con corta diferencia”.

^d “Con uno y otro grano”.

Con estas breves coordenadas, procedamos a analizar la manera concreta en que los agentes utilizaban el oro en polvo como medio de pago. Empecemos

⁶⁴ Durante la República sí hubo una pequeña reducción de la ley (Boussingault 43-49).

por puntualizar algunos conceptos. En las negociaciones de oro en estado premonetario, el peso era una constante y la ley era una variable. Esta última determinaba el precio del oro. Por ejemplo, un castellano de oro en polvo limpio y soplado podía tener el mismo peso que un castellano de oro corriente, pero su ley era mayor y, por lo tanto, su precio también. En los siglos XVI y XVII, el peso de oro en polvo (de 13 quilates y de 20 quilates, respectivamente) era así mismo unidad de cuenta. En el siglo XVIII, el peso de oro de 20 quilates empezó a hacer las veces de moneda de cuenta en algunas regiones mineras para usos específicos: “los castellanos que se llaman de a veinte y regularmente se usan en censos de capellanías y obras piadosas son de a nueve tomines [y] deberán pagarse por equivalente [de] diez [y] ocho reales que es su legítimo valor” (AHCCR, C, vol. 15, ff. 291 r.-291 v.). Sin embargo, la unidad de cuenta general era el peso de oro de 16 reales. Este último valor era igualmente el precio por el que, en promedio, se recibía el oro en polvo. Una vez el metal amarillo entraba en la fundición, y dada la ausencia de casa de ensayes, la ley seguía siendo una variable aunque el nivel de incertidumbre con respecto a ella era menor. Cuando el oro entraba en la casa de moneda, ya no importaba ni su peso ni su quilataje sino su *face value*.

Así, el oro experimentó un proceso de valorización de la siguiente manera: el oro en polvo tenía un precio de $x - w_1$; el oro en barras, de $x - w_2$, y el oro en moneda, de x , donde $w_1 \geq w_2$, $w_1 \geq 0$, $w_2 \geq 0$. x es el quilataje del oro; w_1 y w_2 son los márgenes de negociación de los mineros y comerciantes. Entre mayor era el valor de w_1 y w_2 , menos ganaba el agente poseedor del metal amarillo. Vayamos a los números.

Jorge Orlando Melo ha señalado que el factor de conversión de 2,72 pesos por cada castellano de 22 quilates es la mejor tasa para hallar la producción en pesos, pues este era el cambio final en la casa de moneda (67). El aporte de Melo no solo es importante para medir la producción. La diferencia entre los 2 pesos que se pagaban en la región minera y los 2,72 pesos en los que se convertían en la ceca era el margen de valorización del oro y era denominada algunas veces por los mismos comerciantes como “rendición” o “reducción”. La Real Hacienda misma creó un rubro llamado “aprovechamientos” para contabilizar las ganancias que obtenía al recibir los oros a 2 pesos por castellano y “reducirlos” a 2,72 pesos en la casa de moneda.

En el nivel microeconómico, los comerciantes calculaban la tasa de ganancia utilizando la tasa máxima de 2,72 y la tasa mínima dada por la ley del oro. En otras palabras, a mayor ley, mayor “rendición” en la casa de moneda y

menor merma en la fundición. Los comerciantes habían desarrollado distintas estrategias para identificar la ley aproximada según la región y las minas de las que provenía el metal. De allí que proliferen los documentos privados sobre la ley del oro en las minas y, además, que en los contratos de notaría se especifique el tipo de oro y la mina de la que había sido extraído y se establezcan aumentos en la tasa de interés en virtud de si el oro provenía de otra región o no rendía lo que se esperaba.

El sistema, entonces, se puede resumir en un conjunto de inecuaciones del siguiente modo: $z \leq x \leq w$, donde z es el precio de compra por castellano en la zona minera, x la ganancia de los distintos intermediarios y w el valor del oro en la ceca a 22 quilates. Nótese que es posible que los tres valores coincidieran cuando los márgenes de intermediación eran cero. Este caso representaría al minero que llevaba directamente su producción a la casa de moneda, situación que criticaban varios comentaristas, como se observa cuando se estudian los debates en torno al precio del oro en la ceca (Torres, “Monedas”).

Observemos varios ejemplos regionales. Empecemos por Barbacoas, donde la ley promedio era de 22 quilates, es decir, $w = 2,72$ pesos. Si asumimos que $z = 2$ pesos, la ganancia para los intermediarios habría sido de 0,72 pesos, esto es, de un 36 %. En Antioquia, la ganancia habría estado por debajo del 20 % ($w = 2,4$ y $z = 2$)⁶⁵. William Sharp ha sido el historiador que más ha tratado de observar y comprender el fenómeno, aunque no hizo mucho énfasis en la idea del oro como medio de pago. Según él, las ganancias para el Chocó, donde el precio era de 2 pesos por castellano, habrían estado entre el 24 % y el 28 % (200)⁶⁶. En Cali, de acuerdo con Colmenares, también se recibía por 2 pesos el castellano y el minero “perdía 5 o 6 reales si el oro alcanzaba 21 o 22 quilates” (*Cali* 99). Sobre la Gobernación de Popayán, Barona sostiene que “en este punto de la relación de intercambio era donde se producían mayores pérdidas” para el mazamorrero; en otras palabras: “El oro de 18 a 22 quilates, sin

⁶⁵ Dos pesos por castellano era el valor que, en promedio, se pagaba en la mayoría de las regiones mineras. Humboldt, quien presentó una interesante geografía del fenómeno, confirma nuestros cálculos y señala que “se da dinero por adelantado a los propietarios pobres de minas, y estos pagan con el oro en polvo. Comúnmente se compra oro de 20 a 21 quilates. Después de pagarle al rey un tributo de 3 por ciento y de pagar los costos de barniz se ganan 12 por ciento netos y el oro de más de 21 quilates representa de a 16 a 18 por ciento” (16a).

⁶⁶ Sin embargo, Sharp comete el error de utilizar el precio de 2,5 pesos por castellano para el oro de 22 quilates.

perder su pureza, para el comerciante se transformaba en oro de 12 a 16 quilates” (*La maldición* 120).

Colmenares y Barona, sobra decirlo, ignoran los costos de la operación. Si el minero o el mazamorrero no hubieran hecho el cambio y hubieran reducido su oro directamente en la casa de moneda, habrían tenido que asumir los costos de transporte, el gasto de tiempo y los impuestos que implicaba la negociación. Veamos, en todo caso, cómo funciona el modelo. Hemos tomado, de nuestra serie de datos de las transacciones registradas en las notarías de Santafé y Popayán, un conjunto de contratos que ilustran de manera más precisa lo que señalamos antes en términos teóricos.

Comencemos por la capital. En 1794, Pedro de Herrán, vecino de Chaparral, recibió de Juan Antonio Uricoechea, comerciante de Santafé, la suma de 2.000 pesos en moneda de plata corriente para pagar a 1 año “en especie de oro en polvo limpio y soplado de la mejor calidad del de Chaparral que no baje de 20 quilates de ley antes por el contrario ha de mejorar esta clase”. Uricoechea recibiría ese oro a 2 pesos por castellano y “ha de ser de cargo del otorgante la pérdida en el caso de que haya merma que no sea conforme a la regular y propia del oro del sitio de Chaparral” (AGN, DN, N2, t. 185, ff. 308 r.-308 v.). En 1795, Salvador Irumber, comerciante de Santafé, le prestó 2.000 pesos a Fernando Benjumea, quien debía pagarlo “en 10 libras de oro en polvo de Zaragoza o de la provincia de Antioquia exceptuando de Remedios al precio de 2 patacones [por] castellano”. El contrato, además, señalaba que “de no satisfacerse esta cantidad en los términos establecidos, le subsanará en dinero numerario todo el aumento que el oro produjera introducido en esa Real Casa de Moneda, haciéndose para el efecto un tanteo para lo que el oro de Zaragoza da de aumento reducido a doblones” (AGN, DN, N2, t. 186, ff. 616 r.-616 v.). En 1802, Francisco de Mejía, vecino de Medellín, recibió del mismo Uricoechea 5.000 pesos en doblones que debían ser reembolsados en 2 años con base en una tasa de interés del 7% anual. El préstamo había de cancelarse en oro en polvo que “rinda el aumento de su amonedación capaz de cubrir el premio citado [el 7 %] de los dos años”, y si acaso rendía más, Uricoechea se comprometía a devolverle a Mejía el “exceso”. Por el contrario, si rendía menos, este debía completar el interés acordado (AGN, DN, N2, t. 204, ff. 143 r.-143 v.).

Examinemos ahora el mercado de Popayán. En 1760, el comerciante Esteban Pombo le prestó al presbítero Cristóbal Vaca 1.662 patacones en moneda de plata usual y corriente que debía pagar “en oro en polvo de la provincia

del Chocó, limpio de platina y arena a razón de dos patacones el castellano” (ACC, E, t. 39, ff. 16 r.-16 v.). En 1766, el mismo Esteban Pombo le vendió a José de Aguilar 2.404 pesos en ropas de castilla para “pagar en oro quintado y marcado de la de Barbacoas a 19 reales el castellano y en polvo 16 reales y medio [por] castellano con la condición de que no sea del valle de Patía ni de Cartago” (ACC, E, t. 42, ff. 360 v.-361 v.). En 1766, el mercader Manuel Buenaventura prestó 3.000 pesos en moneda corriente que habían de ser reembolsados “en oro en polvo limpio y soplado siendo de cargo del otorgante la merma que haya en dicho oro por la platina que se le saque”; si no se reponía en oro en polvo o si se hacía en moneda de doblones o usual y corriente, se debía “pagar el aumento y adelantamiento que pudiere tener el oro de mejor calidad y ley en esta casa de moneda” (ACC, E, t. 47, ff. 224 v.-225 v.). En 1782, Francisco José Quintana prestó 2.000 pesos de doblones de nuevo cuño que serían devueltos “en oro limpio y soplado a dos patacones castellano”; si no se hacía el pago en oro en polvo, era necesario “satisfacer el premio que corresponda como si se introdujera el oro en la casa de moneda” (ACC, E, t. 51, ff. 36 v.-37 v.). Finalmente, el comerciante Juan Maizterrena se asoció con Guillermo González para invertir 7.801 pesos, 4.000 pesos en efectivo y 3.801 pesos en efectos de castilla, con el objeto de rescatar en Barbacoas “barras de oro marcadas y selladas con la real marca de S. M.” (ACC, E, t. 51, ff. 53 r.-53 v.).

Las transacciones mencionadas anteriormente nos indican que: 1) los comerciantes tenían una cantidad de información que les permitía, de manera aproximada, saber el promedio de la ley del oro que estaban negociando. Así reducían incertidumbre y costos de transacción; 2) en caso de que lo anterior fallara, las pérdidas se trasladaban a la tasa de interés; 3) el equivalente en monedas de la reducción en la ceca constituía el cálculo final de toda operación; 4) la plata (y, por extensión, las monedas de oro) se quedaba en las zonas donde era más rentable su cambio por oro en polvo.

A pesar de que la muestra de las transacciones comprueba lo expuesto hasta ahora, es importante analizar el papel del otro agente que realizaba operaciones de cambio a gran escala: la Real Hacienda.

Iniciemos en Barbacoas, donde en 1757 se anotó que “el cura y [el] sacristán debían ocurrir a estas reales cajas para el pago de su asignación porque la plata sellada que entra en aquellas debía resumirse en oro fundido por el mayor ingreso que con ello resulta a su majestad” (ACC, C, sig. 4665, ff. 3 r.-3 v.). Esta operación sintetiza muy bien el problema microeconómico de la Real Hacienda:

minimizar sus gastos en oro y maximizar sus gastos en plata. Así, en 1774, los oficiales de Popayán le ordenaron al teniente de Barbacoas que

el dinero que estuviere acopiado al tiempo de la remesa lo ha de reducir V. M. a barras de oro que comprará con la comodidad que ofrecen las muchas ocasiones de urgencias que tienen los mineros luego que del oficio de aquella fundición para que de este modo (que es el que a V. M. se advirtió) tenga menos riesgo en el conductor y el rey la utilidad que ofrezca su labor en esta Real Casa de Moneda. (ACC, C, sig. 5341, f. 75 v.)

A pesar de las diligencias del teniente, la transacción no se realizó por el estado del mercado: “habiendo ascendido el valor del oro en barras a 20 reales y siendo el orden de Vms. se pague a 19 y medio, no será posible la reducción de la plata que fuese de mi cargo” (ACC, C, sig. 5449, f. 15 r.). En otra misiva, con motivo de la remisión de los caudales, el teniente enfatizaba lo anterior: “Dirijo a V. M. S. la Real Hacienda de esta caja bajo el conductor don Sebastián Sosa [...] se compone de 3.070 castellanos de oro en polvo en dos bolsas y un mil doscientos noventa y ocho patacones cinco reales y medio en doblones por no haberse podido cambiar a oro al precio que Vms. asignan” (ACC, C, sig. 5449, f. 22 r.).

La operación de la Real Hacienda, que se repetiría en distintas ocasiones, nos indica, por una parte, que el oro fluctuaba permanentemente en relación con la plata y, por otra, que también había presencia de doblones en ese tipo de operaciones. En 1789, uno de los funcionarios de la Corona, agobiado por no poder pagar los 305 pesos del tercio de su empleo, les propuso a los oficiales de Popayán la siguiente transacción: “que debiendo hacerlo en plata lo verificaré en oro en polvo o fundido como a vuestra señoría le parezca conveniente que sin duda le reporta a su majestad sesenta pesos de aumento en casa de moneda” (ACC, C, sig. 7270, ff. 13 r.-13 v.). Así, había un cálculo de una ganancia del 20% con el oro fundido sobre el total de plata invertida.

Para no abandonar Barbacoas, examinemos un caso adicional. En 1778, el cabildo se quejaba del corregidor Pedro de los Cajigas no solo porque acaparaba los abastos procedentes de Pasto sino porque había “derramado entre los esclavos gruesa suma de plata para rescatarles el oro”. De nuevo, se trata de una operación clásica: cambiar plata por oro. Sin embargo, buscaba alterar artificialmente los precios de los rescates para crear de esa manera un monopolio: “para ser único en los rescates de oros, [Cajigas] ha publicado auto de que ninguno pague el oro

a más de dos pesos cuatro reales so pena de ser procesado” (AGN, SC, C, t. 11, ff. 294 r.-302 v.). Naturalmente, al imponer un precio máximo intentaba modificar el ritmo de los rescates en beneficio propio.

Movámonos a Raposo, donde en 1758 el teniente de gobernador intentó cambiar la especie de los impuestos que eran pagados en oro con el fin de ganar para sí “el aumento en casa de moneda”. Los oficiales no dudaron en exigir el pago en oro, pues tenían “entendido por práctica inconcusa [...] que los tributos de su provincia se pagan en oro como lo acreditan las remisiones hechas a estas cajas por todos sus antecesores y de ninguna suerte en plata sucediendo lo mismo en los demás ramos de alcabalas y almojarifazgo” (ACC, C, sig. 4731, f. 1 v.).

Finalicemos en Chocó, donde el visitador general de la provincia propuso en 1788 que “los indios de ella no paguen el real tributo en oro corrido, según se acostumbra, sino en moneda sellada”. Se trató de una propuesta más extensa, que incluía una regulación severa de las actuaciones de los corregidores y los oficiales reales. En cuanto a los primeros, la reforma estaba dirigida a reducir sus ganancias en el reparto de mercancías y el monopolio que tenían en el sistema de transporte, pues

a los crecidos valores que se da a todo lo comerciable en esta provincia [contribuye] lo caro de sus fletes en los ríos, y de los arrastres en los tránsitos de tierra que hacen los indios, sin ceder en beneficio y fomento de ellos y sí en los de sus corregidores, que recibiendo de los traficantes en dinero lo dan por lo común a los naturales en chaquiras, cuentas de vidrio, cascabeles, demás bujerías y algunas veces también en ropas que no necesitan ni usan, y siempre en su privativa utilidad de más de un mil por ciento. (AGN, SC, M, t. 47, ff. 601 r.-601 v.).

En cuanto a los segundos, el visitador quería “impedir la mala versación de los reales intereses, que estos no se empleen en rescates de oro, y otras prohibidas granjerías en perjuicio de los mineros, de la Real Hacienda y de la buena administración de justicia”. Además, ordenaba lo siguiente:

En protección de la minería, y para que losoros que se lavan en cortas cantidades o en tales urgencias que no permiten la dilación de fundición y amonedación no sean rescatados como hasta aquí por menor precio del de su ley, mando a los receptores de Real Hacienda en ambos partidos tengan siempre en caja moneda para pagar y satisfacer a diez y siete reales el castellano de oro limpio y soplado. (AGN, SC, M, t. 47, ff. 602 r.-602 v.)

Los corregidores, por paradójico que pueda parecer, no se opusieron de manera frontal a la propuesta. La razón fue bien expresada por las autoridades de Santafé: la Real Hacienda estableció que los indios debían pagar en oro en polvo no solo “con respecto al valor preciso de dos castellanos en cada tercio sino al de su mayor rendimiento por mucho de la amonedación” (AGN, SC, M, t. 47, f. 615 v.). Así, el interés de la Corona no se refería tanto al valor primario en que pagaban los indios su tributo como a su especie: si lo hacían en moneda, las autoridades recibirían 2 pesos por castellano, mientras que si lo hacían en oro en polvo, el rey recibiría los 2 pesos más la rendición en moneda que, como hemos visto, estaba por encima de los 2 pesos por castellano.

Para tomar la decisión definitiva, el virrey y el tribunal de cuentas mandaron que “se informe con claridad [que] en la instrucción allí formada se señalaron los dos castellanos solo con atencional valor, o se contó también en pro de la Real Hacienda en el aumento del oro y que hecho vuelva a la fiscalía para en su vista pedir lo conveniente a justicia”. El informe concluyó que “no se tuvo presente únicamente el preciso valor de los dos castellanos de oro en cada tercio; por el contrario se hizo cuenta y se tuvo consideración al mayor valor del rendimiento del oro” (AGN, SC, M, t. 47, f. 614 v.). Además, señaló que la iniciativa del visitador no era nueva. En 1763 ya se había aplicado y los indios habían pagado sus tributos en “plata y doblones”. Sin embargo, se restableció el pago en oro en polvo pues la rendición del oro se les estaba dejando a “los rescatantes y corregidores” debido a la inicial escasez de plata en la provincia. El hecho de que la Real Hacienda estuviera dispuesta a renunciar al aumento de la amonedación en el caso de losoros antioqueños demuestra cabalmente nuestro argumento.

Del mismo modo, la experiencia anterior nos indica un problema adicional: el negocio del rescate estaba en recibir siempre el castellano de oro en polvo por menos de 17 reales. Ya hemos examinado la evidencia cualitativa de esto último, nos corresponde ahora analizar evidencia cuantitativa sobre la cotización del castellano de oro en dos de los más importantes mercados del reino: Santafé y Popayán (tablas 5 y 6). Ambas cifras nos proporcionan la tendencia del precio del oro en el reino en el largo plazo. En el corto plazo y en las zonas mineras, el precio presentaba un comportamiento más estocástico.

Tabla 5. Precio del castellano de oro en Popayán, 1760-1798 (muestra de años pares)

FECHA	LUGAR	ESPECIE DEL ORO	REALES
1760	Chocó	Limpio de platina y arena	16
1760	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Raposo	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Barbacoas	Oro en polvo limpio y soplado	17
1760	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1760	Antioquia	Oro fundido	16
1764	Iscuandé	Oro fundido, quintado y marcado	19
1764	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1766	Quinamayó	Oro en polvo limpio y soplado	16,5
1766	Barbacoas	Oro fundido, quintado y marcado	19
1766	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1766	Barbacoas	Oro en polvo	16,5
1772	Chocó	Oro en polvo	16
1772	¿Quinamayó?	Oro en polvo limpio y soplado	17
1772	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1772	Chocó	Oro en polvo	16
1774	Barbacoas	Oro en polvo limpio y soplado	16
1776	Cali	Oro en polvo limpio y soplado	16
1776	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1778	Iscuandé	Oro en polvo limpio y soplado	16
1778	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1782	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16

Continúa

1786	Antioquia	Oro en polvo limpio y soplado	16
1792	Buga	Oro en polvo limpio y soplado	16
1794	Buga	Oro en polvo limpio y soplado	16
1794	Chocó	Oro en polvo limpio y soplado	16
1794	Neiva	Oro en polvo limpio y soplado	16
1796	Cali	Oro en polvo limpio y soplado	16
1796	Popayán	Oro en polvo limpio y soplado	16
1798	Micay	Oro en polvo limpio y soplado	16
1798	Micay	Oro en polvo limpio y soplado	16
1798	Patía	Oro en polvo limpio y soplado	16

Fuente: Elaboración nuestra con base en (ACC, E, t. 39-60)⁶⁷.

Tabla 6. Precio del castellano de oro en Santafé, 1760-1805

FECHA	LUGAR	ESPECIE DEL ORO	REALES
1761	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1773	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1778	Antioquia	Oro fundido en barras	17,5
1782	Antioquia	Oro fundido en barras	17,5
1783	Antioquia	Oro fundido en barras	17,5
1783	Antioquia	Oro fundido en barras	17,5
1784	Antioquia	Oro en polvo	16
1784	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1784	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1789	Cartago	Oro limpio y soplado	16
1790	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1793	Chaparral	Oro limpio y soplado	16,25
1794	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1795	Antioquia	Oro limpio y soplado	16
1798	Antioquia	Oro fundido en barras	16
1798	Antioquia	Oro fundido en barras	16

⁶⁷ Véanse más detalles sobre estos préstamos en Torres (“Tasas”).

1798	Chocó	Oro limpio y soplado	16
1802	Antioquia	Oro fundido en barras	16
1803	Antioquia	Oro fundido en barras	16
1804	Antioquia	Oro fundido en barras	16
1805	Antioquia	Oro fundido en barras	16

Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (DN, N2, t. 122-215; DN, N3, t. 208-349).

La conclusión que nos permiten sacar los datos provenientes de ambas tablas, aunque el número de casos no sea muy alto, es bastante clara: el oro redujo su precio en ambos mercados y, por transitividad, en las zonas mineras. Después de 1784, la barra de oro de Antioquia costaba 16 reales en Santafé; antes de esa fecha, ese era el precio del oro en polvo. Lo anterior puede haber constituido una maniobra para evitar el precio mínimo del oro en polvo. El oro de Chocó se mantuvo constante en 16 reales por castellano en ambos mercados. Igualmente, el oro de Barbacoas disminuyó su precio en Popayán. ¿Qué explica este movimiento descendente? Al haberse mantenido constante la ley a largo plazo, la respuesta está en un aumento de la oferta de metales y, además, un incremento del nivel de los precios. Lo que confirma una vez más nuestra hipótesis de que hubo un crecimiento físico en la producción, pero una disminución del poder de compra de esa producción.

Contamos con documentación interesante para analizar la reducción del precio del oro en Antioquia. En 1812, los ministros del tesoro de Medellín disminuyeron el valor del castellano de “oro de monte” de 16 reales a 12 reales. La razón fue la siguiente:

Los oros que llaman de monte son tan despreciables que ni aun perdiendo de su valor hay quien los cambie; por esto nos vemos en el estrecho de no tener con qué satisfacer sueldos y demás libramientos. Por eso es que el mercader no los admite en pago de sus negociaciones, ni otro alguno que ya lo conozca lo apetece, porque se expone a perder de su intrínseco valor en su reducción. (AHA, C, t. 613, doc. 9738, ff. 2 r.-2 v.)

Las protestas no se hicieron esperar y obligaron a las autoridades a restablecer el precio original. Para tomar esta decisión, se consultó a tres personas: un exfuncionario del estanco de tabaco, un minero y un comerciante. La pregunta principal tenía que ver con “la calidad del referido oro, su producto en

moneda y el gravamen que sufrirán el minero y el mazamorrero de la disminución de la estimación” (AHA, C, t. 613, doc. 9738, f. 1 v.). El exfuncionario no solo recordó la disposición de Mon y Velarde sino que agregó que “los oros que se llaman de monte tanto por su abundancia, cuanto por la calidad, han sido siempre los que han llenado en la provincia la mayor importancia y los ha conocido de utilidad en su ley [...]. Su ley y producto no solo no desvalora los dos pesos de plata de que se debe componer cada castellano, sino que rinde útil a favor del que cambia”. Añadía que cuando había sido funcionario del estanco de tabaco y enviaba el oro de dicho ramo a la casa de la moneda, este rendía hasta un 12%. El mercader, por su parte, indicó:

he mandado de este oro a la [casa de] moneda en varias ocasiones y siempre ha ganado un dos y hasta un 4%, esto en tiempo que no se acostumbraba, como en el día a limpiarlo bien y que esto mismo ha oído decir a varios [...] además lo reciben gustosos los mercaderes y lo mismo los cosecheros que venden porciones de víveres y animales de sus hatos; que quien le correspondía el precio de 6 tomines por castellano según los conocimientos que tiene el declarante es al oro de remedios que solo produce en moneda el 17 y el 17 y medio quilates.

El minero aseveraba que todo el tiempo en que había sido dueño de la mina le cambiaban el oro de monte por 8 tomines y que nadie se lo rechazaba:

antes bien, varios se lo cambiaban por plata al precio corriente de los demás oros y que en una ocasión cambió a un amigo de su satisfacción una libra de oro de monte, encargándole le mandara por separado a la [casa de] moneda, para ver qué ganaba o perdía y después le enseñó al declarante la boleta en donde constaba haber ganado ocho patacones en dicha libra de oro y que ha oído generalmente en esta villa que en el citado no se pierde que más bien se gana [...]. Demos por caso que sacase doscientos pesos a razón de 6 tomines casi viene a lucrar nada con respecto a los costos porque solo valen ciento cincuenta pesos y una cuarta parte es la pérdida [...] el oro de que se trata no pierde nada en su reducción a doblones y aún tiene de producto 4%. (AHA, C, t. 613, doc. 9738)

No pretendemos, como hemos señalado en varias partes del libro, hacer una generalización con base en pocos estudios de caso. Sin embargo, podemos

afirmar que lo anterior es un indicio más de la reducción del precio del metal amarillo, pues un oro que había sido valorado en 16 quilates, y que “ha sido siempre el que ha llenado en la provincia la mayor importancia”, en las declaraciones citadas ya era visto como un activo con menor precio. Además, nos confirma una vez más la importancia de la circulación extensiva de oro de baja ley, cuya rendición en la casa de moneda no superaba el 4% y, por lo tanto, no hacía rentable su exportación regional.

Finalmente, es necesario anotar que intervenir el precio del oro no era nada nuevo. En 1802, los oficiales habían bajado el valor del oro de Buriticá a 10 reales por castellano. El contador de la caja real señalaba que solo valdría 16 reales en estas circunstancias:

Siempre que los indios limpien el oro que extraen de las betas del cerro de Buriticá, en los mismos términos que lo ejecutaron con la porción que manifestaron en esta contaduría para quintar y fundir con el objeto de poder fundar el ocurso que en solicitud de ser la calidad de limpio como lo estaba el de la manifestación arriba insinuado de poquísima merma de modo que no pasa del 1%, es una ley muy regular que siempre que no baje de ella deja bastante utilidad en su amonedación, pero si no limpian como aquel en vez de ganar perdería el rey y el comerciante de su intrínseco valor por la mucha merma que padece. (AHA, C, t. 470, doc. 619)

Lo anterior confirma la importancia de la ley en el cálculo del número de monedas que rendía el oro por castellano y las pérdidas que implicaba la merma. Igualmente, el hecho de que los oficiales hubieran intervenido en la economía es señal de la disminución del precio del metal amarillo. Ya hemos visto que, en 1737, sencillamente no se aceptaba ese tipo de oro. En 1802 se aceptaba, pero a un bajo precio, lo que indica la expansión monetaria del oro de baja ley.

Procedamos a examinar el oro como reserva de valor. Recordemos que hemos manejado dos supuestos en el capítulo 1 de este libro; ahora es el momento oportuno de demostrarlos: 1) los precios en Santa Fe de Antioquia son un indicador, vía arbitraje, de los precios en la región minera nororiental de la provincia; 2) ante una fuerte inflación, el oro dejó de ser un activo eficiente y rentable para servir como reserva de valor en el corto plazo. Los agentes prefirieron volver a una economía de trueque. Esto indica, por lo demás, que el oro actuaba como medio de pago en buena parte de las transacciones.

La primera premisa se deriva del hecho de que los precios de los comestibles, a medida que nos movemos al oriente de la provincia, resultan más altos. En su momento, este aumento de los precios hizo atractivo el arbitraje. Estos episodios se presentaron a lo largo del siglo y muestran efectivamente algunos elementos de la articulación interna de la provincia. Siguiendo a Coatsworth, “aunque dichos acontecimientos se interpretan en general como indicación de una falta de integración entre mercados, deberían considerarse como la confirmación de un elevado grado de integración” (“Historia” 34). Al menos desde 1737 se dio dicha relación entre los precios máximos de ambas zonas, la de Santa Fe de Antioquia y la de Medellín y Rionegro:

por cuanto se me ha dado noticia de que en esta ciudad pretenden vender maíz a 6 tomines de oro el almud a lo que no se le ha dado crédito a este juzgado por ser en contravención de los repetidos autos de gobierno en que se ha mandado que el maíz del distrito de esta ciudad se venda a tres pesos de a veinte quilates y el de Medellín y Rionegro a 6 pesos de oro en polvo no más y esto se entiende en las carestías como al presente. (AHA, C, t. 638, doc. 10165, ff. 16 r.-16 v.)

Así, un aumento de los precios en Medellín y Rionegro ejercía presión sobre la oferta en Santa Fe de Antioquia y el lado occidental de la provincia. De hecho, en la “Descripción general de la provincia de Antioquia y descripción particular de ella”, de 1791, se señalaba que en la zona de influencia de Santa Fe de Antioquia (Sopetrán, San Gerónimo) “es [...] donde se cosecha esta especie [maíz] para toda la provincia” (BLAA, SRM, DS, man. 116). Veamos el fenómeno a lo largo del siglo.

En 1758, por la presión de los precios altos en el oriente, el gobernador mandó lo siguiente: “atento al arreglo que deben tener los cosecheros en las rentas de sus maíces y que estos no se saquen para el abasto de la villa de Medellín, valle de Rionegro ni otras partes por necesitarlo tanto esta ciudad [...] se concede libertad a los cosecheros y diezmeros para que puedan vender sus maíces al precio de tres tomines cada almud” (AHA, AC, t. 640, doc. 10196, ff. 40 r.-40 v.). En 1768, el gobernador señaló que

los cosecheros están levantando el precio a los granos y queriéndolos vender por menudo en grave perjuicio del público y de lo que sobre estos

está dispuesto que es en caso de carencia la fanega de maíz del río arriba de Cauca a cuatro pesos de a 20 y la de los restantes a tres de dicho oro [...] y al mismo tiempo concurra la falta notoria en los tres valles de Rionegro para donde, como en otras ocasiones, se lo intentarán llevar. (AHA, C, t. 608, doc. 9650)

En 1782, se ordenó que, “teniendo también noticia que el fríjol, maíz, plátanos, dulces, cerdos y otros víveres se los están llevando a la villa de Medellín en perjuicio de dichos pobres, no se dejen pasar a la otra banda del Cauca” (AHA, C, t. 588, doc. 9335).

En 1799, uno de los arbitradores, Matías de Villa, vecino de Medellín, le pidió al procurador de Santa Fe de Antioquia que le permitiera llevar cierto número de fanegas al valle de los Osos, pues

el principal del minero es tener acopios de maíces, fruto de primera necesidad para estos provincianos y tan preciso y necesario a la subsistencia de las cuadrillas destinadas a la minería, que sin él nada se hace y se ven en tal caso obligados los dueños a dejar los negros sueltos o a su arbitrio, a que trabajen para sí, aunque tenga otros frutos y le permitan sus facultades gastarlos en subsidio del maíz.

El procurador, criticando a aquellos que llevaban el maíz al valle de los Osos para venderlo “a subidísimos precios”, rechazó la petición de Villa (AHA, C, t. 608, doc. 9650).

En 1807, las autoridades de Sopetrán recomendaron mejorar la seguridad “para evitar [que] salgan los frutos de la jurisdicción de su cargo”. Además, señalaron que

mediante el excesivo precio en que están vendiendo los que tienen maíces, pues al día lo están dando el almud de maíz por 6 tomines y el de frijoles por un castellano un precio superior y excesivo que me parece que por esta causa no alcanzarán muchos a [tener] con qué comprarlo. Si la superioridad de V. S. no pone el remedio que demanda la presente materia a fin de que lo vendan por lo mayor al precio de 4 tomines. (AHA, C, t. 134, doc. 3651, ff. 232 r.-232 v.)

El mismo año, el teniente de gobernador de la provincia aseguró lo siguiente:

ha llegado noticia [de] que José Miguel de Mesa, excediéndose en la tasa de ocho reales impuesta en los casos de urgentísima necesidad al almud de maíz en decreto acordado de este cabildo y confirmado que estaba en los días anteriores vendiéndolo a dos patacones transportándolo a otros territorios [...] los sacaba para los minerales a venderlos en el valle de los Osos a 20 tomines. (AHA, C, t. 621, doc. 9886)

Finalmente, y para observar que la presión también se trasladaba al oriente, el teniente de gobernador de Medellín solicitó en 1807 que se suspendiera “la libre exportación de maíces”, en vista de que varios individuos habían llevado muchos víveres “hasta llegar al grado de abrir sus ventas los abastecedores de las montañas de Amagá en los parajes de arriba, en donde las gentes de Rionegro, Marinilla, San Pedro, Santa Rosa y demás lo sacan exportándolo para aquellos destinos con perjuicio considerable de los precisos abastos de esta república” (AHA, C, t. 621, doc. 9900).

La evidencia es contundente: el arbitraje era estructural y aumentaba a medida que la región minera del oriente se consolidaba. Examinemos ahora la segunda premisa.

Tenemos datos sobre dos momentos de inflación en Santa Fe de Antioquia: 1758 y 1790. En el primer año, se inició un proceso contra Francisco de Holguín por vender muy caros los maíces y otros comestibles. Según los testigos:

no quiso vendérselo [el maíz] por oro sino a cambio de una novillona, que en caso de contentarle le daría por dicha novillona una anega de maíz y si no le contentaba que le había de pagar la anega de maíz por el precio de 6 pesos [...] *sabe que así mismo le consta que los cosecheros no quieren vender sus maíces por oro, por haberse promulgado dicho bando sino a cambio de novillonas y yeguas, dando la anega de maíz por novillona cercana al parto o por yegua en la misma postura.* (AHA, C, t. 640, doc. 10196, ff. 41 v.-43 v., énfasis nuestro)

Así, a pesar de que los agentes estaban dispuestos a pagar un precio elevado, Holguín no vendía el maíz por oro:

y diciéndole este declarante que en caso que no surtiese efecto el trueque que le pagaría el maíz a oro por lo que fuese de razón y que le diese algún maíz a cuenta para remediarse su familia y le dio cuatro almudes y habiéndole dado antes otro almud por la cogida de una vaca le dijo dicho Holguín que valía cuatro tomines y que con ese precio le pagaba dicha diligencia y que al mismo precio le había de pagarle las demás. (AHA, C, t. 640, doc. 10196, ff. 41 v.-43 v.)

En el mismo año, se acusó a Hilario Mejía de los mismos cargos que a Holguín. Uno de los cosecheros, que resumió bien la perspectiva de los testigos, afirmó que

sabe porque lo ha oído decir que el maíz que ha comprado don Hilario Mejía que es el que tiene entrojado lo ha comprado al precio de dos y de tres pesos fanega y que este lo ha pagado en oro y en ropas que en la presente le consta que Hilario ha vendido maíz a 4 tomines por ropa [...] que por lo que a su parte toca le vendió tres fanegas de maíz que estas se le entregaron como medio cuarto de legua de su casa que este maíz se lo vendió a precio de 3 pesos la mitad en oro y la mitad en efectos que la mayor parte de estos efectos fueron de la bayeta ya dicha podrida y dice el que declara que tiene oído que ha hecho varias travesías de comestibles como fue un poco de cacao a 6 tomines el que vendió don Hilario a diez tomines en más ropas. (AHA, C, t. 638, doc. 10165)

En 1790, se denunció que Toribio Duque no solo estaba sacando el maíz y los frijoles de la jurisdicción sino que adquiriría estos últimos “a trueque de maíz”. El cabildo insistía en mejorar los controles “a fin de que no se extrajesen los maíces del paraje de la miel para otra jurisdicción representado estar cerciorado de que allí se estaban acopiando para sacarlos con el motivo de cambiarlos por ropa”. Uno de los testigos señalaba: “Toribio Duque sabe este declarante que llevó bastante ropa a aquellos parajes de la Miel para cambiarlos a maíces y frijoles”. Otro agregaba que “el dicho Duque ha estado en la Miel cambiando maíces por oro y ropa que el declarante le dio al dicho una fanega y tres y medio almudes de maíz por una montera y tres varas de lienzo” (AHCCR, C, vol. 17, ff. 41 r.-41 v.).

Los casos analizados muestran que los cosecheros vendían su producción, no por oro, sino por telas. Desde nuestro punto de vista, podemos señalar

que: 1) normalmente se iba al mercado a comprar con oro el producto básico de la canasta de consumo: el maíz, y 2) cuando aparecía la inflación, el oro dejaba de ser reserva de valor rentable y los productores decidían acudir al trueque. Esto señala, efectivamente, una suerte de “perspectiva racional” frente al valor del oro que estaba muy lejos de ser estática.

Sobre la unidad de cuenta ya hemos señalado algunos aspectos. Simplemente, agreguemos que, a pesar de la introducción de la plata, la moneda de cuenta en todas las regiones mineras seguía siendo el oro. Del mismo modo, aunque asumiéramos que no hubo una presencia física efectiva del oro, las cuentas se hacían con base en el metal amarillo. Siguiendo a Ibarra: “la escasez de circulante no obstruye *que las funciones monetarias se expresen aún en el ámbito mismo de la circulación metálica* y que sus efectos de mercado favorezcan, incluso, a una mayor circulación de mercancías *cuyo referente sea la misma plata*” (“El mercado” 462, énfasis nuestro).

Nos parece importante finalizar esta sección con un problema igualmente relevante: la eficiencia de las economías cuyo sistema monetario se basaba en el oro en polvo. El lector podría realizar una especie de geografía monetaria del reino de acuerdo con la cual tendría cuatro tipos de economías, sin contar los casos intermedios: 1) economías con circulación únicamente de monedas acuñadas; 2) economías basadas en el oro en polvo; 3) economías fundadas en monedas primitivas, y 4) economías de trueque. Estas últimas no nos deben llevar a la simple concepción de una economía natural: recordemos que en ellas existía una moneda de cuenta y eso cambiaba las reglas de juego.

La principal utilidad de esta geografía monetaria es que nos permite observar los costos de transacción totales que afrontaban los agentes en cada economía. Siguiendo a Robert Clower, podríamos trazar una serie de curvas de nivel en un espacio (x, y) en donde, en el eje de las abscisas, tengamos el tiempo promedio de cada transacción y, en el eje de las ordenadas, los costos de transacción totales. El resultado sería que las curvas más alejadas del origen representarían las economías de trueque y las más cercanas, las economías monetarias. En estas condiciones, se puede decir que la presencia de la moneda moderna le ahorra costos a la economía, pues la hacía más eficiente.

Las economías del oro, por otra parte, generaban costos de transacción más altos que las economías fundadas en moneda acuñada. Esto último es evidente. Sin embargo, existe una gran diferencia entre esta constatación y la idea de que “la economía antioqueña basada en el oro en polvo obstaculizaba

el desarrollo de los mercados locales porque este metal era demasiado valioso para utilizarse en compras pequeñas [...] la ausencia de monedas de baja denominación reducía estas transacciones al mero trueque” (Twinam 103). Ya nos hemos ocupado en extenso de negar esta hipótesis. En primer lugar, el alto valor de las monedas no era un problema, pues los agentes no iban todos los días al mercado. Segundo, plantear así el problema significa ignorar el papel del oro como moneda de cuenta. Finalmente, implica renunciar a las enseñanzas de la historia comparada. En ese sentido, si dejamos de mirar únicamente la experiencia de la Nueva Granada podemos darnos cuenta con rapidez de que otras economías tuvieron durante mucho tiempo un sistema monetario basado en el oro en polvo y crecieron a tasas importantes.

Para proponer algunos ejemplos con distintas estructuras económicas y de distintos momentos en el tiempo, baste con señalar la situación en el oeste de los Estados Unidos en el siglo XIX, en Japón en los siglos XVII y XVIII, y en Ghana en el siglo XVIII⁶⁸. Estas economías nos enseñan que los costos más importantes del sistema monetario en cuestión tenían que ver con la medición del peso y valor del oro y con el carácter cíclico de la producción. Sin embargo, los agentes habían desarrollado estrategias para reducir al mínimo esos costos. Veamos los problemas que se presentaban en el caso neogranadino.

Las pesas eran el instrumento principal para determinar el peso del oro que se negociaba. Entre los servicios que prestaban las autoridades coloniales estaba el de supervisar e inspeccionar las balanzas para reducir los costos de transacción. No obstante, las quejas por alteración de las pesas fueron una constante a lo largo del siglo. Así, en 1761, el virrey Solís señaló que se debían regular las pesas pues esa era una “diligencia [...] precisa para evitar todo fraude en los que compran y venden mayormente en aquella provincia [de Antioquia] no corriendo otra moneda que el oro en polvo que necesariamente se hace preciso de peso y pesas” (AHA, C, t. 17, doc. 551). En 1787, uno de los procuradores de la provincia afirmó que “después que estas [las pesas] se arreglaron al tiempo de mi visita, a poco tiempo hizo cada uno de las que quiso aumentando las pesas del oro y minorando las medidas” (AHA, C, t. 98, doc. 2593, f. 146 v.). En 1797, se aseguró que en Rionegro “se están cometiendo muchos

⁶⁸ Sobre los Estados Unidos, además del estudio ya citado de Friedman y Schwartz, puede consultarse Gerber. Sobre Japón, Takehiko y Shimbo; Kobata. Sobre Ghana, Einzig.

fraudes y robos en perjuicio del público y más evidentemente con los pesillos de los cambiadores de plata por oro que tienen este oficio por balance trocando 50 castellanos por plata para recambiar, de donde se infiere que en este manejo tiene algún lucro con creces y estos porque tienen los pesos malos” (AHCCR, C, vol.14, f. 1787 v.).

Naturalmente, se trata de evidencias cualitativas. Los números son aún más interesantes. Veamos la tabla 7, donde hemos dispuesto el número de tiendas existentes en las regiones mineras de Chocó y Barbacoas y aquellas en cuyos pesos y varas se encontraron alteraciones. La conclusión es sugestiva: casi el 40% de los establecimientos tenían sus pesas alteradas al momento de la visita. Se trata de un fenómeno importante, pues eran tiendas que poseían balanzas para pesar desde 2 castellanos hasta 50 castellanos.

Tabla 7. Visita a las tiendas del Chocó y Barbacoas

LUGAR	NÚMERO DE TIENDAS	TIENDAS CON PESAS Y VARAS ALTERADAS
San Gerónimo de Nóvita ^a	12	5
Francisco de Tadó ^a	13	4
Zipí ^a	5	2
Total Nóvita^a	30	11
Quibdó ^a	10	4
Total Chocó^a	40	15
Quibdó ^b	15	7
Barbacoas ^c	29	9

^a Visita de 1804.

^b Visita de 1783.

^c Visita de 1779.

Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SC, VC, t. 5, ff. 15 r.-17 v., 55 r.-61 v., 85 r.-88 v., 159 r.-162 v., 437 v., 485 r.-485 v.).

De lo anterior deducimos, sin duda, las dificultades que los agentes neogranadinos enfrentaban al negociar con oro. Sin embargo, podemos señalar que la situación no llegó a márgenes críticos y que los agentes seguramente habían desarrollado estrategias para reducir los riesgos; de lo contrario el oro hubiese sido sencillamente una mercancía pública. En este sentido, nos parece

oportuno recordar lo que indicaba Douglas North: “One must be able to measure the quantity of a good in order for it to be exclusive property and to have value in exchange. Where measurement costs are very high, the good will be a common property resource”⁶⁹ (*Structure* 36).

En cuanto a la ley del oro, desde un punto de vista agregado, hemos visto que la clasificación del metal amarillo por minas y regiones constituyó un paso importante para disminuir el riesgo y los costos de transacción. Sin embargo, nos parece que no todos los agentes poseían la misma destreza. La distribución de la información siempre es asimétrica. Como se decía en un interesante documento de 1727, “hay personas de tanta inteligencia en los ensayos que conocen de cuál mina es el oro y saben la ley que le corresponde, sin el rigor del crisol, azogue, ni agua fuerte” (ACC, C, sig. 5587). Esas personas “de tanta inteligencia” eran comerciantes, mineros y funcionarios. Del otro lado de la balanza, estaban aquellos que no contaban con esa capacidad y entre los cuales encontramos a buena parte de los mazamorreros; muchos de ellos, “como entregaban su producción a los comerciantes a cambio de mercaderías dijeron ignorar la ley del oro que sacaban” (Patiño 435). Estos últimos, como hemos observado, no solo manejaban información estratégica, sino que alteraban a su favor los pesos y medidas.

Algunos mineros también estaban al tanto del quilataje del oro de sus minas. En 1777, señalaron que, en Barbacoas, “el fundidor hace las fundiciones a puerta cerrada y existe la justa sospecha de que la baja de quilates en la casa de moneda de Popayán provenga de fraude por ser la variación en unos mismos oros de una mina”. Para probarlo, los mineros pusieron de manifiesto los libros de sacas de algunas minas, donde se anotaba el quilataje regular de los oros lavados (ACC, C, sig. 6154).

El punto anterior nos indica que en los libros de sacas se manejaba la información de la rendición del oro en la casa de moneda y que una alteración de la tendencia generaba pleitos importantes. Sucedió lo mismo en el “Cuaderno perteneciente a las cuentas con don Miguel Pardo”, uno de los grandes mineros de Popayán. Allí se cotizaba el castellano dependiendo de la ley del oro de cada mina. Así, se pagaban 16 reales, 16 y medio reales o 18 reales por cada

⁶⁹ “Uno debe ser capaz de medir la cantidad de una mercancía para que esta sea propiedad privada y tenga valor de cambio. Cuando los costos de medición son muy altos, la mercancía será un recurso de propiedad común”.

castellano, lo que evidencia que los promedios eran bastante estocásticos, como hemos apuntado (ACC, *c*, sig. 4327, f. 8 v.)⁷⁰. Finalmente, en las cuentas de don Pedro Agustín de Valencia, otro de los grandes mineros payaneses, se anotaba la rendición del metal amarillo en la casa de moneda y también el precio que le pagaban por sus oros: así, el castellano de Yurumanguí se cotizaba a 17 reales y a 17 reales y medio. Además, hay registros como este: “La lavada de Domingullo que se hizo de octubre de 1752 y dejó a mi favor, sacó de ella mi hermano don Joaquín (a quien mi cuenta se los cargó) 350 castellanos a 17 reales 743 pesos 6 reales el resto de dicha lavada que vino en una barra de 1.095 castellanos produjo en la casa de moneda de esta corte con ley 22 quilates 2.861 pesos 5 reales” (ACC, *c*, sig. 10183, ff. 3 r.-3 v.).

Los funcionarios de la Real Hacienda también manejaban información sobre la ley del oro a partir de la procedencia de este. Cuando un dato se alejaba de la tendencia, se iniciaban averiguaciones para indagar si la disminución de la ley se debía a una introducción deliberada de platina por parte de los mineros. Así, en Quilichao, un tendero fue acusado de hacer esto, aunque luego fue exculpado, pues los oficiales siempre asumían que “el oro extraído en el territorio de Quilichao no se halla unido con dicho metal” (ACC, *c*, sig. 6436, ff. 5 r.-5 v.).

Los ejemplos anteriores nos muestran a aquellos agentes que tenían ventajas frente a la mayor parte de la población. Esta última tuvo que afrontar costos considerables, aunque el hecho de que los mazamorreros no inquirieran el quilataje de sus oros señala que los términos de intercambio no eran tan desproporcionados en su contra. Con todo, es importante anotar que las zonas mineras del Nuevo Reino no contaron con casas de ensayes, contrario a lo que sucedió en Nueva España y Perú. Esto hacía que los costos de transacción fueran más altos en la tierra del oro, pues, como sostiene Antonio Ibarra, en el ensaye “se da la determinación de la calidad del mineral, y con ello, la fijación primaria de su ulterior valor como medio de circulación” (“El mercado” 451).

⁷⁰ Sin duda, el objetivo principal de Pardo era introducir directamente sus oros en la casa de moneda y ganar la rendición. En 1791, el superintendente de la casa payanesa presentó el siguiente cuadro: “Todo el común de los mineros está con razón persuadido de las ventajas que le franquea la venta de sus barras y tejos en estas cecas; bajo el mismo concepto excusan el cambio del oro y procuran introducirle para la amonedación” (AGN, SC, *MC*, t. 6, ff. 414 r.-414 v.).

Permítasenos adelantar un poco las conclusiones con el objeto de explicar la utilidad de lo dicho en el presente capítulo para el argumento principal. El mecanismo descrito de valorización del metal amarillo es una función de lo que llamaríamos, parafraseando a Ibarra, el mercado no monetario del oro. Del lado de la oferta, estaba el problema de los costos de producción, que abordaremos en el siguiente capítulo mediante la cuestión de la función de producción. Del lado de la demanda, el precio del oro, en el largo camino de este hacia la casa de moneda, se incrementaba con la conversión del polvo en barras y, luego, con la transformación de las barras en monedas. Naturalmente, ese proceso de valorización dependía, en primer término, de la serie de inecuaciones que hemos propuesto, serie que, a su vez, obedecía a la ley del metal; en segundo término, dependía del nivel de los precios en cada momento de la circulación.

Para hacerlo más claro, citemos una descripción de 1795: “En esta plaza [Medellín] y en la villa de Mompoix se observa que cuando el comerciante de tierra de oro ofrece pagar en barras el importe de las mercancías que se le fían se minoran su precio y en caso de no cumplir se le obliga a pagar el precio correspondiente” (AGN, SC, V, t. 6, ff. 953 r.-953 v.). Es decir, entre más se aproximaba el oro a su reducción a moneda, más mercancías se podían comprar con una misma cantidad (en peso) de oro. Esto es básico. Sin embargo, tiene una consecuencia directa en el estado de la geografía de los precios: en las zonas mineras estos eran más elevados que en las economías de la plata, no solo por el transporte, sino también por la estructura de la circulación de los medios de pago. Pero cuidado. No hay que confundir el fenómeno de la geografía de los precios con el problema de la inflación. Son cuestiones distintas que, infortunadamente, historiadores y personas de la época han mezclado. Por ejemplo, Guido Barona dice lo siguiente:

El efecto económico que se produjo en la práctica, en estas transacciones comerciales [de oro por mercancías], fue el de la inflación de los precios de las mercancías que se introdujeron al Chocó, Barbacoas y en general a todos los frentes productores de oro y a su vez, la pérdida del poder adquisitivo de este metal que por no estar fundido ni amonedado en el momento de su intercambio, contenía platina y otros metales que afectaban su pureza. (*La maldición* 120)

Es necesario, por supuesto, realizar algunas consideraciones al respecto. La inflación es ante todo una variable dinámica. Es decir, relaciona un valor

determinado con una unidad de tiempo. ¿Cómo decir que hubo “inflación de los precios de las mercancías” sin contar con un IPC o un sustituto cercano? Es un error confundir los precios relativos en función de la localización geográfica de los mercados con la inflación. En otras palabras, que los precios de la zona X estén más arriba que los de la zona Y no quiere decir que haya inflación en la zona X. Esta se mide de acuerdo con el comportamiento de los precios de la misma zona a lo largo del tiempo. Se pueden citar extensas declaraciones de funcionarios, comerciantes y pensadores de la época sobre los altos precios en las zonas mineras. Pero insistimos en que dichas declaraciones son producto de comparaciones estáticas entre diversos mercados y no de la comparación dinámica entre distintos momentos de un mismo mercado.

El gran observador Alexander von Humboldt realizó una consideración sobre el mismo tema. Para él, los altos precios en las zonas mineras del Chocó “no resultan por exceso (baratura del oro), sino debido a la escasez de los productos y a la dificultad para introducirlos desde Popayán” (106a). Humboldt, por cierto, no estaría de acuerdo con nosotros. Después de todo, siempre mostró su desconfianza frente a la teoría cuantitativa del dinero (Romano, *Coyunturas* 105). Pero la cita nos sirve para señalar que sostenemos efectivamente lo contrario: lo que se presentó a fines de siglo fue el “exceso” y, por tanto, la “baratura del oro”. Ese es, quizá, el argumento principal del capítulo.

Nuestro interés por el proceso de valorización del oro y el precio del metal en cada momento de la circulación (en polvo, en barras y en moneda) tenía por objetivo establecer su precio con respecto a las otras mercancías, pero también su precio como mercancía en relación con la moneda de cuenta. Los hallazgos fueron los siguientes: 1) hubo una reducción del precio del oro en dos de los mercados más importantes: Santafé y Popayán; 2) el promedio de la ley del metal amarillo en cada provincia se mantuvo constante; 3) la geografía de la circulación monetaria fue ciertamente diversa, pues se compuso de zonas mineras en las que se dio una importante presencia de moneda acuñada y de zonas mineras que, de manera artificial, contaron así mismo con metales acuñados a fines de siglo. Naturalmente, el hecho de que una pequeña parte del sector comercial introdujera plata en esas áreas con baja rentabilidad indica una reducción del costo de oportunidad de tales operaciones; y 4) los costos de transacción en un sistema basado en el oro en polvo eran más altos que en las regiones donde circulaba moneda acuñada, pero no constituían, en el fondo, un obstáculo infranqueable para el desempeño económico.

CAPÍTULO 5

LA PRODUCCIÓN

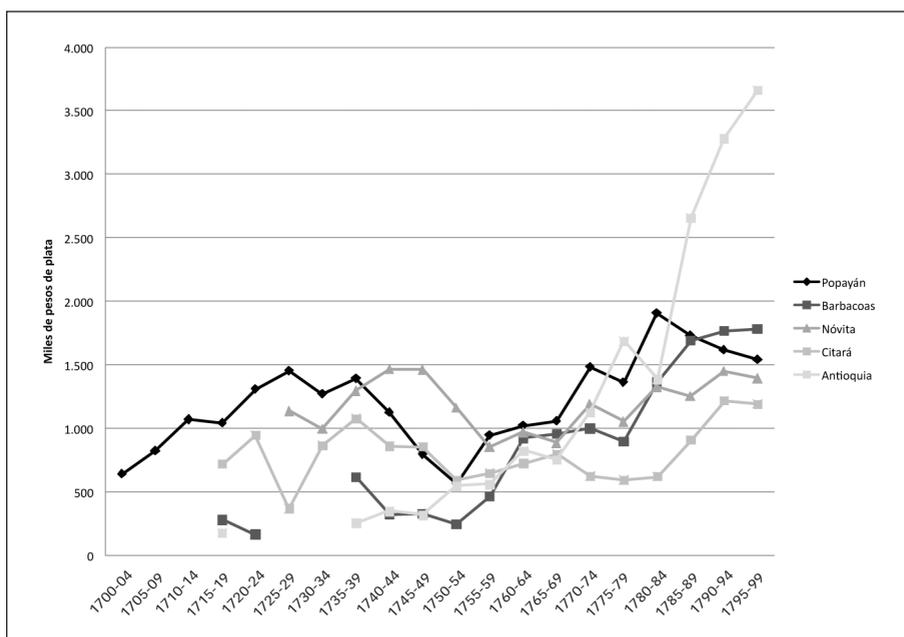
En esta investigación hemos invitado a estudiar la relación de la minería con el mercado. Es decir, el problema de cómo responde y cómo afecta su producción los precios relativos. Esta óptica es totalmente distinta a la que ha utilizado la historiografía colombiana, que se ocupó durante mucho tiempo de la esfera de la producción en sí misma. Con la notable excepción de William Sharp, no se han empleado los métodos analíticos de la teoría económica para analizar la minería (172-175)⁷¹. En el caso de Antioquia, salvo Campuzano, se han repetido una y otra vez las cifras y consideraciones de Twinam⁷². En el presente apartado no pretendemos realizar un estudio detallado de la producción. Sin embargo, es necesario hacer algunas consideraciones de carácter general sobre la evolución de la extracción de metal amarillo.

Iniciemos con la producción agregada. La figura 24, tomada de Salomón Kalmanovitz, resume bien los datos recopilados hasta la fecha.

⁷¹ Es infortunado que las críticas de Colmenares hayan pasado como la última palabra sobre este debate. Meisel señala, con justa razón, que Colmenares no critica de forma explícita y rigurosa los métodos de la New Economic History “sino de manera un tanto impresionista y por medio de acusaciones generales” (“Un balance” 598). Añadamos, igualmente, la poco afortunada posición de alguna historiografía colombiana que termina por reducirlo todo al problema de la ideología. Por ejemplo, Barona señala lo siguiente: “Sharp crea nuevos problemas para la historia minera colonial en Colombia que proceden más de un esfuerzo de ideologización metodológica que del proceso histórico mismo” (“Elementos” 324).

⁷² Entre los trabajos que intentan analizar las ricas fuentes que recolectan está la importante tesis de Campuzano Cuartas. En otra historiografía, aunque se hace un uso significativo de las fuentes, el análisis siempre es reducido y no aporta mucho a la discusión. Estos casos parecen, sin temor a equivocarnos, ricas compilaciones de fuentes primarias. Véanse, por ejemplo, dos trabajos ya citados: el de Patiño y el de Tamayo. Además, el de Lenis.

Figura 24. Producción de oro de la Nueva Granada con base en los quintos, 1700-1800



Fuente: Kalmanovitz (*La economía* 58) y Melo (“Producción” 68).

Ahora, observemos qué han dicho distintos historiadores sobre estas curvas.

Kalmanovitz señaló lo siguiente a la luz de los registros de los quintos: “Es aparente una fase recesiva en la minería de oro que afecta al Cauca entre 1735 y 1750 y que después se tornó en una bonanza más general” (*La economía* 58).

Melo, por su parte, aseguró esto a partir de los datos sobre los quintos y la amonedación: “el mayor crecimiento no tuvo lugar a finales de siglo: entre 1690-1699 y 1740-1749 la amonedación aumentó a una tasa anual promedio del 2,3 % contra el 1,7 % a que se acrecienta entre 1740-1749 y 1790-1799” (“Producción” 71). Sobre Popayán, afirmó que “los promedios trienales móviles dejan ver un rápido crecimiento entre 1763-1772 y 1776-1785”; y sobre Antioquia, que eran “notables en especial los aumentos de 1750-1754 y los que se producen, de forma muy regular, desde 1765” (“Producción” 74).

McFarlane, con base en las cifras de quintos y amonedación, anotó que “entre 1735 y 1739 la producción subió casi el doble, a 925.200 pesos anuales en

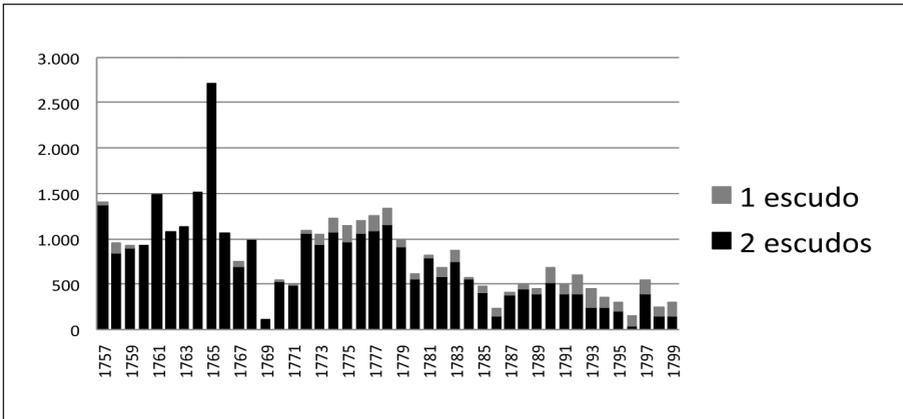
promedio [...]. En la década de 1750 la producción minera parece haber bajado a cerca de 650.000 pesos anuales” (*Colombia* 132). Luego añadió: “Entre 1758 y 1763 hubo una aguda reducción en el valor de la moneda acuñada, pero esto probablemente fue causado más por cambios institucionales que por alteraciones en la producción” (135). Finalmente, sostuvo que “es imposible atribuir la recuperación de la minería del virreinato a las políticas borbónicas, puesto que el crecimiento ya se había iniciado mucho antes de la década de 1770” (141).

Los tres autores encuentran, efectivamente, una crisis general en la mitad del siglo. Los datos de Melo, en particular, nos indican que la producción creció a un mayor ritmo en la primera mitad de la centuria. En Antioquia, igualmente, encuentra un intervalo de diez años de relativo estancamiento, entre 1755 y 1765. Dicha reducción de la producción minera, como señalamos en el primer capítulo, se explica por la productividad física: un aumento de los costos de producción y una reducción del valor monetario de esta, ambas tendencias debidas al comportamiento de los precios. Sin embargo, las mismas cifras, en especial las de McFarlane, que no aparecen en la figura, nos permiten hacer una consideración adicional: los quintos se desplomaron luego de 1800 (McFarlane 534-535). Dicha caída ya la habíamos advertido en otro trabajo (Torres, “La minería”). El punto es que ahora tenemos las herramientas para señalar que también se trató de un problema de productividad física y de inflación. En otras palabras, el aumento acelerado de la producción física de metales superó rápidamente la demanda por estos y ello se tradujo en la caída del precio del oro que hemos analizado en el capítulo anterior. Además, el aumento de la producción, en el marco de la ampliación del sector transable, y la retención de metales, debida a que las importaciones se mantuvieron constantes, generaron una inflación que afectó los bienes de consumo que eran el principal gasto en las unidades productivas.

Por otra parte, como vimos en el capítulo 2, se presentó así mismo un aumento de los préstamos en moneda de plata y oro dados por los comerciantes de la capital, préstamos que posiblemente reforzaron la inflación. La existencia de esta crisis se confirma con los datos de rentabilidad de las cuadrillas en el Chocó ofrecidos por Sharp, de los que se desprende que los mineros regulaban el tamaño de sus cuadrillas a partir de los costos de manutención de las piezas, hasta alcanzar tasas de rentabilidad positivas (188-189). Y esto a pesar de que Sharp hace sus cálculos con un promedio de la tasa para todo el siglo del costo de manutención por esclavo.

Permítasenos, con todo, agregar dos argumentos para entender la disminución de la producción minera a fines de siglo. El primero está en relación directa con una variable analizada en el capítulo 2: la moneda de baja denominación. Hemos visto que esta cumplía una función fundamental en el rescate minero. Si observamos las figuras 25 y 26, se obtienen de inmediato dos conclusiones: 1) luego de la depresión de mediados de siglo aumentaron las emisiones de moneda menuda de oro y 2) después de 1780, las emisiones de dicho numerario sufrieron una importante reducción. Naturalmente, establecer una relación de causalidad lineal entre la cantidad de monedas de baja denominación y la producción minera sería arriesgado. Ello debido a que existe una relación recíproca: un recorte de las emisiones de baja denominación hacía menos eficiente el fenómeno del rescate y, por tanto, afectaba el sector minero; y una disminución de la producción podía llevar a una reducción de la emisión de esas monedas. Sin embargo, independientemente de si tomamos la emisión de moneda menuda como causa o como efecto de la producción minera, es claro que esta última estaba descendiendo para entonces.

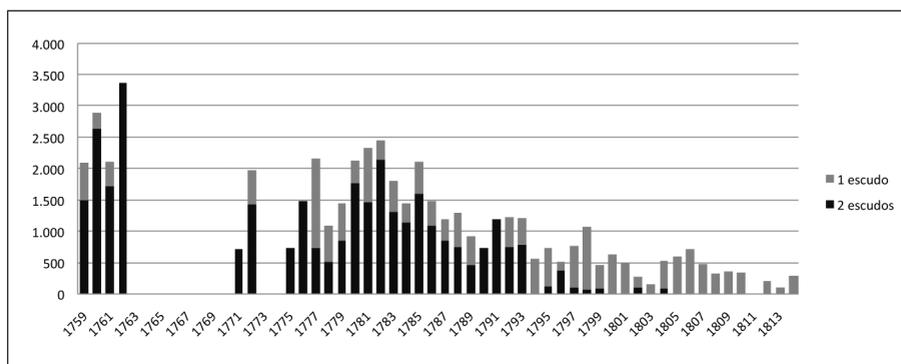
Figura 25. Emisión de moneda menuda de oro (1 y 2 escudos) en la ceca de Santafé



Fuente: Torres ("Sencillos").

El segundo argumento es, en esencia, cualitativo. En efecto, un importante expediente de 1808 sobre el recaudo de alcabalas en el Chocó, nos parece, complementa las cifras hasta el momento dadas sobre la caída de la producción minera. El oficial real de Nóvita, Pedro de Cámara, señalaba la negligencia de

Figura 26. Emisión de moneda menuda de oro (1 y 2 escudos) en la ceca de Popayán



Fuente: Torres ("Sencillos").

los “nuevos labradores” para pagar la alcabala. Según el funcionario, “con el pretexto frívolo de que no ha estado en práctica este cobro. Esta parte de labradores son de los muchos mazamorreros que había en esta provincia y por no pagar aquel real derecho se han dedicado a la labranza queriendo también ser libres de contribución alguna” (AGN, SC, A, t. 17, ff. 513 r.-513 v.). Afirmaba, especialmente, que como en su momento no pagaban los quintos, ahora que estaban dedicados a las labranzas no querían pagar la alcabala. Naturalmente, en el fondo, también había una fuerte denuncia contra algunos oficiales reales y corregidores que no cobraban ni pagaban la alcabala de sus actividades. Sin embargo, lo que nos interesa es ese fenómeno de traslado de mano de obra del sector minero a la agricultura, que no indica sino el desequilibrio entre ambos sectores.

Los datos expuestos parecen confirmar nuestra tesis. Ahora debemos ir al interior de las unidades productivas. En ese sentido, la historiografía nos ha enseñado lo siguiente sobre la estructura de la producción minera:

1) El tipo de minería que se ejercía en la Nueva Granada era la de aluvión. La minería de veta fue marginal y solo a fines de siglo empezaron de nuevo algunas explotaciones de esta clase. Acerca de esta última poco o nada sabemos.

2) Existía una diferencia importante entre la minería del Pacífico y la de Antioquia. El factor que la marcaba era la naturaleza de la mano de obra, lo que habría distinguido, así mismo, la participación de ambas regiones en el mercado. En la segunda, la mayor parte de la producción estaba a cargo de los mazamorreros libres. En el Pacífico, la mano de obra era esencialmente

esclava, aunque la precisión de esto depende del momento del siglo en que nos situemos⁷³.

3) Ni las zonas mineras de Antioquia ni las del litoral pacífico podían abastecerse en su totalidad de su producción interna. Por tal razón, debían acudir al comercio interregional para garantizar la reproducción⁷⁴. No obstante, los grados de dependencia eran distintos⁷⁵.

4) Las cuadrillas eran el principal rubro de inversión en las minas. Según los casos analizados por Colmenares, constituían el 80 % del valor total de las grandes minas (*Historia II* 273). Las cuadrillas, a mediados de siglo, podían alcanzar más de cien esclavos por propietario, aunque a fines de siglo ya habían disminuido (Colmenares, *Historia II* 49). Sobre la depreciación de los activos, Sharp señala una tasa del 10 % en relación con los esclavos (178).

5) Existió una especie de integración vertical entre la hacienda y la mina. Más adelante nos ocuparemos en abundancia de este punto.

6) Los precios de los esclavos disminuyeron. Las figuras 27, 28 y 29 muestran los precios en Popayán y Santa Fe de Antioquia. Finalmente, la evolución de la trata en Popayán presenta un primer periodo de auge hasta 1750; desde ese año hasta 1765, uno de descenso, y a partir de entonces un nuevo periodo de auge hasta fines de siglo (Colmenares, *Historia II* 32).

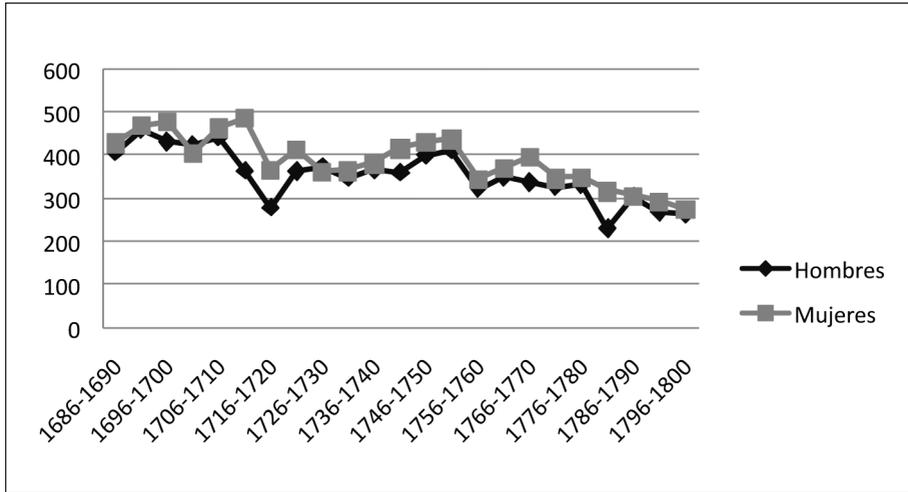
7) La proporción de la producción regional en el periodo 1735-1764 fue la siguiente: Antioquia produjo el 12 %; Popayán, el 25 %; Chocó, el 51 %; Barbacoas, el 12 %. Y en el periodo 1765-1799, fue esta: Antioquia produjo el 30 %; Chocó, el 30 %; Barbacoas, el 19 %, y Popayán, el 21 % (McFarlane, *Colombia* 134).

⁷³ Twinam señala que entre las dos terceras y las cuatro quintas partes de la producción eran realizadas por los mazamorreros (55). Por su parte, Sharp señala que el 90 % de la producción estaba a cargo de la mano de obra esclava (173-175).

⁷⁴ Pedro Fermín de Vargas señalaba esta situación de la siguiente manera: “Las provincias de Antioquia, Chocó, Barbacoas, Neiva, etc., de este virreinato han sido y serán dependientes precisos, no obstante de sus muchos metales, de las demás agriculturas e industrias” (84).

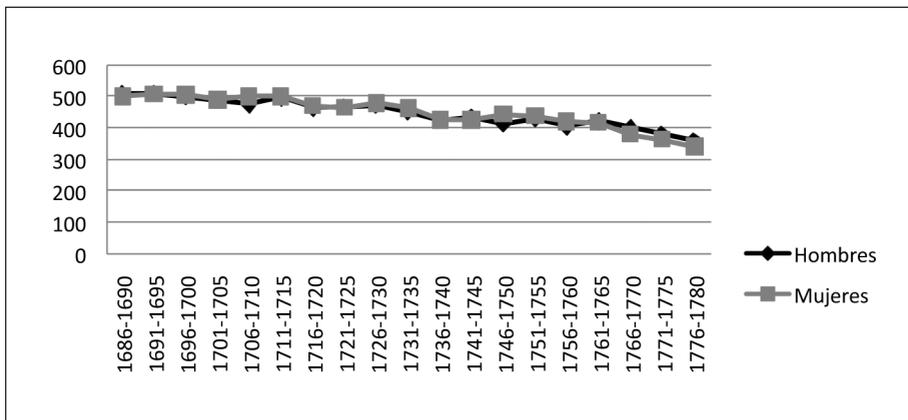
⁷⁵ Francisco Silvestre calificaba la agricultura antioqueña como monoprodutora: “Nada es más abandonado en esta provincia, que la agricultura; la principal consiste en el maíz, que es el pan, que gastan generalmente todos, y que por caro, a excepción de algunos europeos, prefieren al de trigo” (141). Pedro Fermín de Vargas afirmaba lo siguiente: “Concíbase ahora los crecidos costos que deben tener los artículos comerciables que van al Chocó por esta vía, los cuales son indispensables para la manutención de los mineros y avío de las minas; pues con excepción del plátano y maíz, todo lo demás se trae de afuera” (45).

Figura 27. Precio de los esclavos criollos en el mercado de Popayán, 1686-1800 (pesos de plata)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Colmenares (*Historia II* 256-257).

Figura 28. Precio de los esclavos bozales en el mercado de Popayán, 1686-1780 (pesos de plata)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Colmenares (*Historia II* 256-257).

Figura 29. Precio de los esclavos en Santa Fe de Antioquia, 1775-1800 (pesos de oro)



Fuente: Elaboración nuestra con base en Patiño (cuadro 7).

A los anteriores comentarios, podemos agregar algunas consideraciones:

8) A pesar de que la técnica minera fue similar en todo el Nuevo Reino, la dotación de factores fue distinta: el valor de 1 castellano de oro de aluvión de Barbacoas era mayor que el de 1 castellano de oro de aluvión de Antioquia. La diferencia de la ley es fundamental para explicar los índices de la productividad minera.

9) Sobre esta última, Ramiro Sánchez ha encontrado las siguientes cifras: en Antioquia, la productividad minera fue de 9,8 pesos de plata en 1788 y de 10,5 pesos de plata en 1797; en Barbacoas, de 27,6 pesos de plata en 1788 y 24,6 pesos de plata en 1797; y en Chocó, de 21,6 pesos de plata para 1782. Esto nos indica el impacto de la calidad del oro en la productividad de los trabajadores, lo cual se confirma con la productividad agrícola hallada por Brungardt: en Antioquia, hacia 1800, esta era de 0,25 pesos contra 0,26 pesos en Popayán y 0,16 pesos en Chocó (“The Economy” 177-178). Así, mientras la productividad agrícola antioqueña superaba en 1 peso la productividad agrícola del Chocó,

la productividad minera de este superaba en 10 pesos la antioqueña. En otras palabras, la baja productividad minera antioqueña no se explica porque hubiera un mayor número de trabajadores ubicados en el sector agrícola.

10) Ignoramos cómo afectó las exportaciones mineras la tasa de cambio regional y virreinal. Adolfo Meisel ha sugerido, a modo de hipótesis, una posible enfermedad holandesa en virtud de la cual la exportación de metales desalentó la exportación agraria y manufacturera (“Puertos” 126-127).

11) Igualmente, siguiendo a Adolfo Meisel, la oferta laboral era distinta en ambas zonas. Mientras que, en 1778, por cada esclavo había 3,1 personas libres en Antioquia, en Popayán había 1,8 y en el Chocó, 0,6 (Meisel, *Crecimiento* 26). Por cierto, en el Chocó, este dato relativo pudo verse afectado por la importante presencia indígena. Sin embargo, para 1800, los hombres libres habían alcanzado una participación relativamente alta en el total de la población y las cuadrillas se habían reducido. Esto contrasta con la situación a mediados de siglo, según señalamos en el comentario número 4. En la visita de 1804, el gobernador Ciaurriz afirmaba, en relación con Citará, que a los 1.200 esclavos de grandes propietarios habría que agregar 200 esclavos de pequeños propietarios (AGN, SC, *V*, t. 5, ff. 238 r.-238 v.).

12) El número de trabajadores involucrados en el sector minero pudo haber llegado a un 4% del total de la población activa, si calculamos la productividad en 4 reales diarios durante 290 días laborales. Este dato se dedujo a partir de las siguientes consideraciones.

De acuerdo con Pedro Fermín de Vargas, “sacará el negro más diestro la sexta parte de una onza de oro o dos pesos 5 reales al día”. Luego procede a dividir por dos dichos datos, pues la mitad del trabajo era extracción y la otra mitad, lavado. Esta operación da 5 tomines diarios (86-87). Según Francisco Silvestre, los esclavos “en sus dos días no dejan de sacar sus cuatro o seis tomines o acaso más de lo que ha correspondido en la semana para su amo” (158). Eso nos da un promedio diario de 2,5 tomines que, divididos entre dos, arrojarían 1,25 tomines. En una visita a la zona minera de Zaragoza, los mineros calculaban la producción diaria en 4 tomines por esclavo. Es decir, 2 tomines diarios (AHA, *C*, t. 362, doc. 6759). En 1761, en otra visita, esta vez a Remedios, se señalaba que se sacaban “4 tomines de jornal puesta en labor” por esclavo (AGN, SC, *MA*, t. 5, ff. 988 r.-988 v.). Según el corregidor de Sopetrán, en 1788 “un jornalero, no manteniéndolo el que lo alquila, gana diarios tres tomines de oro en esta provincia” (AHA, *C*, t. 26, doc. 801, ff. 187 r.-187 v.).

¿Qué hacer con estos datos? Los que ofrece Vargas son ciertamente un máximo, pues se trata del trabajador más productivo. El cálculo de Silvestre representa el promedio de los esclavos que trabajaban en la capacidad instalada del amo, lo que seguramente aumentaba su productividad. En promedio, 2 tomines nos parece la cifra correcta pues está por debajo del sueldo medio del trabajador agrícola. En esto último asumimos que los productores agrícolas en las zonas mineras ofrecían un salario que estaba por encima de las ganancias de un mazamorrero con el fin de atraer trabajadores. Para hallar el total de la población involucrada directamente en el sector, transformamos la producción total de pesos a reales, luego dividimos entre 290, y dividimos nuevamente por los 4 reales. Eso nos da 20.700 trabajadores para 1800.

Naturalmente, este es un cómputo conservador si lo comparamos con el cálculo bruto de Juan José D'Elhuyar, quien “contó a su intento con el producto de nuestras minas de oro de dos millones anuales, calculando ocupados en ese ramo veinte mil familias” (BLAA, SRM, AHCM, Sb0520, ff. 3 r.-3 v.). Si se asume que 2 miembros de cada familia estaban vinculados directamente al sector, tendríamos un total de 40.000 trabajadores. Ciertamente, estas cifras contrastan con el enorme sector minero novohispano, donde había alrededor de 50.000 trabajadores de una población de 5 millones; es decir, solo un 1% de la población total (Brading 39). Independientemente de si se toma el dato de D'Elhuyar o el que hemos obtenido nosotros, es claro que el sector minero era más intensivo en mano de obra, con las importantes consecuencias que esto generaba sobre los eslabonamientos de consumo.

13) Complementando los números anteriores, 4 tomines diarios sería el máximo rescate posible por trabajador, según un documento de 1727:

En aquella provincia [de Popayán] además de los oros sacados por los mineros con sus cuadrillas de esclavos, estos en los días que no trabajan para sus dueños cogen para sí algunos pesos, siendo también innumerables los negros, mulatos, indios y mestizos que en los minerales rompen sus laborcillas, de cuyo menudeo se compone una gran suma que se recoge en las ciudades por la gente de comercio, las cuales se manifiestan en los libros reales y se funden como oros de rescates y cesa hoy todo mediante dicha providencia de que se sigue perecer la gente pobre, *que con 4 tomines iba a buscar en aquella plaza lo que necesitaba para su vivir.* (ACC, C, sig. 5587, énfasis nuestro)

Ahora bien, las variables que hemos señalado tienen sentido para nuestro argumento si las analizamos a la luz de una función de producción. ¿Qué utilidad tiene la función de producción? Principalmente, y esto lo dejaremos para trabajos posteriores, permite conocer la máxima cantidad de *output* que se puede alcanzar con una determinada combinación de insumos. No obstante, también es una poderosa estructura analítica para observar tanto la noción de *escala* en un sector específico como el comportamiento en el tiempo de los costos totales de producción. Esto último nos permitirá, además, formular algunas hipótesis desde un punto de vista agregado sobre el estado del sector minero y su relación con el mercado.

Iniciemos por la función de producción agregada, que presentamos en la siguiente ecuación:

$$Y = f(L, K, \bar{A}) \quad (12)$$

Aquí, Y es la producción total, L la mano de obra, K el capital y \bar{A} los recursos naturales. Dado que estamos analizando el largo plazo, tanto L como K son variables. Sin embargo, nótese que hemos tomado \bar{A} como constante. En efecto, si medimos la disponibilidad de recursos naturales como una función de la ley del metal, los datos nos dicen que estos se mantuvieron constantes (véase el capítulo anterior, “Las economías del oro”). Desde un punto de vista agregado, entonces, tenemos que no se presentaron necesariamente los rendimientos decrecientes a escala (al añadir L y asumiendo que la variación de K no fue importante)⁷⁶. Esto nos dice que el agotamiento de los recursos no es un buen elemento explicativo, desde una perspectiva agregada, de la crisis o del crecimiento del sector minero. Sin duda, si examinamos el caso de una unidad económica individual, esta constatación no es válida, pues en este caso se cumple la propiedad de los rendimientos decrecientes a escala. Una familia de mazamorreros o el propietario de cuadrillas debían moverse por el lecho de los ríos una vez los recursos se agotaban. Esto indica lo que todos sabemos, que la minería de aluvión era esencialmente extensiva. Sin embargo, lo que de-

⁷⁶ Esto no es del todo equivocado, pues la tecnología no experimentó mayor innovación.

fendemos es que el recurso de base era lo suficientemente elástico para evitar un agotamiento generalizado.

Evidentemente, las consecuencias de la estabilidad de la ley de los metales no terminaron allí. En efecto, la ley afectaba, por una parte, la demanda agregada del sector minero y, por otra, el valor de las demás mercancías⁷⁷. Al mantenerse constante la ley del oro neogranadino, nos parece que esta no fue el sobredeterminante del *output* minero en el periodo aquí estudiado. Igualmente, recordemos que, como señalamos en el capítulo anterior, la reducción en el valor monetario del metal extraído no fue una traducción de la reducción de la ley del metal sino de la abundancia de este. Ahora bien, esta constatación es muy importante porque en otros espacios mineros sí hubo una reducción de la ley a lo largo del siglo. Según Enrique Tandeter, la ley del metal blanco en el Potosí del siglo XVIII se redujo desde entre 12 marcos y 13 marcos por cajón hasta entre 4 marcos y 8 marcos por cajón a fines de la centuria (*Coacción* 23).

Continuemos explicando la composición de los factores. Desde la perspectiva de la mano de obra, la constatación de partida es que el uso de mano de obra asalariada fue marginal. Por tanto, el costo total de la mano de obra no se obtiene de multiplicar la cantidad de trabajadores por el salario ($W \times L$). La segunda constatación es aún más interesante: los esclavos pueden ser considerados como capital, en el sentido de que se invertía una fuerte suma de dinero en su adquisición, pero también como mano de obra. A efectos de avanzar en el análisis, se puede asumir que los costos en manutención (z) están contenidos en L , y que la tasa de interés (r) por la compra de esclavos se traslada a K , que incluiría el precio de estos. Igualmente, se añaden a este último valor los recursos para la inversión en infraestructura, principalmente canalones⁷⁸. Así, el costo total está dado por $(z \times L) + (r \times K)$.

Con la combinación de factores se obtiene una unidad física de *output* (Q) que, multiplicada por su precio (p), nos da el ingreso total ($p \times Q$). En el caso del metal, este sería el inverso del nivel general de precios. Así, tenemos que el beneficio es una función del precio de los factores y del nivel general de precios.

⁷⁷ Sobre estas consideraciones pueden verse las coordenadas que ofrece Assadourian (*El sistema* 292).

⁷⁸ Sin lugar a dudas, la tasa de interés no solo es un componente de los costos explícitos sino además de los costos implícitos (costo de oportunidad) de la minería.

Naturalmente, aquí surge una pregunta clásica en teoría económica: ¿qué cantidad de factores optimizan el beneficio? La respuesta está tanto en la productividad marginal del trabajo (PML) como en la productividad marginal del capital (PMK). La primera se iguala al valor real de la manutención (z/p) y la segunda, al valor real de la tasa de interés (r/p).

Así, el beneficio estaría dado por la siguiente ecuación:

$$\pi = Y - (PML \times L) - (PMK \times K) \quad (13)$$

La constatación más importante de las que yacen detrás de la ecuación 13 es que la rentabilidad del sector minero era inversamente proporcional al nivel general de precios, a la tasa de interés y al precio de los esclavos. Esto era especialmente cierto para los propietarios de cuadrillas. La producción de las pequeñas unidades de mazamorreros solo habría tenido una relación inversa al nivel de precios. Nos parece que esto es básico. Ahora bien, debemos añadir lentamente los elementos que demuestran la veracidad del anterior esquema.

Las primeras coordenadas provienen de Sharp. Este nos ha enseñado que los propietarios regulaban el tamaño de las cuadrillas en función de la tasa de rentabilidad (184-185). Nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello. Sin embargo, como hemos indicado, el costo de sostenimiento es asumido por Sharp como una constante a lo largo del siglo: 30 pesos por esclavo al año (177). Independientemente de la exactitud de este dato, lo importante es que la canasta de sostenimiento es una variable ligada a los precios. Solo así se entienden las intensas disputas entre mineros y hacendados por el nivel de precios, no solo en el Chocó, sino también en Antioquia⁷⁹.

Igualmente, siguiendo a Sharp, las tasas de rentabilidad más altas se presentaron a principios del siglo XVIII, constatación que, por lo demás, coincide con nuestro argumento. Del mismo modo, las tasas de rentabilidad de la segunda mitad del siglo nunca superaron el 10%, si se asume, razonablemente, que un tercio de la producción salía de la economía de manera ilegal⁸⁰. ¿Qué nos dicen

⁷⁹ Sobre estas discusiones, véanse Barona (*La maldición* 210-213) y Twinam (172-175).

⁸⁰ Y esto, insistamos, a pesar de que la canasta estimada por Sharp es constante. Al examinar más de cerca las críticas realizadas por Colmenares, uno no puede llegar a una conclusión clara sobre si la tasa calculada por Sharp está por encima o por debajo de la realidad. Por ejemplo, Colmenares señala que Sharp infravalora la tasa por el costo de la alimentación

esas tasas de rentabilidad? La respuesta es clara: son un indicador de la porción del *output* total que quedaba a disposición de los dueños de cuadrillas. Aunque se asuma una tasa de rentabilidad exagerada del 25 %, es evidente que el otro 75 % estaba destinado a cubrir los costos de producción. En otras palabras, y lamentamos tener que recordar un aspecto tan elemental, existía una remuneración a los factores de producción. ¿Por qué, entonces, se insiste en que hubo una omnipresente monopolización, por parte de unos pocos mineros, del total del oro extraído y, por tanto, de los medios de pago?

Permítasenos adentrarnos en otro asunto: el crédito y la tasa de interés. Se puede aceptar que los propietarios no se veían afectados por ambas variables. No obstante, el mismo Colmenares resaltaba la importancia de tener en cuenta los réditos de los censos en el análisis de la rentabilidad del sector (*Historia II* 138). Ahora bien, la evidencia indica que la tasa de endeudamiento de los mineros, medida como una fracción de su *stock* de capital, era muy alta. En “el cálculo prudencial de los caudales de los mineros de las provincias del Chocó”, escrito hacia 1780, se señalaba algo relevante: “Que de los caudales que anteceden, pagando las acreencias que tienen contraídas los expresados mineros, a diferencia de unos doce [¡de 55!], a los demás debe considerarse son disputa su caudal por mitad de los que va relacionado” (“Descripción superficial” 446).

Estos datos muestran que el endeudamiento significó casi la mitad del *stock* de capital. No se trataba de un fenómeno marginal, si se tiene en cuenta que la riqueza total era calculada en 1.861.000 pesos de plata y que el endeudamiento ascendía a 930.500 pesos de plata, casi el 4 % del PIB (“Descripción superficial” 446). ¿Es esta una fuente aislada? De ninguna manera. Una fuente cualitativa fechada alrededor de 1760 dice que “se hallan aquellos mineros muy apurados para seguir sus labores, y es constante que todos, a excepción de dos de ellos, se hallan empeñados con sus muchos costos” (“Descripción del gobierno” 462). Naturalmente, esta apreciación puede haber sido producto de quejas elevadas por los mismos mineros para solicitar prerrogativas adicionales. Sin embargo, si escuchamos a los prestamistas, la historia es aún más clara. En 1766, en una fuerte representación, el convento de la Encarnación de Popayán se quejó del retraso de los mineros en el pago de sus réditos y solicitó auxilio de las autoridades con el fin de obligarlos a pagar (AGN, SC, MC, t. 5, ff. 909 r.-910 v.).

de los esclavos, pero, a renglón seguido, sostiene que la sobrevalora por los réditos que pagaban los mineros y que constituían un importante componente del egreso (*Historia II* 137-139).

Estos datos nos dan confianza en el papel que les hemos dado a la tasa de interés y al crédito en nuestro esquema. Otro punto importante es el de los precios de los esclavos. Como hemos visto, este disminuyó a lo largo del siglo en diversos mercados. Carlos Valencia estableció, con respecto al siglo xvii, una significativa relación entre los precios de los esclavos y el PIB general: si el costo de estos y su número aumentaban, entonces la economía crecía; si tanto los precios como el número de cautivos bajaban, la economía presentaba tasas negativas de crecimiento. Finalmente, si los precios descendían y el número aumentaba, más esclavos eran ubicados en nuevos sectores. El encuadre de Valencia nos permite advertir la notoria diferencia en ambos siglos (“La esclavitud”). En el xviii, por ejemplo, la disminución del precio de los esclavos no coincidió con los dos ciclos de crecimiento y caída de la producción minera y, por esa vía, con el PIB. Una posible explicación, que debe analizarse en futuras investigaciones, es que el descenso del precio de los esclavos con el correr del siglo correspondió a una disminución simultánea de la demanda por estos. Es probable que la reducción de los precios no haya soportado los dos periodos de inflación sostenida que afectaron el costo de manutención.

En el próximo capítulo tendremos la oportunidad de ampliar las consideraciones hasta aquí realizadas. Por ahora, y para finalizar, señalemos dos variables adicionales en relación con la productividad marginal del trabajo.

Como hemos visto, la dotación factorial era diferente en cada región. La disponibilidad de mano de obra libre era más elástica en Antioquia que en las zonas mineras del suroccidente. No obstante, la productividad marginal del trabajo era más alta en estas últimas por la calidad del oro. Veámoslo con base en un informe que Francisco Ibero les presentó a las autoridades en 1753. En un pasaje se dice lo siguiente: “Los 500 negros de Citará producen lo mismo que los 4 mil de Nóvita”. La razón era sencilla: el oro de Citará “tiene quilate y medio más de ley [que el de Nóvita]” (cit. en Meneses 4). Aunque el dato es exagerado, nos recuerda la diferencia regional en la productividad del trabajo.

La segunda constatación es muy simple: la productividad marginal del trabajo esclavo era más alta por la infraestructura con la que contaba este tipo de minería, constituida por canalones y herramientas. Los mazamorreros libres, en cambio, debían compensar con trabajo adicional la falta de capital. Esto tendría importantes repercusiones en la configuración del mercado, como veremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 6

LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO

Llegados a este punto, es necesario dedicar un pequeño capítulo al problema de la participación de los distintos actores del siglo XVIII en el mercado y la circulación monetaria. ¿Qué utilidad tiene este ejercicio? Como señalamos en la introducción, una importante crítica que se le ha formulado a este trabajo es que la participación de los actores en el mercado y la circulación monetaria eran muy limitadas y, por tanto, los análisis que hacemos carecen de utilidad. En otras palabras, para usar la fructífera terminología de Romano, estaríamos hablando de una economía natural. En los capítulos anteriores nos hemos esforzado por aportar evidencia en torno al hecho de que el sector monetario constituye la plataforma ideal para comprender el desempeño económico colonial. Sin embargo, como suele suceder, no es suficiente. Permítasenos, entonces, añadir algunas consideraciones sobre el particular.

Iniciemos apoyándonos en un significativo estudio que realizó Hermes Tovar acerca de las haciendas del Nuevo Reino durante el periodo tratado. Tovar señala lo siguiente con respecto al problema:

El carácter natural de la economía colonial es difícil de sustentar cuando uno nota cómo un alto porcentaje de los géneros y especies con los cuales la hacienda pagaba no provenían de ella, sino que había todo un sistema de mercados mucho más diversificados en el cual las haciendas eran los núcleos desde y donde se distribuían importantes mercancías [...]. Además la sociedad colonial no se caracterizaba por tener unos señores viviendo de la renta pagada por los campesinos y la masa de la población no dependía de lo que producían sus explotaciones familiares, cuando poseían alguna. (*Hacienda* 189-190)

Más claro no se puede ser. Naturalmente, ignoramos la razón por la cual la historiografía colombiana ha hecho caso omiso de esta relevante consideración, que está basada, por lo demás, en una sólida documentación. Del mismo modo, Tovar nos recuerda al menos tres importantes elementos: 1) el peonaje por deudas no fue un fenómeno extendido en las haciendas del Nuevo Reino⁸¹; 2) una porción del salario de los trabajadores de estas era pagada en especie, pero eso “no significó, de ningún modo, que los trabajadores no hubiesen recibido parte del mismo en dinero”; y 3) el pago en especie “no supuso, según parece, una abierta y necesaria escasez de circulante” (*Hacienda 171-172*).

Ahora bien, ¿cuál era el tamaño y, por tanto, la importancia desde un punto de vista agregado de la población que trabajaba en las haciendas? Una hipótesis adelantada por Diana Bonnet se funda en una constatación clave, al menos en relación con el altiplano cundiboyacense: de los 250.000 blancos y vecinos alistados en las visitas de la segunda mitad del siglo XVIII, solo 94.000 estaban en los resguardos y sus alrededores y los otros 156.000 se encontraban “en las haciendas y los territorios baldíos del altiplano” (299). La autora, por lo demás, aporta valiosa información sobre la significación de la hacienda para esos trabajadores.

¿Qué sucedía con los pequeños propietarios? La historiografía reciente, aunque concentrada en aspectos sociales y utilizando métodos que privilegian los estudios de caso, ha advertido la trascendencia del mercado para aquellos campesinos dueños de pequeñas parcelas de tierra. Sin embargo, la constatación más importante de dicha historiografía radica en la idea de que la participación de estos individuos en el mercado habría sido más amplia de lo que se había pensado, no solo en términos de la oferta sino también de la demanda (Salazar; H. Sánchez). En otras palabras, los campesinos no solo iban al mercado a vender sino también a comprar. Evidentemente, se requieren análisis cuantitativos que permitan una demostración más sólida de los planteamientos de esos estudios de caso.

Sobre la participación indígena en los mercados, es poco lo que se puede señalar por ahora. En el ámbito hispanoamericano, una corriente de

⁸¹ Esta constatación también ha sido hecha, en relación con haciendas payanesas, por Zamira Díaz (45).

historiografía renovada, basada en información cuantitativa considerable, ha señalado que en la segunda mitad del siglo XVIII “se habría producido una mayor monetización de la economía indígena” (Grosso 224); pero, sobre todo, ha llamado la atención en torno a “ese amplio porcentaje de la población indígena inserta en los circuitos mercantiles, de distinto alcance pero siempre de acuerdo con su lógica económica” (Manuel Miño Grijalva cit. en Grosso 223). En la historiografía colombiana no existe la preocupación por abordar de manera sistemática el problema. Una aproximación a la participación indígena en el mercado sería posible a la luz del tipo de activo en el que esta población pagaba sus tributos. Siguiendo a Assadourian, una de las formas de expandir el mercado y el uso de la moneda consistió en la monetización de la renta de las unidades indígenas (“La producción” 259-260). Así, llegamos a una pregunta fundamental: ¿en qué pagaban sus tributos los naturales del Nuevo Reino?

En el caso de los indígenas del altiplano cundiboyacense, no existió una forma dominante de pago. Se hacía tanto en moneda como en productos, dependiendo de la ventaja comparativa de los distintos pueblos de indios. Sin embargo, la reforma de Francisco Antonio Moreno y Escandón también contempló uniformar el pago en moneda (Bonnet 191). Según Bonnet, el reemplazo de la “contribución mixta” (plata y mantas) por la contribución en metálico constituyó una medida gravosa para los naturales del altiplano (190). En otras partes del reino, sin embargo, los indígenas realizaban el pago completamente en moneda. En Antioquia y Santa Marta, por ejemplo, las autoridades trataron de hacer lo contrario: forzarlos a pagar en especie y no en plata u oro (González 30; Narváez, “Provincia” 24).

Otro de los fenómenos que indica la participación creciente de los indígenas en el mercado y el uso de la moneda es, sin duda, la reducción de las tierras de los pueblos de indios. Según Assadourian, dicha reducción, al menos en los Andes meridionales, disminuyó la capacidad de la economía campesina de autosostenerse y, por tanto, aumentó los incentivos para ir a trabajar a Potosí (“La producción” 258). Aunque la información sobre el Nuevo Reino no es contundente, la reforma de Moreno y Escandón también generó ese fenómeno. De acuerdo con Bonnet, “el recorte de las tierras del resguardo favoreció la liberación de la fuerza de trabajo indígena hacia otros sectores ajenos a las propiedades comunales” (162).

Mantengamos estas importantes enseñanzas en mente y, ahora, dirijámonos de nuevo a las zonas mineras. Estudiaremos cuatro tipos de productores

que englobaban la mayor parte de la producción: mazamorreros libres, mazamorreros esclavos, mazamorreros indios y dueños de cuadrillas.

La producción de los mazamorreros libres poseía características cuya comprensión es fundamental para entender las particularidades de la circulación del oro. En primer lugar, no necesitaba de capital inicial, por lo que no alentaba la especialización financiera. En el mismo sentido, los mazamorreros no tenían que adquirir capital fijo ni bienes de capital debido a que, a diferencia de la plata, el oro no precisaba de una fase de beneficio en la que se desplegaran ingenios y sistemas de transporte especializados. No obstante, este tipo de minería demandaba bienes de consumo. Esto último obligaba a los mazamorreros a acudir al mercado, y era allí donde se iniciaba la circulación del oro. El caso es que un alza en el precio de este afectaba la rentabilidad individual. En especial, la de aquellos mazamorreros que no contaban con unidades domésticas que les permitieran el acceso a bienes adicionales. Igualmente, y esto es importante remarcarlo, su productividad marginal, debido a la falta de infraestructura, era más baja que la de los esclavos que laboraban en minería de canalón y, por tanto, exigía trabajo adicional para alcanzar el mismo *output* de estos.

La participación de los esclavos en el mercado es un capítulo de la historia colonial que aún está por escribirse. El circuito empezaba con los días libres que otorgaban los dueños de cuadrilla. Esta estrategia de los propietarios generó lo que Carlos Valencia ha denominado *márgenes autónomos de ingreso* o *economía autónoma de los esclavos* (*Alma*). Así, el esclavo podía disponer de oro para asegurar su subsistencia y la de su familia y, además, realizar un ahorro para alcanzar la manumisión. Sobre estos días libres en Antioquia se señalaba lo siguiente hacia 1790:

Los mineros [...] no dan otra ración a los esclavos fuera de sus herramientas, y techo, que al de un almud de maíz cada semana; y a fin de que ellos puedan proporcionarse para sí, y sus familias, si son casados, el chocolate, el tabaco, la sal, y todo lo demás, corresponde a su vestido y alimento, los ceden los amos para que trabajen para sí en sus separadas pequeñas minas los sábados. (Silvestre 157)

Por su parte, en el valle de los Osos, donde también existía el fenómeno, se había dicho otro tanto hacia 1787: “Es compasión ver algunos esclavos y la

tiranía de algunos dueños de cuadrilla que quieren que sus esclavos se mantengan con una ración tan escasa que apenas hará medio almud de maíz [ilegible] de el contraste o real y si excede en algunos es muy poco” (AHA, C, t. 98, doc. 2593, ff. 146 r.-146 v.).

En Chocó y Popayán, esta situación estaba bastante extendida. Según Colmenares, “algunos mineros daban una libra de carne, otros dos y muchos se contentaban con dejar la iniciativa a los esclavos, dándoles un día libre a la semana y facilitándoles tierra y herramientas” (*Historia II* 64). Sin embargo, Zamira Díaz ha dejado en claro lo siguiente:

parece que los esclavos no eran muy dados a cultivar tales productos, prefiriendo comprarlos con el dinero extra que ganaban en su tiempo libre. La razón de esto podría ser que el suelo alrededor de las minas no era muy fértil, y los esclavos tal vez preferían utilizar sus horas libres en la minería (actividad más rentable) que en el cultivo de productos alimenticios con pocas probabilidades de éxito. *Cualesquiera que fueran las razones, los esclavos optaban en general por no sembrar y más bien comprar esos artículos a los indios de las aldeas cercanas.* Como parte básica para su alimentación recibían una ración de carne, que, junto con la sal, constituía uno de los mayores gastos costeados por el esclavista. (39, énfasis nuestro)

Las visitas a las zonas mineras constituyen otra senda para acercarnos al fenómeno. Comencemos por Barbacoas. En 1779 fueron visitadas en esta región 31 minas, de las cuales 28 proporcionaron información sobre el estado de sus raciones y los días que los esclavos trabajaban para sí (AGN, SC, VC, t. 5, ff. 468, r.-480 v.). De las 28 minas, en 26 se señaló explícitamente que se les daba la “ración acostumbrada”. Esta consistía, según se infiere de los registros relativos a las 8 minas en las que esto se puso de manifiesto, en 1,5 libras de carne y 2 cabezas de plátano por semana. De otra parte, solo en 3 minas se indicó que se les entregaba el vestuario a los esclavos. Aunque se hizo explícito que se respetaban los días de fiesta y se les daban los domingos para adquirir dichos efectos, no se mencionó en estas visitas que los sábados también hicieran parte del tiempo propio de los esclavos.

De Barbacoas dirijámonos a Chocó, donde en la visita realizada por el gobernador Carlos Ciaurriz hacia 1804 se presentó un panorama diferente (AGN, SC, VC, t. 5, ff. 1 r.-250 v.). En efecto, en gran parte de las minas consultadas, se hizo

explícito que para que los esclavos consiguieran su vestuario y el complemento de su ración, se les daban los días de fiesta y, por supuesto, los sábados, e incluso algunos viernes. De hecho, los esclavos se quejaban cuando no les pagaban algunos sábados que habían trabajado para los amos. En Raposo, hacia 1774, también tenía lugar un fenómeno similar (ACC, C, sig. 11501, ff. 98 r.-105 v.). Y en relación con otras minas de la jurisdicción de Popayán (Caloto, Quilichao y Buga), el gobernador señalaba lo siguiente en el expediente de su visita de 1797:

Los negros esclavos ocupados en minas y haciendas, generalmente se me han presentado mal contentos de alimento y vestuario que les dan sus amos, pero no he podido obligar a estos que aumenten lo primero y mejoren lo segundo, porque estando comprometidos con sus sirvientes a darles un día comúnmente y algunos dos a la semana, para que trabajando en su beneficio se reintegren de la escasez. (“Visita” 501)

Estos datos confirman lo señalado por Pablo Rodríguez, quien sostiene que “la tendencia en toda la región costera era conceder los sábados a los esclavos para que se procuraran su alimento y adquirieran de los comerciantes esos productos [...]. La ropa en las regiones mineras, como ya hemos visto, los esclavos debían adquirirla en los mercados” (23). ¿Cuál es la importancia de este fenómeno? En primer lugar, indica que, dependiendo de la zona minera, los esclavos tenían entre 75 y 123 días al año para trabajar para sí. Esta es una constatación fundamental porque permite inferir que casi una tercera parte del oro extraído estaba bajo el control directo de los esclavos. Estos, siguiendo a Díaz, lo empleaban, precisamente, para comprar mercancías y, de esa manera, animaban la circulación del oro. Ahora bien, atendiendo a los datos dispersos sobre las raciones en ambos espacios, el Pacífico y Antioquia, podemos señalar que el margen autónomo de ingresos era más alto en Antioquia, pues allí los dueños solo daban maíz, en virtud de lo cual el esclavo se veía obligado a conseguir el resto de la canasta de consumo. En el otro extremo se encontraría Barbacoas, en donde no se les daban los sábados a los esclavos. Con todo, es importante insistir en que en esta última zona minera la productividad marginal del trabajo era mayor por la calidad del oro que se extraía.

Las cifras hasta ahora proporcionadas no eran ajenas a las autoridades, que buscaron ejercer un mayor control de la situación. Así, en 1790, se ordenó “que todos los amos y dueños de esclavos les contribuyan a sus esclavos y

servientes con lo necesario para su subsistencia no consintiendo que trabajen en día de fiestas o dándoles un día en la semana para que hagan diligencia en su propia utilidad” (AHCCR, C, vol. 7., f. 19 v.). Mon y Velarde, incluso, intentó reducir el comercio en el que participaban los esclavos a transacciones de contado: “así mismo que prevengan a los rescatantes que si les venden de fiado arriesgan a perderlo pues el permiso que se les da de tratar con los esclavos solo es con oro de contado y de ningún modo a cambio de otra cosa sin consentimiento del amo o minero, con pena de perder lo que cambiasen” (AHA, C, t. 357, doc. 6706, ff. 540 r.-540 v.).

Esta y otras iniciativas de las autoridades para evitar el endeudamiento de los esclavos han sido uno de los puntos claves del argumento de Barona según el cual se dio una transición de la esclavitud al peonaje por deuda. Esta idea corresponde a una tendencia de los historiadores tradicionales a interpretar toda deuda de los trabajadores en la época preindustrial como una muestra de la sujeción de estos a las haciendas, de la existencia de la tienda de raya y otros elementos que, seguramente, caracterizaron el siglo XIX neogranadino pero nunca, hasta donde sabemos, el XVIII⁸².

No podemos finalizar este análisis de la actividad de los mazamorreros sin examinar un grupo de registros de primera mano que nos permite observar en qué condiciones iban al mercado los pequeños productores (ACC, C, sig. 7122). Se trata de un libro de cuentas de un tratante de la zona minera del Raposo elaborado hacia 1794. Comprende la historia crediticia de más de doscientos consumidores entre esclavos y libres⁸³. Las 161 transacciones de las que conocemos el valor transado reportaron una venta total de 1.631 pesos de plata. Cada comprador llevó mercancías y dinero por valor de 10 pesos de plata en promedio, con una desviación estándar de 5,7 pesos de plata. Esta alta desviación se explica por la presencia de varios mineros que hicieron compras relativamente grandes que afectan el promedio. La moneda de plata prestada ascendió a 129 pesos, se cotizaba a 2 pesos por castellano y debía ser pagada en oro. El oro en calidad de préstamo ascendió a 30 pesos y también se cotizaba a 2 pesos por

⁸² Sobre Barona, véase el último capítulo de este libro, “Un debate suspendido: oro y moneda en Popayán”.

⁸³ ¿Se trató de un caso aislado? Recordemos que hacia 1771 se calculaba la población del Raposo en 2.000 esclavos y 1.000 libres de todos los colores. La cantidad de clientes listados en el libro de cuentas nos muestra la magnitud del fenómeno (“Estado” 406).

castellano. Esta es una muestra más de la participación en el mercado de mazamorreros esclavos y libres, como compradores (cuando pagaban en plata u oro) y como vendedores (cuando cambiaban oro por plata). Evidencia adicional sobre los fenómenos que hemos venido observando.

Es momento de analizar la relación entre los mineros y el mercado. La comprensión de la lógica de la participación de los mineros en Antioquia (propietarios de minas con más de cinco esclavos) es, para decirlo claramente, uno de los grandes vacíos de la historiografía económica antioqueña. De hecho, nunca se ha realizado un análisis de la rentabilidad en esa región como se ha intentado hacer con respecto al Chocó. En todo caso, empecemos por una constatación hecha por Twinam que nos parece importante a efectos de alcanzar nuestro objetivo: “Si la producción de la minería de canalón no se expandió sino después de 1780, entonces el aumento en las cifras de la fundición que se inició en la década de 1750 debió reflejar el aumento de la producción de los mazamorreros” (72).

La autora midió el fenómeno a través de las cifras de los oros quintados directamente por los mineros. Desde luego, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con este método. Sin embargo, lo que realmente quisiéramos advertir es que, estadísticamente hablando, el aumento de la minería de canalón fue muy pequeño. En cambio, hay una cuestión claramente estructural: los mineros no controlaban la mayor parte de los medios de pago. En otras palabras, un alto porcentaje del oro era destinado a suplir costos fijos y variables, y de ese modo se ponía a circular el metal amarillo. Colmenares ya había advertido, a propósito de Twinam, que las cifras del oro llevadas por los mineros indican, ante todo, el nivel de endeudamiento de estos frente a los comerciantes (“¿Sí?”). Igualmente, es importante tener en cuenta que el oro extraído por los esclavos en el tiempo que les daban a fin de que hallaran los recursos para su manutención también iba a parar a las estructuras del mercado.

Veamos esto de manera más nítida a la luz del nivel de financiación de los mineros antioqueños. Estos debían invertir un capital inicial destinado al trabajo en el canalón y a los víveres para los esclavos, cuando estos no poseían familia. La magnitud de estas operaciones, por lo demás, no era marginal. Según dijo el visitador Ángel Velarde en 1791, habían sido

muy frecuentes las fundaciones de capellanías y muchas las religiosas que han pasado a otras partes dejando fincado su principal en esta provincia,

de donde se extraen anualmente sus réditos pues son tan considerables a favor del estado eclesiástico y obras pías que apenas pueden soportarse y se puede calcular sin temeridad que ascienden los principales a más de 25 mil castellanos de oro que hacen 50 mil patacones y sin anualmente más de 12.000 de réditos sin las muchas que se han perdido. (BLAA, SRM, DS, man. 116)

Estas cifras no indican cabalmente la magnitud del fenómeno. La lógica de la participación de los mineros payaneses la examinaremos en la siguiente sección, pues existe una perspectiva bastante documentada que debemos discutir con mucho tiento. Ya hemos realizado algunas consideraciones en el capítulo anterior desde el punto de vista de la función de producción. Sin embargo, recordemos cómo describía el capitán Juan Donoso el tipo de operaciones en cuestión: “Llega un tratante al Citará con una mercancía de veinte o treinta mil pesos, ya más ya menos, y desde luego vende cuanto le piden los mineros; pero de forma que en cien pesos que le tomen de lo que necesitan, le han de tomar otros cien pesos de lo que no han menester porque si no, no les dan nada” (233).

Los indios participaban en el mercado para saldar dos clases de activos: el tributo y el reparto de mercancías. El diagnóstico sobre el comportamiento de este último en el Nuevo Reino nos lo da la respuesta de los oficiales de Santafé a la cédula de 1754 que regulaba el reparto para todas las colonias españolas:

no hay corregimiento alguno en la jurisdicción de esta Real Audiencia donde se practique el repartimiento de efectos que en la citada real cédula se expresa y que solo en las provincias del Chocó donde por la ociosidad a que por naturaleza son propensos los indios, hay la antigua costumbre de que los corregidores destinen los indios al trabajo de acarretos, fábricas de canoas, rocería y navegación de los ríos de aquellas provincias percibiendo los corregidores en especie de oro el importe de este trabajo de los sujetos a quienes hace el repartimiento y satisfaciendo después deducidos los reales tributos, a los indios lo que les resta en efectos y géneros y estos los suelen cargar a excesivos precios los corregidores y a su voluntad y no según la necesidad de los indios. (AHA, C, t. 16, doc. 532, ff. 178 r.-179 v.)

Nos abstraemos del importante debate sobre qué tan “malo” o qué tan “bueno” era el reparto para la financiación de las actividades indígenas (Baskes)⁸⁴. En vista de nuestros intereses, nos parece más relevante señalar que se trataba, económicamente hablando, de una expansión artificial de la demanda que abrió la posibilidad para que los comerciantes incursionaran en mercados en crecimiento como el del Chocó. En efecto, los corregidores negociaban con los indios que estaban a su cargo, y tenían “permiso de reservar en sí los jornales que ganan los indios, a fin [de que] no desmayen en una continua ociosidad y se pierdan de cobrar tributos, pagándoles después con efectos” (Donoso 225). Para obtener estos efectos, con los que se les pagaba a los indios, el corregidor debía satisfacer a su acreedor (un comerciante) en oro. Estos negocios llegaron a tal magnitud que algunos corregidores, hacia 1780, estaban endeudados en más de 50.000 pesos de oro (Donoso 228). Es importante anotar que los principales productos del reparto eran ropas de la tierra, sal y hierro.

Veamos ahora los números. La tabla 8 contiene los datos del reparto de mercancías que hemos extraído de los libros de alcabala⁸⁵.

Tabla 8. Repartimiento de mercancías en el Chocó (pesos de plata)

NÓVITA	ALCABALA DEL 4 %	TOTAL REPARTO (A)	POBLACIÓN TRIBUTARIA EN 1760 (B)	TOTAL POBLACIÓN EN 1780 (C)	REPARTO PER CÁPITA (A/C)	REPARTO POR TRIBUTARIO (A/B)
Noanamá	160	4.000	108	640	6,25	37
Las Juntas	120	3.000	28	141	21,27	107,1
Zipí	30	750	35	123	6	21,4
Los Brazos	160	4.000	25	176	22,7	160
Tadó	80	2.000	100	457	4,3	20
Total	550	13.750	296	1.537	8,9	46,5
<i>Citará</i>						

Continúa

⁸⁴ Una visión totalmente opuesta a la de Baskes puede encontrarse en los ensayos compilados por Margarita Menegus en *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*.

⁸⁵ La alcabala del repartimiento era tasada en un 4%, a diferencia del resto de mercancías, por las que se debía pagar el 2%. El repartimiento se mantuvo constante al menos en el período 1770-1806.

Chamí	100	2.500	97	993	2,5	24,7
Lloró	180	4500	220	1.140	3,9	20,4
Beté y Bebará	120	3.000	47	269	11,15	63,8
Quibdó	220	5.500	161	1.077	5	34,1
Murrí	40	1.000	31	237	4,2	32,3
Total	660	16.500	556	3.716	4,4	29,67
Total repartimiento provincia del Chocó		30.250				

Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-III, RHC, t. 416-C, 840-C, 1212-C, 1731-C, 1757-C, 1907-C, 1985-C, 2613-C).

Estas cifras son importantes. En primer lugar, nos llaman la atención sobre la disparidad del reparto per cápita en los distintos pueblos de indios⁸⁶. En Citará tenemos un reparto anual de 4,5 pesos y en Nóvita, de 8,5 pesos. La diferencia obedece a varios factores. Quizá se les asignaba un reparto más alto a aquellos pueblos ubicados cerca de rutas y minas. Del mismo modo, pudo haberseles asignado uno más bajo a aquellos poblados que prestaron servicios para reducir a otras naciones indígenas. Sin embargo, es posible añadir una causa distinta: en Citará, el reparto pudo ser menor por la “alta rendición” de sus oros, mientras que en Nóvita era necesario compensar esa dotación factorial con más trabajo y, por tanto, con una tasa más elevada de reparto. Pero esto, por supuesto, es solo una hipótesis.

Permítasenos, finalmente, señalar dos constataciones adicionales basadas en estas cifras. 1) El reparto de mercancías pudo significar, si lo medimos por el reparto per cápita, casi una carga adicional del 80% del tributo. Si restringimos la población y nos quedamos únicamente con el reparto por tributario, el valor de los efectos vendidos pudo ser diez veces mayor que el tributo. Igualmente, conviene advertir que algunos pueblos, como Los Brazos y Las Juntas, sufrieron un reparto per cápita elevadísimo, si se considera que en promedio, como hemos señalado en el capítulo 1, el ingreso per cápita en el Nuevo Reino estuvo alrededor de los 30 pesos anuales. 2) Para dejar en claro la importancia del fenómeno desde un punto de vista agregado, comparemos el repartimiento

⁸⁶ El reparto per cápita se obtiene dividiendo el total del reparto entre el total de la población adulta (hombres y mujeres).

con el cálculo del consumo de seis de los productos más significativos entre los que importaba la provincia: sal, hierro, vino, aguardiente, sebo y acero. Donoso calculaba en 1780 que el consumo de dichos efectos se elevaba en ambas provincias hasta los 68.000 pesos de oro por año. El reparto, como puede advertirse, era un rubro fundamental del comercio, pues constituía un 25 % adicional al comercio global. Esto indica, por lo demás, la relevancia del rol de la economía indígena en la economía de la provincia.

Ahora bien, en el contexto microeconómico, ¿cómo obtenían los indios el oro para pagarle a su corregidor el tributo y el reparto? Lo obtenían en virtud de su trabajo como mazamorreros, cargueros o vendedores en el mercado de maíz y otros comestibles. Naturalmente, el corregidor se apropiaba directamente de una parte considerable de esos ingresos.

Para entender el mecanismo desde la perspectiva de los corregidores, tomemos un ejemplo especialmente sintomático. En 1765, Pablo Guzmán, un presbítero del arzobispado, fue nombrado corregidor de Quibdó y subteniente de gobernador de Citará. Al carecer de liquidez, acudió a un comerciante de la capital, Manuel Díaz de Hoyos, para que este asumiera la fianza ante la Real Hacienda, y le solicitó un préstamo adicional de 800 pesos, puesto que “para pasar a la posición y manejo de sus empleos le es forzoso impender crecidos costos en el transporte de su persona, avíos de camino y de equipaje” (AGN, DN, NI, t. 196 [1765], f. 32 v.). La suma le fue prestada en moneda de plata usual y corriente y debía cancelársele en oro en polvo a un apoderado de Díaz en Chocó, en un inusitado plazo de 8 meses: es decir que, en alrededor de 6 meses de funciones, Guzmán tendría que haber generado una ganancia de 800 pesos, fuera de su sustento, para hacer frente al pasivo. La forma de asumir la deuda de manera eficaz consistió en hacer sociedad con otro individuo, para que este comerciara mientras Guzmán ejercía su cargo. En efecto, folios más adelante aparece este último formando compañía con Gabriel Milanés, vecino de Santafé y quien años más tarde sería uno de los pocos comerciantes del Chocó.

La compañía Guzmán-Milanés consistía en que este último debía acompañar al primero durante el tiempo de su empleo en Quibdó y ayudarle en el manejo de “los varios negocios, créditos y confianzas que se han puesto a su cuidado”. Guzmán se obligó a darle a Milanés la cuarta parte de todos “los aprovechamientos, ganancias, utilidades y aumentos, que por cualquier título, razón o causa produzca el manejo de los dichos empleos”. De la misma manera, este debía “*asistir, cuidar, distribuir y comerciar todos cualesquiera bienes,*

efectos, alhajas y comestibles, que por el citado señor don Pablo se entregasen, dando de ellos y de cada uno, cuenta formal” (AGN, DN, N1, t. 196 [1765], f. 36 v., énfasis nuestro). Es decir, al vínculo entre el corregidor y el comerciante se sumó un individuo que había de encargarse de los negocios de aquel. Por supuesto, las mercancías que Guzmán le daría a Milanés provendrían de Díaz, quien se aseguró de que la deuda fuera satisfecha a través del valioso medio de pago internacional: el oro.

CAPÍTULO 7

UN DEBATE SUSPENDIDO: ORO Y MONEDA EN POPAYÁN

En las páginas anteriores, luego de nuestro examen de las zonas mineras y de Popayán (que tradicionalmente ha sido visto como un espacio económico separado del Nuevo Reino de Granada), presentamos evidencias que señalan que la circulación monetaria en el virreinato tenía un espectro mucho más amplio de lo que se ha pensado. Así, es necesario realizar algunos comentarios en torno a las investigaciones que en su momento llevaron a cabo Guido Barona y Germán Colmenares sobre el impacto de la producción y circulación de los metales preciosos en la economía regional de Popayán en el siglo XVIII. Los comentarios son necesarios, no solo porque esta fue la segunda área productora de oro en el Nuevo Reino, sino por la sencilla razón de que Barona ha sido el único que ha contrastado de manera clara la experiencia de una región neogranadina con la experiencia de los Andes centrales analizada por Assadourian. Colmenares, por su parte, y esto es quizá superfluo recordarlo, es el historiador más importante en relación con el tema de la minería en el siglo XVIII.

La comparación de ambas experiencias parte de dos constataciones básicas: la inexistencia de grandes círculos concéntricos de mercancías y la aguda contracción de medios de pago (fueran monedas u oro en polvo) en Popayán. Ambos fenómenos, según Barona, fueron resultado de la articulación funcional de la hacienda y la mina por parte de los grupos hegemónicos de la gobernación. Dicha articulación, que estuvo fundamentada en los lazos de parentesco de los propietarios, permitía realizar el abastecimiento de los centros mineros prescindiendo de los desembolsos monetarios producto de la interacción con el mercado, al mismo tiempo que posibilitaba una rotación permanente de

la mano de obra desde la hacienda hacia la mina y viceversa, con lo cual disminuían los gastos en la contratación de nueva mano de obra (Colmenares, *Cali* 97). Aunque Barona no niega la significación de la minería en la economía payanesa, en especial su influjo sobre los otros sectores, sostiene que la consiguiente monopolización del circulante y la continua restricción de los desembolsos monetarios hicieron que no propiciara los eslabonamientos que sí propició la minería altoperuana. En estas condiciones, ese “secreto del sistema económico regional”⁸⁷ evitó que las minas de la Gobernación de Popayán actuaran como un motor económico capaz de generar la demanda agregada de insumos mineros y agrícolas.

Hasta aquí, todo claro: el oro no circuló debido al monopolio inherente a su producción, lo que generó una inadecuada distribución de la renta y, por lo tanto, una tasa de retorno reducida que impidió así mismo la conformación de una densa red de intercambios (Barona, *La maldición* 224).

A pesar de ser similar al argumento de Romano con respecto al conjunto del sistema económico colonial, la tesis de Barona, que respalda la preponderancia de la economía natural, presenta profundas diferencias frente al planteamiento de aquel en cuanto a las variables explicativas. Esas diferencias no solo resultan interesantes para entender la experiencia colonial y establecer un diálogo saludable, sino que son en sí mismas la debilidad básica de los argumentos de Barona. Para expresar en qué consiste la debilidad (o desacuerdo, como se lo quiera llamar) es posible hacer dos comentarios sobre los dos aspectos centrales de la cuestión: la desarticulación de la economía payanesa y el impacto de la moneda en la gobernación. Ya hemos aportado evidencias importantes en relación con ambas variables. Permítasenos colocarlas en una perspectiva más amplia.

Con respecto al primer punto, Barona plantea una desarticulación en tres niveles: dentro de la región, frente al resto de la economía del virreinato y frente a la economía metropolitana. Los tres niveles de desarticulación estaban dados

⁸⁷ De hecho, el crecimiento de la economía payanesa estuvo supeditado a la relación funcional entre la mina y la hacienda: “la rentabilidad de estas explotaciones en la Gobernación de Popayán solo fue posible en tanto se conservara la unidad indisociable de las fortunas familiares; en tanto la actividad minera fuera complementaria de la hacendaria y viceversa. Aquí radicó *el secreto del sistema económico regional*” (Barona, *La maldición* 295, énfasis nuestro).

por varios fenómenos que han sido mencionados más de una vez a propósito de la historia económica de la Nueva Granada:

La baja densidad demográfica, la no existencia de relaciones salariales en el conjunto de la población sujeta por un sistema de castas y por otras estructuras de subordinación, la monopolización de los medios de producción, el acceso controlado y excluyente al crédito, la dispersión poblacional, la insuficiencia de las vías de comunicación y de los medios de transporte actuaron de tal forma que no dieron lugar al surgimiento e implantación de redes dinámicas de mercado regional e interregional. (Barona, *La maldición* 54)

Ahora bien, sin dudar de que estos factores tuvieron una influencia apreciable en la historia económica neogranadina, lo que hemos venido sosteniendo es que no fueron suficientes para constreñir, de manera dramática, una circulación de productos que permitió dotar al sector mercantil de la cordillera oriental de los medios de pago necesarios para animar un comercio en expansión (Muñoz y Torres). Por ahora veamos hasta qué punto las desarticulaciones que propone Barona fueron tales.

Nos parece que la desarticulación interna ha sido explicada por Barona de manera insuficiente. Decimos insuficiente por cuanto siempre se ha señalado que la topografía (casi que por sí misma) ha generado la fragmentación de los espacios económicos. En el caso de Popayán, la inmensidad de la cordillera Central y la aspereza de la cordillera Occidental hicieron que el espacio económico se dividiera en dos grandes conjuntos que estuvieron “débilmente articulados entre sí”: los valles interandinos y la zona de manglares del Pacífico (Barona, *La maldición* 26). Ahora bien, ni Barona ni otros historiadores han puntualizado, en números, qué se debe entender por “débilmente articulados entre sí”⁸⁸.

Para empezar, hemos señalado que las regiones mineras fueron incapaces de producir los bienes de consumo necesarios a fin de garantizar la demanda en crecimiento por parte de esclavos y mazamorreros, lo que condujo a que el abastecimiento se hiciera mediante comercio de larga distancia. En ese

⁸⁸ Otra historiografía ha hecho un énfasis exagerado en los transportes. Véase, por ejemplo, Safford y Palacios.

sentido, la producción del valle del Cauca prácticamente se movilizó hacia el abastecimiento de las fronteras mineras en el Pacífico: según los datos del mismo Barona, la relación entre ambos conjuntos fue de tales proporciones que “de la producción total de esta región el 46,8 % se dirigió hacia el Chocó, el 29,4% al Raposo y el 23,6% a los reales de minas de Caloto” (Barona, *La maldición* 251). Es decir, el 76,2% de la producción de la región tuvo que dirigirse hacia el Pacífico. Si esto es estar “débilmente articulado”, entonces debemos revisar los preceptos básicos de una disciplina llamada economía regional.

Igualmente, la demostración de que la economía de la región fue incapaz de integrar el espacio económico tiene que hacerse, no con base en la constatación de que los caminos estaban en mal estado, sino en la documentación que mide ese fenómeno: las guías y los registros de las alcabalas⁸⁹. Sin un análisis de las mercancías que se comercializaban dentro de la gobernación, ¿cómo afirmar que había poca integración? Ahora bien, el problema no tenía que ver solo con la falta de integración sino también con el nivel de mercantilización (o, dicho de otra manera, con la frecuencia con que un agente entraba en el mercado).

Los datos de las alcabalas que medían el crecimiento de *una parte* de las mercancías que pasaban por el mercado indican un sostenido crecimiento por encima del crecimiento de la población (1,2%): el recaudo pasó de 2.000 pesos en 1738 a 27.243 pesos a fines de siglo, lo que implica un incremento relativo del 4,6%⁹⁰. Sentado esto, ¿qué significan esos 27.243 pesos por recaudo de alcabala? Que se comercializaron mercancías en el año de 1796 por 1.362.150 pesos. Esos datos son, ciertamente, un mínimo, primero porque no todos los productos pagaban el impuesto⁹¹ y, segundo, porque se trataba de un impuesto que medía el tráfico al por mayor, sin contar el valor de la intermediación,

⁸⁹ Así, por ejemplo, Barona señala que “al no darse especializaciones productivas de los espacios productivos adyacentes a las fronteras mineras, al ser los horizontes tecnológicos mineros y agrarios bastante rudimentarios, al no existir conjuntos poblacionales con las dimensiones suficientes para generar elevadas demandas estacionales de los productos agrarios y mineros, la circulación de mercancías adquirió un carácter local en la mayoría de las situaciones y circunstancias, limitándose las erogaciones en metálico” (*La maldición* 162).

⁹⁰ Los datos de las alcabalas han sido tomados de Óscar Rodríguez (35). Y los de población, de Kalmanovitz (“Las consecuencias” 220). Vargas Lesmes señala que el crecimiento de la población fue aún menor: 0,8% (13).

⁹¹ Por ejemplo, en Potosí, en la segunda mitad del siglo XVIII, solo estaban gravados el 35% (Tandeter *et al.* 170).

que bien podemos calcular en un 20% y que era trasladado al consumidor final; es decir que el valor de las mercancías que pasaban por el mercado en la Gobernación de Popayán podía ascender a unos 2 millones de pesos, cifra similar al valor total comercializado en Guadalajara por la misma época (Ibarra, *La organización*).

La conexión entre el conjunto de la economía payanesa y la del resto del virreinato presentaba, para Barona, un encuadre similar: en su estudio, Popayán aparece como una región “autónoma y desarticulada, en cierta medida, de las orientaciones y destinos que supuestamente comprometieron la totalidad del virreinato” (*La maldición 22*)⁹². Aunque la idea de la autonomía de esta región frente a la economía del Nuevo Reino ya había sido señalada de manera incisiva por Colmenares, Barona la lleva a los extremos:

Analizada en perspectiva la evidencia histórica que poseemos, podemos afirmar que la “sensación de unidad” política del virreinato que resulta del entramado de las leyes, de las disposiciones de la audiencia, de las cédulas reales, se rompe cuando ingresamos al terreno de las relaciones económicas y sociales del mismo y, sobre todo, el examen de los dispositivos de articulación espacial y comercial que lentamente fueron surgiendo entre su cabeza administrativa y el resto de las fundaciones, en particular las de esta gobernación. En otras palabras, la precariedad de los caminos reales y en especial los que conducían a los repartimientos, a los frentes mineros o que simplemente comunicaban a las haciendas entre sí y con otros pueblos, fue extrema durante todo el periodo colonial y el siglo XIX. Este hecho sirvió en más de una oportunidad para desalentar cualquier empresa que intentara reactivar económicamente algunas regiones del interior y a su vez, gravitó sobre el mantenimiento de la debilidad del aparato colonial. (*La maldición 49*)

La extensión de la cita se justifica porque lo que se afirma en ella es importante. Aun cuando no negamos que el entramado legal genera una impresión muchas veces falsa de lo que estaba sucediendo con la economía

⁹² De hecho, Barona señala que “desde la perspectiva de los hombres del siglo XVIII la Gobernación de Popayán se encontraba habitualmente aislada, durante la mayor parte del año, de Honda y Santafé de Bogotá, y por lo tanto de Cartagena de Indias por la ruta del río de La Magdalena” (*La maldición 27*).

colonial, el planteamiento de que la unidad política se rompe al entrar en los terrenos de los dispositivos de articulación espacial y comercial requiere una base empírica sólida; de allí que la idea de la precariedad de los caminos sea (y esto es necesario subrayarlo varias veces) un argumento insuficiente. Esto, además, nos llama la atención sobre la debilidad que se desprende de apoyarse en exceso en la evidencia cualitativa. Un observador de primera mano como Humboldt decía, a propósito del camino del Quindío, que “el tránsito es tan intenso que uno se encuentra, en la cordillera, a cada momento con mulas, bueyes y silleros. Los comerciantes de Popayán, Buga e incluso Pasto viajan a Honda, Mompoix y Santafé para comprar ropa” (113a). Además, aducía una serie de razones técnicas para no temer a dicho camino y acerca de su fácil arreglo (84a). Naturalmente, si uno se guiara por el sabio prusiano, la historia sería totalmente diferente.

Veamos el análisis de Barona en torno a los dos caminos que comunicaban la Gobernación de Popayán con el Nuevo Reino: el de Guanacas, por el alto Magdalena, y el del Quindío, por Ibagué.

En cuanto al de Guanacas, el autor presenta los datos de circulación de mercancías con base en los registros del pontazgo. Infortunadamente, no enseña los valores monetarios de los productos, lo que no permite contrastar esas cifras con otros órdenes de magnitud para estimar la verdadera importancia de tal circulación. De otro lado, es imposible establecer una relación entre la significación de dichas mercancías y el oro producido por la gobernación, así como estimar, en términos relativos, la proporción per cápita de las importaciones regionales, puesto que es claro que a nuestros ojos unas cuantas cargas de X producto pueden parecer pocas, pero en la época colonial las mismas cargas pueden haber sido estratégicas en el funcionamiento de la economía de la gobernación. En estas condiciones, debemos limitarnos al análisis, en términos reales, de esas mercancías.

Tomemos el caso del ganado. Barona señala al respecto que “los abastos de ganado vacuno solo se hacían en los primeros cuatro meses del año, lo cual da una idea del carácter restringido de la economía mercantil orientada a los productos pecuarios y del efecto de saturación que se produjo en atención al bajo volumen de los consumidores” (*La maldición* 64). Aunque a primera vista la constatación es cierta, el autor no señala que, según sus propios datos (*La maldición* 63, cuadro 1.9), las reses que pasaron por Guanacas alcanzaron, para el año de 1794, la suma de 2.161 cabezas y, para 1795, la de 3.094 cabezas,

es decir, más del 50% de las que demandaba la principal ciudad de la gobernación⁹³. Cabría preguntarse si el volumen de ese ganado no era estratégicamente necesario para cubrir la demanda interna de productos pecuarios, dado que la oferta era absorbida por el abastecimiento de las fronteras mineras del Pacífico (e incluso por algunas ciudades del norte de Quito).

En cuanto al camino del Quindío, Barona tampoco proporciona datos sobre la cantidad de mercancías que circulaban por él. Aun así, dice, “se sabe, por las cartas y oficios que enviaron los alcaldes de Ibagué, que con excepción de los esclavos, el tránsito de mercancías era inferior al registrado por Guanacas” (*La maldición* 58). Infortunadamente, no presenta los informes de los alcaldes, así que en este caso no se cuenta con información del flujo de productos ni en términos reales ni en términos monetarios. En todo caso, esa constatación le sirve para señalar que, en el siglo XVIII, “por el camino [del Quindío] ya no circularon los productos de la tierra sino los esclavos provenientes de Cartagena de Indias y, en dirección contraria, algunas remesas de oro que iban a la casa de moneda de Santafé de Bogotá” (Barona, *La maldición* 55). Aunque probablemente Barona tenga razón, simplemente decimos que no habrá evidencias suficientes para demostrar la poca circulación de mercaderías hasta que no se pongan sobre la mesa los datos procedentes de las guías o de los registros del pontazgo del camino.

De la misma forma, Barona se vale de otros dos elementos para mostrar la poca importancia del camino del Quindío: la pobreza de Ibagué y la decadencia del Alto Magdalena (*La maldición* 56-57). Aquí es necesario señalar que no podemos subsanar la falta de evidencia empírica con la observación de la pobreza por parte de habitantes y burócratas (¿cómo se medía la calidad de pobre en el siglo XVIII?). En primer lugar, porque en el mundo colonial siempre se buscó demostrar que se era “pobre de solemnidad” como una estrategia para reclamar exención de impuestos y prerrogativas comerciales y políticas. De hecho, la situación de pobreza propuesta por Barona contrasta con una expansión en el número de habitantes de Ibagué (que es un signo del mejoramiento de la calidad vida)⁹⁴. En segundo lugar, señalar que el Alto Magdalena era un valle

⁹³ Según Colmenares, la ciudad de Popayán requería hacia 1785 de 3.602 cabezas anuales (*Historia II* 197).

⁹⁴ Efectivamente, ese incremento ha llevado a Soulodre-La France a señalar que Ibagué “experimentó un crecimiento demográfico sin precedentes durante este periodo” (38). Así mismo, la

deprimido carece, igualmente, de fundamentos empíricos. Según los datos de Brungardt, la producción agrícola se duplicó en el caso de Ibagué entre 1760 y 1810; en Mariquita creció un 233 %; en Neiva, un 132 %, y en Purificación, un 247 %, lo que da un promedio para toda la región del 160 %, cifra importante tratándose de una economía preindustrial (“Tithe” 319). Además, la idea de que la zona del valle monopolizó la demanda del Chocó no es del todo cierta, por cuanto a fines del siglo XVIII Cali empezó a tener problemas, incluso para suplir si quiera su propia demanda (Díaz 27).

No podemos terminar estos comentarios sobre la desarticulación de Popayán con respecto al virreinato sin antes señalar uno de los vacíos más importantes que dejan las investigaciones de Barona y Colmenares: ¿acaso las cifras del comercio con Quito fueron tan insignificantes como para no tenerlas en cuenta en un análisis de la economía de Popayán? La respuesta a esta pregunta requiere la ponderación del flujo de mercancías entre Quito y Popayán, más allá de señalar (¡una vez más!) el mal estado del camino entre Pasto y Popayán (Barona, *La maldición* 68)⁹⁵. La pregunta se torna más interesante en virtud de que en un trabajo sobre la economía colonial del Ecuador se señala que “la apertura de los centros mineros en los sitios de Barbacoas, Raposo-Dagua y el Chocó, pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Popayán, se convirtió desde 1680

autora identifica a Popayán como un importante mercado externo para el Tolima grande (42). Un último comentario sobre Ibagué: Humboldt veía que la aparente situación de la ciudad se debía, no a la falta de comercio por el Quindío, comercio que, como vimos, consideraba importante, sino a otras razones: “La culpa es posiblemente la gran capacidad de absorción de desproporcionada magnitud de la capital, Santafé, y quizá la cercanía del mismo Quindío. Lo que debiera ser fuente de bienestar se convierte en fuente de miseria” (82a).

⁹⁵ Por supuesto, este flujo de oro y mercancías debió haber sido mayor pues solo nos hemos limitado al circuito de particulares. La circulación de oro por circuitos estatales no tuvo mayor impacto sobre la economía de la gobernación, según Barona: “esta situación privilegiada, pues estaba situada en el camino del oro que fluía para la metrópoli por la vía de Quito, Lima y el Callao, poco le sirvió para activar su economía y aprovechar, si así lo podemos expresar, las bondades de su clima y sus prerrogativas como centro administrativo y político de un vasto espacio colonial” (*La maldición* 36). McFarlane, no obstante, señala lo contrario: el comercio entre Popayán y Quito fue facilitado “por las transferencias de impuestos hechas por el gobierno de Quito a las autoridades de Cartagena, bajo la forma de un situado o subsidio anual para los gastos militares del puerto, cargo de los comerciantes que lo llevaban de Quito a la Nueva Granada, por vía de Popayán”; “el situado era una útil fuente de capital para financiar el comercio en el camino” (*Colombia* 149).

en un producto motor de la economía quiteña” (Estupiñán 115)⁹⁶. Del mismo modo, McFarlane apunta que “los registros de mercaderías que ingresaban a la ciudad muestran que el comercio con Quito, sobre todo de telas de sus obrajes, aumentó abruptamente a mediados del siglo” (*Colombia* 149). Aunque investigaciones futuras podrán analizar de manera mucho más clara dicho comercio, resulta ciertamente inverosímil la insularidad de Popayán con respecto al Nuevo Reino y a Quito. En los capítulos anteriores hemos agotado al lector insistiendo en la importancia del metal blanco que venía desde Lima vía Quito.

Continuemos ahora con la cuestión de la desarticulación frente a la metrópoli. Barona les otorga a las importaciones europeas un papel casi marginal en la economía payanesa:

Hasta el presente no se ha hecho ninguna investigación que demuestre, cuantitativamente, el alcance del tráfico comercial entre España y la Nueva Granada. Unas pocas calcetas, unos caballos, unas espadas y unas pocas sillas de montar, no bastan para señalar, por lo menos, una dependencia de los sectores mineros de la Nueva Granada respecto de los mercados europeos [...]. En el siglo XVIII aunque se habían transformado algunas de las condiciones estructurales de la economía minera, tampoco nos es dado observar un incremento en el tráfico comercial intercolonial y con la metrópoli. (*La maldición* 109)

A pesar de que estamos de acuerdo en que el sector minero no dependía del sector externo, dudar de la significación de las importaciones para el conjunto de la economía colonial no es del todo correcto. La relevancia de estas, si las consideramos dentro de valores agregados como el PIB, es considerable⁹⁷. De otro lado, es innegable el impacto del valor de esas importaciones sobre la balanza de pagos⁹⁸. Además, reducir el problema a si el sector minero

⁹⁶ Otro estudioso de la economía quiteña, Miño Grijalva, sostiene lo siguiente sobre el siglo XVIII: “las minas de Popayán serían el mercado que ayudaría a soportar la baja de la producción textil” (72).

⁹⁷ De acuerdo con el cálculo de Kalmanovitz, de un PIB de 25 millones de pesos hacia 1800, las importaciones (contando las entradas ilegales) correspondían a una cifra que oscilaba entre 2 millones y 2,5 millones de pesos, es decir, entre el 8% y el 10% del PIB.

⁹⁸ En páginas anteriores hemos hecho un ejercicio similar al realizado por Richard Garner en relación con México: encontrar el cociente entre la emisión de moneda y la exportación de esta (incluyendo las remisiones estatales que no alcanzaban un 1% del PIB debido a la

dependía o no del comercio internacional es poco provechoso. Como ha planteado Assadourian, la circulación interna de las importaciones no hacía sino continuar un largo proceso de circulación interna de plata, *el ciclo del capital minero* (*El sistema* 38). Es decir, las importaciones cumplían una función en el conjunto de la circulación de la plata dentro del espacio económico⁹⁹.

Ahora bien, según el argumento de Barona, el poco influjo de las mercancías importadas en la gobernación garantizó que los desembolsos monetarios tendieran a cero. La única conexión apreciable con el sector externo, la importación de esclavos, quedó cancelada hacia 1770, cuando estos pudieron adquirirse en el mercado doméstico:

la competencia por el oro en polvo y el metal amonedado, que pocos años antes se había dado de alguna manera con los llamados comerciantes de la carrera, se restringió y quedó en manos del sector social conformado por los señores de minas, cuadrillas y haciendas. El imperativo de reducir al mínimo el número de los gastos e inversiones en metálico se había cumplido. (Barona, *La maldición* 129)

Todo lo examinado hasta aquí nos permite formular la primera gran diferencia entre el argumento de Barona sobre la desmonetización y las propuestas de Romano. Para este, la salida masiva de plata (la sangría) fue la principal causa de la desmonetización de la economía colonial, en tanto que, para el primero, esta fue producto de la mala distribución de la renta por los reducidos

inversión en Cartagena). Precisamente, la preocupación se debía a lo contrario: una fuga masiva de metales preciosos para pagar los productos europeos. Pedro Fermín de Vargas, como señalamos en el capítulo 1, estableció una suerte de balanza comercial (nosotros, una balanza de pagos) al señalar que “es cosa muy triste saber que de 1.895.888 pesos, que es el valor de lo que en el año común se introduce de la península, apenas llevan en retorno unos cortos quintales de algodón, algunos cueros al pelo y muy poco de lo demás cuyo valor asciende a 2.470.039 pesos. Quedando en contra de nuestra balanza 1.648.849 pesos, que deben remitirse en dinero. Esta continua saca de metales tiene tan exhausto el país, que por todas partes no vemos otra cosa que mendigos, gentes desnudas y desiertos espantosos que arguyen vivamente la miseria de esta colonia” (62-63).

⁹⁹ Hemos criticado anteriormente la visión de las importaciones como un mal endémico de cualquier economía. Agreguemos la correcta posición de Antonio Ibarra: “Tener dinero para pagar importaciones no significa que este intercambio sea improductivo o [esté] desvinculado de las economías de los espacios coloniales, sino que es el punto terminal de un largo y complejo proceso de encadenamientos productivos internos que tienen como resultado la producción y circulación de la plata” (“El mercado” 457).

desembolsos monetarios¹⁰⁰. Ahora bien, la pregunta que hay que hacerse es: si no hubo fuga masiva de oro vía importaciones (regionales o internacionales), ¿cuál fue el destino del metal amarillo que se extraía de la gobernación? Analicemos la respuesta a esta pregunta a la luz de la investigación de Barona.

Para este, la desmonetización de la economía de la gobernación estuvo relacionada con tres fenómenos básicos: 1) el monopolio de la producción, 2) los reducidos desembolsos monetarios por la presencia del circuito mina-hacienda-mina, y 3) la función del oro como fundamento del rédito social de los dueños de minas y haciendas. Así, un doble monopolio del oro (el de la producción y el de la circulación) “construyó el acceso de los hombres subordinados y aun de la Corona, a la masa de circulante de oro en polvo y por lo tanto impidió la conformación de un vasto mercado interno compulsado por la existencia de un doble medio de pago como el oro en polvo y la moneda acuñada” (Barona, *La maldición* 195).

El monopolio de la producción estaba asociado directamente con el tipo de explotación que se adelantaba en la gobernación. Como hemos analizado en secciones anteriores, la gran diferencia entre la explotación aurífera payanesa y la antioqueña fue la presencia en esta última de una gran proporción de trabajadores independientes (mazamorreros). Para Barona, la poca participación de los mazamorreros en Popayán fue una de las razones determinantes de que el metal amarillo quedara, desde su explotación, en unas cuantas manos y la demanda de insumos por parte del sector se tornará inelástica¹⁰¹.

De otro lado, la monopolización de los centros mineros, desde los cuales fluía el circulante en polvo por medio de los propietarios de las cuadrillas (Barona, *La maldición* 67, 199), estuvo acompañada de una monopolización del abastecimiento de las minas. Ahora, la pregunta que hay que hacerse es si realmente existió una monopolización que excluyera al conjunto de la población

¹⁰⁰ Según Barona, “los mercados de la gobernación no se desmonetizaron simplemente por las transferencias de oro y plata a la metrópoli española. En ellos operó una realidad más compleja que no podemos despachar empleando para ello un esquema reductor” (*La maldición* 286).

¹⁰¹ Esta situación, según Barona, “hizo más inelástica la proporción de los comerciantes en estas regiones como consecuencia de la baja demanda agregada de mercancías diferentes a los productos pecuarios, resultado a su vez de la monopolización de los principales yacimientos auríferos, de las enormes dificultades en la comunicación y del reducido volumen demográfico de sus pobladores” (*La maldición* 118).

del acceso al circulante. Ya hemos señalado en extenso la falta de respaldo empírico y teórico de esta tesis. Con todo, agreguemos algunas consideraciones.

Empecemos por señalar que el fundamento de la monopolización estuvo dado por la explotación de los placeres mediante cuadrillas de esclavos, puesto que las evidencias indican que el contrato de asalariados era marginal. No obstante, Jorge Gamboa ha anotado con respecto al Pacífico que “los esclavos jamás conformaron la mayoría de la población, aun en las épocas en que su presencia fue más significativa. En 1782, cuando se registró el mayor número de esclavos, estos no eran más del 47 % de la población” (98). Esto significa, por cierto, que la población esclava nunca constituyó el 100 % de la oferta de mano de obra. Igualmente, significa que alrededor del 50 % de la población no estuvo sujeta formalmente a la explotación por parte de unos cuantos mineros sino que su participación en la extracción estaba dada por el esquema Trabajo → Dinero → Mercancía. Lo confirma Barona cuando señala que a fines del XVIII hubo una democratización de la producción minera (*La maldición* 139), que se corrobora, por lo demás, en las descripciones sobre el Chocó que hemos analizado con anterioridad¹⁰². Ahora bien, los miembros de las cuadrillas tampoco estuvieron excluidos de la explotación minera en virtud de que, como hemos subrayado, en Chocó jugó un papel fundamental el *margen autónomo de ingresos* de los esclavos (para volver a usar la acertada expresión de Carlos Valencia).

Pasemos ahora a analizar la articulación funcional entre la hacienda y la mina. Al respecto, Barona sostiene lo siguiente:

los propietarios de estas haciendas construyeron un circuito de comercialización, entre estas unidades productivas y sus minas, que les facilitó controlar y restringir las erogaciones monetarias que de cuando en cuando tenían que hacer. La no especialización productiva de estas

¹⁰² Incluso, Barona señala que los nuevos trabajadores libres “desplazaron, en un orden de importancia, a las antiguas familias de mineros” (*La maldición* 142). De otro lado, siguiendo con el monopolio, el autor se contradice cuando reconoce que los mineros no tenían el control efectivo de las minas: “el problema de los mineros y propietarios de cuadrillas situadas en las regiones de frontera radicó en que tanto la propiedad de los yacimientos como de sus esclavos solo estaba dada en términos jurídicos; no tuvieron a su alcance otros mecanismos y dispositivos para asegurarse de que esta propiedad fuese realmente efectiva. La posesión efectiva de los sitios productores de mineral aurífero solo se daba en la medida en que sus propietarios pudieran controlar el proceso de extracción del oro y al mismo tiempo, tuvieran la capacidad de excluir a otros de su disfrute” (Barona, *La maldición* 75).

haciendas les permitió contar con un producto agrario sin tener que recurrir a otros sectores productivos de la sociedad local y regional. (*La maldición* 94)¹⁰³

Aun cuando no negamos que los desembolsos, en algunas ocasiones, fueron “asientos contables de autoconsumo” dada la disponibilidad de lotes de pancoger para alimentar a los esclavos y dado que los salarios en el caso de los trabajadores libres y concertados no se pagaban en metálico¹⁰⁴, resulta en extremo dudoso que haya habido, *stricto sensu*, unos reducidos desembolsos monetarios. Para empezar, es importante anotar que en los debates de historia económica dominó por mucho tiempo la idea de la existencia generalizada, en economías fundamentadas en mano de obra esclava, de la *brecha campesina*: la asignación de parcelas a los esclavos para que produjeran los bienes de consumo correspondientes y se evitaran los desembolsos en el mercado (Cardozo). Al cabo, otros estudios señalaron que la existencia de la brecha campesina no fue general debido a que afectaba la productividad de las unidades económicas y, por tanto, la rentabilidad de estas (S. Schwartz). Ahora bien, aunque no estamos diciendo que en Popayán se haya dado esta experiencia por el simple hecho de que se demostró su existencia en otros espacios, es importante señalar que la reducción de los desembolsos monetarios no es un fenómeno corriente en economías preindustriales como lo han querido ver Barona y Colmenares.

Así mismo, se pueden argüir diferencias entre las unidades agrarias payanesas y las de otros espacios: aquellas no eran objeto de especialización y no producían para el mercado internacional (Barona, *La maldición* 251). Pues bien, en cuanto al primer punto, debe demostrarse que las haciendas de la gobernación no tenían un producto dominante y que, realmente, no se acudía al mercado. Dicho planteamiento va en contravía de los resultados de la investigación de Zamira Díaz, quien sostiene que se dio un cierto grado de especialización regional y que, dentro de las haciendas del valle del Cauca, había una producción “no diversificada” en la cual la caña y los productos

¹⁰³ Véase, además, Barona (*La maldición* 122-124, 162).

¹⁰⁴ En palabras de Barona, “el monto del salario, tasado indiferentemente a las condiciones de la producción, en muy pocas ocasiones se pagó en moneda acuñada” (*La maldición* 263, nota 24). La pregunta que surge entonces es sencilla: ¿cuáles fueron esas pocas ocasiones? Véase también Barona (*La maldición* 269, nota 65). Incluso, el autor señala que “las haciendas no tenían gastos por su servidumbre” (*La maldición* 292).

pecuarios constituyeron bienes de especialización (46). De igual manera, Díaz señala que las haciendas cumplieron una “función como empresas agropecuarias sustentadoras de la producción minera, dentro de una economía de especialización regional que fomentó un intenso mercado interregional” (32). En estas condiciones, resulta insostenible la tesis de una reducida especialización dentro de las haciendas y, al mismo tiempo, una especialización en el ámbito interregional.

Ocupémonos, ahora sí, de los desembolsos monetarios. El grueso de la evidencia sobre su reducida incidencia fue expuesto en su momento por Colmenares en dos trabajos en los cuales adelantó un serio debate con Sharp sobre el papel de estos desembolsos en la rentabilidad de la esclavitud en el Chocó. Lo que no logramos entender (o tal vez entendamos muy bien) es por qué se insiste en que hubo reducidos desembolsos después de indicar lo siguiente:

A pesar de que estas minas, como muchas explotaciones mayores en el Chocó, utilizaban algunos esclavos y el trabajo de los indios para mantener sementeras de maíz y sembrados de plátanos, los gastos en metálico más frecuentes estaban representados precisamente por estos dos artículos. *Estas compras representaban el 40% del total de los gastos de funcionamiento de la mina. El costo de las rozas, sin contar el trabajo de los esclavos dedicados a ellas, alcanzaba a un 17% adicional.* (Colmenares, *Historia II* 63, énfasis nuestro)

Según esta cita, un 40% de los gastos en algunas minas estaba asociado a los desembolsos monetarios, y un 17% adicional, a la mano de obra destinada para el mantenimiento de los cultivos, cifras que, ciertamente, contradicen la imagen de las minas como unidades económicas con reducida participación en el mercado en calidad de compradores. Siendo así, nos parece más acertada la perspectiva de Sharp, quien realiza promedios con base en la evidencia empírica disponible y no en la simple sospecha de que las unidades económicas de las sociedades preindustriales buscaban reducir a toda costa los desembolsos. En lo que sí estamos de acuerdo tanto con Barona como con Colmenares es en que parte de esos gastos eran trasladados a los esclavos, que por consiguiente debían acudir a sus márgenes autónomos de ingresos. Estos comentarios son fundamentales para poner en duda la noción según la cual se produjo una

deficiente distribución de la renta, noción que tiene mucha repercusión cuando entramos en el terreno monetario¹⁰⁵.

En torno a la cuestión de la moneda, ya hemos realizado algunos comentarios acerca de los puntos en que coincidimos con Barona, en especial el del funcionamiento del oro en polvo como moneda. Sin embargo, no estamos de acuerdo con este en la idea de que la economía payanesa era esencialmente una economía desmonetizada¹⁰⁶. Para asegurar esto se debe 1) calcular la oferta monetaria, 2) estimar la velocidad de circulación, 3) establecer los niveles correspondientes de liquidez, 4) advertir y ponderar la importancia de las monedas primitivas, y 5) analizar el influjo del crédito. Sin estas cifras nos parece apresurado sostener que la economía estuvo desmonetizada.

Antes de analizar qué otras variables explican la desmonetización y qué significado tiene el oro en el argumento de Barona, es importante anotar que el autor establece unos grados de esa desmonetización. Existieron dos zonas en las que la lógica de intercambio monetario (*commodity-money*) tuvo distinta intensidad: 1) las zonas mineras y 2) la zona paralela del valle. En las primeras, los intercambios monetarios estuvieron presentes, pero, dados los reducidos desembolsos monetarios, “la racionalidad *commodity-money* no produjo un vasto movimiento anual de distribución y circulación del oro de gran amplitud espacial a escala interna” (Barona, *La maldición* 161). En la segunda, hubo tres potenciales mercados en los que se desarrolló la racionalidad *commodity-money*: el de las minas, el de los pueblos y el de los mercados de otros espacios, como Quito (163). El primero de estos, como hemos visto en repetidas ocasiones, estuvo monopolizado por los que lograron establecer el circuito mina-hacienda-mina. El segundo se constituía de núcleos urbanos pequeños cuyos habitantes eran vecinos pobres. El tercero tuvo una presencia mucho mayor de intercambios en metálico, pero demasiado irregulares para generar

¹⁰⁵ Según Barona, la economía de la gobernación se caracterizaba por “la no existencia de un sistema ampliado de redistribución de la renta y el capital, los salarios”, en el contexto de una población cuya “tasa positiva de crecimiento no estaba en capacidad de demandar significativamente los productos de las haciendas. Esta depresión económica percibida y poco investigada se vio reforzada por [...] la ruptura de las relaciones *money-commodity* en la economía interna” (*La maldición* 278). Véase igualmente Barona (*La maldición* 260, nota 13).

¹⁰⁶ Confesamos que no entendemos la diferencia que el autor, al parecer, establece entre una economía desmonetizada y una natural (Barona, *La maldición* 300). Véase además Barona (*La maldición* 87-89).

un fenómeno de importancia. Más adelante tendremos oportunidad de analizar estos aspectos; por ahora veamos las variables de la desmonetización.

En primer lugar, la Corona redujo la masa de circulante mediante dos mecanismos: 1) los impuestos y 2) el proceso tecnológico del tratamiento del oro en la casa de fundición. Para Barona, ambos fenómenos disminuyeron en un 11 % la disponibilidad del oro dentro de la gobernación. De otro lado, el oro extraído por la Corona no “dio lugar a la implantación de una política redistributiva por parte del Estado colonial, que devolviera en bienes y servicios una parte proporcional de sus ingresos en las arcas reales” (Barona, *La maldición* 135). El autor plantea la explicación como si hubiera existido una promesa tácita que obligaba a la metrópoli a reinvertir en sus colonias el excedente que extraía de ellas (cosa que, por cierto, hubiera significado eliminar un aspecto sustancial de la relación colonial). Igualmente, es relevante anotar que Barona en ningún momento repara en los costos de funcionamiento de las instituciones coloniales, lo que nos lleva a advertir que una parte de ese 11 % era retenida por la economía payanesa (a no ser que se demuestre que los burócratas eran pagados en especie)¹⁰⁷.

En segundo lugar, se produjeron dos factores que repercutieron en la poca incidencia de la moneda: la maldición de Midas y el carácter del oro como fundamento del rédito social. El primer factor se relaciona con la visión que tenían del oro los habitantes de la gobernación:

La escasez relativa de metal acuñado en todo el territorio de la gobernación, principalmente en sus distritos productores de oro, fue debida no solo al bajo ritmo de amonedación de las casas de moneda de Santafé y Popayán: en ella intervinieron otros factores que tuvieron que ver con la dinámica propia del sistema económico y con las mentalidades de los

¹⁰⁷ Barona adopta una perspectiva bastante peculiar sobre el papel económico de la Corona: “este lento movimiento de los intercambios, que interesó no solo a la gobernación sino a todo el territorio de la Nueva Granada fue el resultado de una geopolítica colonial que, unida a las fragmentaciones económicas y sociales regionales, obstaculizó el florecimiento de las relaciones comerciales entre uno y otro espacio económico interno y con la metrópoli” (*La maldición* 158). Así mismo, “la ausencia de relaciones mercantiles ampliadas se debió al interés de la Corona y de las élites y de los hombres de todas las castas, quienes, desde sus respectivas posiciones sociales, vieron en el oro el fundamento de su preeminencia social y política y de sus privilegios, o la oportunidad de liberarse y acceder a un lugar en la sociedad colonial regional” (Barona, *La maldición* 158).

hombres atrapados en las proyecciones de sus espejismos y sus fantasías. “La maldición de Midas”, que convertía todo en oro, hizo que los pequeños comerciantes buscaran ante todo intercambiar las mercancías que llevaban al Chocó por metal en polvo fundido antes que por monedas. De otra parte la fantasía desbordada de los habitantes de estas regiones, que mezclaban la abundancia del mineral con representaciones míticas y animistas, produjo un marcado desdén por todo aquello que no fuera el mineral aurífero, lo cual los condujo a situar por encima de la moneda este metal. (Barona, *La maldición* 137)

Al respecto, es necesario señalar tres puntos. 1) Las emisiones de moneda de oro no fueron para nada desdeñables; de hecho, la casa de Popayán llegó a batir casi el 50 % de la moneda del Nuevo Reino¹⁰⁸. De la misma manera, esas monedas, como hemos visto, eran de una denominación más baja que las de otras cecas coloniales, lo cual facilitaba el comercio al menudeo. 2) Nos parece que en ningún momento se demuestra el hecho de que los habitantes hubieran preferido el oro en polvo a la moneda, lo que, más allá de las causas de tal predilección (representaciones animistas, etc.), nos llevaría a considerar que la moneda mala era la moneda acuñada y no el oro en polvo, hecho sumamente extraño (por no decir inverosímil en relación con una economía enmarcada por una racionalidad mercantil) si se tienen en cuenta las ventajas incuestionables de la moneda en la reducción de los costos de transacción. 3) Desde el punto de vista económico, lo que dice Barona es que no se daba cambio del oro como mercancía por moneda, fenómeno que hemos tratado de demostrar en páginas anteriores.

El segundo punto del párrafo anterior está asociado a que el oro fue el fundamento del rédito y la preeminencia social en la gobernación¹⁰⁹. Esta situación afectaba la circulación del metal como moneda de dos maneras: por la acumulación de la riqueza y por el control de los precios¹¹⁰. Lo primero, porque siendo el oro remachado un activo que se ajustaba a ser utilizado en cuanto

¹⁰⁸ Ese 50 % correspondía a entre el 4 % y el 6 % del PIB. Véase el primer capítulo del presente libro, “Hipótesis preliminares: precios, ingreso y oferta monetaria”.

¹⁰⁹ Según la investigación de Barona, “el papel reservado al oro y la moneda no fue el del capital. Su función fue la de servir de fundamento del rédito social” (*La maldición* 219).

¹¹⁰ Barona sostiene que “la legitimidad de las élites locales y regionales residía en la riqueza acumulada y en su influencia en el control de los precios de los productos destinados al consumo masivo” (*La maldición* 197).

reserva de valor, la riqueza y la preeminencia se medían por la cantidad de oro remachado para ser amonedado de la que disponían los propietarios; de allí que, según Barona, cuando el oro empezó a escasear, los dueños de las cuadrillas, buscando acaparar el oro disponible, hayan amonedado en mayor cantidad los remaches que poseían con el fin de mantener su posición¹¹¹. Y lo segundo, porque al ejercer el control de los precios en el cabildo, los propietarios no solo cumplían su deber en la economía moral sino que también evitaban hacer desembolsos elevados, cosa que dio como resultado el hecho de que el aumento de los precios fuera presionado por los hacendados que estaban excluidos de las minas (Barona, *La maldición* 198)¹¹².

Estamos de acuerdo en que estos dos fenómenos influían en la circulación monetaria. La acumulación de riqueza era una forma de atesoramiento que, cuando se daba en exceso, afectaba tanto la oferta monetaria como la velocidad de circulación. El control de los precios, por su parte, repercutía sobre la demanda por moneda al mantenerla constante. Ahora bien, el primer aspecto es dudoso, no solo por los comentarios que hemos realizado acerca de los aparentes desembolsos monetarios mínimos, sino por el hecho de que no hay signos de que haya habido un proceso de atesoramiento generalizado, dado el comportamiento de la balanza de pagos¹¹³. De la misma manera, el hecho de que la amonedación se disparase a fines del XVIII (las pendientes de regresión lineal son elevadas) no significa que esto fuera causado solamente (el *solamente* tiene por objeto otorgar el beneficio de la duda) para mantener la preeminencia social. Se debe tener en cuenta también el aumento sostenido de los

¹¹¹ Por ejemplo, Barona señala que “el incremento de la amonedación en los años finales del siglo XVIII y su súbito crecimiento en las primeras décadas del siglo XIX nos hablan de un esfuerzo de los sectores económicos que controlaban la presencia de circulante en el mercado local”. Así, “la acuñación de moneda no solo los proveía de circulante sino que los mantenía en un lugar de preeminencia social” (Barona, *La maldición* 219).

¹¹² Según Barona, “el control de los precios se ejerció con base en la promulgación de medidas coactivas de orden extraeconómico, y no dependió de las leyes del mercado”. Igualmente, “los precios de los productos de la tierra no se sometieron a las leyes del mercado: sobre ellos se ejerció la fuerza, la regularidad de la tradición”. De este modo, “el bien común encarnó el ideal de vida pública de los miembros del cabildo, que en su gran mayoría fueron los señores de minas y cuadrillas” (Barona, *La maldición* 216-218).

¹¹³ Para entender de la mejor manera los efectos del atesoramiento generalizado, debería echarse un vistazo a la experiencia de una importante cantidad de economías preindustriales (Jones; Spufford). Romano insiste en el bajo nivel de atesoramiento que se dio en la economía colonial de México; incluso, la reserva líquida de los comerciantes era baja (*Moneda* 107).

créditos contraídos en Santafé, que, como hemos indicado, debían ser pagados en doblones a tasas de interés muchas veces altas.

En cuanto a los precios, hay que señalar dos cosas: 1) aunque el caso de la carne es importante por el radio de su consumo, no es suficiente. En efecto, Barona no presenta la evolución de los precios de otros productos ni tampoco la evolución de estos en el conjunto de la gobernación¹¹⁴; 2) a pesar de que señala que los precios eran controlados férreamente por el cabildo, sostiene igualmente que “la estabilidad de los precios de la carne se dio porque la moneda en metálico, junto con el oro en polvo circulante, brillaban por su ausencia en las manos de los famélicos, de los rústicos” (Barona, *La maldición* 297). Así, no queda muy clara la relación entre moneda y precios a la luz de su trabajo.

Estas variables, pues, le sirvieron a Barona para explicar la aparente desmonetización de la economía payanesa. Ya hemos mostrado nuestros desacuerdos al respecto, en virtud de que la razón principal de la falta de moneda era la sangría advertida por Romano. Ahora bien, nuestra divergencia con este último, según lo hemos reiterado a lo largo de esta investigación, radica en que consideramos que el impacto ejercido sobre la economía por los medios de pago, antes de que salieran del virreinato, era mucho mayor de lo que se cree.

Finalmente, observemos otro aspecto del terreno monetario estudiado por Barona: la dimensión social de la moneda. Es necesario anotar que aquí hay un nuevo punto en común entre Romano y Barona. De acuerdo con ellos, los medios de pago tienen características sociales y, por lo tanto, existe una correspondencia entre un tipo de moneda y un grupo social; de allí que la circulación monetaria se vea canalizada por las divisiones societarias y raciales. En páginas anteriores hemos señalado nuestro desacuerdo con esta perspectiva (en especial con la idea de la existencia de distintas esferas económicas). Por ahora, veamos puntualmente qué plantea Barona sobre el asunto.

Según su trabajo, menos del 30% de la población “pudo crear condiciones de acceso a la moneda como medio de pago y como reserva de valor” (Barona, *La maldición* 202)¹¹⁵. El autor llega a ese 30% luego de ligar la participación

¹¹⁴ En el mismo sentido, es dudosa la idea en torno al férreo control de los precios de productos diferentes a la carne. En otra investigación se han encontrado continuas quejas de que eso no se cumplía (Muñoz y Torres).

¹¹⁵ Barona dice que “se puede afirmar que el mayor volumen de la población de la gobernación estuvo alejado de toda posibilidad de acceso a los recursos monetarios de la época” (*La maldición* 269).

en el circuito monetario con la categoría social y racial de los habitantes de la gobernación.

Con respecto a los esclavos e indígenas, que constituían un 42 % de la población, sostiene que sus condiciones “señalan por sí mismas las relaciones que tuvieron sus miembros con la actividad económica regional y las adscripciones sociales que se les impusieron” (Barona, *La maldición* 201). En el caso de los esclavos afirma, incluso, que “su participación en los mercados locales fue extremadamente reducida” (202). Ahora bien, por lo que hace a la mano de obra esclava, ya hemos analizado su implicación en los circuitos monetarios y hemos planteado que aquello que designa la noción de *márgenes autónomos de ingreso*, acuñada por Valencia (que ahora la ha encontrado bastante pertinente para Brasil), es un fenómeno mucho más expandido de lo que se piensa (Valencia, “La libertad”).

Barona tiene una opinión bastante llamativa sobre la participación de los indígenas en los circuitos monetarios: “las poblaciones de los *ayllus* andinos, para el caso de Bolivia y Perú, y las de los pueblos de indios y los resguardos, para la Nueva Granada, no impactaron significativamente los mercados internos regionales y mucho menos tuvieron incidencia sobre los flujos de mercancías provenientes de la metrópoli” (*La maldición* 112). Para empezar, en relación con el Alto Perú, Barona desconoce dos variables que las investigaciones de Assadourian habían analizado: la monetización de la renta de la encomienda, que fue el motivo que obligó a los *ayllus* a acudir al mercado, y el peculiar funcionamiento de la mita en Potosí, que integró a los mitayos en el flujo de la plata. En cuanto a la Nueva Granada la situación es aún más peculiar por cuanto no se ha analizado (aparte de algunos casos en la meseta de Popayán) la constitución del tributo, el pago del concertaje y, en general, el funcionamiento económico interno de los pueblos de indios. De otro lado, en el Chocó existieron vínculos como el reparto de mercancías que, claramente, ampliaron la participación de los indígenas en el flujo del oro. Por lo tanto, resulta muy dudoso que su condición social señale por sí misma las características de su intervención en la economía.

Sobre los hombres libres, que representaban un 34,8 % de la población, Barona señala que “tampoco pudieron participar representativamente en la captación de la moneda y del oro y mucho menos en la creación de condiciones de estructuras de mercado” (*La maldición* 202). Él encuentra dos posibles explicaciones a la poca intervención de este segmento de la población en los

circuitos monetarios: 1) “su condición de pobres, de desarraigados de toda fortuna” (202), y 2) su economía de autoconsumo, puesto que por estar encastrosados en sus huertas de pancoger, “no constituyeron una masa apreciable de consumidores en un espacio de mercado” (164). En cuanto a la primera variable, creemos que se ha confundido moneda con capital (y esto nos parece constante incluso en los trabajos de Romano). El hecho de ser pobre (insistimos: ¿cómo se medía la condición de pobreza en el siglo XVIII?) no significaba, per se, estar por fuera de los circuitos monetarios. Y en cuanto a la segunda variable, nos parece importante subrayar una fuerte constatación de Maurice Aymard a propósito de las economías de antiguo régimen: “No se trata de justificar aquí un miserabilismo fácil, sino de constatar que la autosuficiencia es un privilegio de una minoría, a menudo, de un simple puñado de campesinos acomodados y que sigue siendo, incluso en un año normal, un sueño inaccesible para la mayoría de ellos” (73).

Así, el autoconsumo, aun en economías eminentemente agrarias, no es un fenómeno generalizado. Por otra parte, para demostrar que todos esos hombres libres estaban confinados en el autoconsumo se necesita establecer: 1) la disponibilidad de tierra por persona, 2) la calidad y el rendimiento de esas tierras, y 3) las técnicas de cultivo. El ejercicio de comprender estos tres elementos solo ha sido realizado de manera muy parcial, con respecto a Antioquia, por Ann Twinam y por Hermes Tovar (*Problemas*), y en relación con algunos resguardos del altiplano cundiboyacense, por Jorge Orlando Melo (“¿Cuánta?”), con resultados poco esclarecedores.

Finalmente, realicemos una suerte de experimento contrafactual. Examinemos qué hubiese sucedido si todos los hombres libres hubieran estado confinados en el autoconsumo. La principal constatación de este ejercicio es que la economía colonial debería haber cumplido algunas condiciones que, en realidad, no se presentaron: 1) una distribución óptima de los factores entre el conjunto de los agentes, en especial de la tierra cultivable, porque, no sobra decirlo, a pesar de que su disponibilidad en el periodo colonial era ilimitada, lo que hacía que su valor tendiera a cero, no toda la tierra era aprovechable¹¹⁶;

¹¹⁶ Por ejemplo, Barona señala que “no se excluyó al conjunto de la población, no obstante sus profundas diferenciaciones sociales y culturales, del acceso a los productos de consumo diario que facilitaba el medio, que por no ser escasos no hicieron parte sustantiva de los mercados de esa época” (*La maldición* 207).

2) se hubiese necesitado, por parte de las unidades domésticas, una utilización eficiente del trabajo de los miembros de la familia, estructura bastante compleja, según lo ha señalado Chayanov (de hecho, no hay razón para pensar que los hombres libres en el sistema colonial utilizaran la misma estructura que las unidades campesinas rusas, por la enorme diferencia en la dotación de factores y tradiciones agrícolas); 3) un capital inicial, así fuera mínimo, para hacerse a semillas y herramientas (si ese capital se daba vía deudas, la situación se complejiza aún más y aquí nos permitimos remitir nuevamente al trabajo de Aymard).

No está de más concluir insistiendo en que en cada página del libro que el lector tiene en las manos nos hemos esforzado por demostrar, precisamente, lo opuesto: la importancia de la moneda y el mercado en estas sociedades.

CONSIDERACIONES FINALES

Quisiéramos iniciar estas consideraciones con un interrogante que nos parece fundamental: ¿qué papel cumplía el Nuevo Reino en el sistema económico colonial? Para decirlo de otra manera, y a pesar de su “marginalidad” en el contexto del Imperio español, ¿cómo interactuaba la Nueva Granada con el conjunto de la economía colonial española? Se trata de un interrogante para el que, por cierto, no tenemos respuesta. Sin embargo, creemos que es el momento de iniciar un diálogo fructífero, no solo con los especialistas en economías productoras de oro, sino también con aquellos estudiosos de los grandes espacios económicos coloniales cuya base económica descansó en la extracción de otros metales. Esa es, quizá, una de las grandes esperanzas del presente libro. El lector habrá notado que nos hemos inspirado en los modelos de circulación de las importantes investigaciones que Carlos Sempat Assadourian, Angelo Carrara y Antonio Ibarra han desarrollado acerca de Nueva España, Perú y Brasil. Deseamos que la Nueva Granada pueda entrar en la agenda de las discusiones sobre el sistema económico colonial. Que fuera el principal productor de metal amarillo no nos parece un aspecto irrelevante.

Y empecemos por allí: el metal amarillo. Creemos, efectivamente, que la producción de dicho metal constituyó el motor de la economía del Nuevo Reino. Sin embargo, hemos visto que hubo periodos de crecimiento y periodos de contracción. Dijimos que la primera mitad del siglo XVIII fue un lapso de crecimiento interrumpido por una contracción de unos diez años que dio lugar a un nuevo crecimiento (posiblemente menor que el primero), el cual desembocó en una nueva contracción en la última década de la Colonia. ¿Qué explica dicho movimiento? Hemos propuesto una explicación que vincula la minería con la oferta monetaria y los precios. Para no extendernos demasiado, el argumento es sencillo: sostenemos que un aumento de la producción minera llevó a un

aumento de la oferta monetaria y de los precios. Naturalmente, llegó un punto en que estos afectaron la productividad física del sector minero, cosa que incidió en la rentabilidad y obligó a una nueva reducción de la producción con la que se volvió al equilibrio. Obviamente, las exportaciones de esos nuevos metales fueron una válvula de escape. No obstante, y esto es especialmente cierto en relación con el segundo periodo, al ensancharse el sector transable y al cambiar los signos del mercado monetario internacional, se incrementaron los incentivos para retener moneda y, por tanto, se alteró aún más la tasa de inflación.

Se puede estar de acuerdo o no con esta hipótesis. Si sucede lo segundo, tendrían que ser refutados los siguientes indicadores que hemos examinado en el libro:

1) Hubo un crecimiento de los precios entre 1790 y 1808, medidos por un nuevo IPC de Santafé de Bogotá. Evidentemente, contamos con otras herramientas cuantitativas que indican el alza: los precios máximos fijados por los cabildos y la aparición de indexación de contratos. En cambio, a mediados de siglo, mediante un índice de precios de Santa Fe de Antioquia, encontramos deflación y luego inflación. A propósito, hemos sostenido que la deflación fue el mejor ambiente para el crecimiento de la minería colonial.

2) Hubo una reducción de las tasas de interés del sector comercial y un aumento acelerado de los créditos. Por supuesto, no hay evidencia que muestre que estos hayan sido la causa de la inflación. Pero es claro que el crecimiento de los fondos prestables alimentó la inflación.

3) El aumento de los precios y la reducción de la tasa de interés indican una disminución de la velocidad de circulación. Esto se ratifica, por lo demás, por el hecho de que la cantidad de transacciones (medidas por la alcabala) superó con mucho el crecimiento de la población y, por tanto, hubo un incremento de las transacciones que pasaban por el mercado.

4) Se presentaron dos envilecimientos (en 1772 y 1786) que, aunque modestos, ayudaron a aumentar el número de monedas que se podían emitir con una misma cantidad de metal. Con todo, es especialmente importante advertir que el envilecimiento favoreció a la plata sobre el oro. Igualmente, las reacuñaciones muestran que hubo una significativa circulación de monedas de dos metales en la economía neogranadina.

5) Las cecas del virreinato emitieron monedas de baja denominación en mayores cantidades que otras cecas del Imperio español. Dichas monedas

ejercieron un importante papel en el rescate minero. Mostramos, además, que a fines de siglo se asistió a una reducción de las emisiones de moneda de baja denominación que seguramente afectó el buen desempeño de las transacciones en las zonas mineras y, por tanto, al sector minero mismo.

6) Los datos sobre el mercado bimetálico muestran que los premios del oro sobre la plata fueron relativamente bajos en el Nuevo Reino y, por consiguiente, se generaron fuertes incentivos para introducir plata proveniente de otros espacios coloniales en algunas zonas mineras (no todas, como hemos visto). Así mismo, se dieron pocos incentivos para exportar oro a la península por la evolución de la ratio bimetálica. Desde un punto de vista dinámico, al menos por lo que hace al mercado de Santafé, se redujo el premio del oro sobre la plata. Esto es una prueba adicional de la retención de monedas de metal amarillo.

7) La reducción de la cantidad del oro dedicado a usos no monetarios indica, de la misma manera, un aumento de la oferta monetaria. Además, se restringió aún más la actividad de los plateros. Ambos fenómenos sugieren que esta otra válvula destinada a reducir la cantidad de medios de pago y de ese modo la inflación tampoco estaba funcionando.

8) El funcionamiento del oro en polvo enseña un proceso de valorización a medida que se acercaba a la casa de moneda. No obstante, el valor era una función de la ley del metal (que se mantuvo constante) y del estado de los precios en cada nivel de circulación. Esto desencadenó, además, una interesante geografía de los precios y de la moneda. El hecho de que parte del metal blanco se haya dirigido a las zonas de baja rentabilidad a fines de siglo señala una reducción del costo de oportunidad de esa operación, síntoma de la disminución de la producción minera.

9) Igualmente, y muy relevante, observamos una reducción del valor del oro en dos mercados importantes, lo que es una muestra significativa de la sobreoferta de metales preciosos.

10) El examen de los indicadores clásicos de la producción minera indica un desplome de los quintos y de la amonedación en la segunda mitad del siglo. Esto coincidió, además, con una reducción del número de cuadrillas.

Estos diez indicadores nos han servido para sostener nuestra hipótesis. Sin embargo, nos hemos visto obligados a dedicar largas páginas a un problema de fondo: el carácter de la economía colonial. Nuestra conjetura es que

hubo una preponderancia de la economía monetaria en términos de la participación de esta en el ingreso total de la economía, pero en especial en términos de las señales que arroja. Permítasenos enumerar los factores que, consideramos, respaldan dicha perspectiva:

1) Desde su extracción misma, el oro estaba a disposición de una masa importante de población. No solo nos referimos a los mazamorreros libres, sino a los esclavos y, en menor medida, a los indígenas. En otras palabras, el famoso monopolio de los propietarios de grandes cuadrillas y haciendas, derivado de la reducción de los desembolsos monetarios, no tuvo las proporciones que se le han atribuido.

2) Hubo una importante presencia de monedas en las zonas mineras. Insistamos en la relevancia de la moneda de baja denominación y en la del cambio de moneda de plata por oro en polvo.

3) Siguiendo a Tovar, el espectro de la moneda fue importante, aun cuando parte de los salarios se pagara en especie.

4) La estabilidad de la moneda macuquina frente a la moneda fuerte indica el diseño de estrategias por parte de una buena fracción de la población para traficar con este tipo de numerario (quizá corría por peso). Así, el problema era similar al de otras experiencias coloniales: de calidad y no de cantidad de la moneda en circulación.

5) La minería neogranadina era mucho más intensiva en mano de obra que la de otros espacios coloniales. Por tanto, los eslabonamientos de consumo eran mayores¹¹⁷.

Con estas cinco consideraciones cerramos el texto. Creemos que con ellas hemos puntualizado tanto las hipótesis como la evidencia que las respalda. Reiteramos que, con lo dicho aquí, se puede estar de acuerdo o no. Lo importante es animar nuevas investigaciones, no solo sobre el problema de la economía colonial, sino también sobre su efecto en el largo plazo sobre la economía colombiana. Naturalmente, esto solo será posible si los historiadores retoman

¹¹⁷ Estamos elaborando una matriz insumo-producto del sector minero neogranadino que nos permitirá probar o refutar la existencia de este fenómeno, que parece claro a la luz de otros datos.

el interés en la historia económica, un campo que ha sido infortunadamente abandonado.

Es la tarde, el tendero y él se miran con la nublada intensidad del insomnio, ambos tamborilean los dedos sobre la superficie vibrátil y vítrea del recibidor. Se hacen las presentaciones escuetas de rigor, “Qué se le ofrece”, “Cómo puedo ayudarle”, “Busco esto, aquello”, etc..., esa clase cosas. Le convence el otro de adquirir un par de estos y se cierra el intercambio con la entrega mutua de los objetos de trueque. Empacan todo en una bolsita y parece que va a salir, que asciende hasta la tierra llena de sol, aunque muy, muy gris. (Cadena)

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MANUSCRITOS

Archivo Central del Cauca, Popayán (ACC).

Colonia (C), signaturas 4327, 4731, 4848, 4911, 5341, 5449, 5587, 5669, 6046, 6154, 6372, 6436, 6449, 6606, 7011, 7270, 8865, 9081 (1789), 10183, 11501, 11600, 11768 (1809), 11789, 11854, 11886, 11899, 12027, 12032, 12036, 12101.

Escribanos (E), tomos 39-60.

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).

Audiencia de Santafé (AS), tomos 829-830.

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN).

Documentos notariales (DN).

Notaría primera de Santafé (N1), tomo 196 (1765).

Notaría segunda de Santafé (N2), tomos 122-215.

Notaría tercera de Santafé (N3), tomos 208-349 (1776-1777).

Sección Archivo Anexo I (SAA-I).

Asuntos importantes (AI), tomo 2.

Minas (M), tomo 3.

Real Hacienda (RH), tomos 8, 25, 30.

Sección Archivo Anexo II (SAA-II).

Paquetes (P), cajas 7, 21, 54.

Sección Archivo Anexo III (SAA-III).

Real Hacienda cuentas (RHC), tomos 416-c, 840-c, 1140-R, 1212-c, 1718-c, 1731-c, 1735-c, 1752-c, 1757-c, 1900-c, 1907-c, 1985-c, 2613-c, 2896-c.

Sección Colonia (sc).

Alcabalas (A), tomo 17.

Cabildos (c), tomo 11.

Caciques e indios (ci), tomo 59.

Consulados (c), tomo 5.

Minas de Antioquia (MA), tomo 5.

Minas del Cauca (MC), tomos 5-6.

Miscelánea (M), tomo 47.

Virreyes (v), tomo 6.

Visitas del Cauca (vc), tomo 5.

Sección Colecciones (sco).

Enrique Ortega Ricaurte (EOR)

Casa de Moneda (CM), carpeta 1.

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín (AHA).

Actas capitulares (AC), tomos 638, 640, 648.

Colonia (c), tomos 2, 16-17, 26, 98, 134, 357, 362, 457-458, 470, 588, 608, 613, 621-622, 638, 640, 648, 684.

Archivo Histórico de la Casa de la Convención de Rionegro, Rionegro (AHCCR).

Colonia (c), volúmenes 7, 14-15, 17.

Archivo Histórico Javeriano, Bogotá (AHJ).

Camilo Torres (CT), carpeta 2.

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá (BLAA).

Sala Raros y Manuscritos (SRM).

Archivo Histórico de la Casa de la Moneda (AHCM) Sb0014, Sb0520, Sb0564.

Manuscritos 116, 2376, 2639.

IMPRESOS

Boussingault, Jean Baptiste. *Viajes científicos a los Andes ecuatoriales*. 1849. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. Impreso.

Caldas, Francisco José. *Cartas de Caldas*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales, 1978. Impreso.

Colmenares, Germán, comp. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. 3 vols. Bogotá: Banco Popular, 1989. Impreso.

- “Descripción del gobierno del Chocó, sus pueblos de indios, el número de estos, reales de minas, número de negros y esclavos para su laboreo por don Pedro Muñoz de Arjona”. *Cespedesia* 45-46.4 (1983): 461-472. Impreso.
- “Descripción superficial de la provincia del Citará, con sucinto relato de sus poblaciones, establecimientos de minas y ríos de mayor nombre”. ca. 1780. *Cespedesia* 45-46.4 (1983): 425-448. Impreso.
- Donoso, Juan. “Relación del Chocó o de las provincias de Citará y Nóvita [...]”. 1780. *Historia documental del Chocó*. Comp. Enrique Ortega Ricaurte. Bogotá: Archivo Nacional; Kelly, 1954. 205-241. Impreso.
- “Estado general de los pueblos y ciudades del Cauca”. 1771. *Cespedesia* 45-46.4 (1983): 405-423. Impreso.
- Gil y Lemos, Francisco. “Relación de D. Francisco Gil y Lemos”. 1789. Colmenares, *Relaciones* 2: 5-34.
- Guirior, Manuel. “Instrucción que deja a su sucesor en el mando el virrey D. Manuel Guirior”. 1776. Colmenares, *Relaciones* 1: 271-355.
- Humboldt, Alexander von. *Alexander von Humboldt en Colombia; extractos de sus diarios*. Bogotá: Flota Mercante Grancolombiana, 1982. Impreso.
- Mendinueta, Pedro. “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentada por el Excmo. Sr. virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el Excmo. Sr. don Antonio Amara y Borbón”. 1803. Colmenares, *Relaciones* 3: 5-192.
- Narváez y la Torre, Antonio de. “Discurso sobre la utilidad de permitir el comercio libre”. 1805. Ortiz 67-120.
- . “Provincia de Santa Marta y Río Hacha del Virreinato de Santa Fe”. 1778. Ortiz 17-66.
- Ortiz, Sergio Elías, comp. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965. Impreso.
- Oviedo, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. 1761. Bucaramanga: Gobernación de Santander, 1990. Impreso.
- Plan de dieta alimentaria del Hospital San Juan de Dios. Santafé*, 1790. Eds. Estela Restrepo y Andrés Escobar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006. Impreso.
- Pombo, José Ignacio de. “Informe del real consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma”. 1810. Ortiz 135-271.
- Restrepo, José Manuel. *Memoria sobre la amonedación de oro i plata en la Nueva Granada desde 12 de julio de 1753 hasta 31 de agosto de 1859*. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1860. Impreso.

- Santisteban, Miguel de. *Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*. Ed. David Robinson. Bogotá: Banco de la República, 1992. Impreso.
- Silvestre, Francisco. *Relación de la provincia de Antioquia. ca. 1793*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988. Impreso.
- Vargas, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos, siglo XVII-XVIII. ca. 1790*. Bogotá: Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986. Impreso.
- “Visita a la provincia de Popayán”. 1797. *Céspedesia* 45-46.4 (1983): 495-512. Impreso.
- Wills, Guillermo. “Consideraciones sobre el estado de la moneda y la minería de plata en la Nueva Granada”. 1831. *Vida y opiniones de Mr. William Wills*. T. 2. Comp. Malcolm Deas. Bogotá: Banco de la República, 1996. 83-104. Impreso.

FUENTES SECUNDARIAS

- Amaya, José Antonio. “Como débil muestra de admiración y gratitud. José Celestino Mutis en la obra de Humboldt y Bonpland”. *Ensamblado en Colombia. Historia de la ciencia en Colombia*. Ed. Olga Restrepo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. En prensa.
- Amaya, José Antonio y James Vladimir Torres. “La Expedición Botánica a la luz de las cifras, 1783-1816”. *Ensamblado en Colombia. Historia de la ciencia en Colombia*. Ed. Olga Restrepo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. En prensa.
- Assadourian, Carlos Sempat. “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”. *Florescano* 223-292.
- . *El sistema de la economía colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 1982. Impreso.
- Assadourian, Carlos Sempat *et al.* *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 1980. Impreso.
- Aymard, Maurice. “Autoconsumo y mercados: ¿Chayanov, Labrousse o le Roy Ladurie?”. *Grosso y Silva* 69-78.
- Barbier, Jacques. “Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias 1788-1808”. *Fisher, Kuethe y McFarlane* 96-122.

- Barona, Guido. “Elementos para el análisis del sistema minero en la historia económica colonial colombiana”. *Memorias del V Congreso Colombiano de Historia*. Armenia: Universidad del Quindío, 1985. 315-333. Impreso.
- . *La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830*. Cali: Universidad del Valle, 1995. Impreso.
- Barriga Villalba, Antonio. *Historia de la casa de la moneda*. 3 t. Bogotá: Banco de la República, 1969. Impreso.
- Baskes, Jeremy. *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*. Stanford: Stanford University Press, 2000. Impreso.
- Bohórquez, Jesús. “La circulación y el consumo en las cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija. Comerciantes y consumidores en el siglo XVIII”. *Historia Crítica* 35 (2008): 176-200. Impreso.
- . “El mercado de tierras: la historia económico-cultural y el establecimiento de los *tempus* económicos en el mundo rural neogranadino. La provincia de Girón (1680-1770)”. *Fronteras de la Historia* 12 (2007): 227-266. Impreso.
- Bonnet, Diana. *Tierra y comunidad, un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada 1750-1800)*. Bogotá: ICANH, 2002. Impreso.
- Bordo, Michael. *Explorations on Monetary History: A Survey of the Literature*. Documento de trabajo 1821, The National Bureau of Economic Research, 1986. Archivo PDF.
- Bordo, Michael y Roberto Cortés, eds. *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001. Impreso.
- Bordo, Michael y Andrew Filardo. *Deflation in Historical Perspective*. Documento de trabajo 186, Bank For International Settlements, 2005. Archivo PDF.
- Bordo, Michael y Lars Jonung. *The Common Development of Institutional Change as Measured by Income Velocity: A Century of Evidence from Industrialized Countries*. Documento de trabajo 4379, The National Bureau of Economic Research, 1993. Archivo PDF.
- . *The Long Run Behavior of Velocity: The Institutional Approach Revisited*. Documento de trabajo 3204, The National Bureau of Economic Research, 1989. Archivo PDF.

- Bordo, Michael y Angela Redish. "The Legacy of French and English Fiscal and Monetary Institutions for Canada". Bordo y Cortés 259-283.
- Bordo, Michael y Anna Schwartz. *Monetary Policy Regimes and Economic Performance: The Historical Record, 1979-2008*. Documento de trabajo 6201, The National Bureau of Economic Research, 1997. Archivo PDF.
- Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1995. Impreso.
- Braudel, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. 3 t. Madrid: Alianza, 1984. Impreso.
- Brungardt, Maurice Philip. "The Economy of Colombia in the Late Colonial and Early National Periods". Fisher, Kuethe y McFarlane 164-196.
- . "Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833". Tesis de doctorado. The University of Texas at Austin, 1974. Mecanografiado.
- Cadena, Juan David. "La red social". *Vitalicias* (inédito), 2009.
- Campuzano Cuartas, Rodrigo. "Gobierno, Real Hacienda y reformismo borbónico en Antioquia en la segunda mitad del siglo XVIII". Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1993. Mecanografiado.
- Cardozo, Ciro. *Historia económica de América Latina*. Barcelona: Crítica, 1979. Impreso.
- Carmagnani, Marcelo. "Comentario". Jacobsen y Puhle 61-63.
- Carrara, Angelo. *Minas e currais. Produção rural e mercado interno de Minas Gerais 1674-1807*. Juiz de Fora: Universidade Federal de Juiz de Fora, 2006. Impreso.
- Castaño, Yoer. "Y se crían con grande vicio y abundancia. La actividad pecuaria en la provincia de Antioquia, siglo XVII". *Fronteras de la Historia* 12 (2007): 267-300. Impreso.
- Céspedes del Castillo, Guillermo. *América hispánica 1492-1898*. Barcelona: Labor, 1983. Impreso.
- . *Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1996. Impreso. Vol. 1 de *Las casas de moneda en los reinos de indias*. 2 vols. 1996-1997.
- Chayanov, Alexander. *The Theory of Peasant Economy*. Madison: University of Wisconsin, 1986. Impreso.

- Clark, Gregory. "Too Much Revolution: Agriculture in the Industrial Revolution (1700-1860)". *The British Industrial Revolution. An Economic Perspective*. Ed. Joel Mokyr. Colorado: Westview Press, 1999. 206-240. Impreso.
- Clower, Robert. "Introduction". Comp. Robert Clower. *Monetary Economics*. Penguin: Harmondsworth, 1970. 7-22. Impreso.
- Coatsworth, Jhon. "Historia económica e historia de los precios en la Latinoamérica colonial". Johnson y Tandeter 31-44.
- . "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century". Jacobsen y Puhle 26-45.
- Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997. Impreso.
- . *Historia económica y social de Colombia I, 1537-1719*. Bogotá: Banco de la República; Colciencias; Tercer Mundo; Universidad del Valle, 1997. Impreso.
- . *Historia económica y social de Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800*. Bogotá: Banco de la República; Colciencias; Tercer Mundo; Universidad del Valle, 1997. Impreso.
- . "¿Sí será verdad tanta igualdad?". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 22.4 (1985). Web. Febrero de 2013.
- Crafts, Nicholas. "Exogenous or Endogenous Growth? The Industrial Revolution Reconsidered". *Journal of Economic History* 55.4 (1994): 745-772. Impreso.
- Díaz, Zamira. *Guerra y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830*. Bogotá: Banco Popular, 1983. Impreso.
- Einzig, Paul. *Primitive Money. In its Ethnological, Historical and Economic Aspects*. Oxford: Pergamon Press, 1966. Impreso.
- Engerman, Stanley y Herbert Klein. "Métodos y significados en la historia de los precios". Johnson y Tandeter 17-30.
- Estrada, Julián. "La alimentación desde la época prehispánica hasta nuestros días". *Historia de Antioquia*. Ed. Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988. 343-350. Impreso.
- Estupiñán, Tamara. *El mercado interno en la Audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1997. Impreso.
- Febvre, Lucien. *Combates por la historia*. Madrid: Planeta, 1993. Impreso.
- Ferry, Robert. "Los precios del cacao, sus exportaciones y la rebelión en la Caracas del siglo XVIII". Johnson y Tandeter 339-366.

- Fisher, John, Allan Kuethe y Anthony McFarlane, eds. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990. Impreso.
- Florescano, Enrique, comp. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1979. Impreso.
- . *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. México D. F.: El Colegio de México, 1969. Impreso.
- Friedman, Milton. "Monetary Data and National Income Estimates". *Economic Development and Cultural Change* 9.3 (1961): 267-286. Impreso.
- Friedman, Milton y Anna Schwartz. *A Monetary History of United States, 1867-1960*. New Jersey: Princeton, 1963. Impreso.
- Gamboa, Jorge. "Desarrollo de la población chochoana desde la colonización española hasta nuestros días". *Construcción territorial en el Chocó*. Vol 1. Comp. Patricia Vargas. Bogotá: ICANH, 1999. 105-125. Impreso.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena. *América Latina de los orígenes a la Independencia. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 2005. Impreso.
- García de León, Antonio. "La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII". *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. Eds. Antonio Ibarra y Guillermina del Valle. México D. F.: El Colegio de México; Instituto Mora, 2007. 41-83. Impreso.
- Garner, Richard. "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)". *Historia Mexicana* 31.4 (1982): 544-598. Impreso.
- . "Precios y salarios en México durante el siglo XVIII". Johnson y Tandeter 81-118.
- Gelman, Jorge. "El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío". *Revista de Historia Económica* 5.3 (1987): 485-507. Impreso.
- . "Las tensiones de la economía rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. Comentarios". Irigoín y Smith. 311-320.
- Gerber, James. "The Gold Rush Origins of California's Wheat Economy". *América Latina en la Historia Económica* 17.2 (2010): 35-64. Impreso.
- Glassman, Debra y Angela Redish. "New Estimates of the Money Stock in France 1493-1680". *Journal of Economic History* 45.1 (1985): 31-46. Impreso.

- González, Margarita. "El resguardo minero de Antioquia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 9 (1979): 17-37. Impreso.
- Grosso, Juan Carlos. "Campesinos, poblados de hacienda y producción indígena: Tepeaca a fines del siglo XVIII". Menegus, *Dos* 223-250.
- Grosso, Juan Carlos y Jorge Silva, eds. *Mercados e historia*. México D. F.: Instituto Mora, 1994. Impreso.
- Grubb, Farley. *Two Theories of Money Reconciled: The Colonial Puzzle Revisited with New Evidence*. Documento de trabajo 11784, The National Bureau of Economic Research, 2005. Archivo PDF.
- Hamilton, Earl. "Guerra e inflación en España, 1780-1800". *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos*. Madrid: Alianza, 1984. 139-183. Impreso.
- Hughes, Jonathan y Louis Cain. *American Economic History*. Readig, Massachusetts: Addison-Wesley, 1998. Impreso.
- Ibarra, Antonio. Comunicación personal. 22 de septiembre de 2011.
- . "Debate. Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano". *Historia Mexicana* 59.2 (1999): 445-466. Impreso.
- . "El mercado no monetario de plata y la circulación interior de importaciones en la Nueva España. Hipótesis y cuantificación de un modelo regional: Guadalajara, 1802-1803". Menegus, *Dos* 445-466.
- . *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2000. Impreso.
- Irigoin, María y Roberto Smith, eds. *La desintegración de la economía colonial*. Buenos Aires: Biblos, 2003. Impreso.
- Jacobsen, Nils y Hans Puhle, eds. *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín: Colloquium Verlag, 1986. Impreso.
- Jaramillo, Jaime. "La economía del virreinato (1740-1810)". *Historia económica de Colombia*. Comp. José Antonio Ocampo. Bogotá: Fedesarrollo, 1991. 49-86. Impreso.
- Johnson, Lyman. "La historia de los precios de Buenos Aires durante el periodo virreinal". Johnson y Tandeter 153-190.
- Johnson, Lyman y Enrique Tandeter, eds. *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1990. Impreso.

- Jones, A. H. M. "Inflation under Roman Empire". *The Economic History Review* 5.3 (1953): 293-318. Impreso.
- Jumar, Fernando. "La vigencia de un clásico. Enrique Mariano Barba y sus preguntas en torno a la formación del Estado nacional". *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 9 (2009): 241-249. Web. Archivo PDF. Enero de 2013.
- Kalmanovitz, Salomón. "La cliometría y la historia económica institucional: reflejos latinoamericanos". *Historia Crítica* 27 (2004): 63-90. Impreso.
- . "Las consecuencias económicas de la independencia en Colombia". *Revista de Economía Institucional* 10.19 (2008): 207-233. Impreso.
- . *La economía de la Nueva Granada*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2008. Impreso.
- , ed. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Santillana, 2010. Impreso.
- . "El PIB de la Nueva Granada en 1800: auge colonial, estancamiento republicano". *Revista de Economía Institucional* 8.15 (2006): 161-183. Impreso.
- Kobata, Atsushi. "The Production and Uses of Gold and Silver in Sixteenth and Seventeenth Century Japan". *Economic History Review* 18.2 (1965): 245-266. Impreso.
- Labrousse, Ernest. *Fluctuaciones económicas e historia social*. Madrid: Tecnos, 1962. Impreso.
- Larraín, José. "Producto y precios. El caso chileno en los siglos XVII y XVIII". Johnson y Tandeter 119-152.
- Lazo García, Carlos. *Economía colonial y régimen monetario: Perú, siglos XVI-XIX*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, 1992. Impreso.
- Lenis, César. "El oro bajo la tierra a nadie le sirve: proyectos de minería aurífera y poblamiento en la Antioquia del siglo XVIII". Tesis de maestría en historia. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2007. Mecanografiado.
- Lester, Richard. "Currency Issues to Overcome Depressions in Pennsylvania, 1723-1729". *Journal of Political Economy* 46 (1938): 324-375. Impreso.
- Llache, Guillermo. "Bautismos, matrimonio y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara". Tesis de pregrado en historia. Universidad Industrial de Santander, 2006. Mecanografiado.
- López Toro, Álvaro. *Migración y cambio social en Antioquia en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2009. Impreso.

- Marchena, Juan. "Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe". *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Eds. Allan Kuethe y Juan Marchena. Castelló: Universitat Jaume I, 2005. 163-214. Impreso.
- McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia*. Bogotá: Banco de la República, 1997. Impreso.
- . "El comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 6-7 (1972): 69-116. Impreso.
- Meisel, Adolfo. "Un balance de los estudios sobre historia económica de Colombia, 1942-2005". Urrutia y Robinson 585-636.
- . "La cliometría en Colombia: una revolución interrumpida 1971-1999". *Estudios Sociales* 9 (2001): 585-637. Impreso.
- . *Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada 1761-1800*. Cartagena: Centro de Estudios Regionales, 2011. Impreso.
- . "El patrón metálico, 1821-1879". *El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República, 1990. 3-31. Impreso.
- . "Puertos vibrantes y sector rural vacío: el Caribe neogranadino a fines del periodo colonial". *¿Por qué perdió la costa caribe el siglo XX? Y otros ensayos*. Por Meisel. Cartagena: Banco de la República, 2011. 113-131. Impreso.
- . "¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias y el Caribe colombiano en el Siglo de las Luces". *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Eds. Haroldo Calvo y Adolfo Meisel. Cartagena: Banco de la República, 2005. 61-124. Impreso.
- Melo, Jorge Orlando. "¿Cuánta tierra necesita un indio?". Melo, *Sobre* 85-98.
- . "Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII". Melo, *Sobre* 61-84.
- . *Sobre historia y política*. Medellín: La Carreta, 1979. Impreso.
- Menegus, Margarita, ed. *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina: homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. México D. F.: El Colegio de México, 1999. Impreso.
- , comp. *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*. México D. F.: Instituto Mora; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2000. Impreso.

- Meneses, Orián. *El Chocó, un paraíso del demonio. Nóvita, Citará y el Baudó, siglo XVIII*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004. Impreso.
- Merlitz, Jacques. “The Polanyi School of Anthropology on Money: An Economist’s View”. *American Anthropologist* 71 (1970): 1020-1040. Impreso.
- Miño Grijalva, Manuel. Introducción. *La economía colonial. Relaciones socioeconómicas de la Audiencia de Quito*. Comp. Miño. Quito: Corporación Editora Nacional, 1984. Impreso.
- Moreno, Nathalie. “El comercio exterior en la Nueva Granada”. Tesis de pregrado en historia. Universidad Nacional de Colombia, 2009. Mecanografiado.
- Munro, John, ed. *Money in the Pre-Industrial World: Bullion, Debasement and Coin Substitutes*. Londres: Pickering & Chatto, 2012. Impreso.
- Muñoz, Edwin. “Estructura del gasto y del ingreso en la Caja Real de Santafé, 1803-1815”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37.2 (2010): 45-85. Impreso.
- Muñoz, Edwin y James Torres. “La función de Santafé en el sistema de intercambios de la Nueva Granada a fines del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 18.1 (2013): 171-216. Impreso.
- Nicolini, Esteban y Carlos Scrimini. “La situación monetaria en Tucumán”. Irigoin y Smith 135-150.
- North, Douglas. “Non Market Forms of Economic Organization: The Challenge of Karl Polanyi”. *Journal of European Economic History* 6 (1977): 703-716. Impreso.
- . *Structure and Change in Economic History*. Nueva York: Norton, 1983. Impreso.
- Ohkura, Takehiko e Hiroshi Shimbo. “The Tokugawa Monetary Policy in the Eighteenth and Nineteenth Centuries”. *Explorations in Economic History* 15.1 (1978): 101-124. Impreso.
- Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia*. Medellín: Santafé, 1955. Impreso.
- Pardo, Alberto. *Geografía económica y humana de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1979. Impreso.
- Patiño, Beatriz. “Riqueza, pobreza y diferenciación social en la Antioquia del siglo XVIII”. T. 2. Informe Final de Investigación. Medellín, Universidad de Antioquia, 1985. Mecanografiado.

- Pedraja, René de la. "Cambios en el nivel de vida de las clases trabajadoras de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII". *Ensayos sobre historia económica colombiana*. Bogotá: Fedesarrollo, 1980. 73-96. Impreso.
- . "El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada, 1796-1801". *Desarrollo y Sociedad* 2 (1979): 210-229. Impreso.
- . *Los precios de los comestibles en la época del virreinato 1740-1810*. Bogotá: CEDE, 1978. Impreso.
- Pérez, Edgardo. "Vida material, religiosidad y sociedad colonial. Espacios, objetos y prácticas de consumo en el colegio jesuita de la ciudad de Antioquia. 1726-1767". *Historia Crítica* 38 (2009): 70-95. Impreso.
- Pogonyi, Miklos. "The Search for Trade and Profits in Bourbon Colombia, 1765-1777". Tesis doctoral. University of New Mexico, 1978. Mecanografiado.
- Redish, Angela. "Why Was Specie Scarce in Colonial Economies? An Analysis of the Canadian Currency. 1796-1830". *Journal of Economic History* 44.3 (1984): 713-728. Impreso.
- Rockoff, Hugh. "Money Banking and Inflation". *Economics and the Historian*. Ed. Thomas G. Rawski. Berkeley: University of California Press, 1996. 177-208. Impreso.
- Rodríguez, Pablo. "Aspectos del comercio y vida de los esclavos. Popayán 1780-1850". *Boletín de Antropología* [Medellín] 7.23 (1990): 11-26. Impreso.
- Rodríguez, Óscar. "La caja real de Popayán, 1738-1800". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 15 (1987): 5-36. Impreso.
- Rodríguez, Óscar y Decsi Arévalo. "La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 35 (2008): 19-63. Impreso.
- Rolnick, Arthur, François Velde y Warren Weber. "The Debasement Puzzle: An Essay on Medieval Monetary History". *Federal Bank Minneapolis Quarterly Review* 21.4 (1997): 8-20. Web. Archivo PDF. 7 de noviembre de 2012.
- Romano, Ruggiero. *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa y América*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1994. Impreso.
- . "Une économie coloniale: le Chili au XVIII^e siècle". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations* 15.2 (1960): 259-285. Impreso.

- . “Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial”. *El sistema colonial en la América española*. Ed. Heraclio Bonilla. Barcelona: Crítica, 1991. 239-280. Impreso.
- . *Mecanismo y elementos del sistema colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. Impreso.
- . *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1997. Impreso.
- Romano, Ruggiero y Lyman Johnson. “Notas y debates. Una polémica sobre la historia de los precios en el Buenos Aires virreinal”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor E. Ravignani* 6 (1992): 149-171. Impreso.
- Sachs, Jeffrey y Felipe Larraín. *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires: Pearson, 2002. Impreso.
- Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma, 2002. Impreso.
- Saguier, Eduardo. “La conducción de los caudales de oro y plata como mecanismo de corrupción. El caso del situado asignado a Buenos Aires por las cajas reales de Potosí en el siglo XVIII”. *Historia* 24 (1989): 287-317. Impreso.
- Salazar, Robinson. *Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. Impreso.
- Salvucci, Richard. “El ingreso nacional mexicano en la época de la Independencia”. *Cómo se rezagó América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México 1800-1914*. Comp. Stephen Haber. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1999. 255-285. Impreso.
- . *Textiles and Capitalism in Mexico. An Economic History of the Obrajes 1539-1840*. Princeton: Princeton University Press, 1987. Impreso.
- Sánchez Santiró, Ernesto. “El legado económico del antiguo régimen colonial novohispano”. *México y España: ¿historias económicas paralelas?*. Comps. Rafael Dobado *et al.* México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2007. 137-182. Impreso.
- Sánchez, Hugues. “De esclavos a campesinos, de la ‘roza’ al mercado: tierra y producción agropecuaria de los ‘libres de todos los colores’ en la Gobernación de Santa Marta (1740-1810)”. *Historia Crítica* 43 (2011): 130-155. Impreso.

- Sánchez, Ramiro. "Barbacoas. Característica de la producción minera y el comercio durante la segunda mitad del siglo XVIII". *Producción de oro en Colombia y Brasil, siglo XVIII*. Informe de investigación. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, 2012. Archivo PDF.
- Sánchez, Fabio *et al.* "Historia monetaria de Colombia en el siglo XX: grandes tendencias y episodios relevantes". Urrutia y Robinson 313-382.
- Sargent, Thomas y François Velde. *The Big Problem of Small Change*. Princeton: Princeton University Press, 2002. Impreso.
- Schwartz, Anna. "Secular Price Change in Historical Perspective". *Money in Historical Perspective*. Por Schwartz. Chicago: Chicago University Press, 1987. 78-109. Impreso.
- Schwartz, Stuart. "Brasil colonial: plantación y periferias". *Historia de América Latina*. T. 3. Ed. Leslie Bethell. Barcelona: Crítica, 1990. 191-259.
- Serrano, José Manuel. "Situados y rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII". *Temas Americanistas* 17 (2004): 58-78. Web. Archivo PDF. Junio de 2012.
- Sharp, William. *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó 1680-1810*. Oklahoma: Oklahoma University Press, 1976. Impreso.
- Silva, Jorge. "El mercado interno novohispano a fines del siglo XVIII, el caso de Michoacán". Menegus, *Dos* 489-506.
- Smith, Bruce. "Some Colonial Evidence in Two Theories of Money: Maryland and the Carolinas". *Journal of Political Economy* 93.6 (1985): 1178-1211. Impreso.
- Soulodre-La France, René. *Región e imperio, el Tolima grande y las reformas borbónicas en el siglo XVIII*. Bogotá: ICANH, 2004. Impreso.
- Spufford, Peter. *Dinero y moneda en la Europa medieval*. Barcelona: Crítica, 1991. Impreso.
- Sumner, Scott. "Colonial Currency and the Quantity Theory of Money: A Critique of Smith's Interpretation". *Journal of Economic History* 53.1 (1993): 139-145. Impreso.
- Sylla, Richard. "The United States. Financial Innovation and Adaptation". Bordo y Cortés 231-258.
- Tamayo, Shirley. *Camino a la región de los Osos. Exploración y colonización de la meseta norte de Antioquia*. Medellín: Ministerio de Cultura, 1998. Impreso.

- Tandeter, Enrique. *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos, 1992. Impreso.
- . "The Mining Industry". *The Cambridge Economic History of Latin America*. Eds. Victor Bulmer-Thomas *et al.* Cambridge: Cambridge University Press, 2006. 315-356. Impreso.
- Tandeter, Enrique *et al.* "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII". Grosso y Silva 165-206.
- Tandeter, Enrique y Nathan Wachtel. "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII". Johnson y Tandeter 221-301.
- Torres, James Vladimir. "La minería neogranadina en la trayectoria de la Colonia a República, 1780-1840". *Las consecuencias económicas de la independencia*. Ed. Heraclio Bonilla. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013. 45-76. Impreso.
- . "Monedas de antiguo y nuevo cuño: envilecimiento y reacuñaición en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". 2013. Manuscrito presentado para evaluación.
- . "Redes comerciales en el Nuevo Reino de Granada. El caso de los comerciantes mayoristas de Santafé". Tesis de pregrado en historia. Universidad Nacional de Colombia, 2011. Mecanografiado.
- . "Sencillos y piezas de a ocho. El problema de la moneda de baja denominación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 140.1 (2013): 179-212.
- . "Tasas de interés y desempeño económico: el crédito comercial en Santafé de Bogotá, 1760-1810". 2013. Manuscrito presentado para evaluación.
- Tovar, Hermes. *Hacienda colonial y formación social*. Barcelona: Sendai, 1988. Impreso.
- . *Problemas de la estructura rural antioqueña en la segunda mitad del siglo XVIII*. Berlín: Colloquium Verlag Berlin, 1987. Impreso.
- Tovar, Hermes *et al.* *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. Impreso.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*. Medellín: FAES, 1985. Impreso.
- Urrutia, Miguel. "Comentarios". *Ensayos sobre historia económica colombiana*. Ed. Urrutia. Bogotá: Fedesarrollo, 1980. 97-98. Impreso.

- Urrutia, Miguel y James Robinson, eds. *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2007. Impreso.
- Valencia Villa, Carlos Eduardo. *Alma en boca y huesos en costal. Aproximación a los contrastes socioeconómicos de la esclavitud. Santafé, Mariquita y Mompox, siglo XVII*. Bogotá: ICANH, 2003. Impreso.
- . “La esclavitud como indicador del desempeño económico neogranadino en el siglo XVII”. *Fronteras de la Historia* 6 (2001): 109-120. Impreso.
- . “La libertad como un fenómeno financiero entre los esclavos de Río de Janeiro a mediados del siglo XIX”. *Fronteras de la Historia* 13.1 (2008): 63-97. Impreso.
- Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad del Santafé colonial*. Bogotá: Cinep, 1990. Impreso.
- Velde, François. “Lessons from the History of Money”. *Economic Perspectives* 22.1 (1998): 2-16. Archivo PDF.
- Velde, François y Warren Weber. *A Model of Bimetallism*. Documento de trabajo 588, Federal Reserve Bank of Chicago, Research Department, 1998. Archivo PDF.
- Weiss, Roger. “The Colonial Monetary Standards of Massachusetts”. *Economic History Review* 27.4 (1974): 577-592. Impreso.

ANEXOS

En este anexo presentamos los precios que hemos utilizado en el capítulo 1 para que sean aprovechados en futuras investigaciones. Los precios que aparecen en las tablas 1 a 4 son aquellos con respecto a los cuales hemos aplicado herramientas de pronóstico en los años faltantes.

¿Cuántos son los datos proporcionados directamente por las fuentes? Para Santafé de Bogotá, de los 213 meses trabajados, las fuentes nos ofrecen datos en la siguiente cantidad de meses: sobre la carne, en 213 meses; sobre la sal, en 156; sobre la leña, en 181; sobre la manteca, en 89; sobre el azúcar, en 57; sobre el arroz, en 63, y sobre el garbanzo, en 49. Como se observa, la información es bastante reducida en relación con algunos productos. Sin embargo, la ventaja de dichos datos radica en que están bien distribuidos en el tiempo y permiten aplicar las herramientas de pronóstico de manera adecuada. Por lo demás, como hemos dicho en el texto, la tendencia de estas cifras no se aleja mucho de la tendencia una vez utilizadas las herramientas de pronóstico.

Sobre Santa Fe de Antioquia tenemos las siguientes observaciones en torno a los 421 meses trabajados, sin contar con los datos relativos al periodo que se extiende entre agosto de 1727 y octubre de 1733: con respecto al maíz, contamos con cifras de 329 meses; con respecto a la sal, de 286; con respecto al cebo, de 216; con respecto al plátano, de 273, y por lo que hace a la carne, de 298. Aquí tenemos datos de precios que nos permiten realizar una discusión informada del problema.

Tabla 1. IPC de Santa Fe de Antioquia, 1726-1767

1726-1727	100
1734	89,9
1735	88,4
1736	84,6
1737	91,5
1738	66
1739	82,3
1740	70,9
1741	75,3
1742	84,5
1743	77,1
1744	67,8
1745	83,7
1746	80,2
1747	82,4
1748	69,4
1749	85,4
1750	70,9
1751	81,3
1752	76
1753	80,4
1754	79,4
1755	77,6
1756	70,9
1757	75,8
1758	96,6
1759	95,6
1760	79,5
1761	86,2
1762	87,5
1763	77,5
1764	77,5
1765	78,6
1766	97,9
1767	93,4

Fuente: Elaboración nuestra con base en AHC (C t. 457, doc. 412; *Colonia*, t. 458, docs. 433-434).

Tabla 2. Precios en Santa Fe de Antioquia en tomines, 1726-1767

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1726-6	24	10	10	24		
1726-7	30	12	10	24	32	100
1726-8	30	12	10	24	24	96,25
1726-9	24	12	10	24	32	92
1726-10	22	12	10	24	32	89,33
1726-11	16	12	10	24	32	81,33
1726-12	10	12	10	16	32	68,33
1727-1	16	12	10	16	32	76,33
1727-2	16	12	10	16	32	76,33
1727-3	10	12	10	8	32	63,33
1727-4	21	12	10	8	32	78
1727-5	24	12	10	8	32	82
1727-6	21	12	10	8	32	78
1727-7						81,77
1727-8						
1727-9						
1727-10						
1727-11						
1727-12						
1728-1						
1728-2						
1728-3						
1728-4						
1728-5						
1728-6						
1728-7						
1728-8						
1728-9						
1728-10						
1728-11						
1728-12						

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1729-1						
1729-2						
1729-3						
1729-4						
1729-5						
1729-6						
1729-7						
1729-8						
1729-9						
1729-10						
1729-11						
1729-12						
1730-1						
1730-2						
1730-3						
1730-4						
1730-5	24	12	10	10	32	83,25
1730-6	22	12	8	10	32	77,58
1730-7						
1730-8						
1730-9						
1730-10						
1730-11						
1730-12						
1731-1						
1731-2						
1731-3						
1731-4						
1731-5						
1731-6						
1731-7						
1731-8						

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1731-9						
1731-10						
1731-11						
1731-12						
1732-1						
1732-2						
1732-3						
1732-4						
1732-5						
1732-6						
1732-7						
1732-8						
1732-9						
1732-10						
1732-11						
1732-12						
1733-1						
1733-2						
1733-3						
1733-4						
1733-5						
1733-6						
1733-7						
1733-8						
1733-9						
1733-10						
1733-11	22	10	8	10	30	74,14
1733-12	24	12	8	8	28	77,12
1734-1	24	8	8	8	32	74
1734-2	24	8	8	9	34	75,56
1734-3	24	8	8	8	36	75,87
1734-4	24	8	8	8	36	75,87

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1734-5	24	8	8	8	28	72,12
1734-6	24	8	8	8	27	71,65
1734-7	24	8	8	10	28	73,37
1734-8	27	8	8	8	28	76,12
1734-9	27	8	8	8	27	75,65
1734-10	24	8	8	8	26	71,18
1734-11	24	8	8	8	24	70,25
1734-12	24	8	8	8	24	70,25
1735-1	24	8	8	8	24	70,25
1735-2	20	8	8	8	25	65,38
1735-3	24	8	8	8	24	70,25
1735-4	24	8	8	9	24	70,87
1735-5	24	8	8	8	28	72,12
1735-6	24	8	8	8	32	74
1735-7	24	8	8	9	32	74,62
1735-8	24	8	8	8	32	74
1735-9	24	8	8	8	32	74
1735-10	24	8	8	8	30	73,06
1735-11	24	8	8	8	32	74
1735-12	24	8	8	8	32	74
1736-1	16	8	16	8	32	75,33
1736-2	16	8	14	8	24	68,58
1736-3	18	8	8	8	36	67,87
1736-4	16	8	8	8	32	63,33
1736-5	20	8	8	8	30	67,72
1736-6	24	8	8	9	30	73,68
1736-7	16	8	8	9	30	63,02
1736-8	16	8	8	9	32	63,95
1736-9	16	8	8	8	32	63,33
1736-10	24	8	8	8	32	74
1736-11	24	8	8	8	32	74
1736-12	24	8	8	9	32	74,62

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1737-1	24	8	8	8	32	74
1737-2	24	8	9	8	32	75,5
1737-3	30	8	9	9	34	85,06
1737-4	36	8	9	9	32	92,12
1737-5	36	8	8	9	32	90,62
1737-6	36	8	8	8	32	90
1737-7	24	8	8	8	32	74
1737-8	16	8	8	8	32	63,33
1737-9	16	8	8	8	32	63,33
1737-10	16	8	8	8	32	63,33
1737-11	16	8	8	8	32	63,33
1737-12	16	8	8	8	32	63,33
1738-1	8	8	8	8	24	48,91
1738-2	8	8	8	8	24	48,91
1738-3	8	8	8	8	24	48,91
1738-4	12	8	9	8	32	59,5
1738-5	12	8	8	8	24	54,25
1738-6	8	8	8	8	24	48,91
1738-7	8	8	8	8	32	52,66
1738-8	8	8	8	8	32	52,66
1738-9	8	8	8	8	32	52,66
1738-10	16	8	4	8	32	57,33
1738-11	16	8	8	8	24	59,58
1738-12	16	8	8	8	32	63,33
1739-1	16	8	8	8	32	63,33
1739-2	16	8	8	8	32	63,33
1739-3	24	8	8	8	32	74
1739-4	26	8	8	8	32	76,66
1739-5	26	8	8	8	32	76,66
1739-6	26	8	8	8	32	76,66
1739-7	26	8	8	8	32	76,66
1739-8	24	8	8	8	32	74

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1739-9	24	8	8	8	32	74
1739-10	8	8	8	8	32	52,66
1739-11	8	8	8	8	32	52,66
1739-12	8	8	8	8	32	52,66
1740-1	8	8	8	8	32	52,66
1740-2	8	8	8	8	32	52,66
1740-3	8	8	8	8	32	52,66
1740-4	16	8	8	8	32	63,33
1740-5	16	8	8	8	32	63,33
1740-6	16	8	8	8	32	63,33
1740-7	16	8	8	8	32	63,33
1740-8	16	8	8	8	32	63,33
1740-9	16	8	8	8	32	63,33
1740-10	8	8	8	8	32	52,66
1740-11	8	8	8	8	32	52,66
1740-12	8	8	8	8	32	52,66
1741-1	8	8	8	8	32	52,66
1741-2	8	8	8	8	32	52,66
1741-3	8	8	8	8	32	52,66
1741-4	16	8	8	8	32	63,33
1741-5	16	8	8	8	32	63,33
1741-6	16	8	8	8	32	63,33
1741-7	16	8	8	8	32	63,33
1741-8	16	8	8	8	32	63,33
1741-9	16	8	8	8	32	63,33
1741-10	16	8	8	8	32	63,33
1741-11	16	8	8	8	32	63,33
1741-12	24	8	8	8	32	74
1742-1	16	8	8	8	32	63,33
1742-2	16	8	8	8	32	63,33
1742-3	16	8	8	8	32	63,33
1742-4	16	8	8	8	32	63,33

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1742-5	20	8	8	8	32	68,66
1742-6	24	8	8	8	32	74
1742-7	16	8	8	8	32	63,33
1742-8	24	8	8	8	32	74
1742-9	24	8	8	8	32	74
1742-10	24	8	8	8	32	74
1742-11	24	8	8	8	32	74
1742-12	24	8	8	8	32	74
1743-1	24	8	8	8	32	74
1743-2	24	8	8	10	32	75,25
1743-3	20	8	8	8	32	68,66
1743-4	20	8	8	8	32	68,66
1743-5	20	8	8	8	32	68,66
1743-6	16	8	8	8	32	63,33
1743-7	16	8	8	8	32	63,33
1743-8	16	8	8	8	32	63,33
1743-9	8	8	8	8	32	52,66
1743-10	8	8	8	8	32	52,66
1743-11	8	8	8	8	32	52,66
1743-12	8	8	8	8	32	52,66
1744-1	8	8	8	8	32	52,66
1744-2	8	8	8	8	24	48,91
1744-3	8	8	8	8	24	48,91
1744-4	8	8	8	8	24	48,91
1744-5	8	8	8	8	24	48,91
1744-6	8	8	8	8	24	48,91
1744-7	16	8	8	8	24	59,58
1744-8	16	8	8	8	24	59,58
1744-9	16	8	8	8	24	59,58
1744-10	16	8	8	8	24	59,58
1744-11	16	8	8	8	24	59,58
1744-12	24	8	8	8	24	70,25

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1745-1	24	8	8	8	24	70,25
1745-2	24	8	8	8	24	70,25
1745-3	24	8	8	8	26	71,18
1745-4	24	8	8	8	32	74
1745-5	24	8	8	8	32	74
1745-6	24	8	8	8	24	70,25
1745-7	32	8	8	8	24	80,91
1745-8	24	8	8	8	24	70,25
1745-9	16	8	8	8	24	59,58
1745-10	16	8	8	8	27	60,98
1745-11	16	8	8	8	24	59,58
1745-12	16	8	8	8	24	59,58
1746-1	16	8	8	8	24	59,58
1746-2	16	8	8	8	24	59,58
1746-3	18	8	8	8	24	62,25
1746-4	24	8	8	8	24	70,25
1746-5	25	8	6	8	24	68,58
1746-6	24	8	6	8	24	67,25
1746-7	24	8	6	8	24	67,25
1746-8	24	8	6	8	24	67,25
1746-9	16	8	6	8	24	56,58
1746-10	20	8	8	8	24	64,91
1746-11	24	8	8	8	24	70,25
1746-12	24	8	10	8	24	73,25
1747-1	24	8	8	8	24	70,25
1747-2	24	8	8	8	24	70,25
1747-3		8	8	8	24	38,25
1747-4	24	8	8	8	24	70,25
1747-5	24	8	8	8	24	70,25
1747-6	24	8	8	8	24	70,25
1747-7	20	8	8	8	24	64,91
1747-8	20	8	8	8	24	64,91

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1747-9	24	8	7	10	28	71,87
1747-10	24	8	6	10	32	72,25
1747-11	24	8	7	8	32	72,5
1747-12	24	8	7	8	32	72,5
1748-1	12	8	8	8	32	58
1748-2	12	8	8	8	28	56,12
1748-3	16	8	8	8	28	61,45
1748-4	12	8	8	8	24	54,25
1748-5	10	8	8	8	32	55,33
1748-6	12	8	8	8	32	58
1748-7	12	8	8	8	32	58
1748-8	12	8	6	8	32	55
1748-9	12	8	6	8	32	55
1748-10	12	8	6	8	32	55
1748-11	12	8	8	8	28	56,12
1748-12	12	8	8	8	32	58
1749-1	24	8	6	8	32	71
1749-2	24	8	4	8	32	68
1749-3	24	8	8	8	32	74
1749-4	24	8	8	8	32	74
1749-5	24	8	4	9	32	68,62
1749-6	24	8	6	9	32	71,62
1749-7	24	8	8	8	32	74
1749-8	16	8	8	8	32	63,33
1749-9	24	8	8	8	32	74
1749-10	24	8	8	8	32	74
1749-11	16	8	8	8	32	63,33
1749-12	16	8	8	8	32	63,33
1750-1	22	8	8	8	32	71,33
1750-2	8	8	8	10	32	53,91
1750-3	8	8	8	8	32	52,66
1750-4	8	8	8	10	32	53,91

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1750-5	12	8	8	8	32	58
1750-6		8	8	8	32	42
1750-7	16	8	8	8	32	63,33
1750-8	16	8	7	8	32	61,83
1750-9	16	8	6	8	32	60,33
1750-10		8	7	8	32	40,5
1750-11	16	8	8	8	32	63,33
1750-12	24	8	8	8	32	74
1751-1	16	8	8	8	32	63,33
1751-2	16	8	8	8	32	63,33
1751-3	24	8	7	8	32	72,5
1751-4	24	8	6	8	32	71
1751-5	24	8	6	8	28	69,12
1751-6	24	8	6	8	32	71
1751-7	24	8	8	8	32	74
1751-8	16	8	6	8	32	60,33
1751-9	16	8	8	8	32	63,33
1751-10	16	8	8	8	32	63,33
1751-11	16	8	8	8	32	63,33
1751-12	16	8	8	8	32	63,33
1752-1	16	8	8	8	32	63,33
1752-2	16	8	8	8	32	63,33
1752-3	16	6	8	8	32	60,83
1752-4	16	8	6	8	30	59,39
1752-5	16	8	8	8	28	61,45
1752-6	16	8	8	8	24	59,58
1752-7	16	8	6	8	24	56,58
1752-8	16	8	6	8	24	56,58
1752-9	20	8	6	8	24	61,91
1752-10	20	8	6	8	24	61,91
1752-11	24	8	8	8	24	70,25
1752-12	24	8	8	8	24	70,25

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1753-1	24	8	8	8	24	70,25
1753-2	24	8	8	8	24	70,25
1753-3	24	8	8	8	24	70,25
1753-4	24	8	8	8	24	70,25
1753-5	24	8	8	8	32	74
1753-6	24	8	8	8	24	70,25
1753-7	22	8	8	8	25	68,05
1753-8	16	8	8	8	24	59,583
1753-9	16	8	8	4	24	57,08
1753-10	16	8	8	8	24	59,58
1753-11	16	8	8	8	24	59,58
1753-12	16	8	8	8	24	59,58
1754-1	16	8	8	8	24	59,58
1754-2	16	8	8	8	24	59,58
1754-3	16	8	8	8	24	59,58
1754-4	16	8	8	8	24	59,58
1754-5	20	8	8	8	24	64,91
1754-6	20	8	8	8	26	65,85
1754-7	20	8	8	8	32	68,66
1754-8	20	8	8	8	24	64,91
1754-9	20	8	8	8	24	64,91
1754-10	20	8	8	8	24	64,91
1754-11	24	8	8	8	32	74
1754-12	24	8	8	12	24	72,75
1755-1	24	8	8	8	24	70,25
1755-2	22	8	8	8	32	71,33
1755-3	20	8	8	8	32	68,66
1755-4	20	8	8	9	32	69,29
1755-5	20	8	8	8	32	68,66
1755-6	20	8	8	8	32	68,66
1755-7	20	8	4	8	32	62,66
1755-8	20	8	4	8	32	62,66

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1755-9	16	8	4	7	32	56,70
1755-10	12	8	4	8	32	52
1755-11	12	8	4	8	32	52
1755-12	12	8	8	8	32	58
1756-1	12	8	8	8	32	58
1756-2	12	8	8	8	32	58
1756-3	12	8	8	8	32	58
1756-4	12	8	8	8	32	58
1756-5	12	8	8	8	32	58
1756-6	12	8	8	8	32	58
1756-7	12	8	8	8	32	58
1756-8	12	8	8	8	32	58
1756-9	12	8	8	8	32	58
1756-10	12	8	8	8	32	58
1756-11	12	8	8	8	32	58
1756-12	12	8	8	8	32	58
1757-1	12	8	8	8	32	58
1757-2	12	8	8	8	32	58
1757-3	12	8	8	8	32	58
1757-4	12	8	8	8	32	58
1757-5	12	8	8	8	32	58
1757-6	24	8	8	8	32	74
1757-7	12	8	8	8	32	58
1757-8	12	8	8	8	32	58
1757-9	12	8	8	8	32	58
1757-10	12	8	8	8	32	58
1757-11	24	8	8	8	32	74
1757-12	24	8	8	8	32	74
1758-1	24	8	8	8	36	75,87
1758-2	24	8	8	8	32	74
1758-3	24	8	8	8	32	74
1758-4	24	8	8	8	32	74

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1758-5	36	8	8	8	32	90
1758-6	37	8	8	8	32	91,33
1758-7	24	8	8	8	32	74
1758-8	24	8	8	8	40	77,75
1758-9	24	8	8	8	40	77,75
1758-10	24	8	8	8	40	77,75
1758-11	28	8	8	8	40	83,08
1758-12	24	8	8	8	40	77,75
1759-1	24	8	8	8	32	74
1759-2	24	8	8	8	32	74
1759-3	24	8	8	8	32	74
1759-4	24	8	6	8	32	71
1759-5	36	8	6	8	32	87
1759-6	36	8	8	8	32	90
1759-7	24	8	6	8	32	71
1759-8	24	8	8	8	32	74
1759-9	32	8	8	8	32	84,66
1759-10	36	8	8	8	32	90
1759-11	24	8	8	8	32	74
1759-12	24	8	8	8	32	74
1760-1	24	8	8	8	32	74
1760-2	24		8	8	32	64
1760-3	24	8	8	8	32	74
1760-4	16	8	8	8	32	63,33
1760-5	16		6	8	32	50,33
1760-6	16	8	6	8	32	60,33
1760-7	16	8	8	8	32	63,33
1760-8	16	8	8	8	32	63,33
1760-9	16	8	8	8	32	63,33
1760-10	24	8	8	8	32	74
1760-11	16	8	8	8	32	63,33
1760-12	16	8	8	8	32	63,33

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1761-1	16	8	8	8	32	63,33
1761-2	16	8	8	8	32	63,33
1761-3	16	8	8	8	32	63,33
1761-4	16	8	8	8	32	63,33
1761-5	24	8	8	8	32	74
1761-6	24	8	8	8	32	74
1761-7	24	8	8	8	32	74
1761-8	24	8	8	8	32	74
1761-9	24	8	8	8	32	74
1761-10	24	8	8	8	32	74
1761-11	24	8	8	8	32	74
1761-12	24	8	8	8	32	74
1762-1	24	8	8	8	32	74
1762-2	24	8	8	8	32	74
1762-3	26	8	8	8	32	76,66
1762-4	28	8	8	8	32	79,33
1762-5	28	8	8	8	32	79,33
1762-6	26	8	8	8	32	76,66
1762-7	24	8	8	8	32	74
1762-8	26	8	8	8	32	76,66
1762-9	12	8	8	8	32	58
1762-10	16	8	8	8	32	63,33
1762-11	16	8	8	8	32	63,33
1762-12	16	8	8	8	32	63,33
1763-1	16	8	8	8	32	63,33
1763-2	16	8	8	8	32	63,33
1763-3	16	8	8	8	32	63,33
1763-4	16	8	8	8	32	63,33
1763-5	16	8	8	8	32	63,33
1763-6	16	8	8	8	32	63,33
1763-7	16	8	8	8	32	63,33
1763-8	16	8	8	8	32	63,33

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1763-9	16	8	8	8	32	63,33
1763-10	16	8	8	8	32	63,33
1763-11	16	8	8	8	32	63,33
1763-12	16	8	8	8	32	63,33
1764-1	16	8	8	8	32	63,33
1764-2	16	8	8	8	32	63,33
1764-3	16	8	8	8	32	63,33
1764-4	16	8	8	8	32	63,33
1764-5	16	8	8	8	32	63,33
1764-6	16	8	6	8	32	60,33
1764-7	16	8	8	8	32	63,33
1764-8	16	8	8	8	32	63,33
1764-9	16	8	8	8	32	63,33
1764-10	16	8	8	8	32	63,33
1764-11	18	8	8	8	32	66
1764-12	16	8	8	8	32	63,33
1765-1	16	8	8	8	32	63,33
1765-2	16	8	8	8	32	63,33
1765-3	16	8	8	8	32	63,33
1765-4	16	8	8	8	32	63,33
1765-5	16	8	8	8	32	63,33
1765-6	20	8	8	8	32	68,66
1765-7	16	8	8	8	32	63,33
1765-8	16	8	8	8	32	63,33
1765-9	16	8	8	8	32	63,33
1765-10	16	8	8	8	32	63,33
1765-11	16	8	8	8	32	63,33
1765-12	20	8	8	8	32	68,66
1766-1	16	8	8	8	32	63,33
1766-2	36	8	8	8	32	90
1766-3	36	8	8	8	32	90
1766-4	36	8	8	8	32	90

Continúa

AÑO-MES	MAÍZ (FANEGAS)	PLÁTANOS (CARGAS)	SAL (ARROBAS)	CARNE (ARROBAS)	CEBO (ARROBAS)	IPC MENSUAL
1766-5	36	8	8	8	32	90
1766-6	32	8	8	8	32	84,66
1766-7	28	8	8	8	32	79,33
1766-8	24	8	8	8	32	74
1766-9	22	8	8	8	32	71,33
1766-10	24	8	8	8	32	74
1766-11	24	8	8	8	32	74
1766-12	28	8	8	8	32	79,33
1767-1	24	8	8	8	32	74
1767-2	24	8	8	8	32	74
1767-3	24	8	8	8	32	74
1767-4	36	8	8	8	32	90
1767-5	28	8	8	8	32	79,33
1767-6	24	8	8	8	32	74
1767-7	24	8	8	8	32	74
1767-8	24	8	8	8	32	74

Fuente: Elaboración nuestra con base en AHA (C, t. 457, doc. 412; C, t. 458, docs. 433-434).

Tabla 3. Precios en Santafé de Bogotá en reales, 1791-1808

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1791-2	6	5	3	33,6	8,5	36	9	5
1791-3	6	4,5	2	32	8,5	36	9	5
1791-4	6	4,5	2	28	8,5	32	9	5
1791-5	6	4,5	2	28	9	34	9	5
1791-6	6	4,5	2	24	10	32	9,5	5
1791-7	6	4,25	2	29	10,5	36	9	5
1791-8	6	4,5	2	31	11	36	9	6
1791-9	6	4,5	2	31	11,5	36	9	5
1791-10	6	4,5	2	28	11	36	9	6
1791-11	6	4,5	2	27,8	10,5	36	9	5

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1791-12	6	4,5	2	27,56	10	36	9,5	6
1792-1	6	4,5	1,75	28	10,5	36	10	5
1792-2	6	4,5	1,5	28,7	11	36	8	6
1792-3	6	4,5	1,5	28,9	11,5	36	7,5	5
1792-4	6	4,5	1,5	27,9	11	36	7,5	5
1792-5	6	4,5	1,5	27,7	12	36	7,5	5
1792-6	6	4,5	1,5	28	12	36	7,5	12
1792-7	6	4,5	1,5	28,1	12	36	7,5	12
1792-8	6	4,5	1,5	28	12	36	7,5	12
1792-9	6	4,5	1,5	27,8	12	36	7,5	10
1792-10	6	4,5	1,5	27,5	12,5	36	7,5	10
1792-11	6	4,5	1,5	27	12,5	36	8	10
1792-12	6	4,5	1,5	27	12,5	32	8	9
1793-1	6	4,5	1,5	28	11	28	8	8
1793-2	6	4,5	1,5	28	11	34	8	5
1793-3	6	4,5	1,5	28	8	36	7,5	5
1793-4	6	4,5	1,5	28	8	36	7,5	6
1793-5	6	4,5	1,5	28	8	36	7,5	8
1793-6	6	5	1,5	28	8	36	7,5	8
1793-7	6	4,5	1,5	28	8	36	6,5	8
1793-8	6	4,5	1,5	28	8,5	36	6,5	8
1793-9	6	4,5	1,5	28	9	36	6	
1793-10	6	4,5	1,75	28	7	36	6	8
1793-11	6	5	1,5	28	8,03	36	6	8
1793-12	6	4,5	1,5	28	8	36	6	9
1794-1	6	4,5	1,5	28	8	36	6	8
1794-2	6	4,5	1,5	28	7,75	36	6	8
1794-3	6	4,5	1,5	32	8	36	6	5
1794-4	6	4,5	1,5	36	7,5	36	6	5
1794-5	6	4,5	1,5	32	8	36	6	5
1794-6	6	4,5	1,5	28	7	36	6	5
1794-7	6	4,5	1,5	28	8	36	5,5	5

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1794-8	6	4,5	1,5	28	8	36	6	5
1794-9	6	4,5	1,5	24	8	36	6	5
1794-10	6	4,5	1,5	24	8,5	36	6	5
1794-11	6	4,5	1,5	28	10	36	6	5
1794-12	6	4,5	1,75	28	11	36	6	5
1795-1	6	4,5	2	28	7	36	6	4,5
1795-2	6	4,5	2	30	8	36	6	4
1795-3	6	6	1,5	32	8,5	36	6	4
1795-4	6	4,5	1,5	32	9	36	7	4
1795-5	6	4,5	2	32	9	36	7,5	4,5
1795-6	6	4,5	2	28	8	28	7,75	4,5
1795-7	6	4,5	2	28	9	24	8	5
1795-8	6	5	2	30	9	36	7,5	5
1795-9	6	5	2	32	9		6,5	6
1795-10	6	5	2	36	10	36	6	8
1795-11	6	5	2	36	12	40	6	8
1795-12	6	5	2,5	36	15	40	6	9
1796-1	6	5	2	32	15	40	5,6	5
1796-2	6	5	2	28	11,5	40	6	16
1796-3	6	4,5	2	30	15,5	48	6	9
1796-4	6	5	2	30	13	36	6	9
1796-5	6	5	2	26	12	36	6	5
1796-6	6	5,5	1,75	28	11	36	6	5
1796-7	6	5	2	36	10,5	32	6	5
1796-8	6	5,5	2	30	10,5	36	6	5
1796-9	6	4,75	2	38	10,5	36	6	5
1796-10	6	5	2	36	11	40	6	5
1796-11	6	5	2	36	11,5	36	6	4,5
1796-12	6	4,75	1,75	40	11,5	48	7	5
1797-1	6	4,5	2	48	12	42	8	8
1797-2	6	4,5	1,75	40	13	40	8	8
1797-3	6	4,5	2	36	12	38	8	8

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1797-4	6	4,5	1,75	36	12,5	36	8	8
1797-5	6	4,5	1,75	36	12	36	8	8
1797-6	6	4,5	1,75	36	11	36	8	8
1797-7	6	5	1,75	36	11	36	8	8
1797-8	6	5	1,75	36	12	36	8	8
1797-9	6	5	1,75	36	12	36	8	5
1797-10	6	5	2	36	13	36	8	5
1797-11	6	5	1,75	36	13	36	8	5
1797-12	6	4,75	1,75	36	12	36	8	5
1798-1	6	4,5	2	36	13	36	8,5	4,5
1798-2	6	4,5	2	36	15	36	8,5	5
1798-3	6	4,5	2	36	16	36	8,5	5
1798-4	6	5	2	36	14	36	8,5	5
1798-5	6	4,5	2	36	17	36	8,5	5
1798-6	6	4,5	2	36	17	36	8	5
1798-7	6	4,5	2	36	16	36	9	5
1798-8	6	4,5	2	36	13	36	10	6
1798-9	6	5	2	36	13	36	10,25	6
1798-10	6	5	2	36	13	36	10,5	6
1798-11	6	5	2	32	13	36	10,5	7
1798-12	6	5	2	30	13	36	10,5	7
1799-1	6	4,5	2	28	12,5	36	10,5	7,5
1799-2	6	4,5	2	28	12,5	36	10,5	7,5
1799-3	6	4,5	2	24	12,5	36	11	8
1799-4	6	4,5	2	28	12,5	36	12	8
1799-5	6	4,5	2	30	12,5	36	11	8
1799-6	6	5	2	32	12,5	36	13	8
1799-7	6	5	2	36	12,5	36	12	8
1799-8	6	6	2	36	12,5	36	9	8,5
1799-9	6	5	2	36	12	36	9	9
1799-10	6	5	3	36	12	36	9,25	9
1799-11	6	5	3	36	12	36	9	8

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1799-12	6	4,5	3	36	12	36	9	8
1800-1	6	4,5	2	32	12	36	9	8
1800-2	6	4,5	2	32	12	36	9	8
1800-3	6	4,5	2	34	13	36	9	8
1800-4	8	5	2	36	13	36	9	8
1800-5	9	4,5	2	36	14	36	8,5	8
1800-6	9	4,5	2	30	14	36	8,5	8
1800-7	8	4,25	2	32	14	36	8,5	8
1800-8	8	4,5	2	36	14	36	8,5	8
1800-9	8	5	2	36	12	36	8,5	8
1800-10	8	5	2	36	11,5	36	8,5	8
1800-11	8	5	2	36	11	36	8	8
1800-12	8	5	2	36	11	36	8,5	8
1801-1	8	4,5	2	36	10,5	36	8,5	8
1801-2	8	5	2	36	10,5	36	8,5	8
1801-3	8	5	2	36	10,5	36	8,5	8
1801-4	8	5	2	36	10,5	36	8,5	8
1801-5	8	5	2	32	11	36	8,5	8
1801-6	8	5	2	28	11,5	36	8,5	8
1801-7	8	5,25	2	36	11,5	36	8,5	8
1801-8	8	5	2	28	11,5	36	8,5	8
1801-9	8	5	2	28	11,5	36	8,5	8
1801-10	8	5	2	30	11,5	36	9	8
1801-11	8	5,5	2	32	11,5	36	9	8
1801-12	8	5,5	2	36	12	36	10	8
1802-1	8	5	2	41	13	36	12	8
1802-2	8	5,5	2	38	14	36	10,5	8
1802-3	8	5,5	2	42	11	36	9	8
1802-4	8	5,5	2	37	11,5	36	12	8
1802-5	8	5,5	2	40	12	36	11	8
1802-6	8	5,5	2	37	11,5	36	10	8
1802-7	8	5,5	2	36	12	36	10	8

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1802-8	8	5,25	2	36	12,5	36	10	8
1802-9	8	5	2	36	12,5	36	9	8
1802-10	8	5,25	2	36	12,5	36	9	8,5
1802-11	8	5,5	2	36	12,5	36	9	8,5
1802-12	8	5,5	2	36	12,5	36	9	8,5
1803-1	8	5,5	2	36	13	36	9	9
1803-2	8	5,5	2	40	12,5	36	10	9
1803-3	8	5,5	2	40	12	36	10	9
1803-4	8	5,5	2	36	11,5	36	9	9
1803-5	8	5,5	2	33	11,5	36	10	9
1803-6	8	5,25	2	32	11,5	36	11	9
1803-7	8	5	2	30	11,5	36	11	9
1803-8	8	5	2	32	11,5	36	11	9
1803-9	8	5,5	2	32	11	36	11	9
1803-10	8	5,5	2	32	11	36	11	9
1803-11	8	5,5	2	34	11	36	11	9
1803-12	8	5,5	2	34	10,85	36	11	9
1804-1	8	5	2	34	10,70	36	11	9
1804-2	8	5,25	2	40	10,55	36	11	9
1804-3	8	5	2	41	10,43	36	12	9
1804-4	8	5,25	2	43	10,38	36	12,5	9
1804-5	8	5,5	2	38	10,23	36	13	12
1804-6	8	5,5	2	40	10,09	36	12,5	10
1804-7	8	5,5	2	38	11	36	12,5	12
1804-8	8	5,5	2	36	13	36	12,5	11
1804-9	8	5,5	2	36	16	36	12,5	11
1804-10	8	5,5	2	32	19	36	13	11
1804-11	8	5,25	2	32	19	36	13	10
1804-12	8	5	2	32	20	36	13,5	8
1805-1	8	5,25	2	32	22	36	9,5	8
1805-2	8	5	2	30	19	36	9,5	7,5
1805-3	8	5	2	28	16	36	9,5	7,5

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1805-4	8	5	2	30	13	36	9,5	7,5
1805-5	8	5	2	30	12	36	10	7,5
1805-6	8	5	2	28	11,5	36	9,5	7,5
1805-7	8	5	2	28	11	36	8	7,5
1805-8	8	5	2	24	11	36	8	7,5
1805-9	8	5	2	28	11	36	8	7,5
1805-10	8	5,25	2	28	11	22	8	7,5
1805-11	8	5,25	2	28	11	28	8	7,5
1805-12	8	5,25	2	30	11	28	8	6
1806-1	8	5,25	2	32	11	24	8	7,5
1806-2	8	5,25	2	32	11	28	8	10
1806-3	8	5,25	2	32	11	32	8	10
1806-4	8	5,25	2	32	11	32	8	10
1806-5	8	5,25	2	32	11	32	8	10
1806-6	8	5,25	2	32	11	32	8	10
1806-7	8	5,25	2	32	10,5	32	8	10
1806-8	8	5,5	2	32	11	32	8	10
1806-9	8	5,25	2	36	11,5	32	8	10
1806-10	8	5,25	2	36	11,5	32	9	10
1806-11	8	5,25	2	38	11,5	32	9	10
1806-12	8	5,25	2	38	11,5	32	9	10
1807-1	8	5,25	2	48	12	32	9	12
1807-2	8	5	2	46	10,5	32	9	7
1807-3	8	5	2	42	11	32	9	7,5
1807-4	8	5	2	40	10	32	9	8
1807-5	8	5	2	40	13	32	9	8
1807-6	8	5	2	40	14	32	9	8
1807-7	8	5	2	44	13,5	32	9	8
1807-8	8	5	2	48	15	32	9	8
1807-9	8	5	2	48	15	32	9	8
1807-10	8	5	2	48	15	32	9	8
1807-11	8	5	2	48	15	32	9	8

Continúa

AÑO-MES	CARNE (ARROBAS)	SAL (ARROBAS)	LEÑA (ARROBAS)	MANTECA (ARROBAS)	AZÚCAR (ARROBAS)	TOCINO (ARROBAS)	ARROZ (ARROBAS)	GARBANZOS (ARROBAS)
1807-12	8	5	2	48	18	32	9	8
1808-1	8	5	2	52	18	32	9	8
1808-2	8	5	2	44	20	32	9	8
1808-3	8	5	2	40	20	32	9	8
1808-4	8	5	2	38	26	32	9	8
1808-5	8	5	2	36	20	32	9	8
1808-6	8	5	2	34	24	32	9	8
1808-7	8	5	2	32	24	32	9	9
1808-8	8	5	2	32	24	32	9	9
1808-9	8	5	2	32	22	32	9	9
1808-10	8	5	2	21	20	32	9	9

Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, AI, t. 2, carps. 6-10).

Tabla 4. IPC de Santafé de Bogotá, 1791-1808

1791	100
1792	103,03
1793	96,33
1794	93,39
1795	97,90
1796	103,66
1797	106,07
1798	107,54
1799	111,00
1800	119,07
1801	119,81
1802	124,73
1803	124,63
1804	130,92
1805	118,86
1806	121,90
1807	126,51
1808	131,55

Fuente: Elaboración nuestra con base en AGN (SAA-I, AI, t. 2, carps. 6-10).

Colección Espiral



El presente libro propone un debate sobre la minería, la moneda y su relación con el funcionamiento de la economía colonial neogranadina en el siglo XVIII. Con este fin, se estudia el sector minero desde la perspectiva del mercado; para ser más precisos, desde el punto de vista de su relación con los precios relativos. Por ello, la moneda se constituyó en la variable más adecuada para abordar dicha relación.

El texto sostiene que economías habituadas a una estabilidad en el nivel de precios se vieron severamente alteradas, en el corto plazo, por la aparición de la inflación. Cuando esta surgió por una retención excesiva de numerario, la productividad física del sector minero resultó afectada y, así, su rentabilidad disminuyó. Ello ocurrió debido, esencialmente, a que el valor de los metales preciosos extraídos era el inverso del nivel de los precios. De este modo, los otros renglones de la economía que dependían de los eslabonamientos de la minería también atravesaron dificultades.

El lector encontrará una fuerte discusión teórica combinada con una larga investigación en los principales archivos del país. Igualmente, los especialistas podrán acceder a una cantidad importante de datos dispuestos en tablas para análisis ulteriores. El texto, aunque polémico, busca reabrir la discusión sobre problemas que en su momento ocuparon la agenda de buena parte de los historiadores que estudian la época colonial.

